

Carles Velasco
Perarnau - DNI
40351462D
(AUT)

DILIGÈNCIA: El present
document va ser aprovat
pel Ple municipal en
sessió de 16/1/2023
2023.03.27 14:56:36
+02'00'

INVENTARI DE BÉNS DE L'AJUNTAMENT DE QUART

MEMÒRIA



AJUNTAMENT
DE QUART



P1715100B
Plaça de la Vila, 2 - 17242 - QUART
Tel. 972 469 171 - Fax. 972 468 780
ajuntament@quart.cat

SERVEIS TÈCNICS
EXP. X2023000024
GENER 2023

INDEX

1. OBJECTE.....	2
2. MARC NORMATIU.....	2
2.1. GENERAL	2
2.2. LEGISLACIÓ SOBRE ASPECTES ECONÒMICS	2
2.3. LEGISLACIÓ SOBRE BÉNS.....	3
3. DESCRIPCIÓ DE L'INVENTARI	3
3.1. CLASSIFICACIÓ	4
3.2. TIPUS DE BÉNS	4
4. PRINCIPALS CANVIS INTRODUI TS.....	10
5. PROBLEMÀTICA DETECTADA	12
6. RECOMANACIONS	12

1. OBJECTE

L'objecte del present document és l'actualització i correcció de l'inventari de béns i drets de l'Ajuntament de Quart.

El Ple Municipal en sessió ordinària celebrada en data 4 de març de 2020 va acordar aprovar la comprovació, actualització i rectificació de l'inventari general de béns i drets de l'Ajuntament de Quart, elaborat en data febrer de 2020 per part de l'empresa DV Serveis Tècnics.

Durant aquests darrers anys s'han produït canvis en els elements de l'inventari de béns, i s'han detectat alguns errors i/o s'han aclarit dubtes existents en l'Inventari vigent.

Aquest inventari s'ha d'introduir en la futura aplicació de gestió de patrimoni municipal.

2. MARC NORMATIU

2.1. GENERAL

- Llei 7/1985, Reguladora de les Bases de Règim Local.
- Reial Decret Legislatiu 781/1986, de 18 d'abril, pel qual s'aprova el Text refós de les disposicions legals vigents en matèria de règim local.
- Reial Decret 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament General de la Llei de Contractes de les Administracions Públiques.
- Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, pel qual s'aprova el text refós de la Llei municipal i de Règim local de Catalunya.
- Llei 57/2003, de 16 de desembre, de mesures per a la modernització de Govern Local.
- Reial Decret Legislatiu 3/2011, de 14 de novembre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de Contractes del Sector Públic, en aquelles disposicions que afecten la tramitació d'expedients en matèria patrimonial.
- Llei 19/2014, de 29 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern (Catalunya).
- Llei 27/2013, de 27 de desembre, de racionalització i sostenibilitat de l'Administració Local.
- Llei 39/2015, d'1 d'octubre, de procediment administratiu comú de les administracions públiques.
- Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de règim jurídic del Sector Públic.
- D'altres disposicions administratives que siguin d'aplicació.
- Altres normes de dret privat o mercantil.

2.2. LEGISLACIÓ SOBRE ASPECTES ECONÒMICS

- Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, pel qual es desenvolupa en capítol primer del títol sisè de la Llei 39/1988, de 28 de desembre, reguladora de les Hisendes Locals
- Llei 47/2003, de 26 de novembre, d'aprovació de la Llei general pressupostària.
- Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el text refós de la Llei Reguladora d'Hisendes Locals.

- Ordre HAP / 1781/2013, de 20 de setembre, per la qual s'aprova la Instrucció de el model normal de comptabilitat local.
- Ordre HAP / 1489/2013, de 18 de juliol, per la qual s'aproven les normes per a la formulació de comptes anuals consolidats en l'àmbit de el sector públic.
- Llei 2/2014, de 27 de gener, de mesures fiscals, administratives, financeres i del sector públic. (LLEI D'ACOMPANYAMENT DELS PRESSUPOSTOS)
- Pla general de comptabilitat pública.

2.3. LEGISLACIÓ SOBRE BÉNS

- Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, pel qual es desenvolupa en capítol primer del títol sisè de la Llei 39/1988, de 28 de desembre, reguladora de les Hisendes Locals
- Llei 47/2003, de 26 de novembre, d'aprovació de la Llei general pressupostària.
- Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el text refós de l Llei Reguladora d'Hisendes Locals.
- Ordre HAP / 1781/2013, de 20 de setembre, per la qual s'aprova la Instrucció de el model normal de comptabilitat local.
- Ordre HAP / 1489/2013, de 18 de juliol, per la qual s'aproven les normes per a la formulació de comptes anuals consolidats en l'àmbit de el sector públic.
- Llei 2/2014, de 27 de gener, de mesures fiscals, administratives, financeres i del sector públic. (LLEI D'ACOMPANYAMENT DELS PRESSUPOSTOS)
- Pla general de comptabilitat pública.
- Decret 336/1988, de 17 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de Patrimoni de les Entitats Locals de Catalunya.
- Llei 33/2003, de 3 de novembre, de Patrimoni de les Administracions Públiques, en allò que sigui aplicable.
- Decret 305/2006, de 18 de juliol, pel qual s'aprova el Reglament de la Llei d'Urbanisme.
- Reial Decret 1373/2009 pel qual s'aprova el Reglament General de la Llei 33/2003, de 3 de novembre, del Patrimoni de les Administracions Públiques.
- Decret legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei de Urbanisme.
- Reial Decret 1492/2011, de 24 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament de valoracions de la Llei de Sòl.
- Reial Decret Legislatiu 7/2015, de 30 d'octubre pel qual s'aprova el Text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana.
- Llei 5/2006, de 10 de maig, de el Llibre cinquè de el Codi civil de Catalunya, relatiu als drets reals.

3. DESCRIPCIÓ DE L'INVENTARI

Per l'elaboració de l'inventari s'ha utilitzat de base l'Inventari de béns vigent, elaborat per DV Serveis el febrer de 2020, pel que no s'han fet canvis en l'estructura ni fitxes dels elements de l'Inventari i s'ha mantingut la mateixa classificació o tipologia de béns.

3.1. CLASSIFICACIÓ

Llibre A: béns, drets i obligacions de l'ens local

Aquest llibre conté bàsicament el patrimoni de l'entitat («béns i drets que li pertanyen, sigui quina sigui la seva naturalesa i el títol d'adquisició») que no s'inclogui en els llibres que s'esmenten.

Llibre B: Els afectes al patrimoni públic de sòl

Aquest llibre conté els béns i els drets que l'entitat adquireixi amb aquesta finalitat i que es qualifiquin així d'acord amb la legislació urbanística vigent (Decret legislatiu 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei d'urbanisme, i Decret 305/2006, de 18 de juliol, pel qual s'aprova el Reglament de la Llei d'urbanisme). En definitiva, els terrenys qualificats com a sòl urbà o urbanitzable programat en el planejament urbanístic i els terrenys cedits gratuïtament i obligatòriament pels particulars afectats per una actuació urbanística. La fi d'aquest béns és urbanístic de protecció o millora d'espais naturals o altres usos d'interès social.

En aquest model, s'inclouen els béns que pertanyen a les classificacions del patrimoni públic de sòl (grup B) i els béns que, tot i pertànyer a altres classificacions, tenen naturalesa jurídica de «Patrimoni públic de sòl».

Llibre C: Els afectes al patrimoni historicoartístic

Aquest llibre conté els béns de caràcter historicoartístic qualificats d'interès cultural; en definitiva, Els que pertanyen a les classificacions de béns historicoartístics (grup C). En el cas de Quart són tots béns mobles.

Llibre E: Béns cedits però revertibles a l'ens local

Béns cedits per a ser gestionats per a d'altres ens però que l'Ajuntament de Quart en conserva la propietat. En aquest cas només hi ha dins aquest tipus de béns la via verda de Girona a Sant Feliu.

3.2. TIPUS DE BÉNS

BÉNS IMMOBLES (1)

Per la localització dels béns immobles hem partit de l'inventari previ de l'ajuntament, la base de dades del cadastre i el registre de la propietat. Amb el creuament de dades hem obtingut els béns immobles inventariables.

Terrenys (1.0)

S'ha procedit a localitzar i identificar els terrenys i classificar-los. En cas de que existeixi una construcció se li ha adjudicat un número de centre (en aquest cas el centre es físic i es correspon a una construcció o diverses construccions).

Per tant, els terrenys tenen un número de terreny TXXXX i en cas de tenir construcció un número de centre XXXX.

Els terrenys han quedat englobats en les següents categories:

- **Terrenys urbans (1.0.01.01)**

Són un bé físic independent els béns que el planejament general inclou en aquesta classe legal de sòl. Donat que per fer l'inventari de béns utilitzem la base de dades cadastral en principi cada parcel·la cadastral és un bé físic.

Hi ha diferents situacions respecte a propietats i parcel·les cadastrals en els terrenys. Hi ha edificis públics que no consten en el registre de la propietat ni tampoc tenen referència cadastral pròpia diferent que el terreny. Aquests aspectes s'haurien de resoldre perquè edifici públic consti en el registre de la propietat.

- **Finques rústiques (1.0.01.02)**

Hem considerat com a un bé físic independent cada terreny en sòl no urbanitzable i protegit del procés urbanitzador. Essent el seu destí l'explotació agrícola pecuària o forestal.

¹ Pels béns immobles rústics hem aplicat els valors que ens marca el Departament d'hisenda de la Generalitat de Catalunya per hectàrea per tal d'actualitzar els valors i portar-los a valor fiscal 2019.

<i>Hortes</i>	<i>Fruites de regadiu</i>	<i>Conreu de regadiu</i>	
24.000 €	16.000 €	14.000 €	
<i>Conreu de seca</i>	<i>Oliveres</i>		
11.500 €	6.000 €		
<i>Pollancre</i>	<i>Bosc</i>	<i>Erm-Matoll</i>	<i>Pastures seca</i>
12.000 €	1.500 €	550 €	3000 €

Patrimoni Públic del Sòl: Els terrenys que formen part dels béns patrimonials del municipi. Aquests formen part del llibre B.

Sobre el valor cadastral de tots els terrenys urbans hem realitzat una actualització segons ens marca pel 2019 el Departament d'Hisenda de la Generalitat de Catalunya per les transmissions patrimonials, portant per tant els valors cadastrals a Valor Fiscal 2019. Això s'ha fet aplicant els mòduls que per aquest fi s'han publicat per el any 2019.

Coeficients sobre valor cadastral: ús genèric 3,59, ús aparcaments 2,69, ús comercial 2.51.

¹ No s'ha alterat la valoració d'aquests sòls rústic ni els urbans respecte Inventari vigent (febrer 2020), però pels nous elements incorporats s'han introduït els valors cadastrals actuals que són de l'any 2022.

Nota: Hem inclòs dins les fitxes de terrenys algunes infraestructures públiques dins aquesta categoria per la part que corresponen al terreny. En el moment d'entrar al GPA s'haurà de sumar la part que correspon a construccions.

Construccions (1.1)

S'han realitzat les fitxes de construccions les quals van numerades com EXXXX i totes tenen un número de centre XXXX que coincideix amb el terreny al qual corresponen.

Les classificacions on s'han inclòs són les següents:

- **Edificis Administratius (1.1.01.01)**

Constitueix un bé cada construcció destinada a ser utilitzada per fer-hi una activitat administrativa.

- **Cementiris (1.1.0.02)**

Construccions destinades a usos funeraris.

- **Edificis culturals (1.1.0.01)**

Constitueixen un bé físic independent cada edificació destinada a activitats culturals com escoles, museus, llars d'infants...

- **Instal·lacions Esportives (1.1.0.03)**

S'han inclòs en aquesta categoria construccions com el seu nom indica destinades a activitats esportives independentment de si es tracta d'edificis coberts, com el pavelló, o descoberts, com un camp de futbol.

- **Edificis socials i sectorials (1.1.0.04)**

S'han inclòs en aquesta categoria construccions destinades a usos socials com locals socials, entitats de joventut, centres de dia, etc.

S'han inclòs dins d'aquestes fitxes algunes d'infraestructures públiques per tal d'aprofitar la valoració que dona el cadastre d'aquestes construccions. En el moment d'entrar-les en el gestió de patrimoni municipal s'hauran d'afegir a la obra civil de que es tracti. Aquestes són fàcilment identificables per el número de centre adjudicat i porten classificació d'infraestructura pública.

B0.02.01 Edificis del PPS (Patrimoni Públic del Sol).

Són les construcció patrimonials que formen part del patrimoni públic del sòl i que es troben en els terrenys de dita classificació. Formen part del llibre B

Dins les fitxes d'edificació s'han inclòs algunes d'infraestructura per la part de la construcció aquestes porten nº de classificació d'infraestructura pública.

Infraestructura pública (1.2)

Són les obres d'infraestructura destinades a millorar els serveis públics. La gestió d'aquest béns en el gestor de patrimoni permet un cop donada d'alta la infraestructura de que es tracti afegir les actuacions que es realitzin sobre aquesta. Donat que s'han repartit el terreny i la construcció entre fitxes de terreny i construcció caldrà entrar-los al gestor s'hauran de sumar.

- Carrers i places (1.2.01.01)

S'ha elaborat una única fitxa pel total de carrers del municipi, aquesta classificació inclou les rotondes amb els seus espais verds. No s'hi han inclòs aquelles places que tenen referència cadastral. Qualsevol actuació que es realitzi per exemple voreres o vorades o la plantació d'arbres. No inclou aquelles places amb numeració.

- Vies Verdes (1.2.01.02)

S'ha realitzat una única fitxa per les vies verdes que creuen el municipi. En realitat es tracta d'un sòl bé, els terrenys resultants del desmantellament de la via fèrria de l'Antic Ferrocarril de Girona a Sant Feliu de Guíxols. La part rústica d'aquests terrenys es troba cedida la seva gestió al Consorci de les vies verdes de Girona i, per tant, es tracta d'un bé inclòs dins el llibre E. Aquest bé és un camí públic (CP84) que està dividit en diferents parcel·les cadastrals.

- Parcs, passeigs i jardins (1.2.01.03)

Són els terreny que el municipi té, amb plantes i arbres definits com a zones verdes i destinat a usos diversos, sobretot a l'esbarjo públic o al passeig de vianants.

Dins el bé físic se'n consideren inversions o millores (sense necessitat d'identificar el nombre d'elements que el componen).

Per exemple els conceptes següents:

- Enjardinament (inclou els arbres).
- Paviments, voreres i vorades.

El terreny sobre el qual s'aixeca cada parc i cada passeig es considera una part del mateix bé. El manteniment dels quals correspon a la mateixa entitat.

- Terrenys ús públic (1.2.01.04)

Hem inclòs en aquesta categoria els terrenys que l'ajuntament de Quart té destinats com aparcaments de superfície.

- Obra civil ús públic (1.2.01.05)

Constitueix un bé físic independent cada construcció en general d'envergadura i destinada a l'ús públic, com ara: dipòsits i captacions d'aigua.

Dins aquesta categoria s'han inclòs els terrenys dels dipòsits d'aigua i antiga depuradora.

- **Camins públics (1.2.01.06)**

El Ple de l'Ajuntament de Quart, en sessió ordinària celebrada el dia 18 de juliol de 2018, va aprovar definitivament l'inventari de camins públics de Quart.

L'any 2020 amb l'actualització de l'Inventari de béns es va incorporar dins un refós de l'inventari de camins públics existent amb alguna rectificació.

Ara no es realitza cap modificació dels camins.

DRETS REALS (2.0)

Constitueixen béns independents cada garantia que l'ordenament atorga a l'entitat respecte de la percepció d'una utilitat determinada, que s'exerceix de manera limitada. En el cas de l'ajuntament de Quart en la seva majoria corresponen a servituds de pas de canonades.

No s'han revisat aquests drets.

BÉNS MOBLES (3.0)

Els béns mobles estan compresos dins la codi MOBXXX i estan adjudicats tots al centre 0001. En aquest cas la classificació de centre s'ha d'entendre no com a centre físic sinó com a centre de gestió ja que el seu control es porta centralitzat des de la Casa de la Vila.

Tots els béns s'han fet per quantitat excepte els vehicles que s'han fet com a bé simple.

Les categories emprades són les següents :

Equips i processos d'informació (3.0.01)

- **Servidors (3.0.01.01)**

S'ha considerat cada dispositiu central per el tractament de la informació que dona Servei a d'altres equips informàtics.

- **Ordinadors personals (3.0.01.02)**

S'ha considerat cada bé físic CPU inclòs el teclat i el ratolí.

- **Ordinadors Portàtils (3.0.01.03)**

Cada equip portàtil pel procés automàtic de la informació.

- **Pantalles (3.0.01.04)**

Les pantalles dels ordinadors independentment de la seva mida.

- **Perifèrics i altres (3.0.01.04)**

S'han inclòs impressores siguin o no multifunció.

Vehicles i remolcs (3.1.01)

- **Vehicles (3.1.01.01)**

Constitueixen un bé físic independent cadascun dels vehicles de transport per carretera, tant de persones com de mercaderies per carretera que estiguin matriculats. S'han gestionat com a bé simple.

- **Remolcs (3.1.01.02)**

Constitueix un bé físic cadascun dels vehicles que no tenen autonomia pròpia destinat al transport de mercaderies. També s'han gestionat com a bé simple.

Maquinària i utillatge (3.2.01)

S'han considerat màquines i eines destinades al manteniment de les instal·lacions, que disposa la Brigada municipal.

Mobiliari (3.3.01)

No s'han actualitzat aquests béns de mobiliari però la classificació és la següent:

- **Mobiliari general (3.3.01.01)**

Aquesta classificació inclou el que normalment es considera mobiliari d'oficina o d'escoles és dir: taules, cadires, estanteries, bucs, etc. Han quedat exclosos d'aquesta categoria tant mobiliari d'equipaments com equipaments esportiu, és a dir, les categories que es detallen a continuació.

- **Mobiliari Esdeveniments (3.3.01.02)**

Aquesta classificació compren taules, cadires i bancs per esdeveniments realitzats a l'aire lliure.

- **Mobiliari Urbà (3.3.01.03)**

Inclou els senyals de trànsit, bancs, papereres, pilones, etc. És a dir, tots aquells elements de mobiliari que l'ajuntament disposa per adequar places, carrers i vies públiques del municipi per al seu ús.

- **Equips d'oficina (3.3.02.01)**

Es compona d'elements d'accionament mecànic o elèctric utilitzats en oficines. Estàn excloses d'aquesta categoria les impressores i equips multifunció.

- **Electrodomèstics (3.3.02.02)**

Són aparells elèctrics per a ser utilitzats habitualment a la llar o locals de restauració, bar piscina o local social i material que s'utilitza per festes.

Equipament (3.4.01)

No s'han actualitzat aquests béns però la classificació és la següent:

- **Equipament Esportiu (3.4.01.02)**

S'ha inclòs en aquesta categoria les màquines d'esports així com també alguns elements de mobiliari destinats a la pràctica esportiva i que es troben en el pavelló.

- **Equipament de so (3.4.01.01)**

Es tracta d'equipaments destinats al tractament de les senyals de so.

OBRA ARTISTÍCA (C.2)

Els béns físicament es troben repartits entre l'edifici de la Casa de la Vila i el Museu de la Terrissa de Quart. Tots els béns formen part del llibre C.

Aquesta obra no es troba valorada ni tampoc actualitzada.

- **Pintures i obra gràfica (C.2.01.01)**

En aquesta categoria bàsicament hi ha pintures i fotografies.

- **Ceràmica (C.2.01.04)**

Com el seu nom indica són ceràmiques i físicament es troben en el Museu de la Terrissa.

4. PRINCIPALS CANVIS INTRODUITS

a) S'han eliminat els següents elements de l'inventari:

- T027/E0015 – Consultori municipal, és propietat del Servei Català de Salut
- T0031 – Solar carrer del Server 29, és repetit amb element T0024
- T0043 – 56% del solar del carrer Lluís Companys 25, no consta que sigui titularitat de l'Ajuntament
- T0044 – Solar del carrer Lluís Companys 29, venuda any 2021
- T0047/E0017 – 44% proindivís de la finca de Lluís Companys 35, no consta que sigui titularitat de l'Ajuntament
- T0096 – Zona verda carrer escoles, és repetit amb element T0028

- T0111/E023 – Dipòsit d'aigua de Can Ferriol, no consta de titularitat de l'Ajuntament i està sense ús actualment.
- T0110/E025 – Dipòsit d'aigua de Palol d'Onyar, no existeix cap dipòsit
- T054 / T055 i T056 són construccions i no terrenys i s'eliminen del llistat de terrenys.

b) S'han afegit els següents elements que no hi eren:

- T0115 – Zona verda del Celrà a la Ctra. de Girona 40-42, nou espai verd fruit dels nous pisos a la Ctra. de Girona 40-42. Decret de l'Alcaldia 167/2017, d'1 d'agost, s'aprova definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent projecte de reparcel·lació i d'urbanització de la modificació 2 de les NNSS de la Ctra. de Girona, 42
- T0116 – Parcel·la rústica finca Mas Sarjant, és titularitat de l'Ajuntament des de fa anys (comprada 27/4/2000)
- T0117 – Zona verda del C/Orient, existent i fruit de l'estudi de detall del C/Orient aprovat pel Ple de l'Ajuntament 1/7/1996.
- T0118 – Recs polígon industrial del Pla de l'Illa de Palol d'Onyar, fruit del pla parcial del Pla de l'Illa, el 3 de desembre de 2008 la Junta de Govern Local va donar la conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1.
- T0119 – Serveis Tècnics polígon industrial del Pla de l'Illa de Palol d'Onyar, fruit del pla parcial del Pla de l'Illa, el 3 de desembre de 2008 la Junta de Govern Local va donar la conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1.
- T0120 – Parcel·la SNU costat de l'Onyar i del Camp de futbol de la Creueta.
- T0121 – Solar edificable UA del Celrà (finca Bonadona), superfície i sostre que correspon a l'Ajuntament segons Junta de Govern Local del 12 de gener de 2012 va aprovar definitivament l'escriptura pública del Projecte de reparcel·lació voluntària de la UA El Celrà.
- T0122 – Zona verda (parc) del Carrer Castor de Palol d'Onyar, correspon a ELL1 del projecte de reparcel·lació del S3 Palol.
- T0123 – Plaça de la Creueta

c) S'han corregit algunes referències cadastrals i també associat correctament algunes finques registrats a les fitxes dels bens inventariats.

d) S'han corregit algunes ubicacions dels béns que estaven mal situats.

e) S'han corregit i complementat alguns aspectes i dades de les fitxes dels inventaris, principalment la qualificació urbanística d'acord amb POUM aprovat per la CTU de Girona el 28/9/2022. No s'han actualitzat els valors cadastrals de les fitxes segons dades actuals del cadastre.

5. PROBLEMÀTICA DETECTADA

En l'anterior Inventari hi havia algunes finques registrals no localitzades, algunes d'aquestes s'han revisat i s'han localitzat al bé corresponent, però encara n'hi ha algunes que no estan localitzades: 1173, 1176, 1175, 1433, 1546, 1745, 1746, 1887.

Les finques registrals 1175 i 1174 (fitxes T0035 i T0085) no sabem segur si es corresponen a les parcel·les cadastrals identificades perquè el cadastre ha realitzat modificacions per ajustar parcel·les a realitat física i ara les superfícies no s'ajusten al que consta a les finques registrals.

A la fitxa T0109 hi constava una finca registrals (786) que no era a l'anterior inventari, l'hem demanat però no sembla que correspongui en aquest element, però s'ha mantingut per futura revisió. A la fitxa T0097 també hi consta una finca registral (451) que s'ha mantingut però no sembla que s'ajusti a l'element inventariat.

Respecte als béns trobats ens falta nota simple registral dels següents béns que corresponen a les fitxes: T0033, T0118, T0119, T0123.

Cal destacar que hi ha algunes parcel·les cadastrals que consten de l'Ajuntament, les quals no disposem de documentació que demostrï que són municipals, pel que no s'han inclòs en l'inventari. Es tracta de parcel·les: 17151A001000960000GG, 17151A015000400000GK, 17151A015000760000GI, 6730401DG8463S0001GM

El cadastre ha modificat superfícies d'alguns elements de l'inventari per ajustar-les a la realitat física, aquests canvis no han estat incorporats a l'Inventari perquè caldria haver actualitzat i repassat tots els elements un per un; aquest canvis de superfícies provoca desajust entre el que diu cadastre i registre de la propietat. Igualment tampoc s'ha incorporat a l'inventari el valor cadastral actual, s'ha mantingut el que hi havia a inventari de 2020.

6. RECOMANACIONS

A partir dels treballs realitzats es fan les següents recomanacions:

- Cal aclarir les parcel·les no trobades i demanar les finques registrals que falten.
- Cal actualitzar al registre de la propietat algunes parcel·les cadastrals pel que fa a superfície, edificacions i situació.
- Cal inscriure en el registre de la propietat els edificis públics que consten en terrenys municipals: E006, E007, E008, E009, E010, E011, E012, E013, E016, E021, E022, E024
- Es desconeix el valor dels Bens classificats com a Obra Artística seria interessant almenys aclarir si hi ha algun be d'especial valor no sols artístic sinó patrimonial.
- En un futur cal actualitzar el valor dels terrenys, així com la seva superfície d'acord el Cadastre.
- Caldria actualitzar els béns de tipus Mobles (3.0), i quantificar correctament el seu valor.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INVENTARI DE BÉNS DE L'AJUNTAMENT DE QUART

**ANNEX
FITXES DELS BÉNS**



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX FITXES TERRENYS

Nº DE BÉ	CENTRE	NOM
T0001	CENTRE:0001	Casa de la Vila
T0002	CENTRE:0002	Cementiri Municipal.
T0003	CENTRE:0003	Camp de futbol de Quart.
T0004	CENTRE:0004	Estació del Carrilet
T0005	CENTRE:0005	Local Social de Quart
T0006	CENTRE:0006	Escola pública Santa Margarida
T0007	CENTRE:0007	Camp de futbol de La Creueta
T0008	CENTRE:0008	Local Social de Palol d'Onyar
T0009	CENTRE:0009	Pavelló Poliesportiu
T0010	CENTRE:0010	Piscines Municipals
T0011		Equipaments sector 7 "Puig Roig" I
T0012	CENTRE:0011	Museu de la Terrissa
T0013		Equipament urbanització Can Mascort
T0014	CENTRE:0016	Centre escolar Carrilet II (escola 9d4t)
T0015		Aparcament polígon industrial de Palol d'Onyar I
T0016		Equipament polígon industrial de Palol d'Onyar II
T0017		Equipament polígon industrial de Palol d'Onyar III
T0018		Equipament polígon industrial de Palol d'Onyar I
T0019		Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar III
T0020		Serveis tècnics Pujada de l'església (Quart)
T0021	CENTRE:0012	Equipament llar d'infants "La Baldufa"
T0022	CENTRE:0013	Aparcament Ajuntament
T0023	CENTRE:0014	Equipament pista de tennis de Palol
T0024		Equipament Palol residencial
T0025		Aparcament sector 7 "Puig Roig".
T0026		Equipaments sector 7 "Puig Roig" II
T0028		Carrer del pi
T0029		Carrer alzina
T0030		Carrer Pic de Peguera (Creueta moliner III)
T0033		Plaça Ortega Monasterio de Palol d'Onyar
T0034		Parcel·la al Bosc de la Bruguera
T0035		Zona verda costat Cal Noguer
T0036		Parc Forestal Mas Batlle I
T0037		Parc Forestal Mas Batlle II
T0038		Parc Forestal Mas Batlle III
T0039		Parc Forestal Mas Batlle IV
T0040		Parc Forestal Mas Batlle V
T0041		Finca resultat 1 de la urbanització Can Mascort - La Creueta



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

T0042	Equipament escolar de l'església
T0045	Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar I
T0046	Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar II
T0048	Solar (Any 2014) . Carrer figuera nº1
T0049	Solar (Any 2014) . Carrer figuera nº3
T0050	Solar camí de l'església 24 26 – Palol d'Onyar
T0051	Solar carrer del Roure 46
T0052	Solar carrer del Roure 48
T0053	Solar davant escola 9d4t
T0057	Zona verda entorn escola 9d4t
T0058	Espai lliure urbanització Can Mascort de La Creueta
T0059	Espai lliure urbanització Can Mascort de La Creueta (finca resultat 8).
T0060	Espai lliure sector 7 "Puig Roig" I
T0061	Espai lliure entre carrer Puig del Camp dels Vents i Raval
T0062	Espai lliure de la U.A "Cal Frare" (Plaça del mercat)
T0063	Espai lliure Ctra. Girona104-106
T0064	Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar I
T0065	Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar II
T0066	Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar III
T0067	Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar IV
T0068	Espai lliure del sector 2 l'església de Quart I
T0069	Espai lliure del sector 2 l'església de Quart. II
T0070	Zona Verda al riu Celrà.
T0071	Zona Verda Consultori Municipal.
T0072	Zona Verda riu Celrà sector nord.
T0073	Zona Verda vialitat Celrà.
T0074	Zona Verda Celrà
T0075	Zona Verda llar d'infants.
T0076	Zona Verda sector 7 "Puig Roig" II
T0077	Zona Verda carrer Pic de Peguera
T0078	Zona Verda Pavelló Municipal
T0079	Plaça de la U.A "Cal Frare
T0080	Passatge Bonadona
T0081	Plaça Caterina Albert.
T0082	Vialitat carrer Puigacalm i Pic de Peguera (Creueta moliner I)
T0083	Vialitat carrer Pic de Peguera (Creueta moliner II)
T0084	Solar de formigó amb arbres carrer llorer (Palol d'Onyar)
T0085	Zona Verda al costat de la parcel·la 6536111DG8463N
T0086	Zona Verda entre carrer Gavina carrer Roure (Palol d'Onyar)
T0087	Zona Verda entre carrer Roure carrer de la Figuera (Palol)
T0088	Zona Verda entre carrer del Bruc carrer de la Figuera (Palol)
T0089	Zona Verda entre camí de l'església i carrer del Llorer (Palol)
T0090	Viari Ctra. de Girona-Sant Feliu i carrer saüc (Palol d'Onyar)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

T0091		Zona Verda carrer Tren i Carretera accés C-65
T0092		Zona Verda entre Carrers Pineda i Modeguer
T0093		Zona Verda carrer Estació amb enllaç C-65
T0094		Rotonda Carrer Orient
T0095		Zona Verda camí de l'església al carrer de l'Arboç (Palol)
T0097		Zona verda Plaça de l'Estació
T0098		Zona Verda carrer Mas Pairoli (Palol d'Onyar)
T0099		Zona Verda carrer Espígol carrer Server (Palol d'Onyar)
T0100		Zona carrer Server i carrer Espígol (Palol d'Onyar)
T0101		Zona carrer Server entre Figuera i Roure (Palol d'Onyar)
T0102		Zona Verda carrer del Llorer i Saüc - costat rotonda (Palol)
T0103		Zona Verda costat riera Palol d'Onyar
T0104		Zona Verda sobre carrer Bruc – entorn torrent (Palol)
T0105		Zona Verda entre carrer Saüc i Carrer del Llorer (Palol)
T0106		Vialitat Carrer Orient
T0107	CENTRE:0021	Dipòsit de Palol d'Onyar del Paratge Mas Marcó
T0108	CENTRE:0022	Dipòsit d'aigua del Puig de Les Bruixes
T0109		Pou del Puig de Les Bruixes
T0112	CENTRE:0024	Antiga Estació Depuradora d'Aigües Residuals
T0113	CENTRE:0026	Carrers i places de Quart
T0114		Vies Verdes de Quart
T0115		Zona Verda Ctra. de Girona 40-42 (costat del riu Celrà)
T0116		Parcel·la rústica finca Mas Sarjant – Sant Mateu de Montnegre
T0117		Zona Verda carrer Orient
T0118		Recs del polígon industrial del Pla de l'Illa de Palol d'Onyar
T0119		Serveis tècnics polígon industrial de Palol d'Onyar
T0120		Parcel·la rústica entre el riu Onyar i el camp de futbol de la Creueta
T0121		Solar edificable UA El Celrà
T0122		Zona Verda carrer Castor (Palol d'Onyar)
T0123		Plaça de Catalunya – La Creueta



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0001

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Casa de la Vila

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Domini. En quant al terreny no consta. Quant a l'edifici, va ser construït pel propi Ajuntament en diferents períodes i fases.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 17 junio del 1955

ALTRES: Lliure, No consta.

LOCALITZACIÓ: PLAÇA DE LA VILA Nº2

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 464

TOM: 160

LLIBRE: 13

FOLI: 95

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 465

TOM: 1350

LLIBRE: 13

FOLI: 95

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2256

TOM: 160

LLIBRE: 13

FOLI: 95

LÍMITS FINCA

Nord: C/ Escoles

Nord: Martin Prats Paiunch

Nord:

Sud: Plaça de la Vila

Sud:

Sud: Hereus Martin Prats

Est: C/ Nord

Est:

Est: Plaça

Oest: Hereus de Martí Prats

Oest: Casa Ayuntamiento

Oest: Vial

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6833201DG8463S / 6833205DG8463S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà. Equipament

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 604 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 904 m2

VALOR CADASTRAL: 43.300,72 €

VALOR ACTUAL: 155.449,58 €

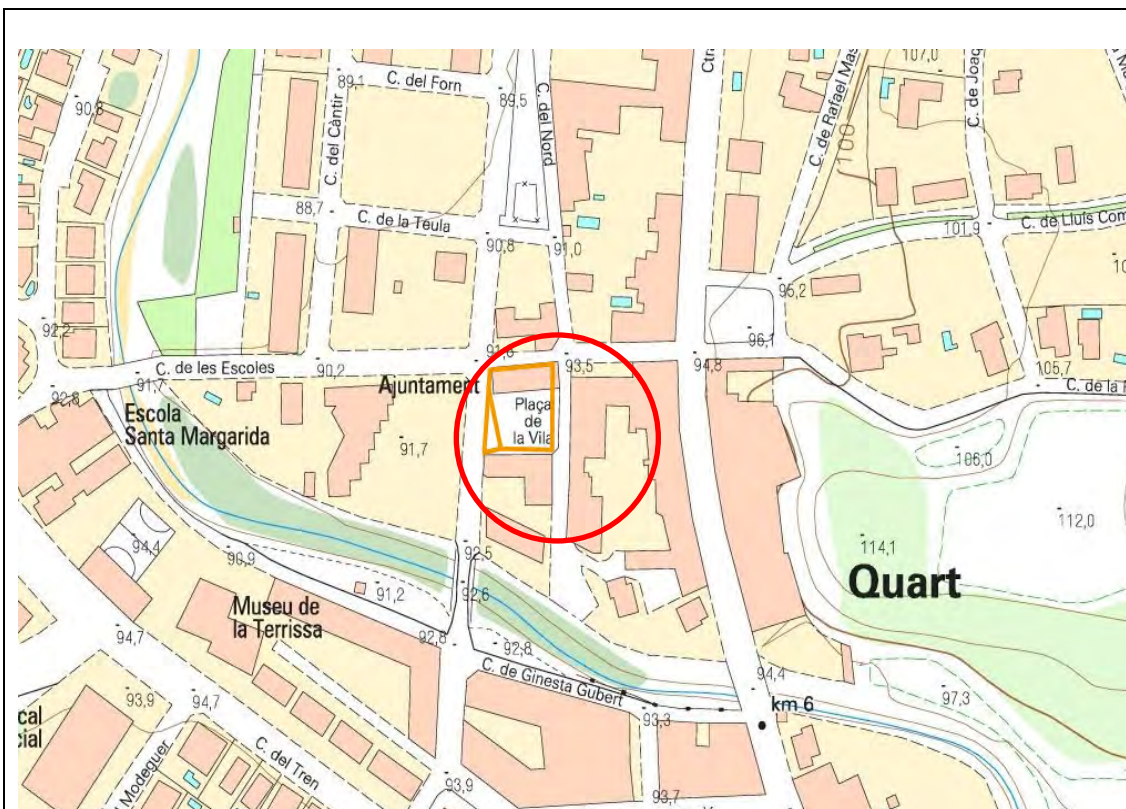
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0001

CENTRE:0001





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6833201DG8463S0001FM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CL ESCOLES 3	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Cultural	1986
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²)
100,000000	524

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
CL ESCOLES 3	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
524	904 Parcela construida sin división horizontal

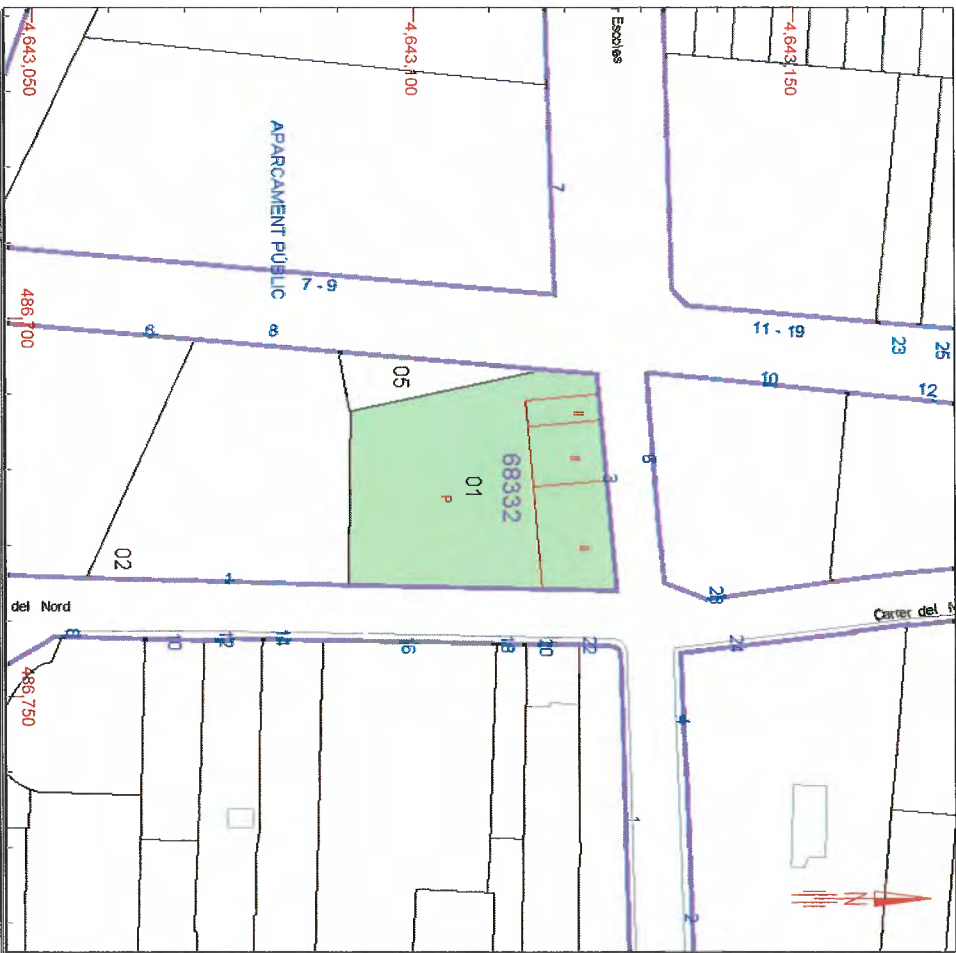
CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	1	00	01	142
VIVIENDA	1	00	02	82
PUBLICO	1	00	03	38
PUBLICO	1	01	01	262

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,750 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Edifici

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 464 de QUART

Código registral único: 17009000406683

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1350 Libro: 13 Folio: 94 Inscripción: 2 Fecha: 05/06/1987

DESCRIPCIÓN

URBANA: Una CASA situada en la Plaza de ESPAÑA, hoy Plaza de LA VILA, sin número, de Planta Baja y Piso, que LINDA: a la Derecha con la entrada a la carretera de Sant Feliu de Guíxols; a la Izquierda con solar edificado propiedad del Ayuntamiento; por la Espalda con el camino vecinal que va a Fornells de la Selva; y de Frente con la Plaza de la Vila. Tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Está destinada la Planta Piso, en parte, por la Casa Consistorial y Dispensario Médico. En la Planta Baja se halla ubicada la Escuela Pública y sobre ella se ha levantado una Planta Piso, de NUEVA CONSTRUCCIÓN, distribuida en dos salas polivalentes, despacho y batería sanitaria. Todo ello construido con obra de fábrica, cubierta con tejas árabes e instalación eléctrica y de fontanería.

PROCEDENCIA: INMATRICULACIÓN.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dominio

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 17/06/1955

Autoridad.....: Certificado Ayuntamiento

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 08/08/1955

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Quart, mediante Certificado del Ayuntamiento de 26 de Marzo de 1987, según la Inscripción 2ª, de fecha 5 de Junio de 1987, al Folio 94, del Libro 13, Tomo 1350 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

Art. 207 Ley Hipotecaria

A la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, de fecha ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, resultante de la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Se halla afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación

servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 465 de QUART

Código registral único: 17009000406676

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1350 Libro: 13 Folio: 95 Inscripción: 1 Fecha: 08/08/1955

DESCRIPCIÓN

URBANA: Un SOLAR medio edificado, situado en término de QUART, que LINDA: por la Derecha entrando, con casa propiedad del Ayuntamiento de Quart; por la Izquierda con Martín Prats Paiuch; y por la Espalda con camino vecinal que va a Fornells de la Selva. Su superficie mide CINCUENTA METROS CUADRADOS.

PROCEDENCIA: INMATRICULACIÓN

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Dominio
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 17/06/1955
Autoridad.....: Certificado Ayuntamiento
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 08/08/1955

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Art. 207 Ley Hipotecaria

A la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, de fecha ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, resultante de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2256 de QUART

Código registral único: 17009000882791

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 151 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: Y. Porció de terreny en el PP El Celre destinat a equipaments de forma triangular, en el Terme municipal de Quart. Limita a l'est amb plaça, al sud amb finca dels Hereus de Martin Prats i a l'oest amb vial. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 105 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0002

CENTRE: 0002

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Cementiri municipal

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compra a Joan Boadella Boadas

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

ÚS: ús comú general

TITULAR: BISBAT GIRONA

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 27 de juny del 1.975.

ALTRES: Lliure. Acord del Ple de l'Ajuntament adoptat en sessió de data 4 de juny de 1.975.

LOCALITZACIÓ: CARRER PUJADA ESGLESIA Nº 16

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 762 **TOM:** 1829 **LLIBRE:** 17 **FOLI:** 25

LÍMITS FINCA

Nord: Finca de Joan Boadella Boadas, de la que prové

Sud: Finca de l'Ajuntament i Església Parroquial

Est: Camí públic.

Oest: Finca de Joan Boadellas Boadas, de la que prové.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7333101DG8473S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Cementiri i espai de protecció.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cost d'adquisició : 255.400.-Ptes

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 388 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.810 m2

VALOR CADASTRAL: 94587,13 €

VALOR ACTUAL: 339.567,80 €

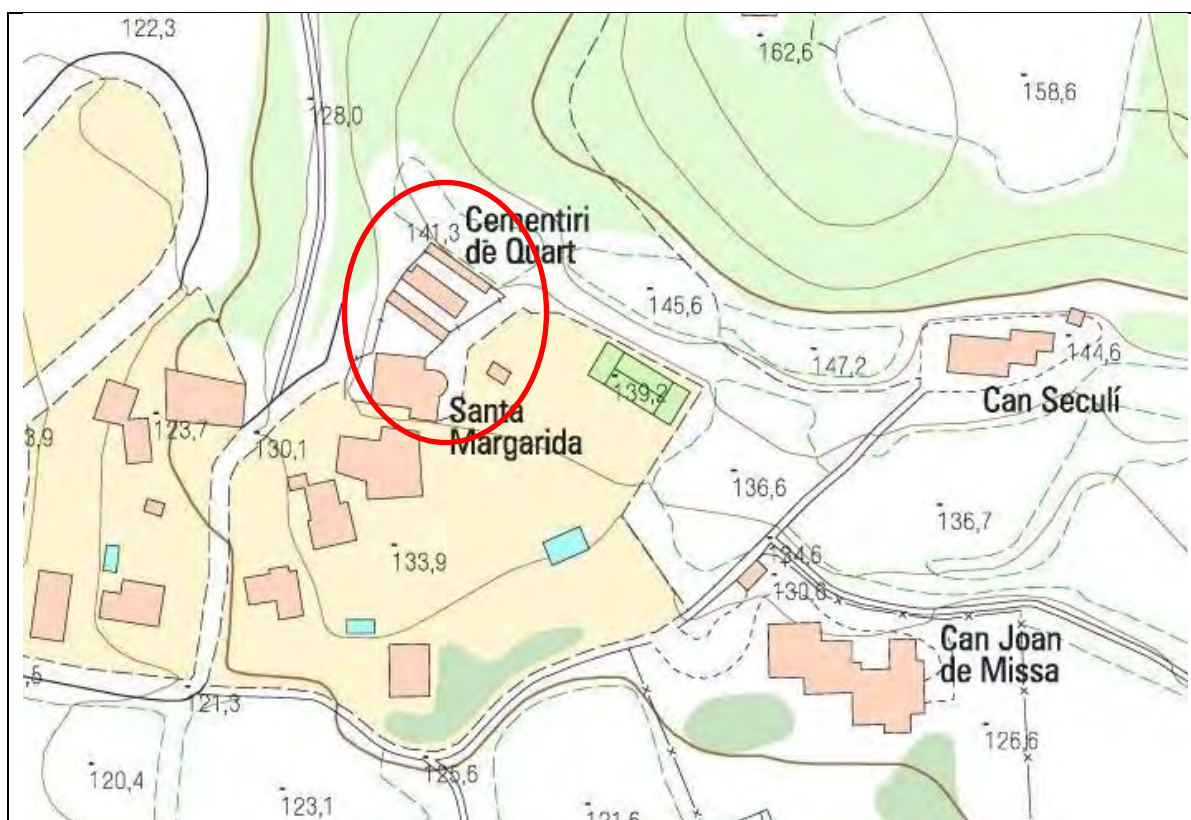
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0002

CENTRE:0002





7333101D G8473S0001JR

069

Parcela construida sin división horizontal

250

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 762 de QUART

Código registral único: 17009000401039

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1829 Libro: 17 Folio: 25 Inscripción: 1 Fecha: 05/02/1976

DESCRIPCIÓN

RUSTICA. PORCION DE TERRENO procedente de la Heredad MANSO TAULER sita en término de QUART, de superficie aproximada TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LINDANTE: al Norte y Oeste, con resto de finca; al Sur, con finca del Ayuntamiento de Quart y al Este, con camino.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca número 275, folio 135, tomo 669, libro 7 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 25/06/1975

Autoridad.....: Eduardo Peña Belsa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/02/1976

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a JOSE MARIA REIG MARTI para el caso de fallecer sin dejar hijos uno o más que mueran antes de llegar a la edad de testar, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en su finca matriz.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0003

CENTRE:0003

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Camp de futbol de Quart.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Agrupació urbanística

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 24 de febrer del 1.981

ALTRES: Concessió administrativa de 6 anys a favor de l'U.E. Quart, aprovada pel Ple de l'Ajuntament en data 28 de juliol de 2021. Exp. X2021/583

LOCALITZACIÓ: CARRER MODEGUER (zona esportiva)

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1019 **TOM:** 2178 **LLIBRE:** 21 **FOLI:** 97

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 383 **TOM:** 1140 **LLIBRE:** 11 **FOLI:** 149

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1018 **TOM:** 2178 **LLIBRE:** 21 **FOLI:** 94

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1184 **TOM:** 2392 **LLIBRE:** 24 **FOLI:** 101

LÍMITS FINCA

Nord: Finques de l'Ajt. nº 6 i 8 d'aquest epígraf

Nord: Cami del Mas Ferriol

Sud: Carretera d'accés a l'autopista A-7

Sud: Accés A-7

Est: Finca de l'Ajuntament nº 7 d'aquest epígraf

Est: Rec Roures

Oest: Finca de l'Ajuntament nº 6 d'aquest epígraf

Oest: Mas Ferriol

Nord: Maria Ginesta Rabell

Nord: Carrer Modaguer



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Sud: Accés A7

Sud: Camp de futbol

Est: Antic camí de Fornells

Est:

Oest: Camp de futbol

Oest: Rec de les Roures

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6529101DG8462N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament esportiu.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cost d'adquisició : 2.000.000.-Ptes.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 8.565 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 18.804 m2

VALOR CADASTRAL: 772.026,36 € **VALOR ACTUAL:** 2.771.574,63 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0003

CENTRE:0003





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6529101DG8462N0001YZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CL MODEGUER	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Deportivo	1980
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
100,000000	8,951

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
CL MODEGUER	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
8,951	18,804 Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escala	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPORTIVO	1	00	01	1,274
DEPORTIVO	2	00	01	7,269
DEPORTIVO	3	00	01	183
DEPORTIVO	3	01	01	142
SOPORT. 50%	3	00	02	24
SOPORT. 50%	3	00	03	24
ALMACEN	4	00	01	35

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,600 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 383 de QUART

Código registral único: 17009000133077

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1140 Libro: 11 Folio: 149 Inscripción: 11 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: Pieza de tierra campa secano, de SIETE MIL METROS CUADRADOS, situada en término de Quart. Linda: al Norte, Manso Ferriol; al Sur, otra finca adquirida por el Ajuntament de Rafael Ginesta Rabell; al Este, escorro de aguas pluviales; y al Oeste, carretera variante autopista A-17.

PROCEDENCIA: Segregación de la finca número 347 al folio 8 del tomo 993 libro 10 de Quart.

Con anterioridad a esta descripción se han practicado las siguientes segregaciones:

*Una porción de 65 áreas, 61 centiáreas pasando a formar la finca número 467, al folio 102, del tomo 1350, libro 13 de Quart, según se indica en nota al margen de la inscripción 9ª.

*8012 metros cuadrados pasando a formar la finca número 822, al folio 191, del tomo 1829, libro 17 de Quart, según se indica en nota al margen de la inscripción 10ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 24/02/1981

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 11ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1018 de QUART

Código registral único: 17009000079412

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 94 Inscripción: 1 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO, de procedencia del MANSO MODAGUER en término de QUART, con destino a zona deportiva equipamiento y zona verde, de superficie mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados. LINDA al Norte, con terreno que también adquiere el Ayuntamiento de Maria Ginesta Rabell y camino antiguo de Fornells de la Selva; al Este, con Maria Ginesta Rabell; y al Oeste, con la carretera y variante acceso Autopista A-17.

PROCEDENCIA: AGRUPACIÓN de las fincas 994 y 1016, folios 10 y 90, tomo 2178, libro 21 de Quart, respectivamente.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Agrupación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 24/02/1981
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a FRANCISCO FELIP COLLELL para el caso de fallecer sin hijos que alcancen la pubertad, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en su extensa: finca 1.017, folio 93, tomo 2.178, libro 21 de Quart.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1019 de QUART

Código registral único: 17009000079405

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 97 Inscripción: 1 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO, sito en QUART, que se destina a CAMPO DE FUTBOL, de superficie ocho mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados. LINDA al Norte, con resto de finca de Rafael Ginesta Rabell; al Sur, con otra finca del Ayuntamiento que adquiere Maria Ginesta Rabell; al Este, con José Juanola Aregay; y al Oeste con carretera variante acceso autopista A-17.

PROCEDENCIA: AGRUPACIÓN de las fincas 467, 513 y 1017, folios 102, 1 y 93, tomos 1350, 1492 y 2178, libros 13, 14 y 21 de Quart, respectivamente.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Agrupación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 24/02/1981

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a FRANCISCO FELIP COLLELL para el caso de fallecer sin hijos que lleguen a la pubertad, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en ambas fincas de las que procede: finca 467, folio 102, tomo 1.350, inscripción 1ª y finca 1.017, folio 93, tomo 2.178, libro 21 de Quart.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1184 de QUART

Código registral único: 17009000076749

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 101 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO de SUPERFICIE TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, sita en el término de QUART. LINDANTE: al Oeste, con torrente Los Robles y un pequeño tramo del camino del Manso Ferriol; al Este, con resto de finca de José Juanola Aregay, de la que se segrega la presente; al Norte, con calle Modaguer; y al Sur con Campo de Fútbol propiedad del Ayuntamiento.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 822, folio 191, tomo 1829, libro 17 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/1985

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción

1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0004

CENTRE: 0004

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Estació del Carrilet

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compra a FEVE

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 16 de novembre del 1.978

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: CARRER DEL TREN Nº 62

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 903

TOM: 2013

LLIBRE: 18

FOLI: 220

LÍMITS FINCA

Nord: Central telefònica

Sud: Carrer del Tren

Est: Carrer de l'Estació

Oest: Ajuntament de Quart

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6731104DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà, equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 360 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 521 m2

VALOR CADASTRAL: 19.251,27 €

VALOR ACTUAL: 69.112,06 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0004

CENTRE:0004





**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

6731104DG8463S0001SM

LOCALIZACIÓN

CL TREN 62

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Cultural

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

87

SITUACIÓN

CL TREN 62

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

88

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] **TIPO DE FINCA**

206

Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

Lunes , 13 de Enero de 2020

Límite de Manzana

Límite de Parcela

Límite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Limite zona

Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 903 de QUART

Código registral único: 17009000381836

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2013 Libro: 18 Folio: 220 Inscripción: 1 Fecha: 26/02/1980

DESCRIPCIÓN

URBANA. UNA PARCELA DE TERRENO, sita en la CALLE TREN, término municipal de QUART, sin número, de superficie TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, dentro de la que existe una edificación de planta baja, de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDANTE; al Norte, con Rafael Ginesta Rabell; al Sur, con calle Estación; al Este, con otra parcela del Ayuntamiento; Y al Oeste, con calle Tren.

PROCEDENCIA. INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Dominio
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 09/01/1980
Autoridad.....: Certificación Ayuntamiento Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 26/02/1980

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Limitaciones del 207 de la L.H.

Limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria por el plazo de dos años, de fecha veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta, resultante de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0005

CENTRE: 0005

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Local Social de Quart

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Quant al terreny: cessió urbanística. Quant al Local: construcció de l'Ajuntament.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de febrer del 1.985

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: CARRER. DEL TREN Nº 49

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1183

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 99

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer del Tren

Sud: Un petit tram del camí del Mas Ferriol

Est: Carrer Modeguer

Oest: Rec dels Roures

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6631101DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament Cívic i zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 3.742 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.595 m2

VALOR CADASTRAL: 188.654,49 € **VALOR ACTUAL :** 677.269,62 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0005

CENTRE:0005





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6631101DG8463S0001HM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CL TREN 49 LOCAL SOCIAL	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Cultural	1995
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
100,000000	1.277

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
CL TREN 49 LOCAL SOCIAL	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
1.277	4.595
Parcela construida sin división horizontal	

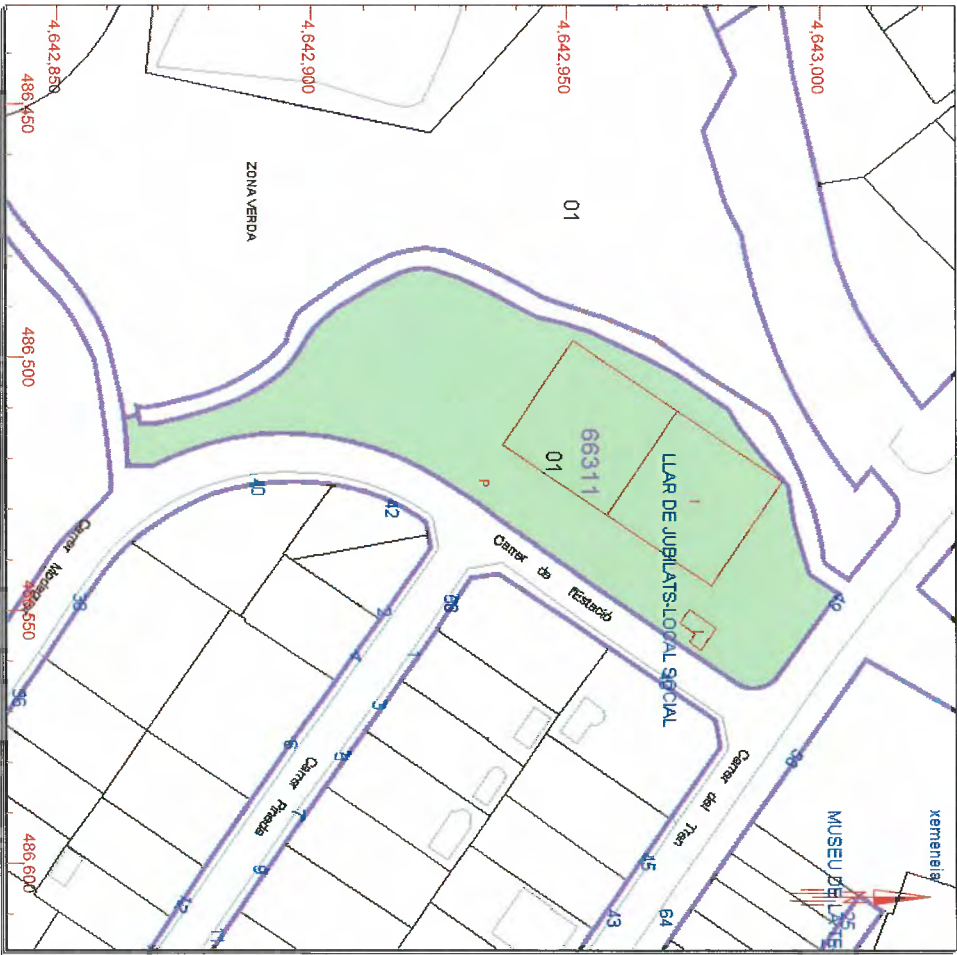
CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
OTROS USOS	1	00	01	1.252
OTROS USOS	2	00	01	25

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.600 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1183 de QUART

Código registral único: 17009000377211

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 99 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA DE TERRENO de SUPERFICIE TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, sita en el término municipal de QUART LINDANTE: al Norte, con calle Tren; al Sur, en un pequeño tramo camino del Manso Farriol; al Este, con calle Modaguer; y al Oeste, con torrente Los Robles. Urbanísticamente está calificada como edificable.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca número 480, folio 155, tomo 1.350, libro 13 de QUART, inscripción 3ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 14/02/1985
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0006

CENTRE: 0006

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Escola pública Santa Margarida

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Quant al terreny: cessió urbanística. Quant al col·legi: per construcció de la Generalitat

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 11 de desembre del 1.981

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: CARRER DEL TREN Nº 58

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1049

TOM: 2246

LLIBRE: 22

FOLI: 23

LÍMITS FINCA

Nord: Celrà i carrer en projecte

Sud: Rec dels Roures

Est: Riu Celrà

Oest: Carrer del Tren

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6632101DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament Escolar



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 5.092 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.431 m2

VALOR CADASTRAL: 181.921,17 € **VALOR ACTUAL:** 653.097,00 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0006

CENTRE:0006





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6632101DG8463S0001ZM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CL TREN 58 CEIP STA MARGARIDA	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Cultural	1990
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	2.579

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
CL TREN 58	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
2.579	4.431
Parcela construida sin división horizontal	

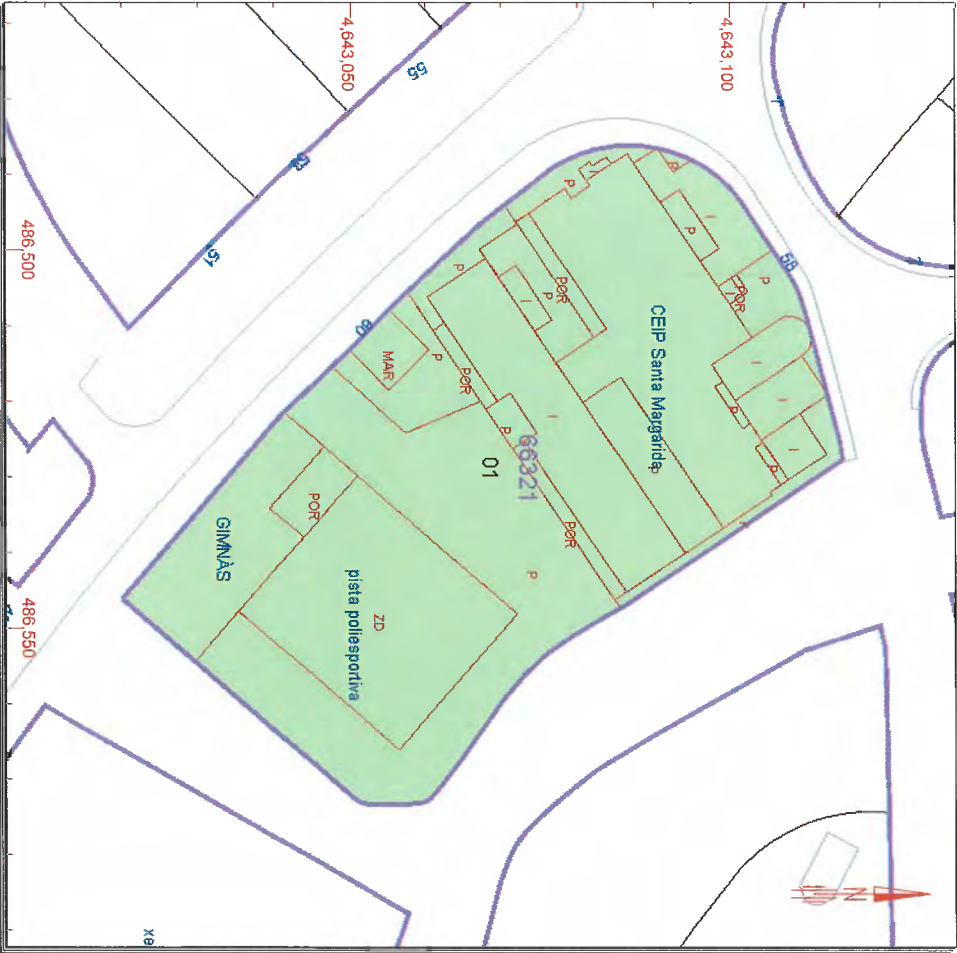
CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	1	00	01	1.429
ENSEÑANZA	1	00	02	28
ENSEÑANZA	1	00	03	74
DEPORTIVO	1	00	04	667
DEPORTIVO	1	00	05	381

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,550 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1049 de QUART

Código registral único: 17009000078828

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2246 Libro: 22 Folio: 23 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PIEZA DE TIERRA sita en QUART, procedente de la URBANIZACION QUART NOU, de cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas, o sea CINCO MIL NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Linda: al Norte, con calle; Sur, torrente Los Robles; Este, con el río Celré; y al Oeste con calle Tren.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 117, folio 31, tomo 804, libro 8 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 11/12/1981

Autoridad.....: Antonio García Conesa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha

de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0007

CENTRE: 0007

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Camp de futbol de La Creueta

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100102 Finques rústiques

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compra a Rosario Mascort Clota

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 28 de desembre del 1.985

ALTRES: Afecta al gravàmen de Substitució imposada a Rosario Mascort Clota, que resulta de la inscripció 10ª de la finca matriu. Ple de data 27 de novembre de 1.985 i NSPU de 1.989.

LOCALITZACIÓ: CREHUETA - MOLINER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1237

TOM: 2489

LLIBRE: 25

FOLI: 47

LÍMITS FINCA

Nord: Mas Prat, mitjançant carretera

Sud: Carretera d'accés a La Creueta

Est: Carretera d'accés a La Creueta

Oest: Riu Onyar

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00100016

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament Esportiu



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cost d'adquisició : 405.500.- Ptes

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 19.545 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 18.566 m2

VALOR CADASTRAL: 42.611,74 € **VALOR ACTUAL:** 152.976,15 €

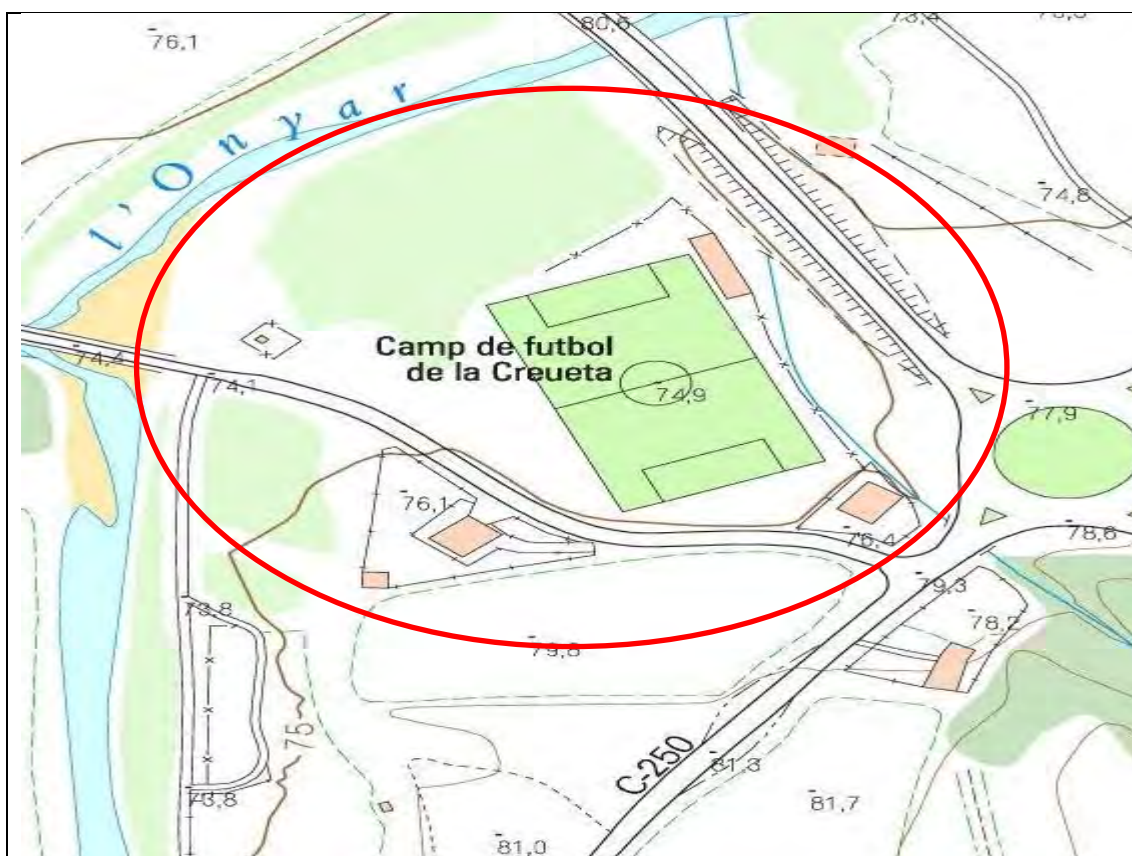
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0007

CENTRE:0007





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A001000160001HK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 1 Parcela 16	
CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Deportivo	1990
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	5.397

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
Polígono 1 Parcela 16	
CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²] TIPO DE FINCA
5.397	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
DEPORTIVO	1	00	01	5.233
OTROS USOS	2	00	01	164

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 487.000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1237 de QUART

Código registral único: 17009000075759

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2489 Libro: 25 Folio: 47 Inscripción: 1 Fecha: 17/05/1986

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: PIEZA DE TIERRA cultiva, secano, denominada "CAMP PETIT", de superficie según Registro 2 Hectáreas, 1 Area, 18 Centiáreas, y según el documento presentado, más exacta y actualmente de 19.545 metros cuadrados, de cuya superficie 1 hectáreas es pinar y 27 áreas son erial. LINDA: Norte, con el Manso Prat, mediante carretera; Este con Pedro Rovira, mediante carretera; Oeste con el Riu Onyar; y al Sur, con la carretera de la Crehueta. Constituye la totalidad de la segunda suerte de la heredad denominada "MANSO MASCORT", sita en el término de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la suerte segunda de la finca 258, folio 239, tomo 435, libro 5 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 28/12/1985

Autoridad.....: Eduardo Peña Belsa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/05/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a ROSARIO MASCORT CLOTA que podrá disponer si tiene hijos legítimos uno o más que entonces o después alcancen la edad de testar y mientras éstos vivieren indicado en la inscripción 1ª.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

Condición resolutoria resultante de la inscripción 1ª, a favor de ROSARIO MASCORT CLOTA, para el caso de impago de dos millones ochocientas mil pesetas, cantidad que quedó aplazada de pago en la compraventa origen de dicha inscripción. Escritura: veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Don Eduardo Peña Belsa, Notario de Girona. Fecha del último vencimiento: treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Aportación Licencia Urbanistic

Aportación de licencia urbanística por el plazo de CUATRO años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0008

CENTRE: 0008

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Local Social de Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini públic. Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 20 de gener del 1985

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: CARRER DOLMEN Nº 17

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 378 **TOM:** 1140 **LLIBRE:** 11 **FOLI:** 112

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1214 **TOM:** 2392 **LLIBRE:** 24 **FOLI:** 166

LÍMITS FINCA

Nord: Torrent riera

Nord: Zona verda

Sud: Miguel Pujadas Feliu

Sud: Carrer Dolmen

Est: Ramon Iglesias Feliu

Est: Ramon Iglesias Chillón

Oest: Carretera de Girona

Oest: calle Urbanización

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7150101DG8475S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.066 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.519 m2

VALOR CADASTRAL: 43.203,58 € **VALOR ACTUAL:** 155.100,85 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0008

CENTRE:0008





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7150101DG8475S0001LG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
BO PALOL ONYAR	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Edif. Singular	1995
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	389

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
BO PALOL ONYAR	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
389	2.520 Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
PUBLICO	1	00	01	216
DEPORTIVO	2	00	01	173

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 487.000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 378 de QUART

Código registral único: 17009000409479

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1140 Libro: 11 Folio: 112 Inscripción: 8 Fecha: 24/02/1986

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA de terreno procedente de la pieza de tierra denominada "Camp de Dalt" y "Feixas dels Presseguers", situada en Palol d'Onyar, término de Quart, de superficie mil sesenta y seis metros, setenta decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, con el Torrente Riera; al Sur, con la otra finca que cede el Miguel Pujadas Feliu; al Este, con Ramón Iglesias; y al Oeste, con carretera de Girona a Sant Feliu de Guíxols. Urbanísticamente esta parcela está calificada de zona verde.

Así se describe como resto, después de las segregaciones practicadas por nota al margen de la inscripción 7ª.

Se han realizado las siguientes segregaciones:

- *1795,70 metros cuadrados, pasando a formar la finca 747, al folio 228, del tomo 1696, libro 16 de Quart.
- *121,28 metros cuadrados, pasando a formar la finca 894, al folio 193, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *221,03 metros cuadrados, pasando a formar la finca 895, al folio 196, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *211,32 metros cuadrados, pasando a formar la finca 896, al folio 199, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *256 metros cuadrados, pasando a formar la finca 897, al folio 202, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *180,42 metros cuadrados, pasando a formar la finca 899, al folio 208, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *129,60 metros cuadrados, pasando a formar la finca 900, al folio 211, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *143 metros cuadrados, pasando a formar la finca 909, al folio 240, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *128 metros cuadrados, pasando a formar la finca 910, al folio 243, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *203 metros cuadrados, pasando a formar la finca 975, al folio 138, del tomo 2104, libro 19 de Quart.
- *170,58 metros cuadrados, pasando a formar la finca 986, al folio 158, del tomo 2104, libro 19 de Quart.
- *172,28 metros cuadrados, pasando a formar la finca 995, al folio 12, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
- *214,50 metros cuadrados, pasando a formar la finca 996, al folio 14, del tomo 2178, libro 21 de Quart.

*214,60 metros cuadrados, pasando a formar la finca 999, al folio 32, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *172,69 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1000, al folio 42, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *178 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1014, al folio 84, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *168 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1021, al folio 103, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *262 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1028, al folio 130, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *171,20 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1029, al folio 133, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *380 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1030, al folio 136, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *204 y 190 metros cuadrados, pasando a formar respectivamente las fincas 1052 y 1053, folios 34 y 37, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *140, 332, 353 y 325 metros cuadrados, pasando a formar las fincas 1056 a 1059, folios 49 a 58, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *196,80 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1074, al folio 120, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *138 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1080, al folio 138, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *192 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1086, al folio 160, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *154 y 172 metros cuadrados, pasando a formar las fincas 1092 y 1093, folios 7 y 10, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *154 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1103, al folio 43, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *196,80 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1118, al folio 95, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *176 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1121, al folio 104, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *360,50 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1143, al folio 1, del tomo 2392, libro 24 de Quart.

PROCEDENCIA: INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
 C.I.F.....: P1715100B
 Título.....: Cesión Gratuita
 Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
 Fecha del Título..: 20/01/1986
 Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
 Sede Autoridad....: Girona
 Inscripción.....: 8ª de fecha 24/02/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

Afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha 24 de febrero de 1986, según nota al margen de la inscripción 8ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de

manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1214 de QUART

Código registral único: 17009000076251

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 166 Inscripción: 2 Fecha: 24/02/1986

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO situada en PALOL D'ONYAR, término municipal de QUART y dentro de la unidad de la Actuación Urbanística denominada BARRIO FERRER, de figura irregular y SUPERFICIE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. LINDANTE: al Norte, mediante margen con Miguel Pujadas Feliu; al Sur, con calle de la urbanización; al Este, con finca de Ramon Iglesias; y al Oeste, con carretera de Girona a Sant Feliu de Guíxols.

PROCEDENCIA. AGRUPACION de las fincas 1065, folio 49; fincas 1057, folio 52; finca 1058, folio 55; y finca 1059, folio 58, todas del tomo 2246, libro 22 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 20/01/1986
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 2ª de fecha 24/02/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0009

CENTRE: 0009

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Pavelló poliesportiu

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic. Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 20 de gener del 1.986

ALTRES: Lliure. Planejament urbanístic vigent en el moment de la cessió.

LOCALITZACIÓ: CARRER MODEGUER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1638

TOM: 1638

LLIBRE: 34

FOLI: 154

LÍMITS FINCA

Nord: Zona verda 1 C/ Tren

Sud: Camí del Mas Abric

Est: Zona verda 1 C/ Tren

Oest: Resta finca matriu

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6531802DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà equipament esportiu



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 7.614 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.761 m2

VALOR CADASTRAL: 195.474,24 € **VALOR ACTUAL:** 701.752,52 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0009

CENTRE:0009





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6531802DG8463S0001GM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL MODEGUER PAVELLO MUNICIPAL

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Deportivo

AÑO CONSTRUCCIÓN

2011

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

2.496

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL MODEGUER PAVELLO MUNICIPAL

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

2.496

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

4.761

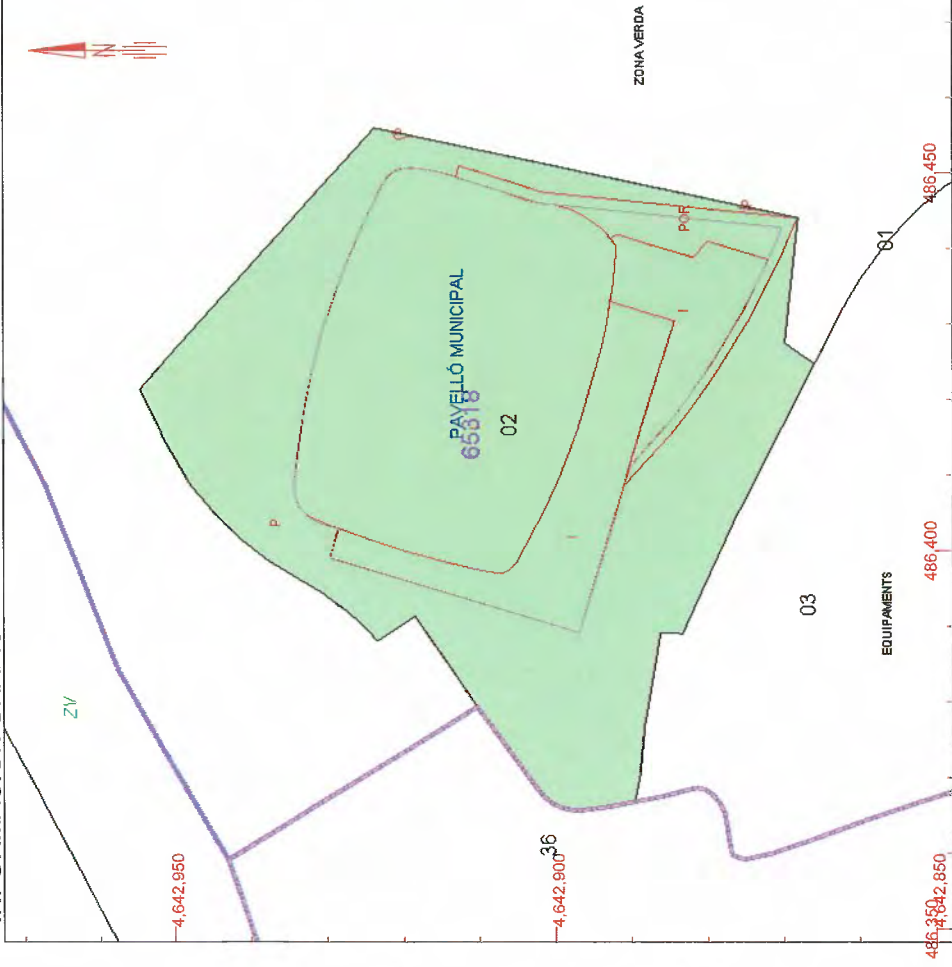
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPORTIVO	1	00	01	1.648
DEPORTIVO	1	00	02	742
SOPORT. 50%	1	00	03	106

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486,450 Límite de Manzana
- 486,450 Límite de Parcela
- 486,450 Límite de Construcciones
- 486,450 Mobiliario y aceras
- 486,450 Límite zona verde
- 486,450 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1638 de QUART

Código registral único: 17009000064272

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 154 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: Zona de EQUIPAMIENTOS PUBLICOS destinada a servicios y dotaciones públicas de superficie 7.614,00, del Pla Parcial El Carrilet, sita en Quart. Tiene forma irregular. LINDA, al Norte y al Este con la zona verde 1; al Sur, con el camino del Mas Abric, mediante una estrecha franja de la zona verde 1, y al Oeste con resto de finca 1, todo siguiendo el límite de la zona de bosque.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de

la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0010

CENTRE: 0010

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Piscines municipals

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcel·lació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic. Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 20 de gener del 1.986

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: CARRER MODEGUER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1638

TOM: : 1638

LLIBRE: 34

FOLI: 154

LÍMITS FINCA

Nord: Zona verda 1 C/ Tren

Sud: Camí del Mas Abric

Est: Zona verda 1 C/ Tren

Oest: Resta finca matriu

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6531803DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà. Equipament esportiu



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 7.614 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 5.220 m2

VALOR CADASTRAL:	214.319,6 €	VALOR ACTUAL	769.407,36 €
-------------------------	-------------	---------------------	--------------

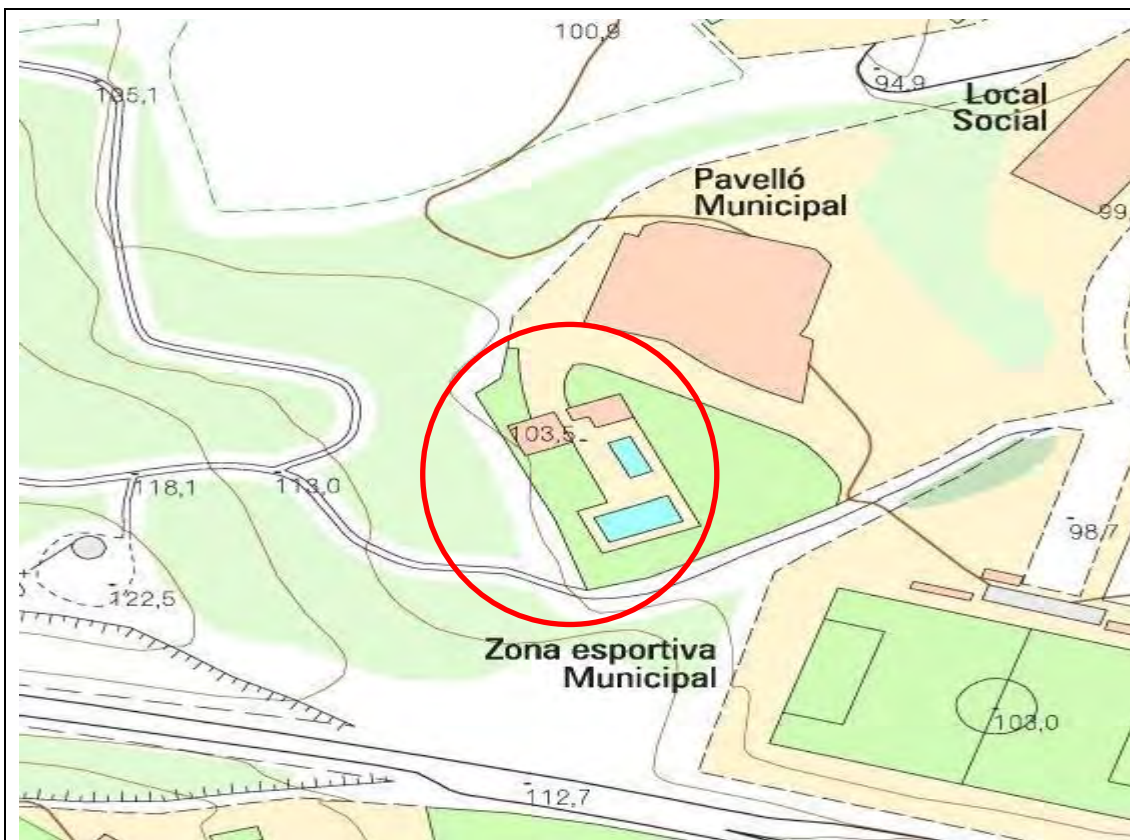
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0010

CENTRE:0010







NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1638 de QUART

Código registral único: 17009000064272

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 154 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: Zona de EQUIPAMIENTOS PUBLICOS destinada a servicios y dotaciones públicas de superficie 7.614,00, del Pla Parcial El Carrilet, sita en Quart. Tiene forma irregular LINDA, al Norte y al Este con la zona verde 1; al Sur, con el camino del Mas Abric, mediante una estrecha franja de la zona verde 1, y al Oeste con resto de finca 1, todo siguiendo el límite de la zona de bosque.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de

la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0011

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipaments sector 7 “Puig Roig” I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic. Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 26 de maig del 1.995.

ALTRES: Lliure 26 de maig de 1.995. Acord plenari d'aprovació definitiva del Projecte de Compensació

LOCALITZACIÓ: P.I. Puig Roig (Bicentury)

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1690 **TOM:** 2932 **LLIBRE:** 37 **FOLI:** 202

LÍMITS FINCA

Nord: Carretera dels Àngels

Sud: Zona verda municipal

Est: Zona verda municipal

Oest: Parcel·la d'indústria-jardí

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7355704DG8475N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipaments



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria en execució del Pla parcial del sector Puig Roig

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 2.892 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 3.551 m2

VALOR CADASTRAL: 59.811,76 € **VALOR ACTUAL:** 214.724,22 €

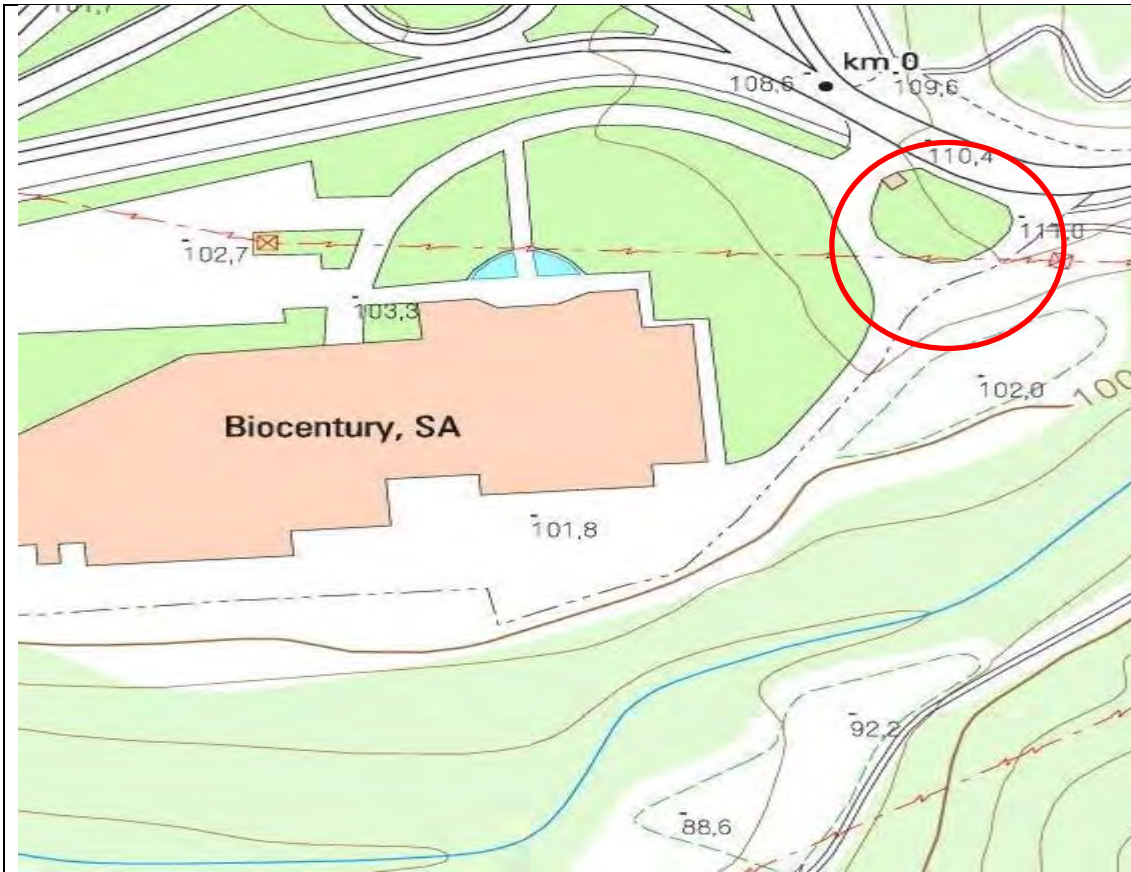
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0011

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7355704DG8475N0001PU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL PUIG ROIG Suelo

17241 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL PUIG ROIG

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

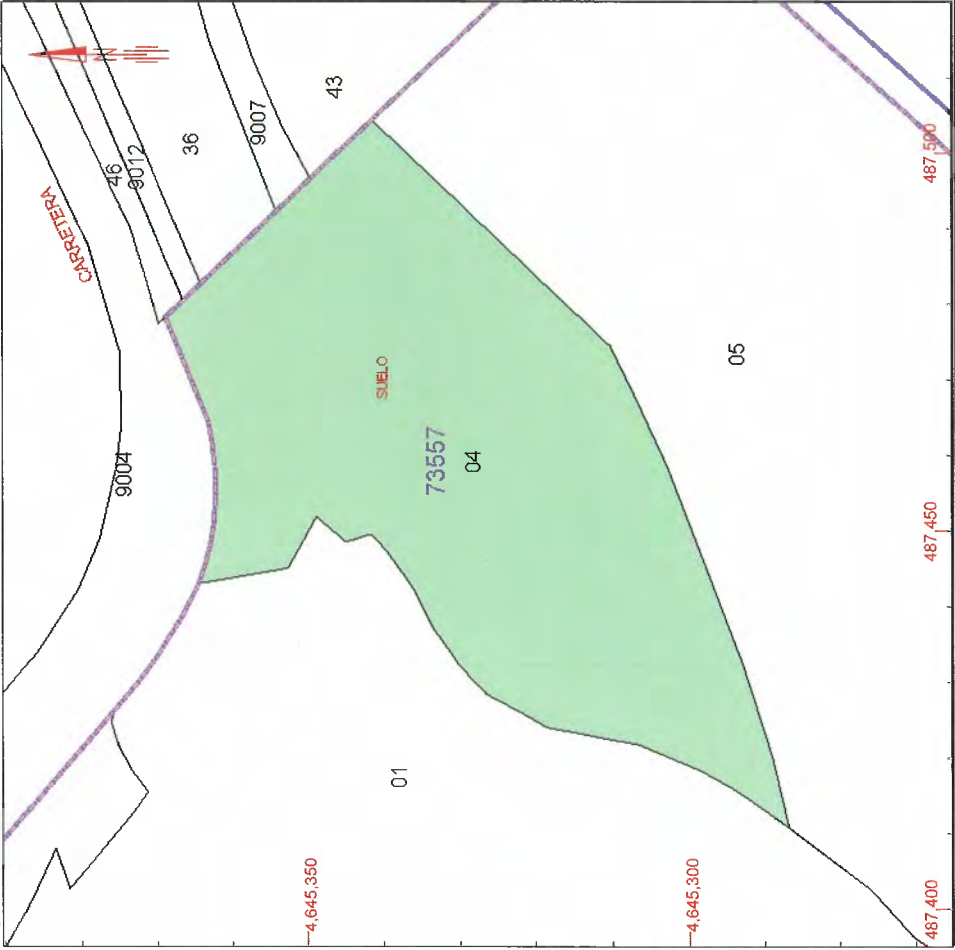
3.551

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

487.500 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1690 de QUART

Código registral único: 17009000133916

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2932 Libro: 37 Folio: 202 Inscripción: 1 Fecha: 24/07/1996

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA 2. EQUIPAMIENTOS URBANISTICOS. Forma parte del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig", de Quart, de superficie dos mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados. Tiene forma irregular. Linda, al Norte, con la carretera dels Angels; al Este, y al Sur, con zona verde del Pla Parcial Puig Roig; y al Oeste, con zona de industria jardín, parcela 1 anterior. Destinada a servicios y a equipamientos públicos.

PROCEDENCIA: Esta finca resulta del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig" de Quart, cuya extensa es la inscripción 1ª, finca 1689, folio 196, del tomo 2932, libro 37 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 27/05/1996
Autoridad.....: Luis Sánchez Ibañez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 24/07/1996

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0012

CENTRE: 0011

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Museu de la Terrissa

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Permuta

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 1 d'agost del 1.997.

ALTRES: Lliure Acord d'aprovació provisional del Pla Especial de la unitat d'actuació "E" La Bòbila, adoptat pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 17 de febrer de 1.997.

LOCALITZACIÓ: CARRER DEL TREN Nº58

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1744 **TOM:** 3038 **LLIBRE:** 41 **FOLI:** 215

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1747 **TOM:** 3038 **LLIBRE:** 41 **FOLI:** 224

LÍMITS FINCA

Nord: Espai lliure públic

Nord: Carrer Tren

Sud: Carrer Tren, mitjançant espai lliure públic

Sud:

Est: Plaça de la Bòbila

Est: Riera roures

Oest: Ptge. de la Xemeneia, espai lliure públic

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6731101DG8463S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà. Equipament

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 0

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.821 m2

VALOR CADASTRAL: 49.639,08 €

VALOR ACTUAL: 178.204,30 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0012

CENTRE:0011





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6731101DG8463S0001IM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL TREN 58 MUSEU DE LA TERRISSA
17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL
Cultural

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
2010

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
1.073

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
CL TREN 58 MUSEU DE LA TERRISSA
QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
1.073

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]
2.821

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

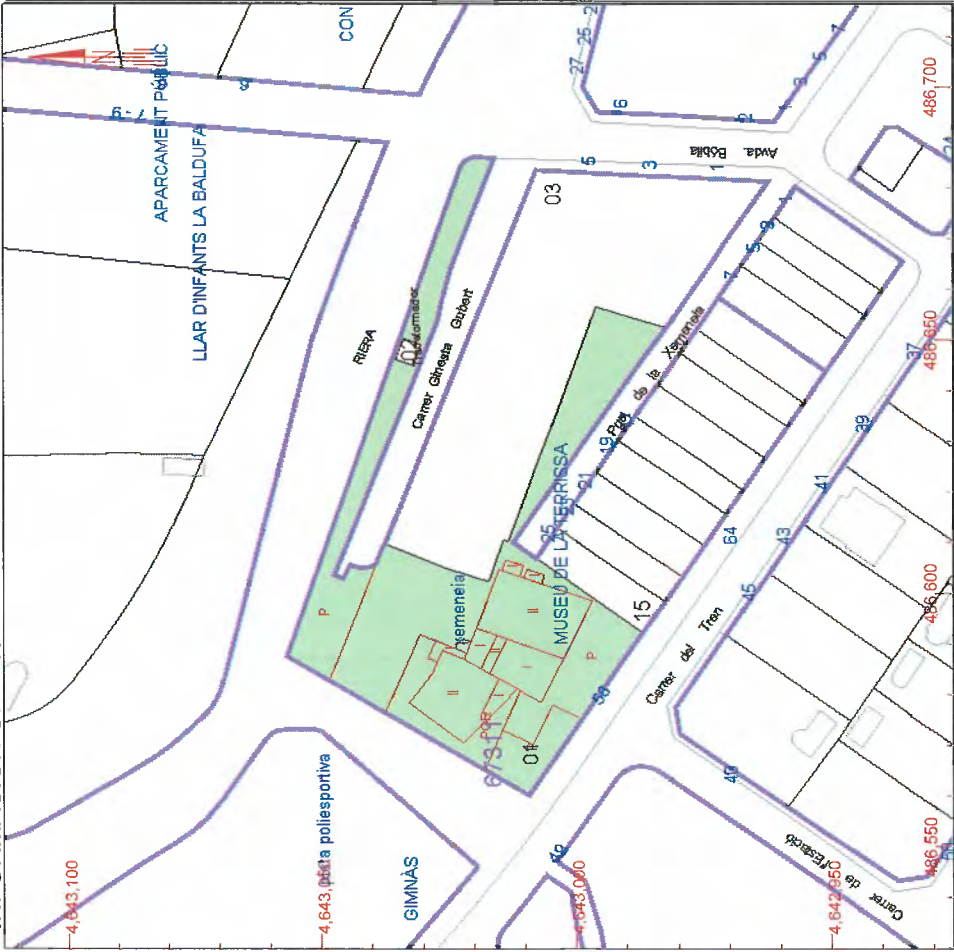
CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
CULTURAL	1	00	01	205
CULTURAL	1	01	01	180
SOPORT. 50%	1	00	02	79
CULTURAL	2	00	01	372
CULTURAL	2	01	01	237

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Enero de 2020

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486.700 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1744 de QUART

Código registral único: 17009000228308

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3038 Libro: 41 Folio: 215 Inscripción: 1 Fecha: 02/10/1997

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCION DE TERRENO sita en término municipal de Quart, con frente a la calle Tren, de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS de superficie, que linda: al frente, mediante resto de finca, registral 1742, con calle Tren; al Sur, Este y Oeste, con resto de finca matriz.

PROCEDENCIA: Procede por SEGREGACION de la finca 1742 al folio 213, tomo 3038, libro 41 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Permuta
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 01/08/1997
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad.....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 02/10/1997

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Limitación Art. 207 L.h.

Por razón de su procedencia, la limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, indicada en la inscripción 1ª. Fecha: veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1747 de QUART

Código registral único: 17009000228377

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3038 Libro: 41 Folio: 224 Inscripción: 1 Fecha: 03/10/1997

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCION DE TERRENO sita en término municipal de Quart, constituida por las dos siguiente suerte: PRIMERA: Porción de terreno de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS Y CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, destinada a zona de espacios libres, linda: al frente, tomando como tal la calle del Tren, con dicha calle; al fondo, con rio Celré; a la derecha, en parte con resto de finca y en parte con calle en proyecto y a la izquierda, con riera de Roures. SEGUNDA: Porción de terreno de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, destinada a jardines públicos, linda: al frente, tomando como tal la calle en proyecto, en parte con dicha calle y en parte con resto de finca; al fondo con finca permutada con el Ajuntament de Quart; a la derecha e izquierda, con resto de finca matriz.

PROCEDENCIA: Procede por segregación de la finca registral 1742, al folio 213 del tomo 3038 libro 41 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión Onerosa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 01/08/1997

Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 03/10/1997

CARGAS DE PROCEDENCIA

Limitación Art 207 Lh

Por razón de su procedencia, la limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, indicada en la inscripción 1ª. Fecha: veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0013

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament urbanització Can Mascort

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Escriptura pública de reparcel·lació voluntària del sector La Creueta formalitzada per la Notaria Belén Mayoral del Barrio el dia 29 de juny de 2007 i aprovada per resolució de l'alcaldia de da 5 de maig de 2008

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Public-Servei public

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 5 de maig del 2008

ALTRES: Lliure. Ús públic. Equipament públic. El Ple de l'ajuntament en sessió extraordinària celebrada el dia 9 de març de 2005

LOCALITZACIÓ: PL S.UR. LA CREUETA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2781

TOM: 3999

LLIBRE: 73

FOLI: 141

LÍMITS FINCA

Nord: Variant C-250 i Carmen Garcia Turón

Sud: Vialitat

Est: Ajuntament de Quart. Espai lliure

Oest: Ajuntament de Quart i C-250

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6861367DG8466S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament Comunitari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria en execució del Pla parcial del sector "La Creueta".

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.183,27 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.183 m²

VALOR CADASTRAL: 7.783,29 €

VALOR ACTUAL: 27.942,01 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0013

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6861367DGG8466S0001HT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

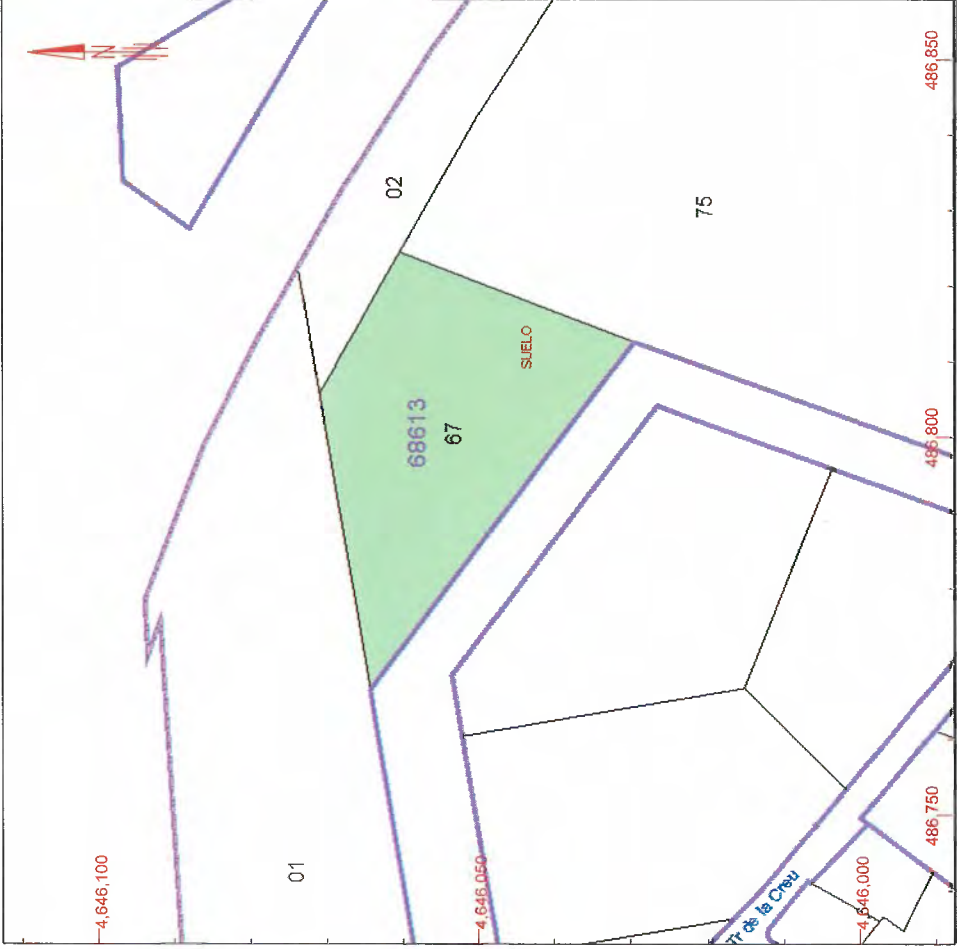
LOCALIZACIÓN	PL S.UR. LA CREUETA Suelo EQUIPAMENTS		
	17241 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		
	100,000000		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. LA CREUETA EQUIPAMENTS		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	1.189
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,850 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2781 de QUART

Código registral único: 17009000964855

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3999 Libro: 73 Folio: 141 Inscripción: 1 Fecha: 02/01/2009

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 7: DESCRIPCIÓN: "Finca de resultat número set (7). Urbana, parcel·la de forma trapezoïdal situada al terme municipal de Quart, sector La Creueta, qualificada com a Sistema d'equipament comunitari (Clau EQ). Té una superfície de mil cent vuitanta-tres metres amb vint i set decímetres quadrats (1.183,27 m2). Limita: pel nord amb la finca de resultat número 9 del projecte de reparcel·lació voluntària de la Unitat d'actuació número 73, La Creueta Quart, qualificada zona de dotacions i serveis privats (clau 6.1) i propietat de la Sra. Carmen García Turón; pel nord amb la variant de la C 250; pel sud-est, amb finca de resultat número 6 qualificada com a Sistema d'espais lliures (Clau ZV); i pel sud-oest, amb la finca de resultat número 9, qualificada com a Sistema viari.

Procedencia: Reparcel·lació voluntària Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, finca 2774, foli 110, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 29/06/2007

Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/01/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dos de Enero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de

manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0014

CENTRE: 0016

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Centre escolar Carrilet II (escola pública 9d4t)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de maig del 2009

ALTRES: Les obligacions de l'ajuntament recollides en el conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar. El conveni està protocol·litzat en l'escriptura pública de cessió de data 12 de maig de 20 El Ple de l'ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 22 d'abril de 2010, aprovà provisionalment la modificació puntual de les NNSS de Quart per a la implantació d'un centre docent. Delimitació del polígon " El Carrilet II".

LOCALITZACIÓ: CARRER MAS FERRIOL Nº1-3

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2863

TOM: 4028

LLIBRE: 75

FOLI: 30

LÍMITS FINCA

Nord: Finca matriu de la qual es segrega

Sud: Zona esportiva municipal

Est: Zona urbana del sector "El Carrilet"

Oest: Bosc de Can Ferriol



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6330201DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament centre docent

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: cessió onerosa

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 31.000 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 15.021 m2

VALOR CADASTRAL: 484.840,93 €

VALOR ACTUAL: 1.740.578,94 €

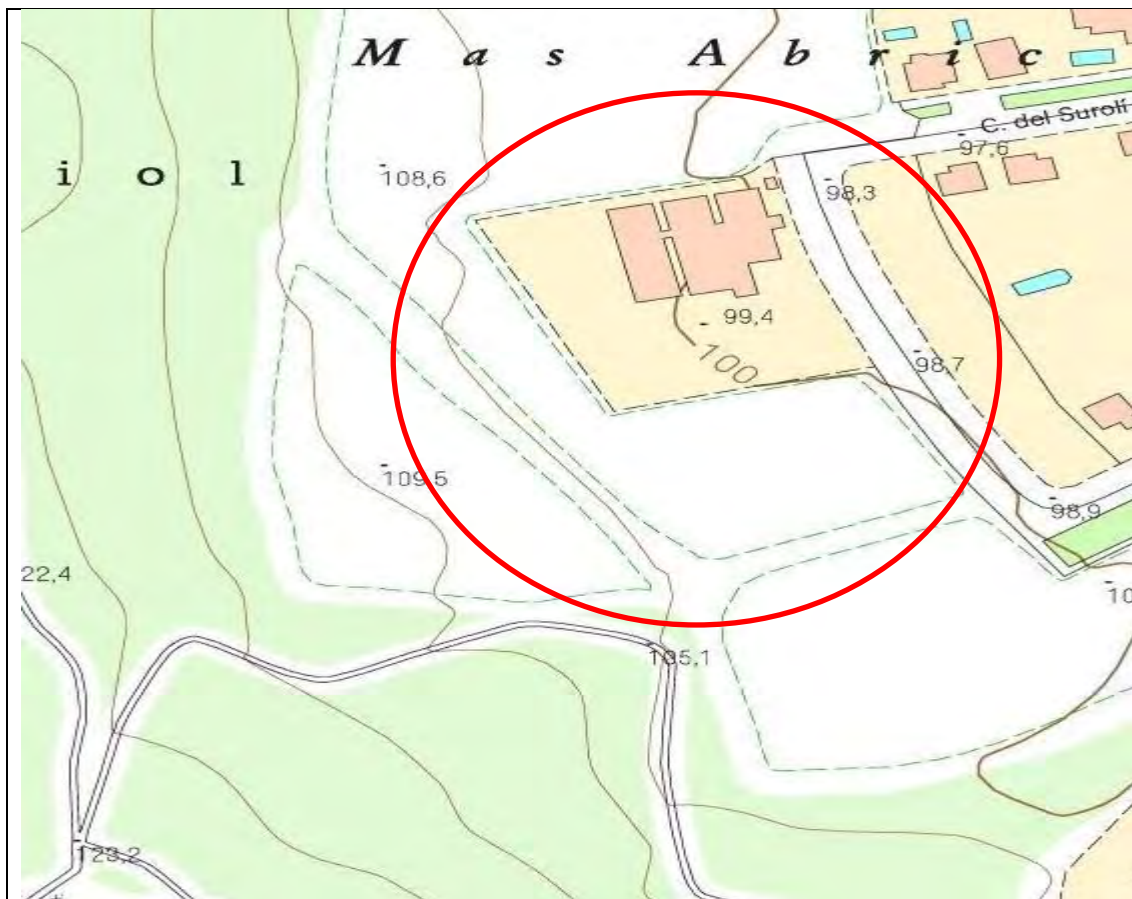
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0014

CENTRE:0016





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6330201DG8463S0001HM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL MAS FERIOL 1 N2-3

QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Cultural

AÑO CONSTRUCCIÓN

2013

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.174

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL MAS FERIOL 1 N2-3

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.174

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

15.021

Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,400 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486,400 Límite de Manzana
- 486,400 Límite de Parcela
- 486,400 Límite de Construcciones
- 486,400 Mobiliario y aceras
- 486,400 Límite zona verde
- 486,400 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2863 de QUART

Código registral único: 17009000973239

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4028 Libro: 75 Folio: 31 Inscripción: 2 Fecha: 23/05/2011

DESCRIPCIÓN

Urbana: Finca de procedència del Manso Abrich, en terme de Quart, de superfície trenta-un mil metres quadrats, 31.000 m2 que es destinarà a zona d'equipaments públics per la construcció d'un centre docent, en part a sistema viari i en part a espais lliures zones verdes. Limita: a l'Oest, amb el bosc de Can Ferriol; a l'Est, amb la zona urbana del sector El Carrilet; al Nord, amb la finca matriu de la què es segrega i pel sud, amb la zona esportiva municipal.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de la Primera Sort de l'heretat Mas Abrich, finca 16, al foli 21, volum 4028, Llibre 75 de Quart, inscripció 26ª, que es la matriu.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/05/2009
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/07/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de julio de dos mil nueve, resultante de nota al margen de la inscripción 25ª de la finca 16 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Julio del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la

finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0015

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Aparcament polígon industrial de Palol d'Onyar I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120104 Terrenys ús públic

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Aparcament. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta.

LOCALITZACIÓ: C/ Cuirol - Polígon Industrial del Pla de l'Illa de Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2827

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 133

LÍMITS FINCA

Nord: Zona verda

Sud: Polígon 2 del sector industrial

Est: Vialitat

Oest: Zona verda

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6949326DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 888 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 844 m2

VALOR CADASTRAL: 27.765,64 €

VALOR ACTUAL: 99.678,65 €

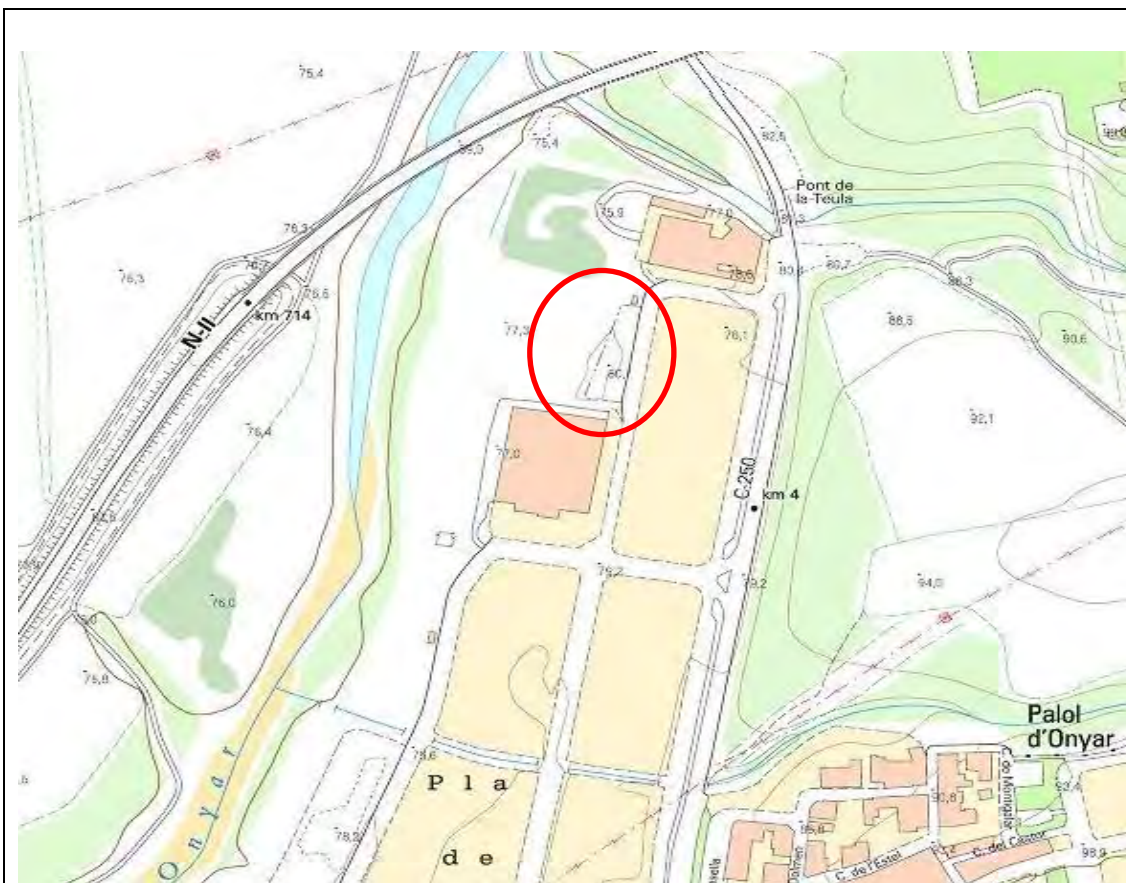
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0015

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6949326DG8464N0001HO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo APARCAMENT

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA APARCAMENT

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

803

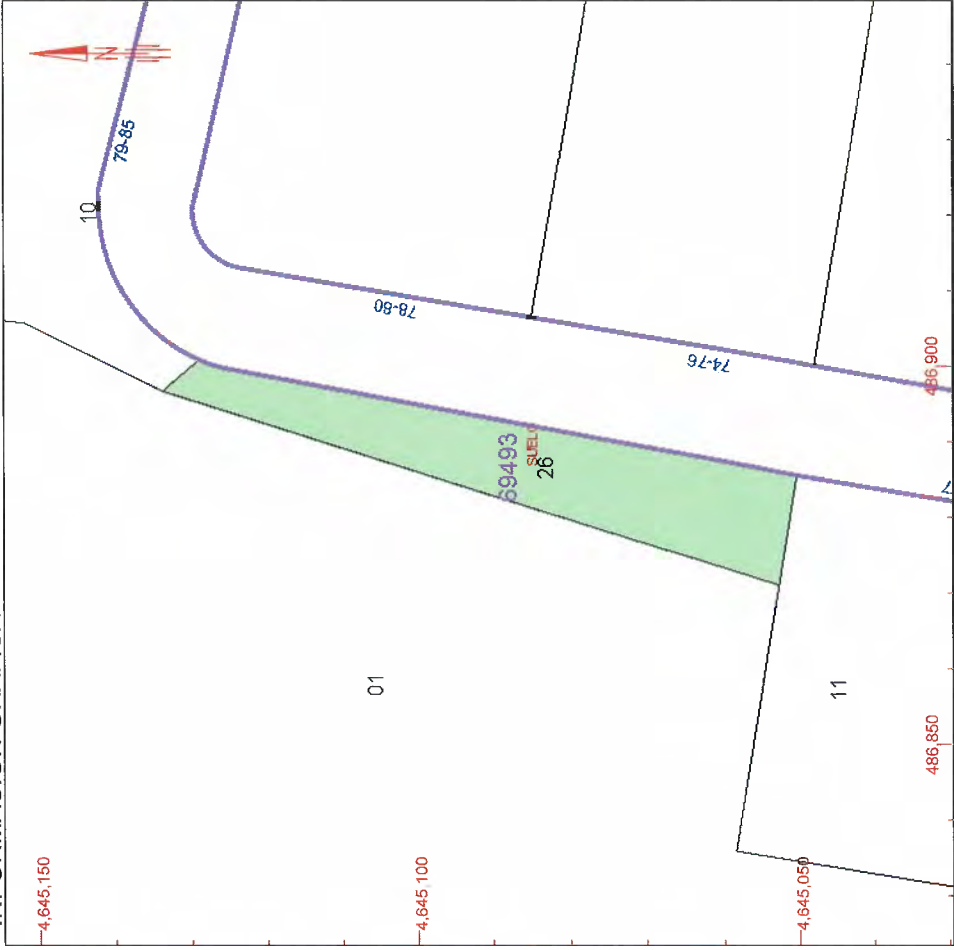
TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486.900 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2827 de QUART

Código registral único: 17009000966798

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 133 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: g - Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a aparcament. Limita al nord i oest amb zona verda, al sud amb el Polígon núm. 2 i a l'est amb un vial. Té una superfície de 888 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
 - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0016

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament industrial de Palol d'Onyar III

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120104 Terrenys ús públic

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Aparcament. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta.

La Junta de Govern Local de 11 de gener de 2017 va aprovar el conveni de col·laboració entre l'Ajuntament de Quart i l'Associació d'Autoescoles per a la cessió d'ús a precari de la zona d'aparcament del polígon industrial de Quart per a la realització de pràctiques en pista, per una durada de 4 anys, prorrogable a 4 anys més.

LOCALITZACIÓ: CARRER RODELL Nº9-13

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2826 **TOM:** 4024 **LLIBRE:** 74 **FOLI:** 132

LÍMITS FINCA

Nord: Amb llera d'un escòrrec

Sud: Fanova, SL.

Est: Vialitat



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Oest: Zona verda

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6949312DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipaments

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 5.979 m2

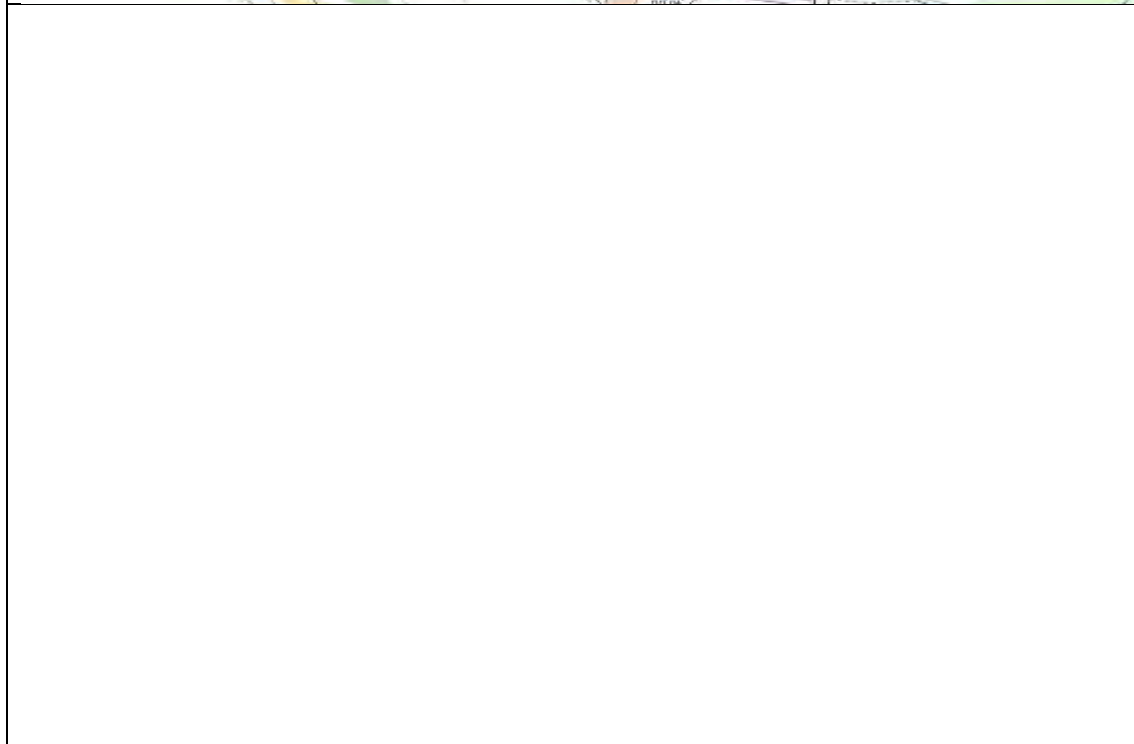
SUPERFÍCIE CADASTRAL: 3.717 m2

VALOR CADASTRAL:	61.140,43 €	VALOR ACTUAL	219.494,14 €
-------------------------	-------------	---------------------	--------------

OBSERVACIONS:



CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6949312DG8464N000100

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo APARCAMENT

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA APARCAMENT

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

3.717

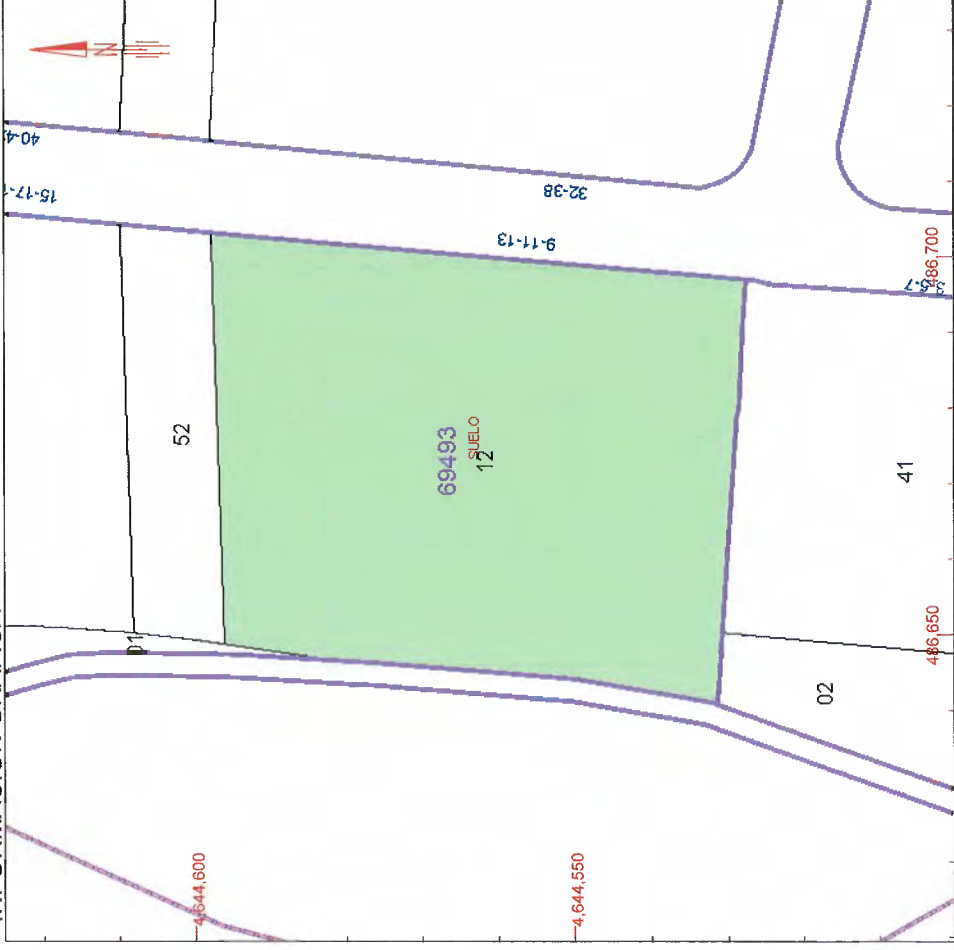
TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486,700 Límite de Manzana
- 486,650 Límite de Parcela
- 486,700 Límite de Construcciones
- 486,700 Mobiliario y aceras
- 486,700 Límite zona verde
- 486,700 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2826 de QUART

Código registral único: 17009000966781

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 132 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: h - Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a aparcament. Limita al nord amb la llera d'un escòrrer, al sud amb la parcel·la X de FANOVA SL, a l'est amb un vial i a l'oest amb zona verda. Té una superfície de 5.979 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0017

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament polígon industrial de Palol d'Onyar IV

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120104 Terrenys ús públic

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Aparcament. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta

LOCALITZACIÓ: CARRER RODELL Nº 40-42

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2825

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 131

LÍMITS FINCA

Nord: Ajuntament de Quart (aprofitament mig).

Sud: Llera amb un escòrrer

Est: Ajuntament de Quart (aprofitament mig).

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6951908DG8465S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.844 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.844 m²

VALOR CADASTRAL: 30.331,6 €

VALOR ACTUAL: 108.890,44 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0017

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6951908DG8465S0001LA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo PC. E APARCAMENT

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA APARCAMENT PC. E

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

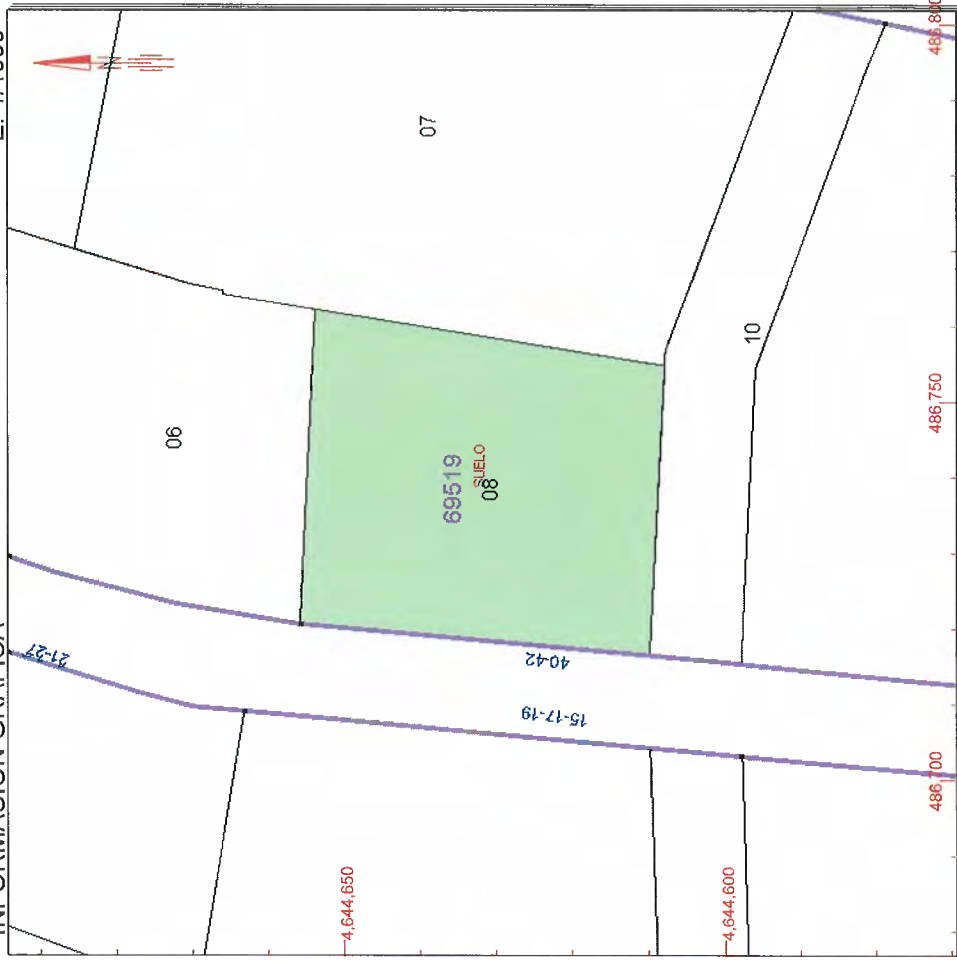
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

1.844

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2825 de QUART

Código registral único: 17009000966774

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 131 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: e - Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a aparcament. Limita al nord amb la parcel·la R del Ajuntament de Quart, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb la parcel·la O de l'Ajuntament de Quart, i a l'oest amb un vial. Té una superfície de 1.844 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0018

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament polígon industrial de Palol d'Onyar I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta

El Ple de l'Ajuntament de Quart a data 16 de setembre de 2020 va aprovar la concessió administrativa d'ús privatiu d'un bé de domini públic al Consell Comarcal del Gironès per l'establiment d'una base comarcal del servei de recollida de residus i la construcció i gestió d'una deixalleria comarcal vinculada a la prestació del servei comarcal de recollida de residus. Exp. X2019/311

LOCALITZACIÓ: CARRER RODELL Nº 15-19

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2824

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 130

LÍMITS FINCA

Nord: Josep Puyol

Sud: Llera amb un escòrrec

Est: Vialitat



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Oest: Zona verda

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6949351DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 2.814 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.814 m²

VALOR CADASTRAL: 46.287,08 €

VALOR ACTUAL: 166.170,62 €

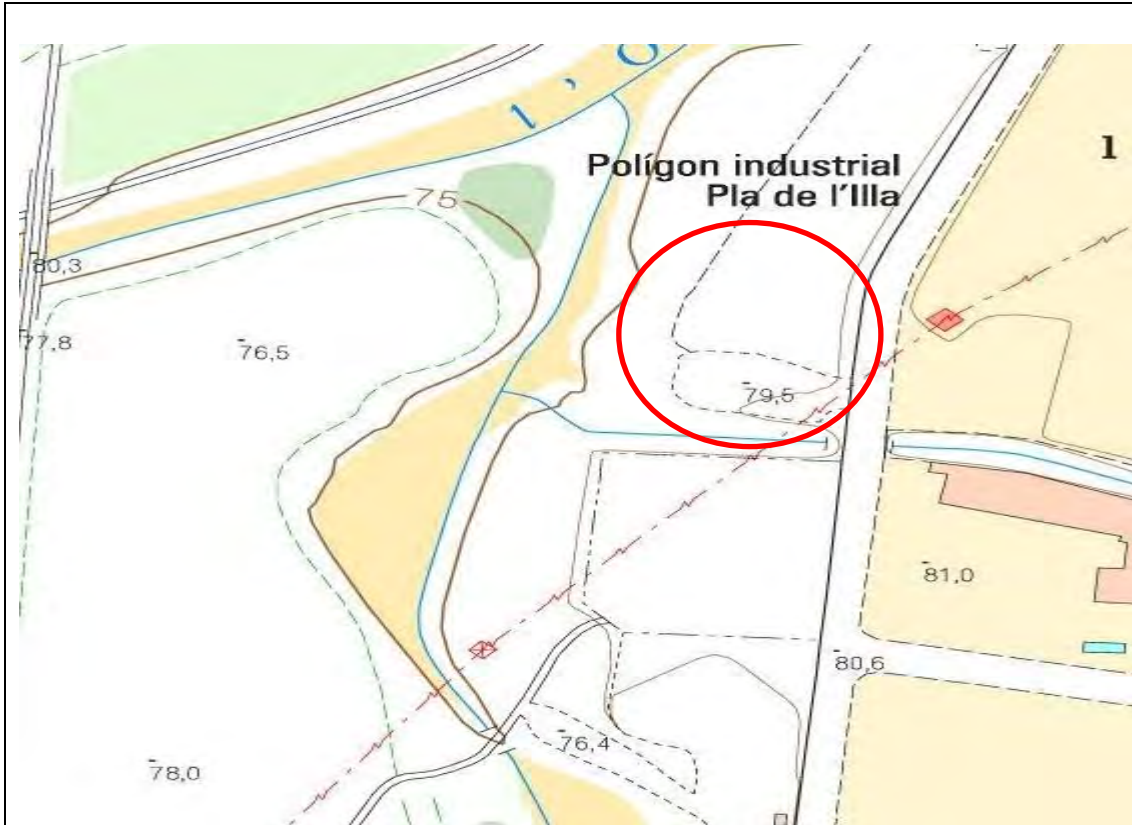
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0018

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6949351DG8464N0001XO

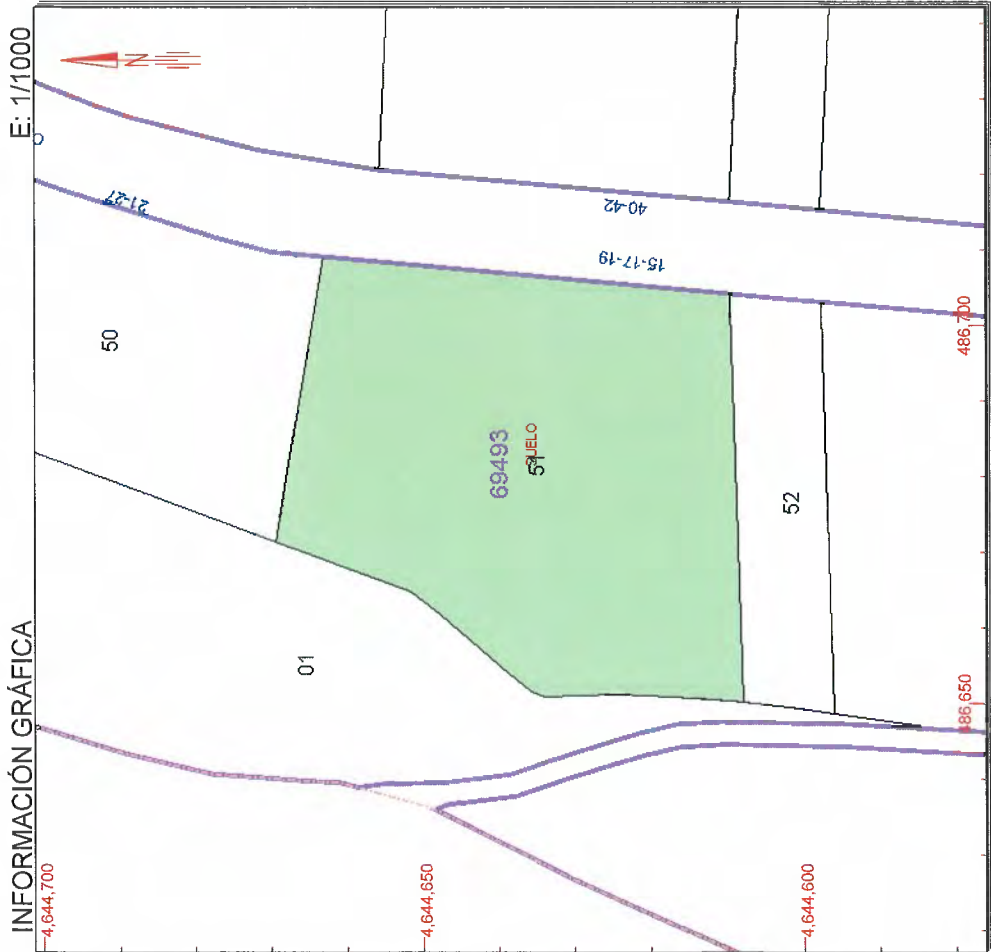
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo EQUIPAMENTS	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA EQUIPAMENTS	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
--	2.846 Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2824 de QUART

Código registral único: 17009000966767

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 130 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: f - Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a equipaments. Limita al nord amb la parcel·la Y de Josep Puyol, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb un vial, i a l'oest amb zona verda. Té una superfície de 2.814 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa' de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0019

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar III

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta

LOCALITZACIÓ: CARRER CUIROL Nº 42-52

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2823

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 129

LÍMITS FINCA

Nord: Llera d'un escòrrec

Sud: Distribucions Reydes SL

Est: Crta de Girona a Sant Feliu

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7051103DG8475S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Activitat econòmica serveis (clau A2)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 7.230 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 7.230 m2

VALOR CADASTRAL: 118.925,5 € **VALOR ACTUAL:** 426.942,55 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0019

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7051103DG8475S0001RG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo EQUIPAMENTS PC.J

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA EQUIPAMENTS PC.J

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

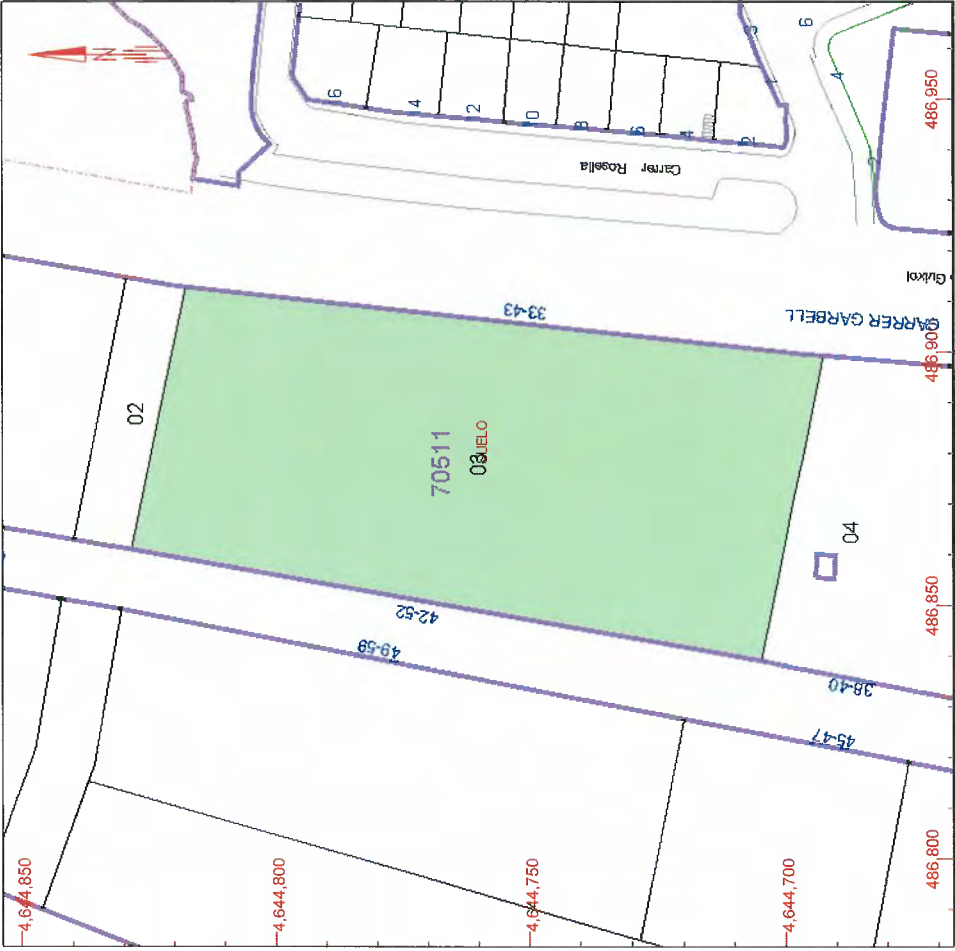
7.240

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

E: 1/1500

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.950 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486.950 Límite de Manzana
- 486.950 Límite de Parcela
- 486.950 Límite de Construcciones
- 486.950 Mobiliario y aceras
- 486.950 Límite zona verde
- 486.950 Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2823 de QUART

Código registral único: 17009000966750

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 129 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: j- Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a equipaments. Limita al nord amb la llera d'un escòrrer, al sud amb la parcel·la G de Distribuciones Reydes SL, a l'est amb la carretera de Sant Feliu de Guíxols, i a l'oest amb un vial. Té una superfície de 7.230 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0020

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Serveis tècnics Pujada de l'església

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de desembre del 2004

ALTRES: Lliure Ús públic. Serveis tècnics. L'institut Català del Sòl, en virtut de resolució del seu Director de data 29 de desembre de 2004, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

LOCALITZACIÓ: C/ Joaquim Ruyra - Quart

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2198

TOM: 3852

LLIBRE: 63

FOLI: 97

LÍMITS FINCA

Nord: Piracanthia, SL

Sud: Límit del sector

Est: Piracanthia, SL

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7133303DG8473S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, residencial



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 0

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 226 m2

VALOR CADASTRAL: 3.568,55 €

VALOR ACTUAL: 12.811,09 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0020

CENTRE:





**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

Límite zona verde



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2198 de QUART

Código registral único: 17009000877643

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 97 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 31. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 31 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 de L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de figura irregular i de DOS- CENTS VINT-I-CINC METRES, SEIXANTA DECÍMETRES QUADRATS (225,60 m2) de superfície. Està qualificada com a sistemes tècnics. Afronta: al Nord, part amb parcel·la resultant número 11 que s'adjudica a la societat PIRACANTHIA, SL; a l'Est, amb la anteriorment esmentada parcel·la número 11; al Sud, amb límit del sector; i a l'Oest amb el carrer D. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Sistemes tècnics.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2-L'ESGLÉSIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 05/07/2005

Autoridad.....: Institut Català del Sòl

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0021

CENTRE: 0012

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament llar d'infants La Baldufa

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

LOCALITZACIÓ: CARRER ESCOLES Nº9

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2254

TOM: 3868

LLIBRE: 64

FOLI: 149

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Escoles

Sud: Zona verda

Est: Avd. Bòbila

Oest: Maria Estrella Prats

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6732303DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria. S'ha construït una llar d'infants i un aparcament.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 4.027 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.005 m2

VALOR CADASTRAL: 92.344,06 € **VALOR ACTUAL:** 331.515,18 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0021

CENTRE:0012





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6732303DG8463S0001HM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL ESCOLES 9

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Cultural

AÑO CONSTRUCCIÓN

2007

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

751

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL ESCOLES 9

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

751

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

2.005

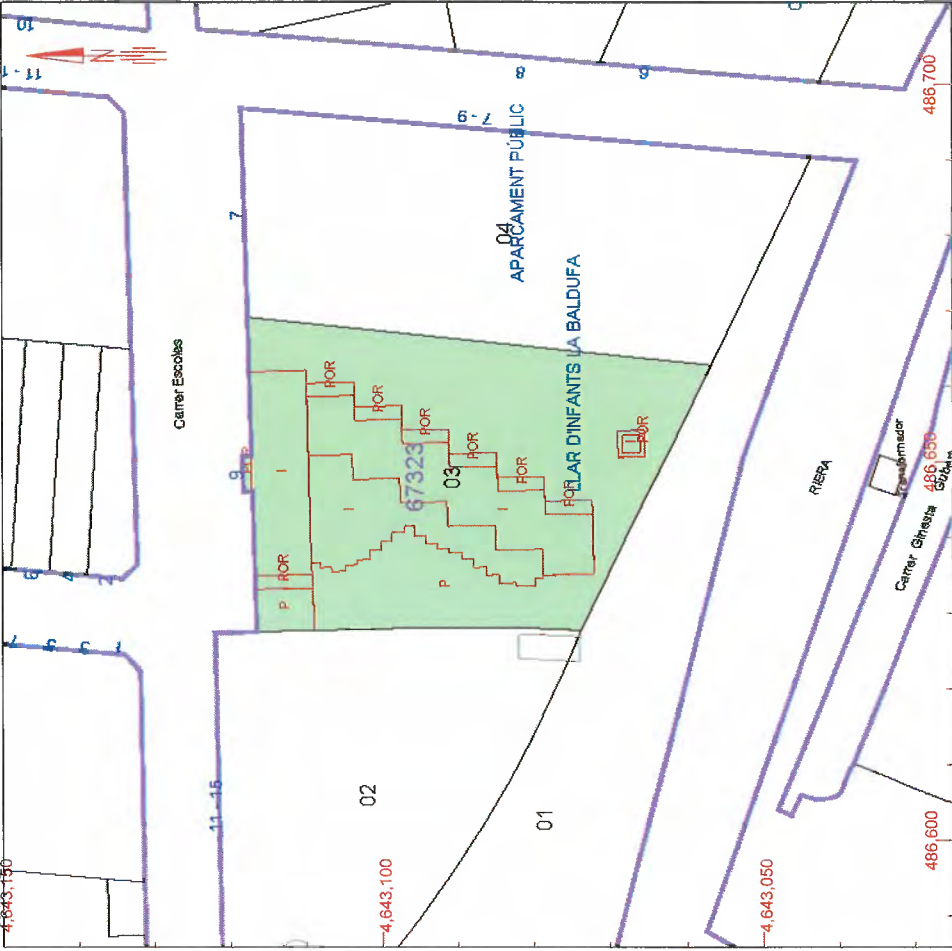
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	1	00	01	707
SOPORT. 50%	1	00	02	44

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486,700 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2254 de QUART

Código registral único: 17009000882777

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 149 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: W. Porció de terreny en el PP El Celre destinat a equipaments, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord i est amb vial, al sud amb zona verda, i a l'oest amb parcel·la B de M^a Estrella Prats Serra. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 4.027 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1^a, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1^a de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1^a.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0022

CENTRE: 0013

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Aparcament Ajuntament

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120105 Obres civils us public.

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: CARRER ESCOLES Nº 7

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2254 **TOM:** 3868 **LLIBRE:** 64 **FOLI:** 149

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Escolés

Sud: Zona verda

Est: Avd. Bòbila

Oest: Maria Estrella Prats

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6732304DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 4.027 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.915 m2

VALOR CADASTRAL: 88.198,96 €

VALOR ACTUAL: 316.634,27 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0022

CENTRE:0013





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6732304DG8463S0001WM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL ESCOLES 7

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2007

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.848

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL ESCOLES 7

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.848

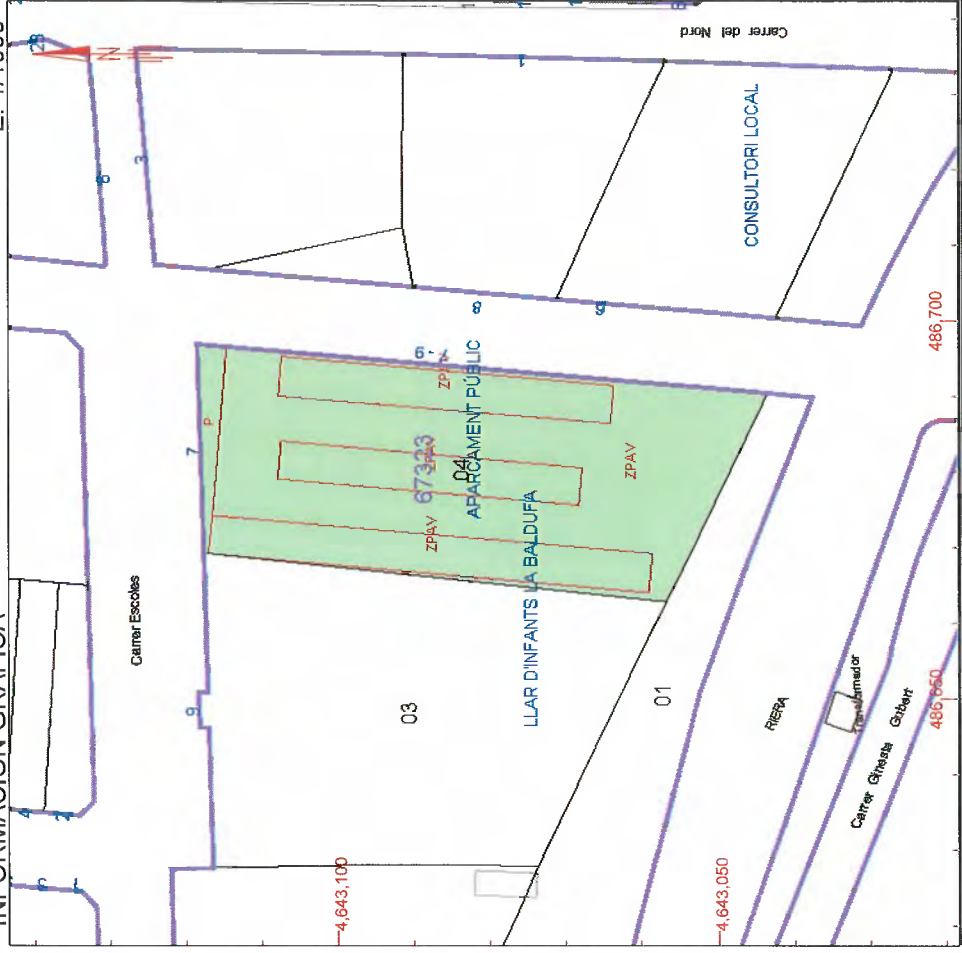
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

1.915

Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2254 de QUART

Código registral único: 17009000882777

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 149 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: W. Porció de terreny en el PP El Celre destinat a equipaments, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord i est amb vial, al sud amb zona verda, i a l'oest amb parcel·la B de M^a Estrella Prats Serra. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 4.027 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1^a, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1^a de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1^a.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0023

CENTRE: 0014

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament pista de tennis de Palol

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 15 d'octubre del 2004

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. Resolució de l'alcaldia de data 15 d'octubre de 2004 en què s'aprova el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar. Actualment s'hi ha construït una pista de tennis. El Ple de l'Ajuntament de 13 de setembre de 2021 va aprovar conveni de cessió d'ús de la pista de tennis de Palol amb llurotennis, finalitza el maig de 2023. Expedient: X2021/638.

LOCALITZACIÓ: C. ESPIGOL

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2078

TOM: 3748

LLIBRE: 59

FOLI: 201

LÍMITS FINCA

Nord: Zona verda

Sud: Varis propietaris

Est: Carrer de l'Arboç

Oest: Zona verda

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7348901DG8474N



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, equipament

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria. S'ha construït una pista de tennis

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 3.859,65 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 3.860 m²

VALOR CADASTRAL: 79.443,51 € **VALOR ACTUAL:** 285.202,20 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0023

CENTRE:0014





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7348901DG8474N0001JD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PALOL D'ONYAR 1.5.6 PARC

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Deportivo

AÑO CONSTRUCCIÓN

1995

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.751

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PALOL D'ONYAR

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

1.751

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

3.890

Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPORTIVO	1	00	01	588
DEPORTIVO	2	00	01	1.163

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,300 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2078 de QUART

Código registral único: 17009000858680

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 201 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 67. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número EQ-2 en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 3.859,65 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb E.LL 7 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb carrer; al Sud part amb A 8k i part amb A 81 que s'adjudiquen a Immo Güell, SL i a l'Oest amb E.LL 7 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a EQUIPAMENTS.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título..: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0024

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament Palol residencial

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 15 d'octubre del 2004

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. Resolució de l'alcaldia de data 15 d'octubre de 2004 en què s'aprova el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar.

LOCALITZACIÓ: C/ Server Nº29

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2077

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 200

LÍMITS FINCA

Nord: Camí de l'església

Sud: Zona verda

Est: Zona verda

Oest: Carrer Mas Pairolí

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7249601DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 3.525,80 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 3.340 m²

VALOR CADASTRAL: 68.741,26 €

VALOR ACTUAL: 246.781,12 €

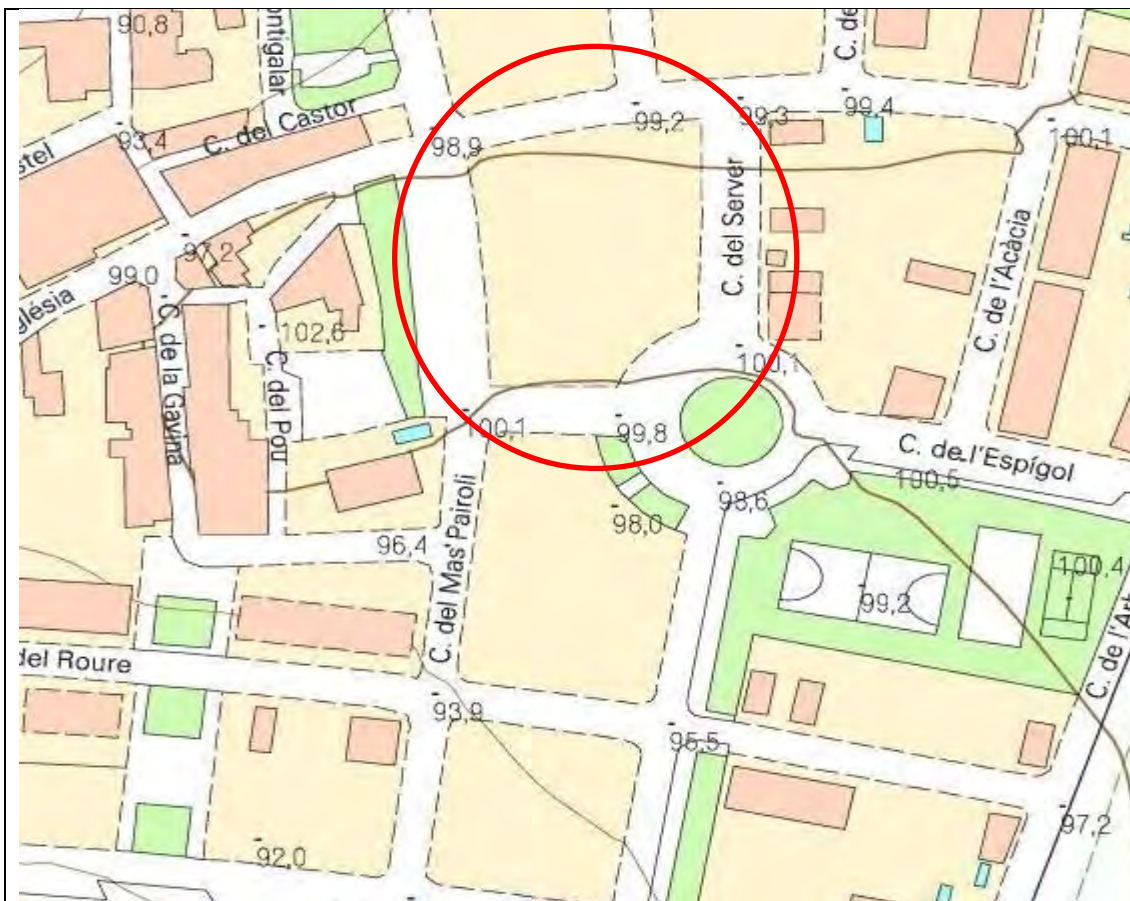
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0024

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7249601DG8474N0001KD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL DEL SERVER 29 Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL DEL SERVER 29

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

3.340

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,200 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 487,200 Límite de Manzana
- 487,150 Límite de Parcela
- 487,150 Límite de Construcciones
- 487,150 Mobiliario y aceras
- 487,150 Límite zona verde
- 487,150 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2077 de QUART

Código registral único: 17009000858673

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 200 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 66. DESCRIPCIÓ: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número EQ-1, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 3.525,80 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb E.LL 4 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; al Sud amb E.LL 4 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb carrer.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a EQUIPAMENTS.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0025

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Aparcament sector 7 “Puig Roig”

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessio urbanística.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 16 de març del 2011

ALTRES: Lliure. Ús públic equipament parking

LOCALITZACIÓ: P.I. Puig Roig (Bicentury)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2990

TOM: 4064

LLIBRE: 79

FOLI: 73

LÍMITS FINCA

Nord: Zona verda pública

Sud: Biocentury S.L.U.

Est: Biocentury S.L.U.

Oest: Zona verda pública

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7355702DG8475N (part de la finca)

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà industrial (A1)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria. S'ha construït una llar d'infants i un aparcament.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 3.312 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 15.196 m2

VALOR CADASTRAL: 159.972,86 € **VALOR ACTUAL :** 574.302,57 €

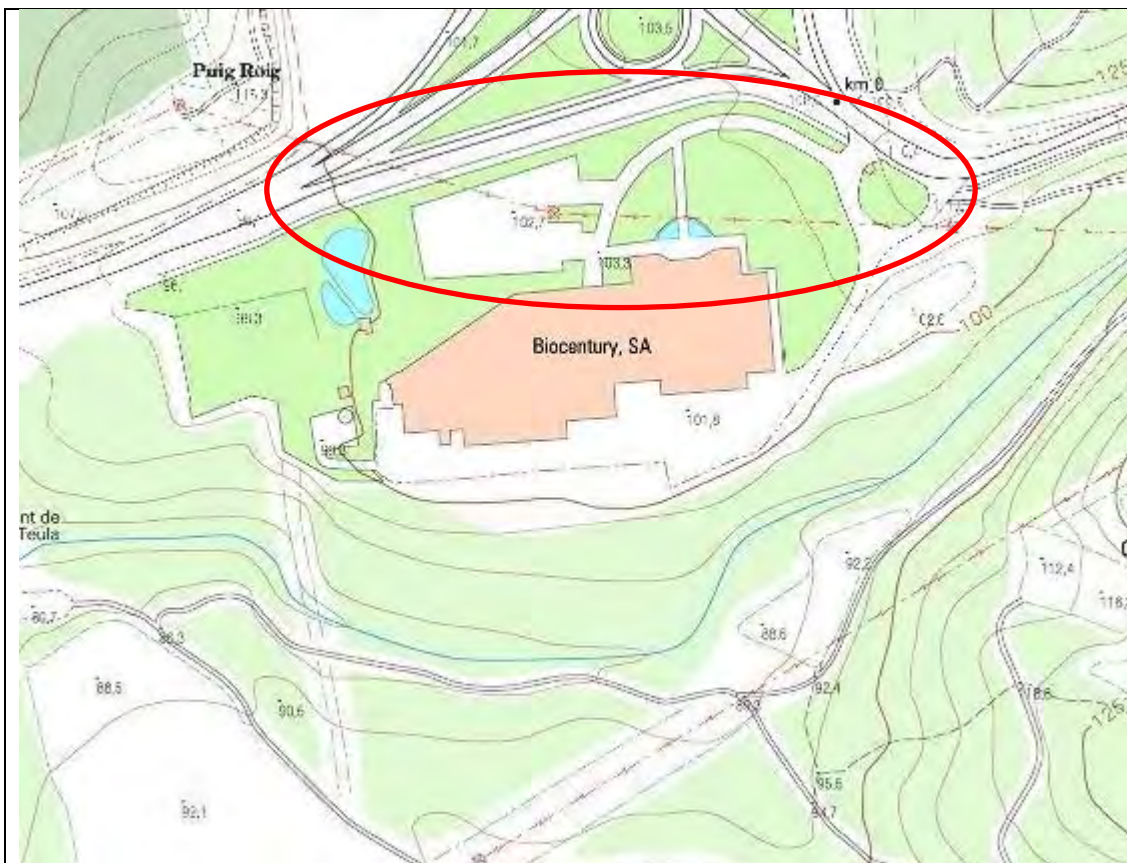
OBSERVACIONS: Inicialment aquesta finca registral era aparcament públic. Forma part de la mateixa referència cadastral que el bé T0076.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0025

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

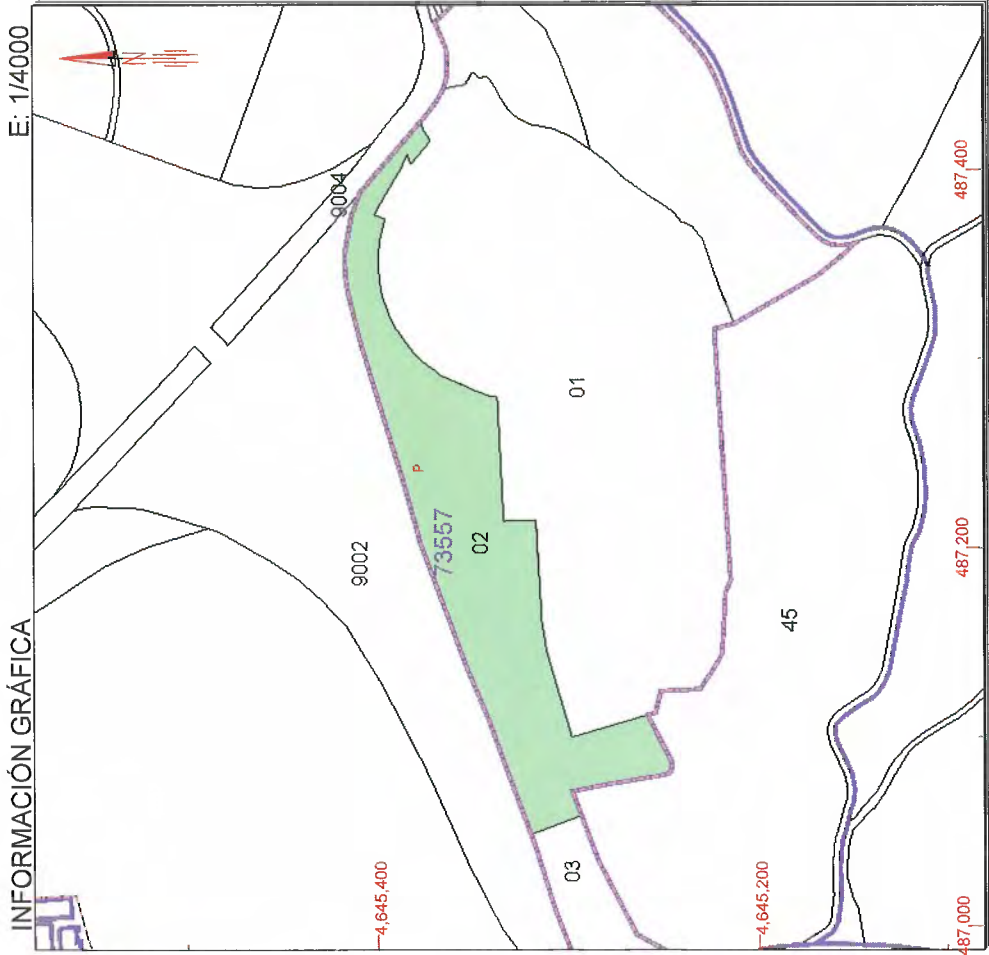
7355702DG8475N0001GU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
PL PUIG ROIG Suelo			
QUART [GIRONA]			
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
		SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		
	100,000000		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN			
PL PUIG ROIG			
QUART [GIRONA]			
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)	TIPO DE FINCA	
0	15.196	Suelo sin edificar	



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2990 de QUART

Código registral único: 17009000995712

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4064 Libro: 79 Folio: 73 Inscripción: 1 Fecha: 17/07/2012

DESCRIPCIÓN

URBANA: Aparcament públic situat al Sector 7 "Puig Roig" de Quart, de superfície tres mil tres-cents dotze metres quadrats. Limita al Nord amb zona verda pública, al Sud amb Parcel·la Industrial propietat de Biocentury SLU, a l'Est, amb Parcel·la Industrial propietat de Biocentury SLU i a l'Oest amb zona verda pública i en petita part amb Parcel·la Industrial propietat de Biocentury SLU.

Procedència: Segregació del límit nord de la finca 1.689, inscrita al volum 2.932, llibre 37 de Quart, foli 196.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 16/03/2011

Autoridad.....: Tomás Giménez Duart

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/07/2012

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diecisiete de Julio del año dos mil doce, resultante de la nota al margen de la

inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0026

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipaments sector 7 “Puig Roig” II

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 16 de març del 2011

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament.

LOCALITZACIÓ: P. I. Puig Roig (Bicentury)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2989

TOM: 2989

LLIBRE: 79

FOLI: 82

LÍMITS FINCA

Nord: Nacional II

Sud: Germans Monasterio

Est: Zona verda pública

Oest: Carretera C250

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7355703DG8475N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipaments



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 4.224 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.224 m2

VALOR CADASTRAL: 71.147,54 €

VALOR ACTUAL: 255.419,67 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0026

CENTRE:



DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

487.050

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

Limite de Manzana

Limite de Parcela

Limite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Limite zona verde

Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2989 de QUART

Código registral único: 17009000995705

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4064 Libro: 79 Folio: 72 Inscripción: 1 Fecha: 17/07/2012

DESCRIPCIÓN

URBANA: Equipament públic situat al Sector 7 "Puig Roig" de Quart, de superfície quatre mil dos-cents vint-i-quatre metres quadrats. Limita al Nord amb la carretera NII, al Sud amb finca dels germans Monasterio, a l'Est amb zona verda pública i a l'Oest amb carretera C250.

Procedència: Segregació pel nord de la finca 1.689, inscrita al volum 2.932, llibre 37 de Quart, foli 196.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 16/03/2011

Autoridad.....: Tomás Giménez Duart

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/07/2012

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diecisiete de Julio del año dos mil doce, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0028

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Carrer del pi

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 Parcs, passeigs i jardins

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu cessio urbanística pla parcial El Carrilet

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 18 de novembre del 1994

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ del Pi

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1636

TOM: 2836

LLIBRE: 34

FOLI: 150

LÍMITS FINCA

Nord: no s'indiquen límits pla parcial carrilet

Sud:

Est:

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6532301DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, sistema viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.002 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.002 m2

VALOR CADASTRAL: 25.712,06 € **VALOR ACTUAL:** 92.306,30 €

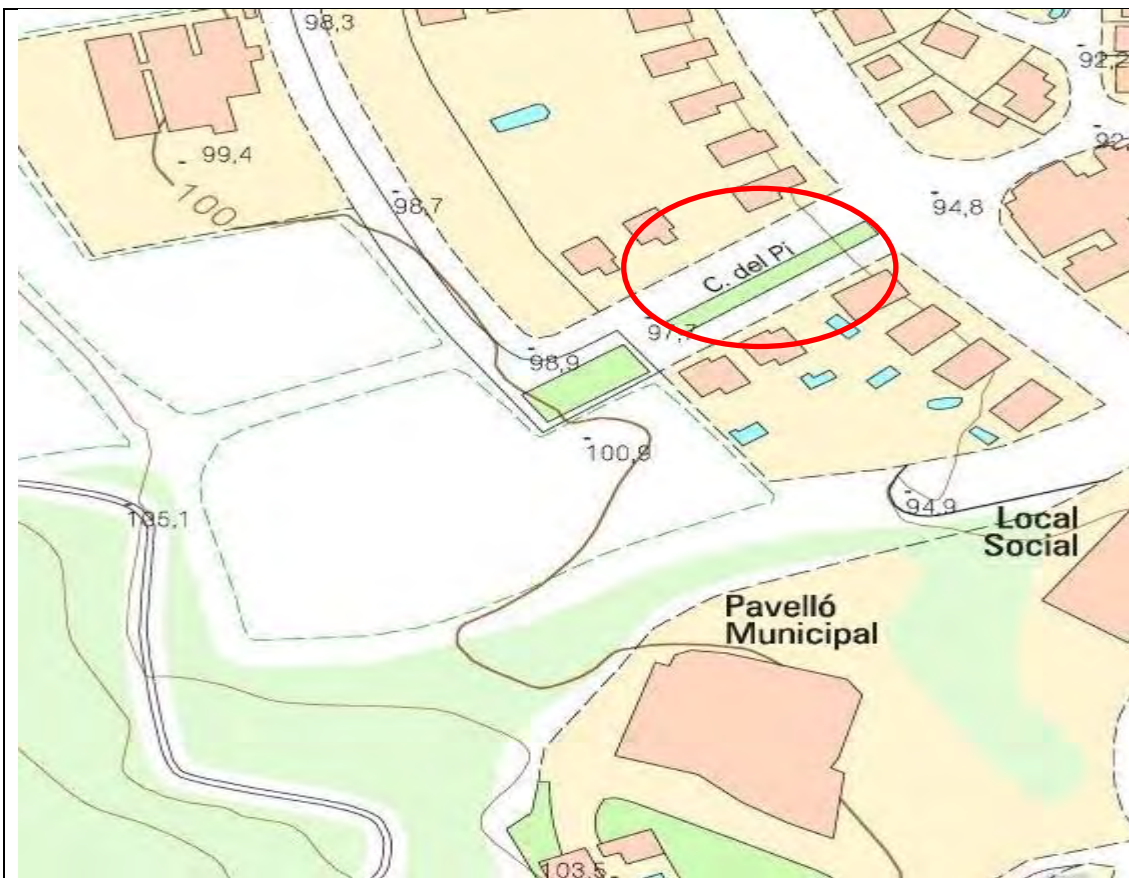
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0028

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6532301DG8463S0001FM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	PL S.UR. EL CARRILET Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

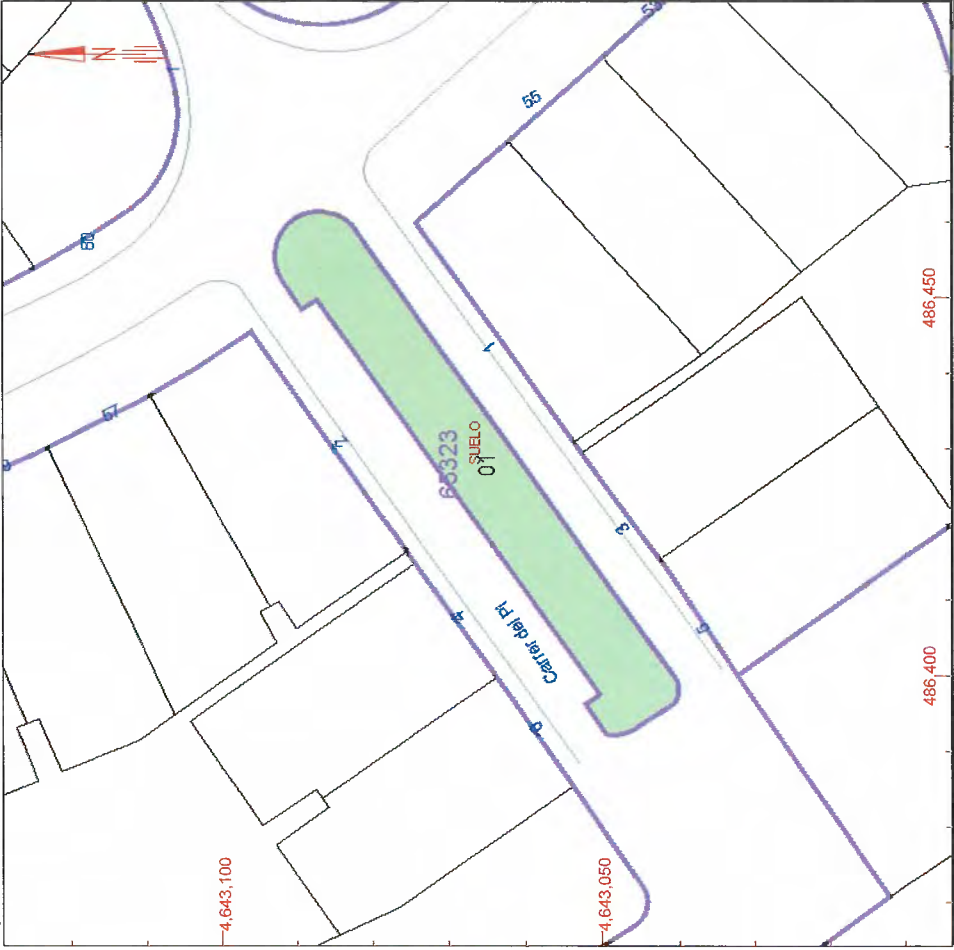
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. EL CARRILET		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	779
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,450 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1636 de QUART

Código registral único: 17009000064296

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 150 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: ZONA VERDE 2, destinada a espacio libre de edificación de uso público, de superficie MIL DOS COMA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, del Pla Parcial "El Carrilet", sita en Quart. Es el espacio ocupado por el salón central ajardinado de la avenida proyectada del carrer ESCOLES.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 18/11/1994

Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0029

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Carrer alzina

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 Parcs , passeigs i jardins

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu cessio urbanística pla parcial El Carrilet

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 18 de novembre del 1994

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/de l'alzina

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1637

TOM: 2836

LLIBRE: 34

FOLI: 152

LÍMITS FINCA

Nord: no s'indiquen límits pla parcial carrilet

Sud:

Est:

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6435701DG8463N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, sistema viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.013,14 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.013,00 m²

VALOR CADASTRAL: 25.994,30 €

VALOR ACTUAL: 93.319,54 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0029

CENTRE:





**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1637 de QUART

Código registral único: 17009000064289

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 152 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: ZONA VERDE 3, destinada a espacio libre de edificación de uso público, de superficie MIL TRECE COMA CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, del Pla Parcial "El Carrilet", sita en Quart. Es el espacio ocupado por el salón central ajardinado de la avenida proyectada en prolongación de la calle Mas Abric.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0030

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Carrer Pic de Peguera (Creueta moliner III)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 8 d'abril del 2016

ALTRES: Lliure. La Junta de Govern Local, en sessió celebrada el dia 6 de maig de 2015, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles. Pel Decret de l'Alcaldia 9/2017, de 16 de gener, es van acceptar els terrenys de cessió obligatòria del projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles.

LOCALITZACIÓ: C/ Pic de Peguera (PI Can Passoles)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 3035

TOM: 3035

LLIBRE: 82

FOLI: 173

LÍMITS FINCA

Nord: Pic de Peguera

Sud: Vialitat

Est: Parcel·les 1 y 2 reparcel·lació

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00100103

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà, Sistema viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 79,04 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 79,04 m2

VALOR CADASTRAL: 1.246,93 €

VALOR ACTUAL: 4.476,48 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0030

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A001001030001HQ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL CAN PASOLES Suelo Polígono 1 Parcela 103 P5- P.A.U CAN PASOLES

CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL CAN PASOLES Polígono 1 Parcela 103 P5- P.A.U CAN PASOLES

CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

79

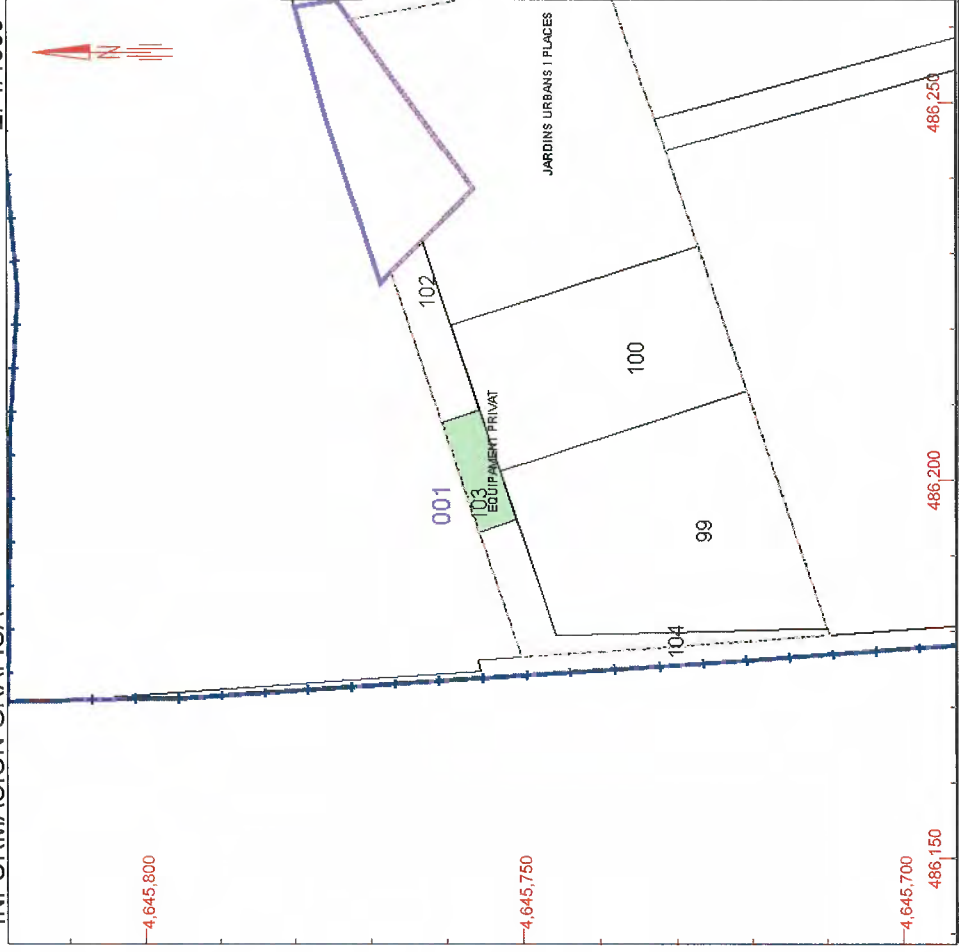
TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486,250 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 3035 de QUART

Código registral único: 17009001004949

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4122 Libro: 82 Folio: 173 Inscripción: 1 Fecha: 27/02/2017

DESCRIPCIÓN

URBANA. Finca resultant assenyalada amb el número 5 en el plànol d'adjudicació de finques resultants del projecte de reparcel·lació en l'àmbit del "P.A.U. Can Passoles" del terme municipal de Quart. De superfície setanta-nou metres trenta-nou decímetres quadrats. Limita al Nord carrer Pic de Peguera; a l'est amb finca 4 resultant d'aquesta reparcel·lació, destinada a vialitat, i, al sud amb parcel·les 1, 2, resultants d'aquesta reparcel·lació; i a l'Oest amb finca 4, resultant d'aquesta reparcel·lació, destinada a vialitat. **Qualificació urbanística:** Serveis Tècnics/Equipaments Privats. Drets adjudicats: Li correspon un percentatge del 0% del total dels drets que s'adjudiquen en aquest projecte.

Procedència:

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 08/04/2016
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 27/02/2017

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció de segregació origen de la inscripció 1a de la finca matriu 3030 de Quart, de data 27 de febrer de 2017.

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del

Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció 1ª de reparcel·lació de data 27 de febrer de 2017.

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Los derechos objeto de la inscripción adjunta quedan afectos por cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, proceda practicar por el impuesto de TP y AJD; se han pagado por autoliquidación 0 euros. Girona a 27 de Febrero de 2017.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecisiete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0033

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Plaça Ortega Monasterio - Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ:

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: : Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ:

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: Plaça entre C/ Pou i C/ Mas Pairofí

REGISTRE: **FINCA:** **TOM:** **LLIBRE:** **FOLI:**

LÍMITS FINCA

Nord:

Sud:

Est:

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7249104DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Sistemes zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL:

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 662 m2

VALOR CADASTRAL: 14.634,89 €

VALOR ACTUAL: 52.539,26 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0033

CENTRE:



DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0034

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la al Bosc de la Bruguera

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Onerós. Compravenda a Maria Serra Pont

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 1 de juliol del 1.976

ALTRES: Lliure /

LOCALITZACIÓ:QUART - FERRIOL

REGISTRE : Girona nº 1 **FINCA:** 321 **TOM:** 887 **LLIBRE:** 9 **FOLI:** 66

LÍMITS FINCA

Nord: Marqués de Castellidosrius

Sud: Mas Genover de Fornells

Est: Sebastià Abel

Oest: Pere Puigvert

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A01600048

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 4374 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4790 m2

VALOR CADASTRAL: 606,64 €

VALOR ACTUAL: 4.926,6 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0034

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A016000480000GD

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 16 Parcela 48

QUART - FERRIOL. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 16 Parcela 48

QUART - FERRIOL. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

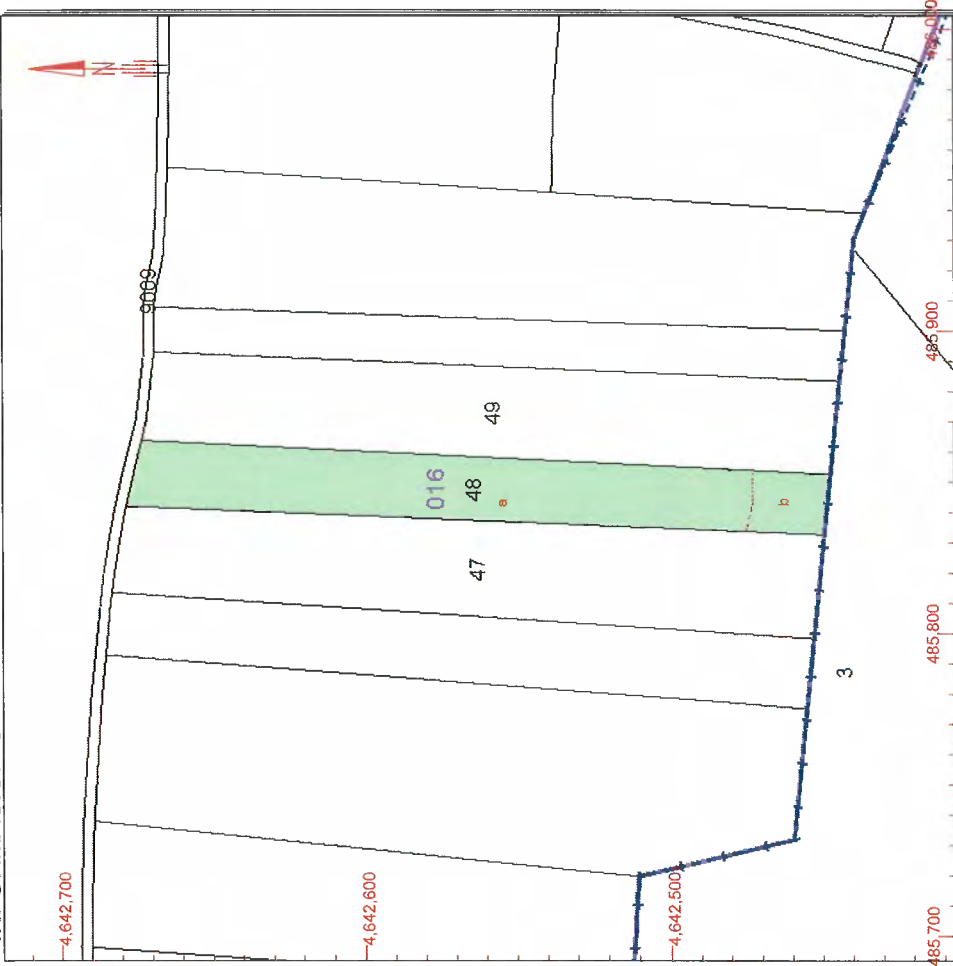
4.790

TIPO DE FINCA

--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	C-	Labor o Labradío secano	01	4.284
b	MM	Pinar maderable	01	506



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

- 486.000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Limites de Manzana
 - Limites de Parcela
 - Limites de Construcciones
 - Mobiliario y aceras
 - Limites zona verde
 - Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 321 de QUART

Código registral único: 17009000411977

DATOS REGISTRALES

Tomo: 887 Libro: 9 Folio: 66 Inscripción: 10 Fecha: 23/08/1976

DESCRIPCIÓN

RÚSTICA. PIEZA de tierra cultiva llamada Bosch de la Bruguera, sita en el término de Quart de cabida dos vesanas, equivalentes a cuarenta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas, lindante a oriente con Sebastián Abel, a mediodía con tierras del Manso Genover de Fornells, a poniente con Pedro Puigvert de Fornells y a cierzo con tierras del Manso Torrarroseta del señor Marqués de Castellldorrius.

PROCEDENCIA: INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Compraventa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 01/07/1976
Autoridad.....: Andrés Antonio Sexto Carballeiro
Sede Autoridad....: Amer
Inscripción.....: 10ª de fecha 23/08/1976

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Censo

Se halla afecta al censo con dominio directo de pensión anual, una libra y diez sueldos barceloneses o sean cuatro pesetas y capital ciento treinta y tres con treinta y tres céntimos, a favor de Carlos de Sentmanat Sentmanat, indicado en

la inscripción 4ª. Fecha de la inscripción: ocho de agosto de mil novecientos catorce.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0035

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda costat Cal Noguer

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística d'Inruta

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 7 de gener del 1.985.

ALTRES: Lliure /

LOCALITZACIÓ: CL.ROUREDA LA Nº 30

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1174

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 78

LÍMITS FINCA

Nord: Accés EDAR o perllongació C/ Mas Abric

Sud: Zona verda. (Finca de l'Ajuntament 1.2.a).12.)

Est: Zona verda. (Finca de l'Ajuntament 1.2.a).12.)

Oest: Josep Gelada

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6536111DG8463N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà , zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 253 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 260 m2

VALOR CADASTRAL: 13.343,28 €

VALOR ACTUAL: 47.502,07 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0035

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6536111DG8463N0001BG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL ROUREDA LA 30 Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL ROUREDA LA 30

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

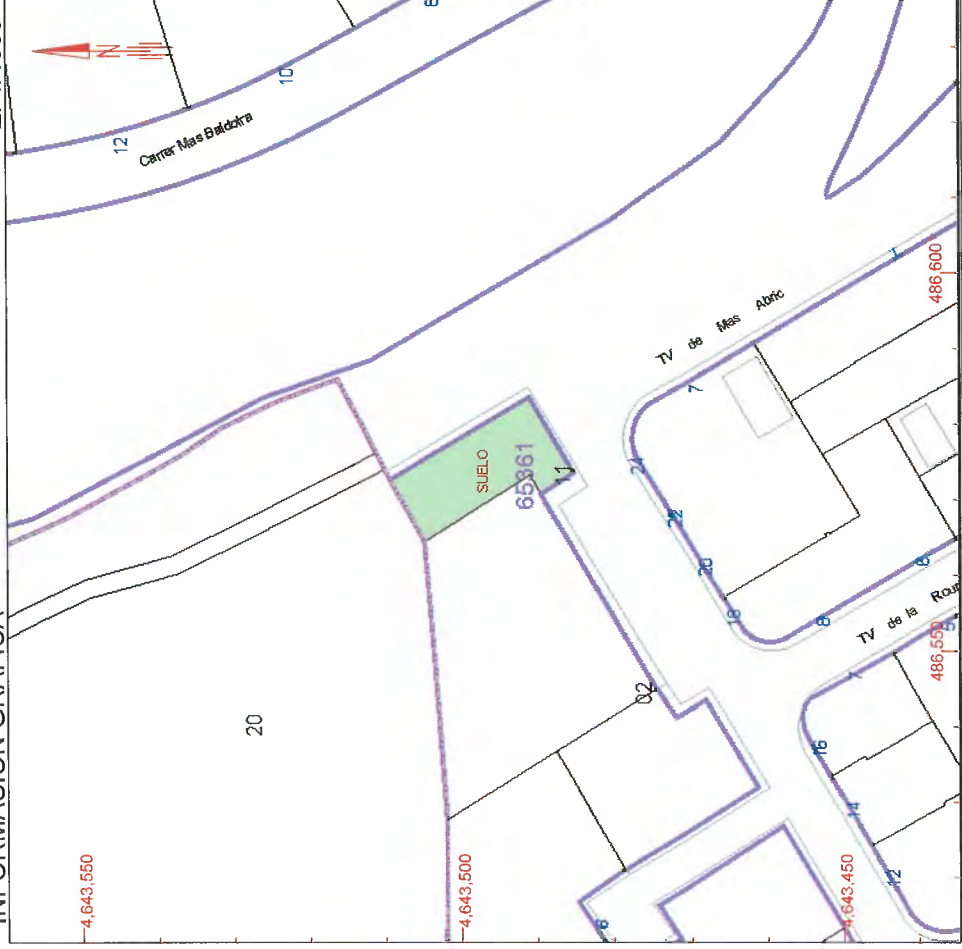
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

209

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,600 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1174 de QUART

Código registral único: 17009000076978

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 78 Inscripción: 1 Fecha: 28/02/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO, aprovechamiento medio, en la urbanización QUART NOU, del término de QUART, con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, de forma rectangular. LINDA: Norte, camino de acceso a la depuradora o prolongación calle Mas Abric, de la urbanización; Sur y Este, zona verde municipal; Oeste, José Gelada.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 915, folio 5, tomo 2104, libro 19 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 07/01/1985
Autoridad.....: Luis Sánchez Ibañez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 28/02/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del

mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0036

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parc Forestal Mas Batlle I

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de abril del 1995

ALTRES: Conveni de repoblació de zones incendiades GI-17005, subscrit amb la Direcció General del Medi Rural del DARP, en data 24 d'abril de 1.984. Vigència 25 anys, fins el 24 d'abril de l'any 2.009. Parc Forestal. Acord del Ple de 12 de gener de 1.995.

LOCALITZACIÓ: BARCELO - MASCORT

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1649 **TOM:** 2845 **LLIBRE:** 35 **FOLI:** 105

LÍMITS FINCA

Nord: Rosario Mascort

Sud: Resta de finca, ara propietat de l'Ajuntament

Est: Rosario Mascort, Joaquin Prunell i Joan Xirgu

Oest: Rosario Mascort i carretera dels Àngels

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00200038

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 73.675 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 24.355 m2

VALOR CADASTRAL: 322,93 €

VALOR ACTUAL: 3.653,25 €

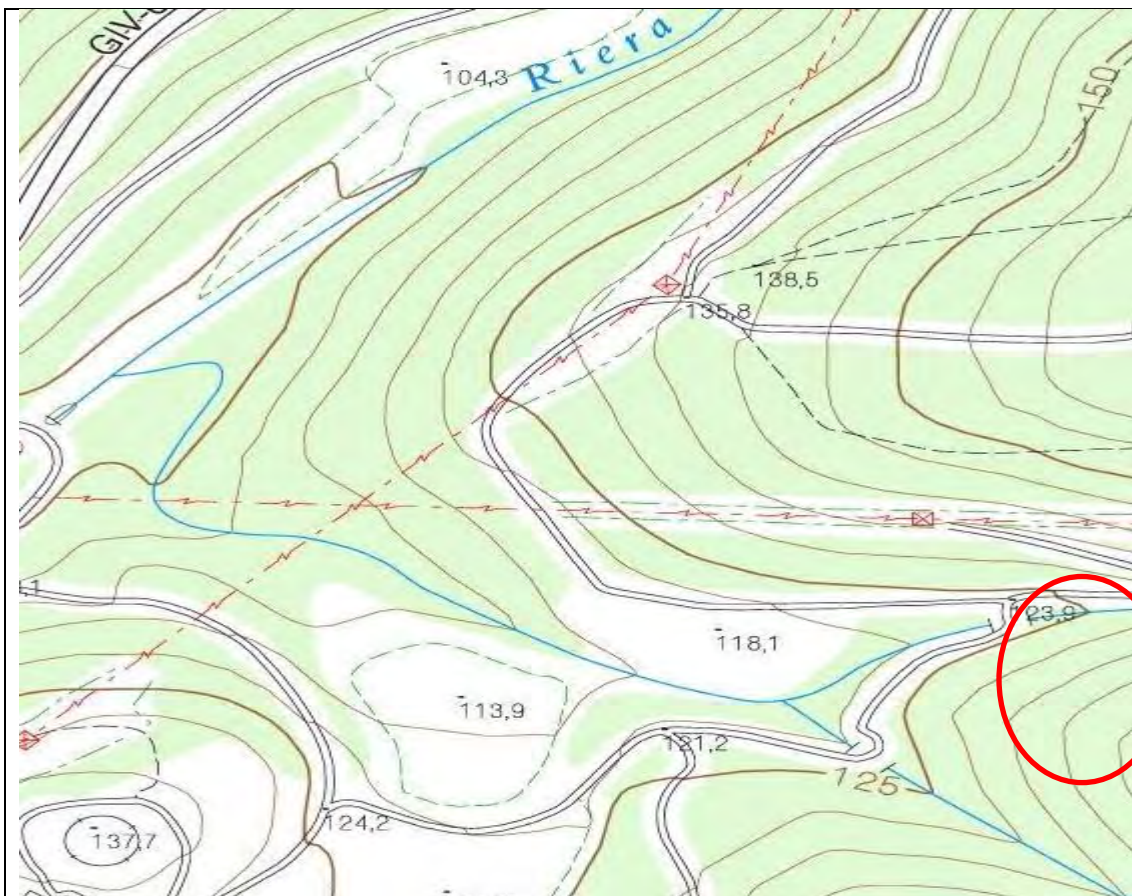
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0036

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A002000380000GG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

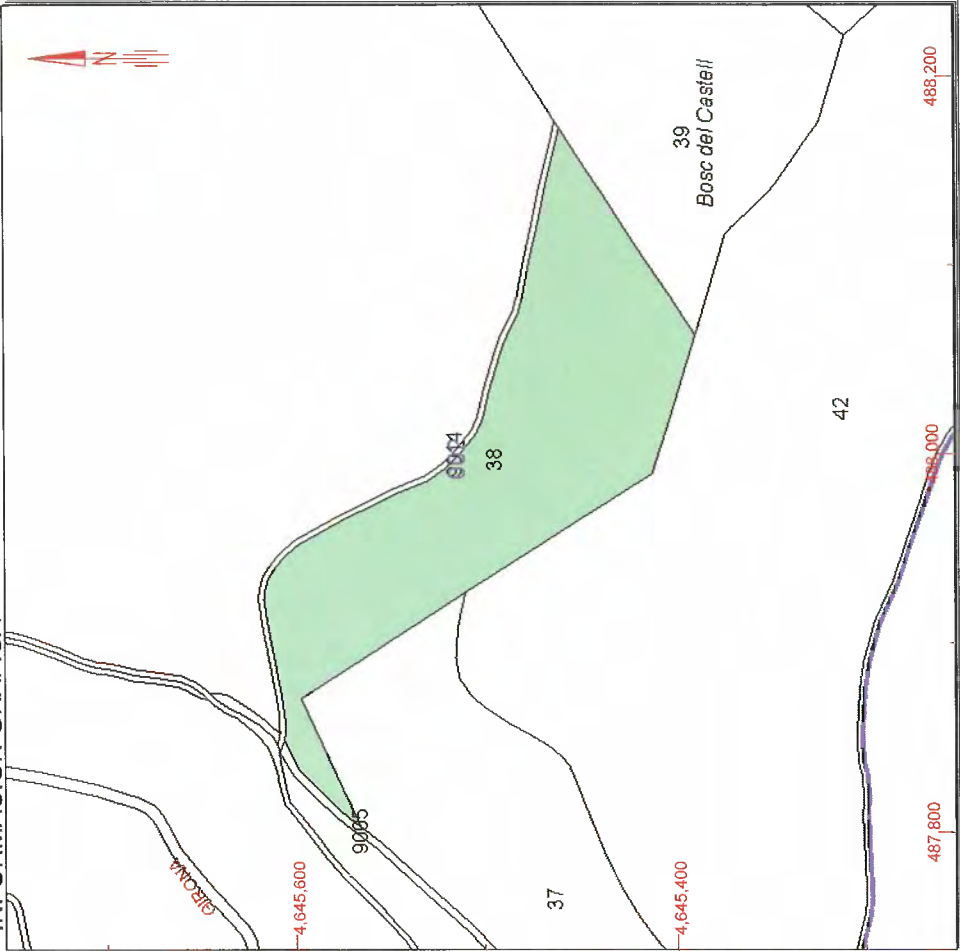
LOCALIZACIÓN	Polígono 2 Parcela 38		
	BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 02]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	Polígono 2 Parcela 38		
	BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	24.355
		TIPO DE FINCA	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

488,200 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1649 de QUART

Código registral único: 17009000065064

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2845 Libro: 35 Folio: 105 Inscripción: 1 Fecha: 03/04/1995

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: BOSQUE procedente del mas Perot en término del pueblo de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart, de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LINDA: Norte, Rosario Mascort; Sur, resto de finca de "Biocentury, SA"; Este, Rosario Mascort, Joaquim Prunell y Joan Xirgu; Oeste, Rosario Mascort y Carretera dels Angels.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 1648, folio 27, tomo 2845, libro 35 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Donación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 06/02/1995
Autoridad.....: Arturo Pérez Morente
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 03/04/1995

CARGAS DE PROCEDENCIA

Condición Resolutoria

Por razón de su procedencia, afecta a la condición resolutoria en garantía del precio aplazado de siete millones de pesetas equivalentes a cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos, a satisfacer el día 30 de enero de 1996, indicado en la inscripción 1ª.

CANCELADA según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 1541, de donde resultaba.

Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0037

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parc Forestal Mas Batlle II

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ:

ALTRES: Conveni de repoblació de zones incendiades GI-17005, subscrit amb la Direcció General del Medi Rural del DARP, en data 24 d'abril de 1.984. Vigència 25 anys, fins el 24 d'abril de l'any 2.009. Parc Forestal. Acord del Ple de 12 de gener de 1.995

LOCALITZACIÓ:BARCELO - MASCORT

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1649 **TOM:** 2845 **LLIBRE:** 35 **FOLI:** 105

LÍMITS FINCA

Nord: Rosario Mascort

Sud: Resta de finca, ara propietat de l'Ajuntament

Est: Rosario Mascort, Joaquin Prunell i Joan Xirgu

Oest: Rosario Mascort i carretera dels Àngels

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00200046

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 73.675 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 24.956 m2

VALOR CADASTRAL: 312 €

VALOR ACTUAL: 3.743,4 €

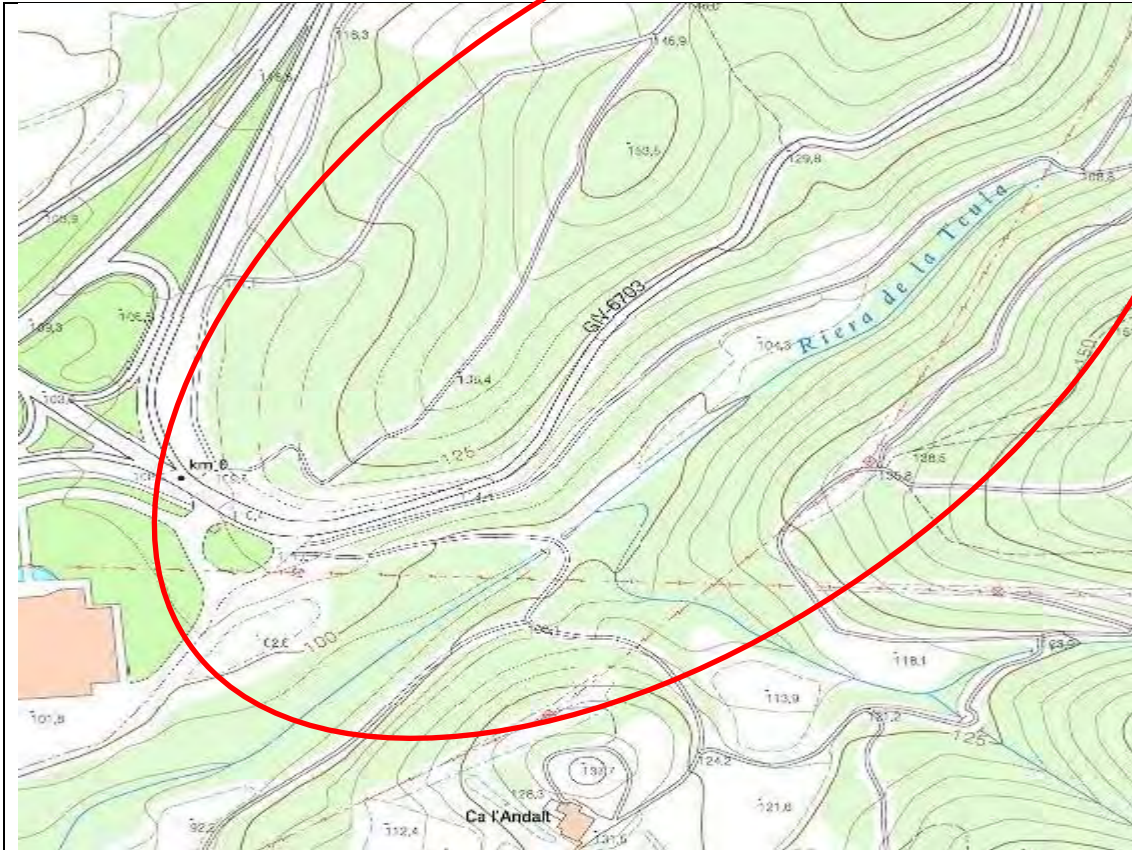
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0037

CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A002000460000GF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 2 Parcela 46		
	BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Agrario	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

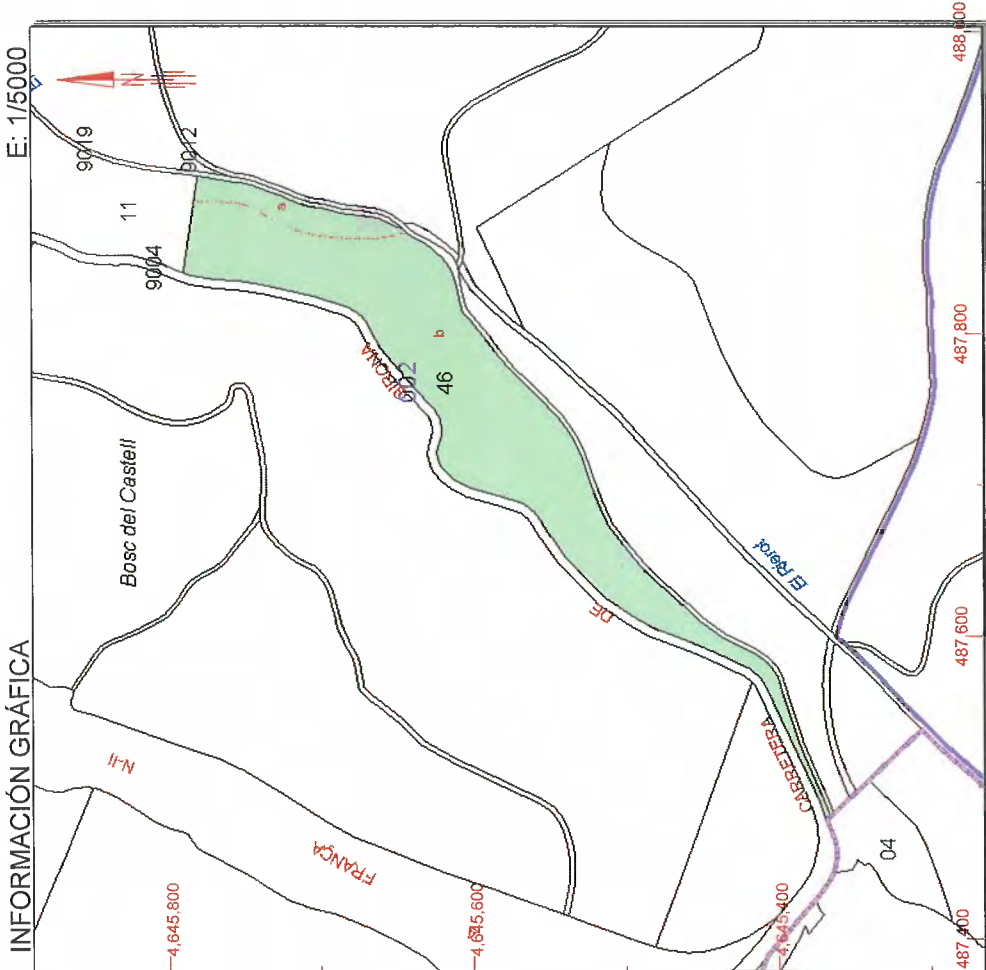
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	Polígono 2 Parcela 46	
	BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
		24.956

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	MB	Monte bajo	00	2.064
b	MM	Pinar maderable	02	22.892

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

488,000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 488,000 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1649 de QUART

Código registral único: 17009000065064

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2845 Libro: 35 Folio: 105 Inscripción: 1 Fecha: 03/04/1995

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: BOSQUE procedente del mas Perot en término del pueblo de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart, de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LINDA: Norte, Rosario Mascort; Sur, resto de finca de "Biocentury, SA"; Este, Rosario Mascort, Joaquim Prunell y Joan Xirgu; Oeste, Rosario Mascort y Carretera dels Angels.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 1648, folio 27, tomo 2845, libro 35 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Donación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 06/02/1995

Autoridad.....: Arturo Pérez Morente

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 03/04/1995

CARGAS DE PROCEDENCIA

Condición Resolutoria

Por razón de su procedencia, afecta a la condición resolutoria en garantía del precio aplazado de siete millones de pesetas equivalentes a cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos, a satisfacer el día 30 de enero de 1996, indicado en la inscripción 1ª.

CANCELADA según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 1541, de donde resultaba.

Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0038

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parc Forestal Mas Batlle III

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ:

ALTRES: Conveni de repoblació de zones incendiades GI-17005, subscrit amb la Direcció General del Medi Rural del DARP, en data 24 d'abril de 1.984. Vigència 25 anys, fins el 24 d'abril de l'any 2.009. Parc Forestal. Acord del Ple de 12 de gener de 1.995

LOCALITZACIÓ:BARCELO - MASCORT

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1649

TOM: 2845

LLIBRE: 35

FOLI: 105

LÍMITS FINCA

Nord: Rosario Mascort

Sud: Resta de finca, ara propietat de l'Ajuntament

Est: Rosario Mascort, Joaquin Prunell i Joan Xirgu

Oest: Rosario Mascort i carretera dels Àngels

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00200036

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 73.675 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 13.207 m2

VALOR CADASTRAL: 142,19 €

VALOR ACTUAL: 1.981,05 €

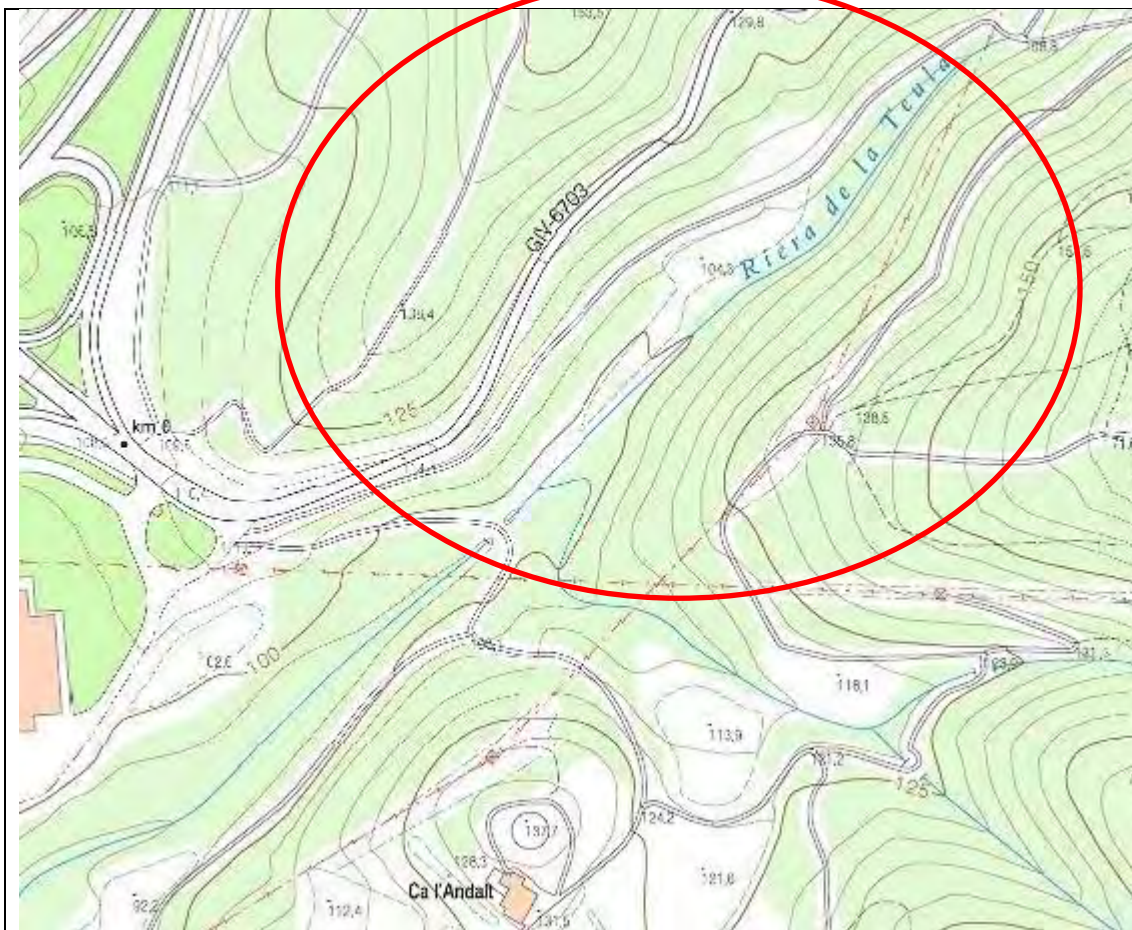
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0038

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A002000360000GB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 2 Parcela 36

BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 2 Parcela 36

BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

13.207

TIPO DE FINCA

--

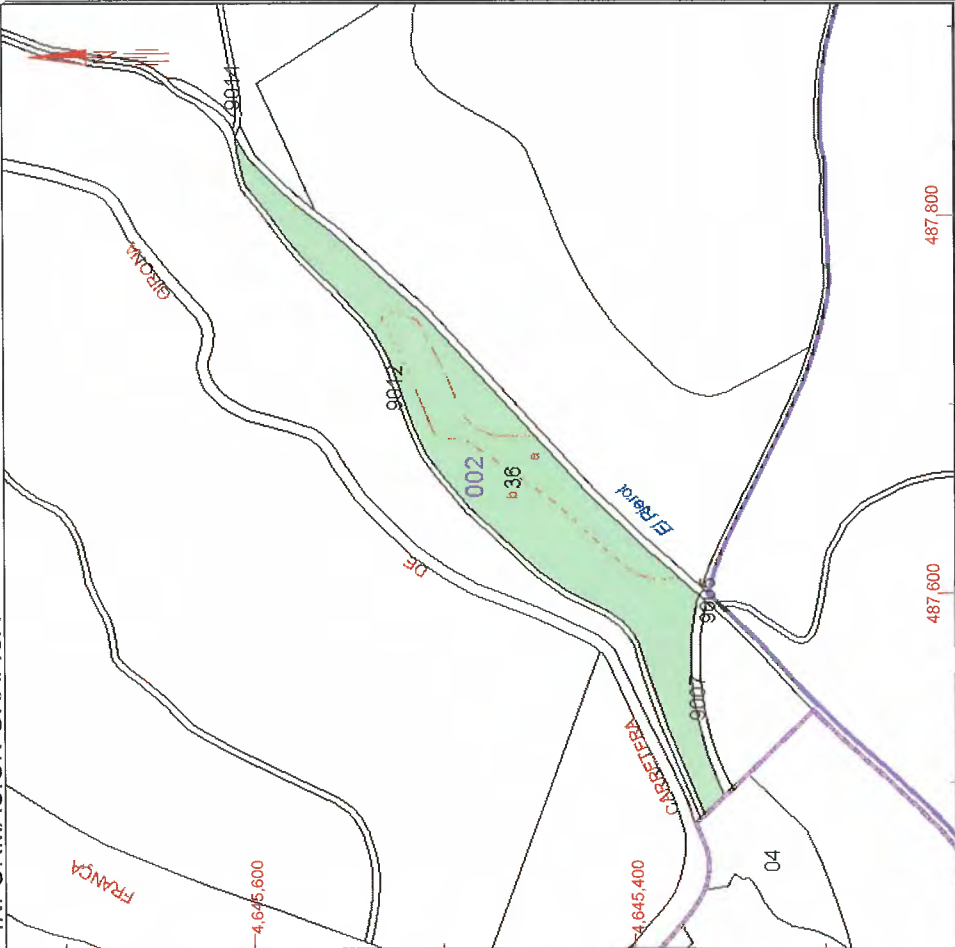
CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	E-	Pastos	00	3.166
b	MM	Pinar maderable	02	10.041

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1649 de QUART

Código registral único: 17009000065064

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2845 Libro: 35 Folio: 105 Inscripción: 1 Fecha: 03/04/1995

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: BOSQUE procedente del mas Perot en término del pueblo de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart, de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LINDA: Norte, Rosario Mascort; Sur, resto de finca de "Biocentury, SA"; Este, Rosario Mascort, Joaquim Prunell y Joan Xirgu; Oeste, Rosario Mascort y Carretera dels Angels.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 1648, folio 27, tomo 2845, libro 35 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Donación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 06/02/1995
Autoridad.....: Arturo Pérez Morente
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 03/04/1995

CARGAS DE PROCEDENCIA

Condición Resolutoria

Por razón de su procedencia, afecta a la condición resolutoria en garantía del precio aplazado de siete millones de pesetas equivalentes a cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos, a satisfacer el día 30 de enero de 1996, indicado en la inscripción 1ª.

CANCELADA según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 1541, de donde resultaba.

Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0039

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parc Forestal Mas Batlle IV

LLIBRE: B **EPÍGRAF:** 01 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ:

ALTRES: Conveni de repoblació de zones incendiades GI-17005, subscrit amb la Direcció General del Medi Rural del DARP, en data 24 d'abril de 1.984. Vigència 25 anys, fins el 24 d'abril de l'any 2.009. Parc Forestal. Acord del Ple de 12 de gener de 1.995

LOCALITZACIÓ:BARCELO - MASCORT

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1649 **TOM:** 2845 **LLIBRE:** 35 **FOLI:** 105

LÍMITS FINCA

Nord: Rosario Mascort

Sud: Resta de finca, ara propietat de l'Ajuntament

Est: Rosario Mascort, Joaquin Prunell i Joan Xirgu

Oes t: Rosario Mascort i carretera dels Àngels

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00200043

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Sistemes: zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 73.675 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 3.072 m2

VALOR CADASTRAL: 6,65 €

VALOR ACTUAL: 460,8 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0039

CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
17151A002000430000GP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 2 Parcela 43
BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL
Agrario

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 2 Parcela 43
BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
3.072

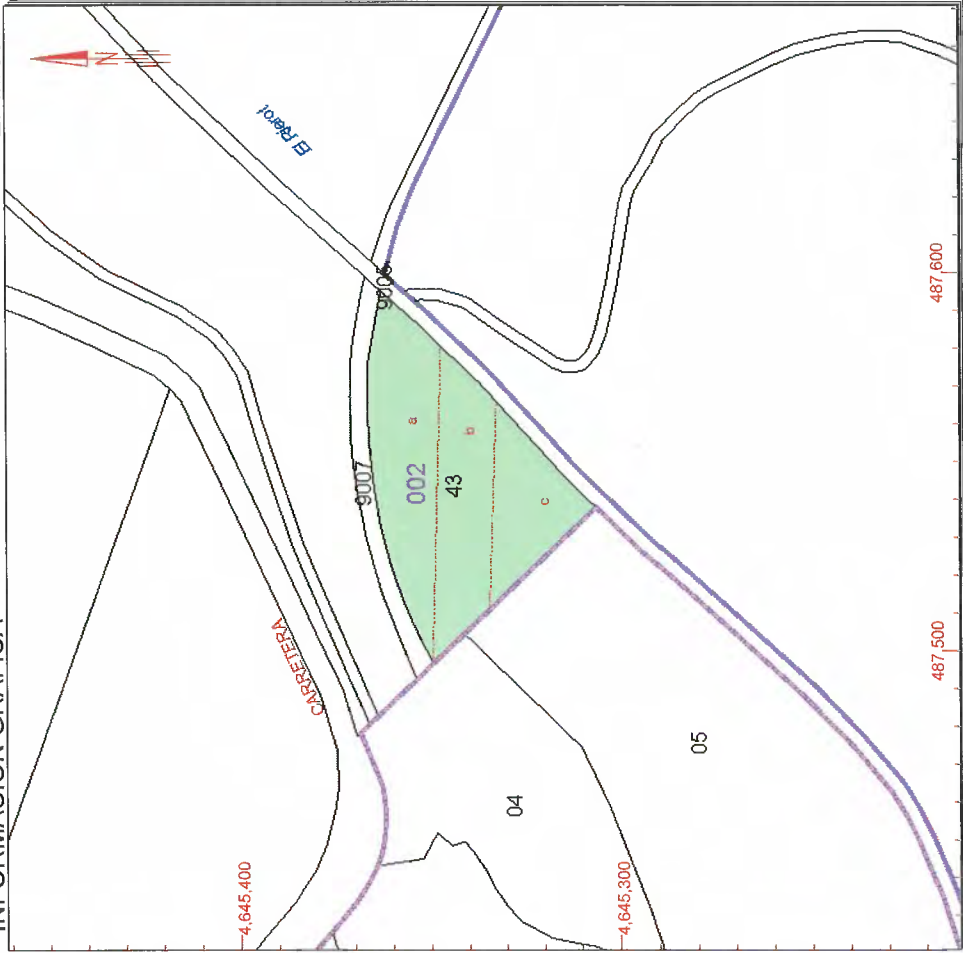
--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	MT	Matorral	00	1.304
b	I-	Improductivo	00	1.024
c	MT	Matorral	00	744

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Enero de 2020

- 487,500 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- 487,600 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 532 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1649 de QUART

Código registral único: 17009000065064

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2845 Libro: 35 Folio: 105 Inscripción: 1 Fecha: 03/04/1995

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: BOSQUE procedente del mas Perot en término del pueblo de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart, de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LINDA: Norte, Rosario Mascort; Sur, resto de finca de "Biocentury, SA"; Este, Rosario Mascort, Joaquim Prunell y Joan Xirgu; Oeste, Rosario Mascort y Carretera dels Angels.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 1648, folio 27, tomo 2845, libro 35 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Donación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 06/02/1995

Autoridad.....: Arturo Pérez Morente

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 03/04/1995

CARGAS DE PROCEDENCIA

Condición Resolutoria

Por razón de su procedencia, afecta a la condición resolutoria en garantía del precio aplazado de siete millones de pesetas equivalentes a cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos, a satisfacer el día 30 de enero de 1996, indicado en la inscripción 1ª.

CANCELADA según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 1541, de donde resultaba.

Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0040

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parc Forestal Mas Batlle V

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 26 d'abril del 1.995

ALTRES: Conveni de repoblació de zones incendiades GI-17005, subscrit amb la Direcció General del Medi Rural del DARP, en data 24 d'abril de 1.984. Vigència 25 anys, fins el 24 d'abril de l'any 2.009. Parc Forestal. Acord del Ple de 12 de gener de 1.995

LOCALITZACIÓ:BARCELO - MASCORT

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1649

TOM: 2845

LLIBRE:3 5

FOLI:175

LÍMITS FINCA

Nord: Ajuntament de Quart i Francisco Clotas

Sud: Resta de finca de la que prové, Marqués de Camps i Sr. Planella

Est: Joaquin Prunell

Oest: Carretera dels Àngels i Francisco Clotas.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00200030

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 84.795 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 115.263 m2

VALOR CADASTRAL: 1.347,65 €

VALOR ACTUAL: 17.289,45 €

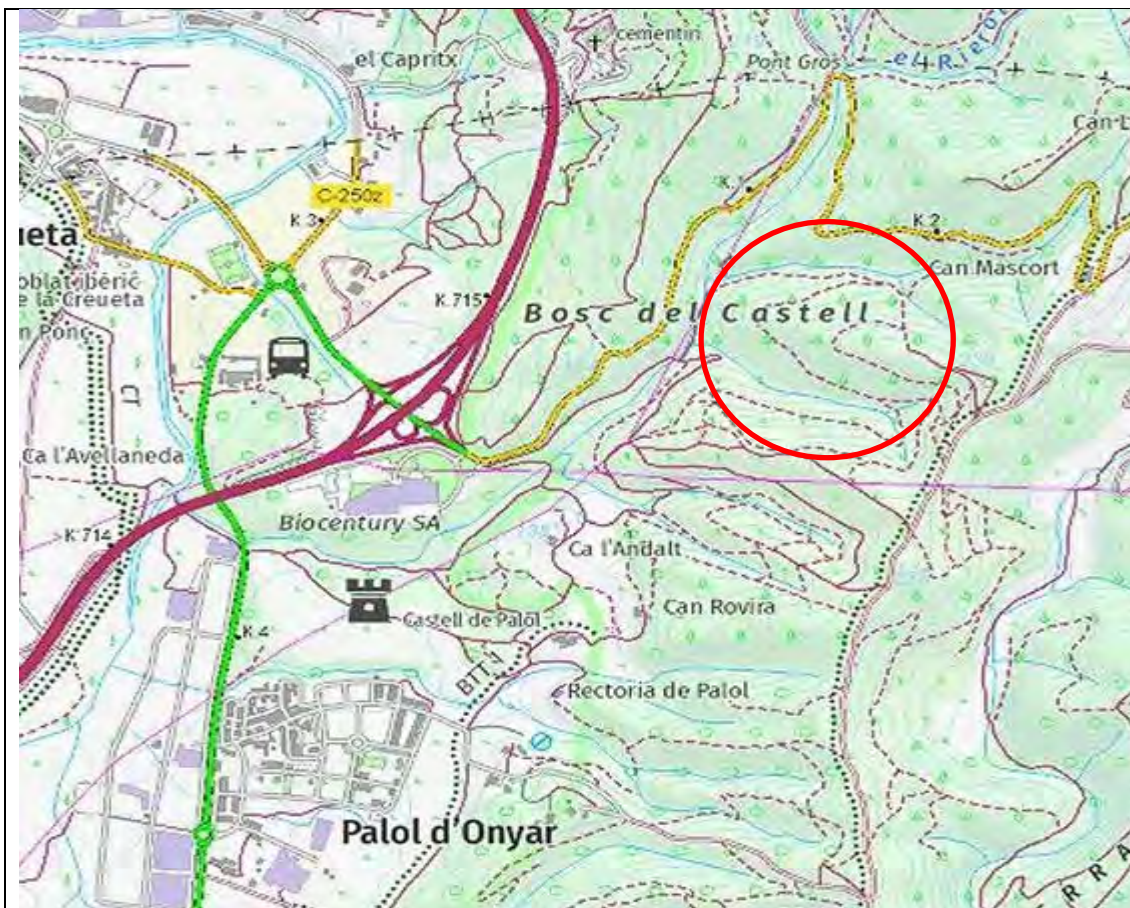
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0040

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A002000300000GS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 2 Parcela 30

BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 2 Parcela 30

BARCELO - MASCORT. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

115.263

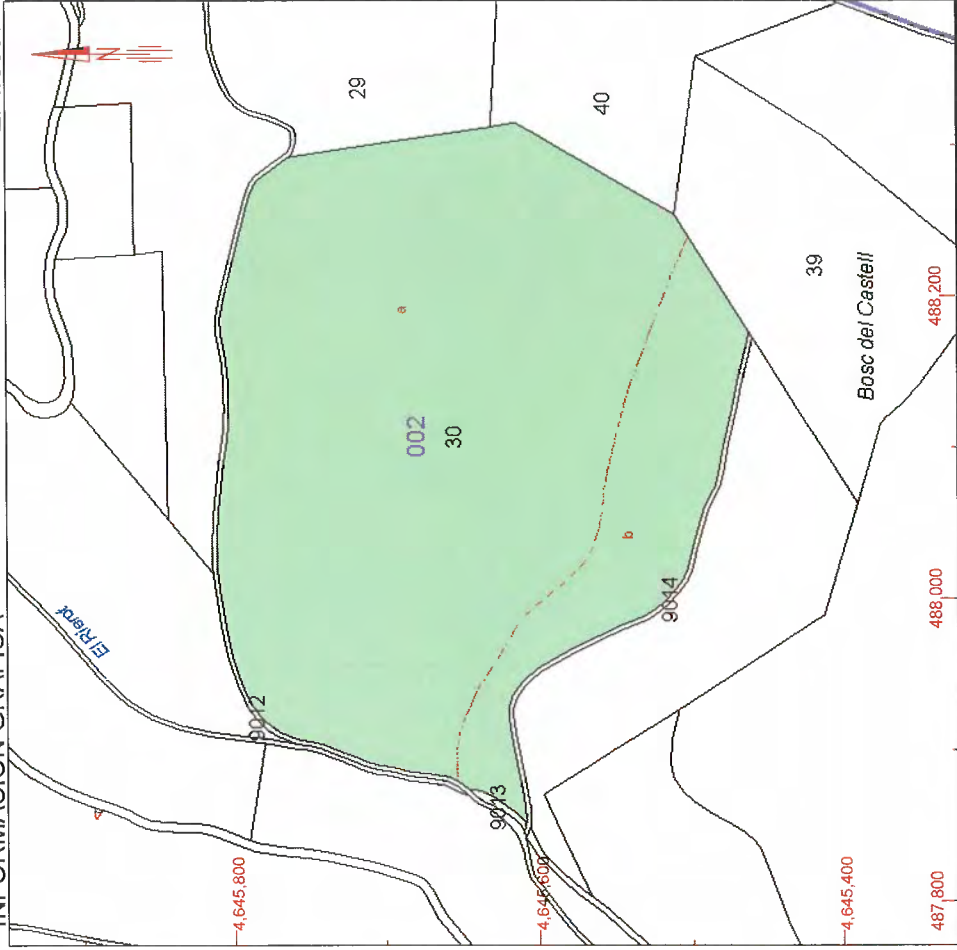
--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	MM	Pinar maderable	02	95.382
b	MB	Monte bajo	00	19.881

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/5000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

488.200 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1649 de QUART

Código registral único: 17009000065064

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2845 Libro: 35 Folio: 105 Inscripción: 1 Fecha: 03/04/1995

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: BOSQUE procedente del mas Perot en término del pueblo de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart, de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LINDA: Norte, Rosario Mascort; Sur, resto de finca de "Biocentury, SA"; Este, Rosario Mascort, Joaquim Prunell y Joan Xirgu; Oeste, Rosario Mascort y Carretera dels Angels.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 1648, folio 27, tomo 2845, libro 35 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Donación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 06/02/1995
Autoridad.....: Arturo Pérez Morente
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 03/04/1995

CARGAS DE PROCEDENCIA

Condición Resolutoria

Por razón de su procedencia, afecta a la condición resolutoria en garantía del precio aplazado de siete millones de pesetas equivalentes a cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos, a satisfacer el día 30 de enero de 1996, indicado en la inscripción 1ª.

CANCELADA según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 1541, de donde resultaba.

Aportación de Licencia

Por razón de su procedencia, a la aportación de licencia urbanística de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, indicada en la inscripción 1ª.

Por razón de su procedencia, a la aportación de licencia urbanística de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, indicado en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, indicado en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, indicado en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

Se halla afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Condición Resolutoria

CONDICION RESOLUTORIA de que antes del día 31 de Diciembre de 1995, sea aprobado por la Comisión de Urbanismo de Girona, el Plan Parcial "Puig Roig" del sector 7 de Quart; y de que en este Plan sea calificada la finca transmitida como suelo destinado a sistemas generales de parque forestal, origen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0041

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Finca resultat 1 de la urbanització Can Mascort de La Creueta

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Escriptura pública de reparcel·lació voluntària del sector La Creueta formalitzada per la Notaria Belén Mayoral del Barrio el dia 29 de juny de 2007 i aprovada per resolució de l'alcaldia de da 5 de maig de 2008.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de juny del 2007

ALTRES: Lliure Patrimonial. Zona residencial plurifamiliar. El Ple de l'ajuntament en sessió extraordinària celebrada el dia 9 de març de 2005.

LOCALITZACIÓ: PL S.UR. LA CREUETA

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2775 **TOM:** 3999 **LLIBRE:** 73 **FOLI:** 115

LÍMITS FINCA

Nord: Urbanització Can Mascort, SL

Sud: Vialitat

Est: Vialitat

Oest: Carmen Garcia Turon

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6861368DG8466S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbanitzable



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió del 10% d'aprofitament urbanístic en execució del Pla parcial del sector "La Creueta".

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 869,38 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 869 m2

VALOR CADASTRAL: 11.434,89 €

VALOR ACTUAL: 41.051,26 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0041

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6861368DG8466S0001WT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. LA CREUETA Suelo ZR1

17241 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. LA CREUETA ZR1

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

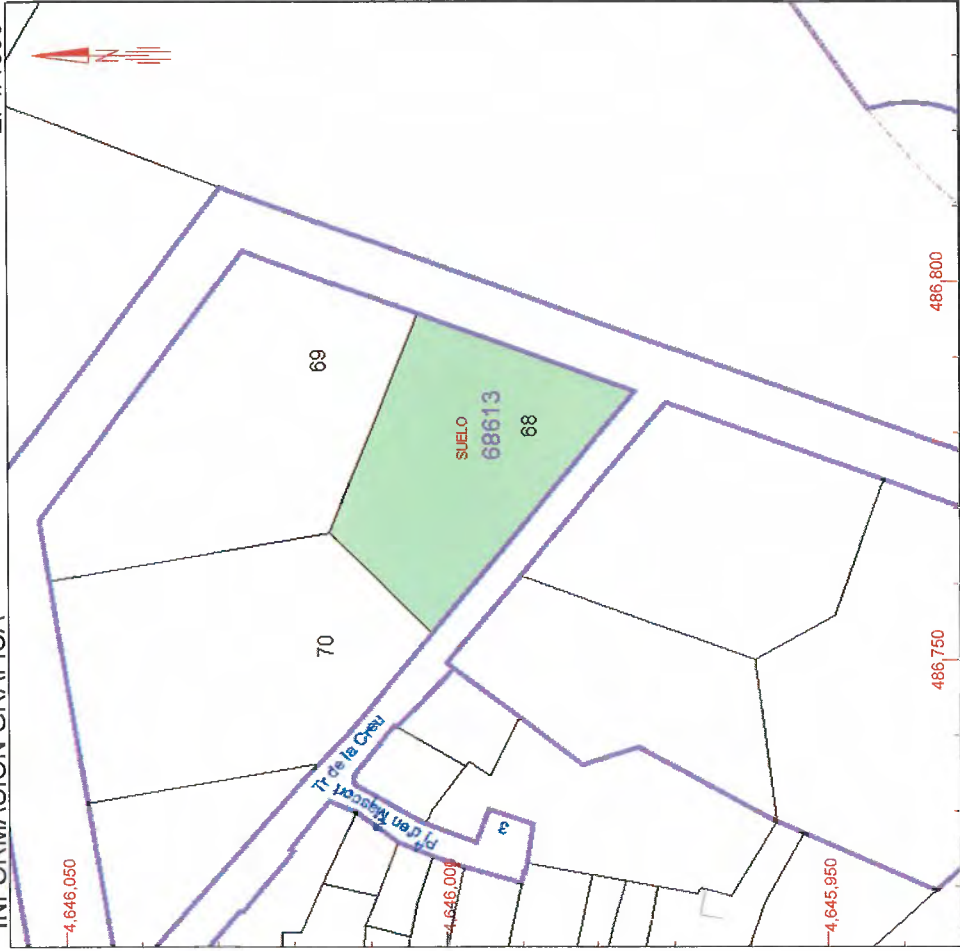
873

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

Lunes, 13 de Enero de 2020

- 486,800 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2775 de QUART

Código registral único: 17009000964794

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3999 Libro: 73 Folio: 115 Inscripción: 1 Fecha: 02/01/2009

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 1 (ZR1): DESCRIPCIÓN: "Finca de resultat número 1 (ZR1). Urbana, parcel·la de terreny edificable de forma trapezoïdal situada al terme municipal de Quart, sector La Creueta, de superfície vuit-cents seixanta-nou metres amb trenta-vuit decímetres quadrats (869,38 m2), qualificada com a Zona residencial plurifamiliar (Clau ZR). A aquesta parcel·la se li atribueix, segons el Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, un sostre de 860 m2s i un nombre màxim de 9 habitatges. Limita: pel nord-oest, amb la finca de resultat número 3; pel nord-est, amb la finca de resultat número 2; i pel sud-est i pel sud-oest, amb dos vials de nova creació.

Procedencia: Reparcel·lació voluntària Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, finca 2774, foli 110, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 29/06/2007
Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 02/01/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dos de Enero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0042

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament escolar de l'església

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:130101 TERRENYS CONSIDERATS COM INVERSIÓ MOBILIARIA

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 5 de juliol del 2005

ALTRES: Lliure El Ple de l'ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 12 d'abril de 2006, acordà la cessió gratuïta a favor de la Generalitat de Catalunya per la construcció d'un centre docent

LOCALITZACIÓ:C.SANTA MARGARIDA Nº 13

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2197

TOM: 3852

LLIBRE: 63

FOLI: 96

LÍMITS FINCA

Nord: Límit del sector

Sud: Vialitat

Est: Límit del sector

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7035401DG8473N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 5.341,49 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 5.341 m²

VALOR CADASTRAL: 108.938,41 €

VALOR ACTUAL: 391.088,89 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0042

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7035401DG8473N0001JL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL SANTA MARGARIDA 13 Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		
	100,000000		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CL SANTA MARGARIDA 13		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	5.282
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

E: 1/1000

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2197 de QUART

Código registral único: 17009000877636

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 96 Inscripción: 2 Fecha: 20/10/2006

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 30. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 30 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 de L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de figura irregular i de CINC MIL TRES-CENTS QUARANTA-UN METRES, QUARANTA-NOU DECÍMETRES QUADRATS -5.341,49 m2- de superfície. Afronta: al Nord i a l'Est, amb límit del sector; i al Sud i l'Oest, amb vialitat del Sector.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2- L'ESGLÉSIA". Segons l'inscripció 2ª s'ha alterat la qualificació de bé demanial a patrimonial.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: ver texto

Fecha del Título...: 05/07/2005

Autoridad.....: Institut Català del Sòl

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

Observaciones.....: NOTA: Plena propietat amb caràcter patrimonial segons l'inscripció 2ª.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de Octubre del año dos mil seis, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0045

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar I

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Aprofitament mig. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008

ALTRES: Lliure Ús públic. Parcel·la edificable procedent de l'aprofitament mig del polígon industrial. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació.

LOCALITZACIÓ:C.RODELL Nº 44-68

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2809

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 76

LÍMITS FINCA

Nord: Llera d'un escòrrer.

Sud: Aparcament

Est: Ajuntament de Quart i Pilar Prades

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6951906DG8465S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Activitat econòmica industrial (A1)

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Aprofitament mig. Pagament de quotes urbanístiques. Pendent liquidació.
Acord junta de Compensació eximint pagament quotes.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 7.060 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 7.060 m2

VALOR CADASTRAL: 232.258,57 € **VALOR ACTUAL:** 833.808,27 €

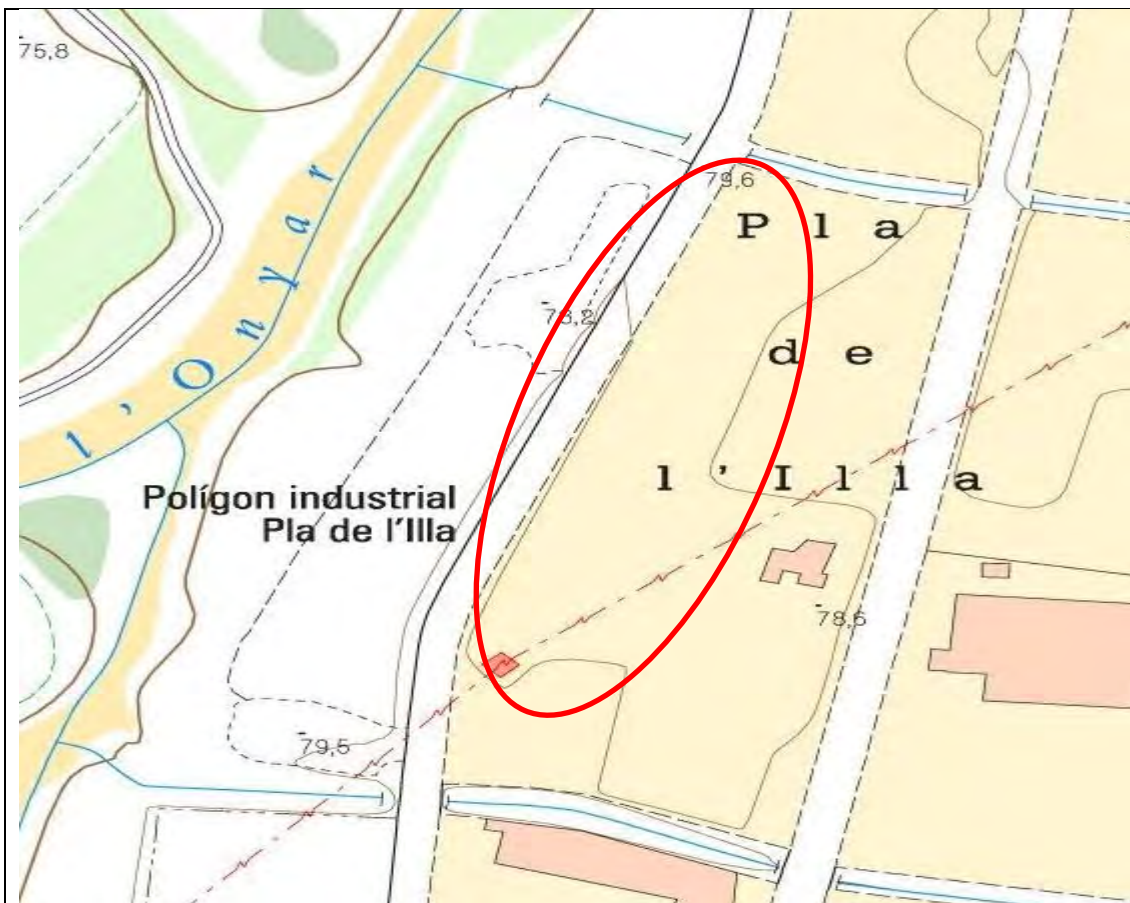
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0045

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6951906DG8465S0001QA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo PC. R

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA PC. R

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

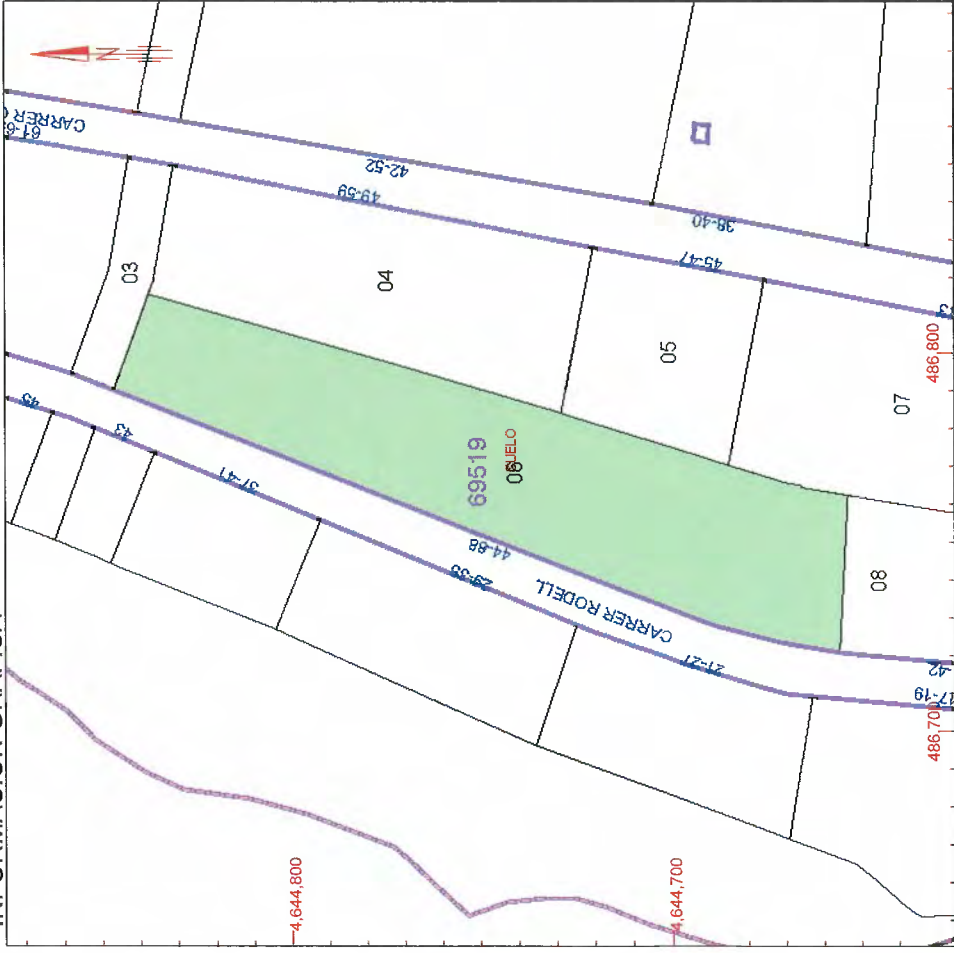
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA

7.088

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486.800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2809 de QUART

Código registral único: 17009000966613

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 76 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: R- Solar edificable en el P.P. Pla de l'Illa de Quart. Limita: al nord amb llera d'escòrrer, al sud amb un aparcament, a l'est amb les parcel·les O, P i Q de l'Ajuntament de Quart, Pilar Puig Pradas i TRAMIC SA respectivament. Té una superfície de 7.060,03 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació "Sector 5 Pla de L'Illa" de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa. En concepte del 10 per cent de l'aprofitament mitjà.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección Cuenta Liquidación Provisional Por Reparcelación

Pago de la cuenta provisional por Reparcelación por la cantidad de 308.144,51 euros, con una alicuota de 6,26079000 por ciento; resultante de la inscripción

1ª, de fecha dieciséis de febrero de dos mil nueve.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0046

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la aprofitament polígon industrial de Palol d'Onyar II

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Aprofitament mig. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES: Lliure Patrimonial. Parcel·la edificable procedent de l'aprofitament mig del polígon indÚStrial. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació.

LOCALITZACIÓ: C/ Cuirol Nº 33-43

REGISTRE : G irona nº 1

FINCA: 2806

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 64

LÍMITS FINCA

Nord: Pilar Prades

Sud: Llera d'un escòrrec

Est: Vialitat

Oest: Aparcament. Ajuntament de Quart

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6951907DG8465S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Activitat econòmica industrial (A1)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Aprofitament mig. Pagament quotes urbanístiques. Exempció quotes per acord Junta de Compensació. Pendent liquidació definitiva.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 4.216,5 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.217 m²

VALOR CADASTRAL: 138.730,03 € **VALOR ACTUAL:** 498.040,81 €

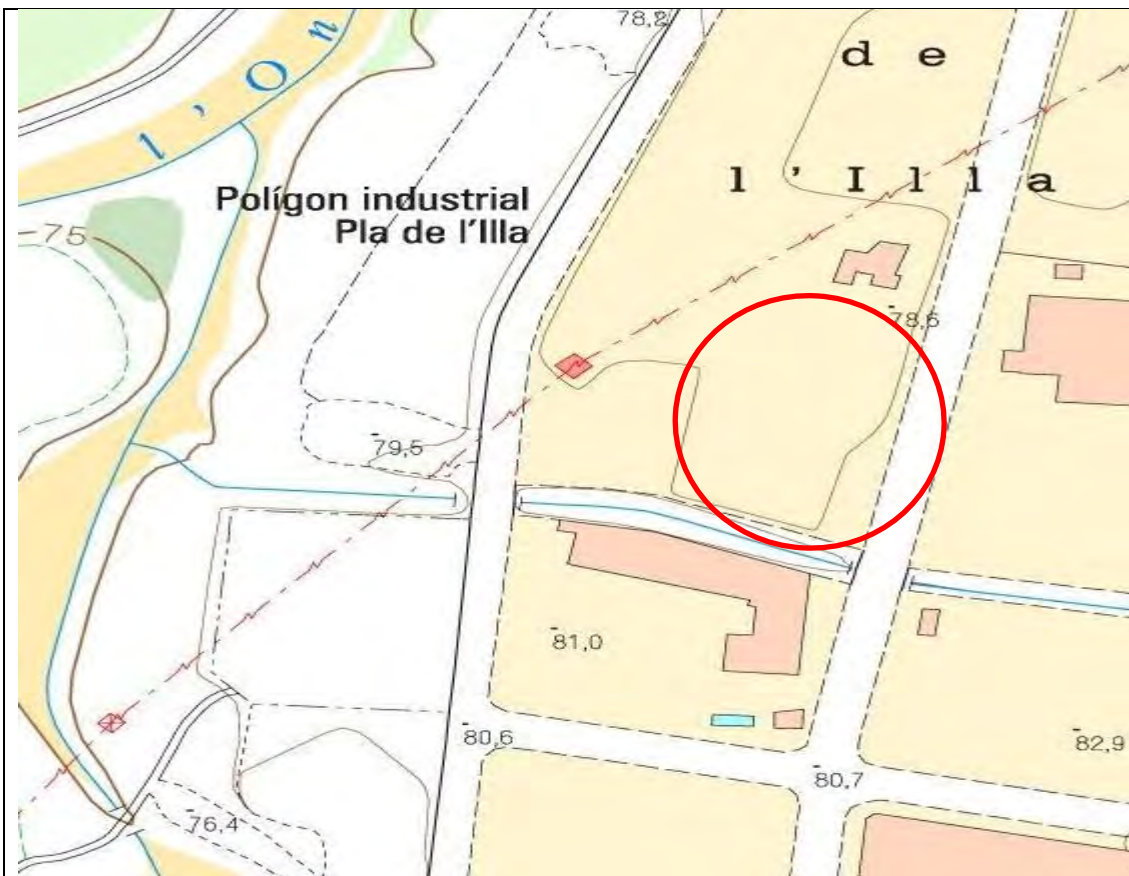
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0046

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6951907DG8465S0001PA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo PC. O	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA PC. O	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
--	4.216 Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

Lunes, 13 de Enero de 2020

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2806 de QUART

Código registral único: 17009000966583

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 65 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: 0- Solar edificable en el P.P. Pla de l'Illa de Quart. Limita al nord amb la parcel·la P de Pilar Puig Pradas i un altre, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb un vial, i a l'oest amb un aparcament i parcel·la a del mateix. Té una superfície de 4.216,55 metres quadrats

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa. En concepte del 10 per cent de l'aprofitament mitjà.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del

mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0048

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar (Any 2014) . Carrer figuera nº1

LLIBRE: B **EPÍGRAF:** 01 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Dació en pagament

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 15 de decembre del 2014

ALTRES: Gravamen de sÚstitución de mIguel Prat Prat

LOCALITZACIÓ:C.FIGUERA Nº1

REGISTRE : Girona nº 1 **FINCA:** 2965 **TOM:** 4050 **LLIBRE:** 77 **FOLI:** 49

LÍMITS FINCA

Nord: parcela A9 i 1 M

Sud: Carrer de la Figuera

Est: parcela A6 i NII

Oest: parcela A9 1M

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7148140DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà residencial



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 192,17 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 192 m2

VALOR CADASTRAL: 6.570,41 €

VALOR ACTUAL: 23.390,66 €

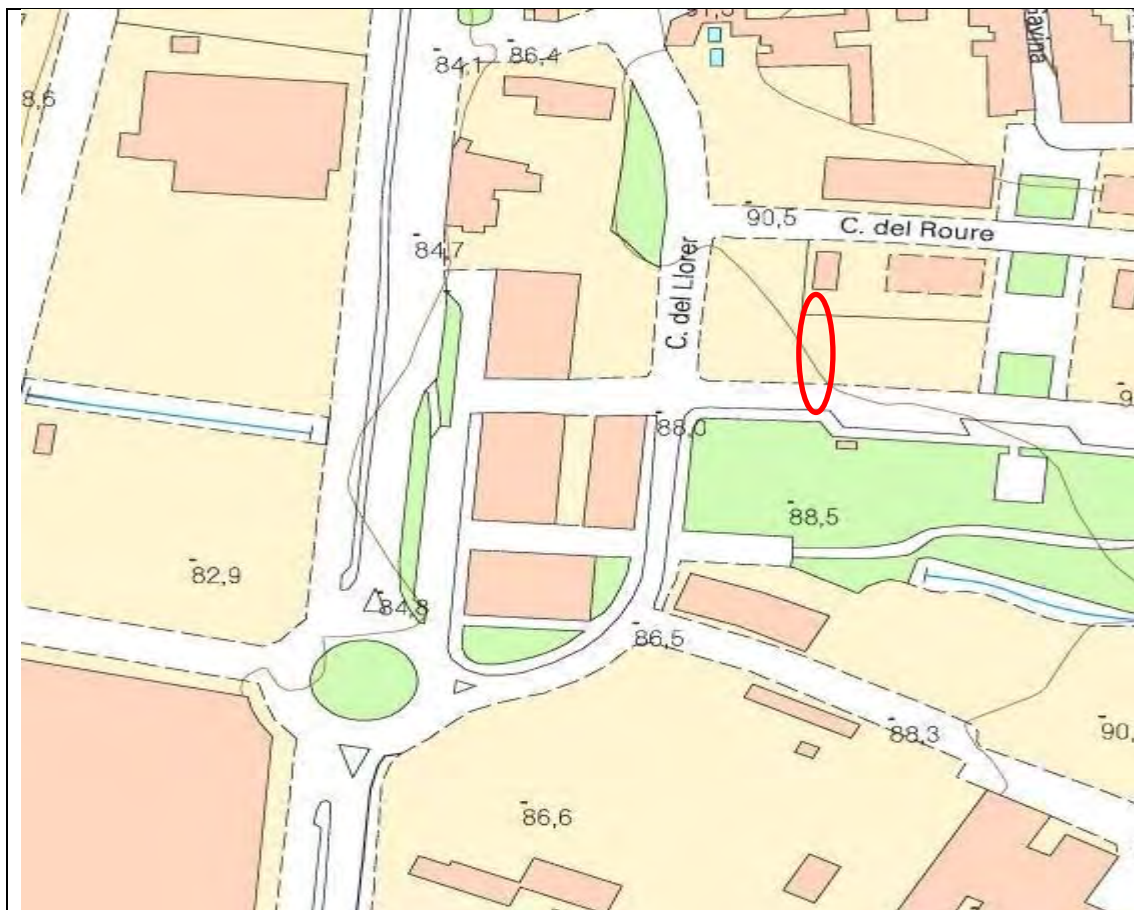
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0048

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7148140DG8474N0001FD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL FIGUERA 1 Suelo A-9.1N-1

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL FIGUERA 1 A-9.1N-1

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

192

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,050 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2965 de QUART

Código registral único: 17009000990588

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4050 Libro: 77 Folio: 49 Inscripción: 2 Fecha: 28/01/2015

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcel·la A-9.1 N-1: Solar edificable, situat en el carrer de la Figuera, número 1, de Palol d'Onyar dins el terme municipal de Quart, de superfície cent noranta-dos metres, amb disset decímetres quadrats. Limita: al Nord, amb parcel·la A-9.1 M; pel Sud, amb carrer de la Figuera; per l'Est, amb parcel·la A-9.1 N-2; i per l'Oest, amb parcel·la A-9.1 P.

Procedència: Segregació de la finca 2.047, inscrita en el volum 3.784, llibre 59, foli 126.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dación En Pago

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 15/12/2014

Autoridad.....: José María Estropa Torres

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 2ª de fecha 28/01/2015

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustrituc.

Por razón de su procedencia, al gravámen de Sustritución impuesto a MIGUEL PRAT PRAT, para el caso de fallecer sin hijos que lleguen a la edad de testar, con DERECHO DE REPRESENTACION, resultante de la inscripción 3ª, de la Finca 315, que se indica en la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

veintisiete de enero de dos mil once, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 2047 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintiocho de Enero del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0049

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar (Any 2014) . Carrer figuera nº3

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Dació en pagament

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 15 de decembre del 2014

ALTRES: Gravamen de sustitución de mlguel Prat Prat

LOCALITZACIÓ:C.FIGUERA Nº3

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2966

TOM: 4050

LLIBRE: 77

FOLI: 52

LÍMITS FINCA

Nord: Parcela A9.1

Sud: Carrer de la Figuera

Est: Parcela A9.1 N-1

Oest: Parcela A9.1 N-1

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7148141DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà residencial



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 145,60 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 146 m2

VALOR CADASTRAL: 4.996,18 €

VALOR ACTUAL: 17.936,29 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0049

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7148141DG8474N0001MD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL FIGUERA 3 Suelo A-9.1N-2

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL FIGUERA 3 A-9.1N-2

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

146

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,050 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2966 de QUART

Código registral único: 17009000990595

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4050 Libro: 77 Folio: 52 Inscripción: 2 Fecha: 28/01/2015

DESCRIPCIÓN

Urbana. Parcel·la A-9.1 N-2: Solar edificable, situat en el carrer de la Figuera, número 3, de Palol d'Onyar dins el terme municipal de Quart, de superfície cent quaranta-cinc metres, amb seixanta-un decímetres quadrats. Limita: al Nord, amb parcel·la A-9.1 M; pel Sud, amb carrer de la Figuera; per l'Est, amb parcel·la A-9.1 N-3; i per l'Oest, amb parcel·la A-9.1 N-1.

Procedència: Segregació de la finca 2.047, inscrita en el volum 3.784, llibre 59, foli 126.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dación En Pago

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 15/12/2014

Autoridad.....: José María Estropa Torres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 2ª de fecha 28/01/2015

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc.

Por razón de su procedencia, al gravámen de Sustitución impuesto a MIGUEL PRAT PRAT, para el caso de fallecer sin hijos que lleguen a la edad de testar, con DERECHO DE REPRESENTACION, resultante de la inscripción 3ª, de la Finca 315, que se indica en la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

veintisiete de enero de dos mil once, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 2047 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintiocho de Enero del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0050

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar camí de l'església 24 – 26 (Palol d'Onyar)

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compraventa

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de julio del 1993

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ:Camí de l'església 24-26 – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1535

TOM: 2718

LLIBRE: 31

FOLI: 130

LÍMITS FINCA

Nord: carrer de l'esglesia

Sud: resto finca matriz

Est: resto finca matriz

Oest: resto finca matriz

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7249102DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:sol urba. Sistemes: Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 401,5 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 402 m2

VALOR CADASTRAL: 13.886,11 €

VALOR ACTUAL: 49.851,13 €

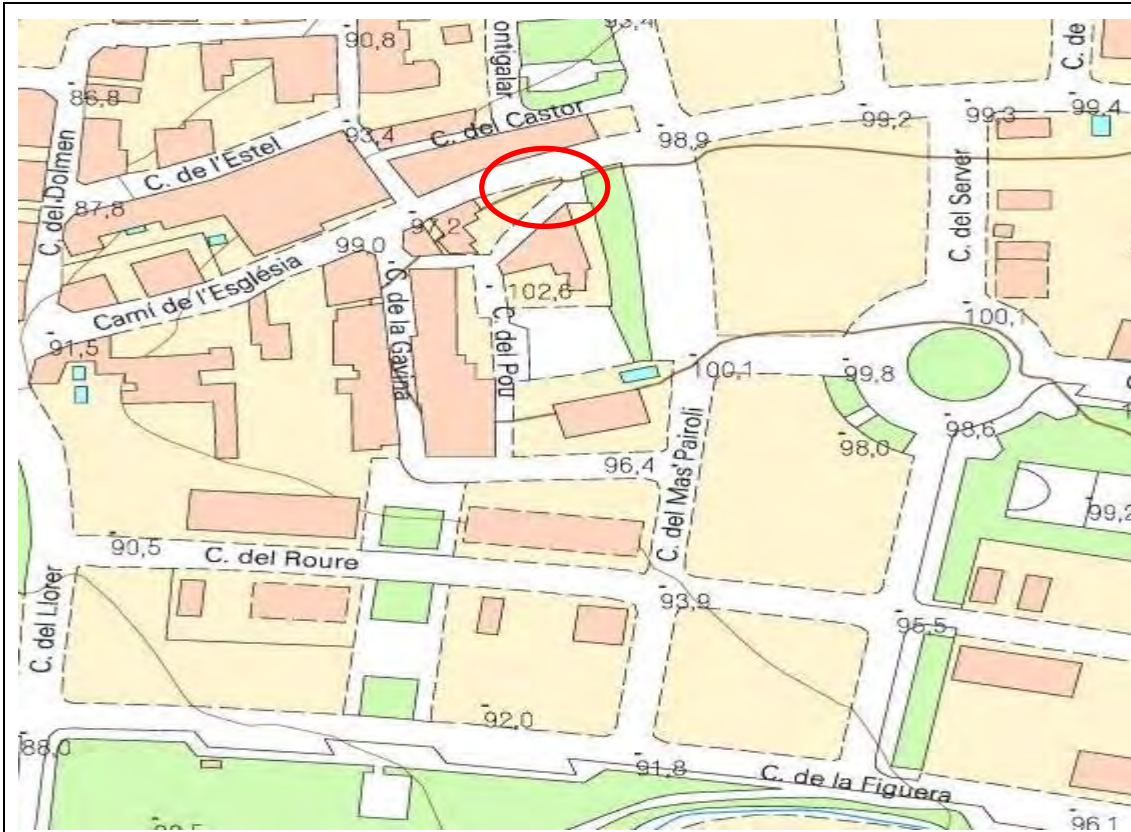
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0050

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7249102DG8474N0001UD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL ESGLESIA 24 Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL ESGLESIA 24

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

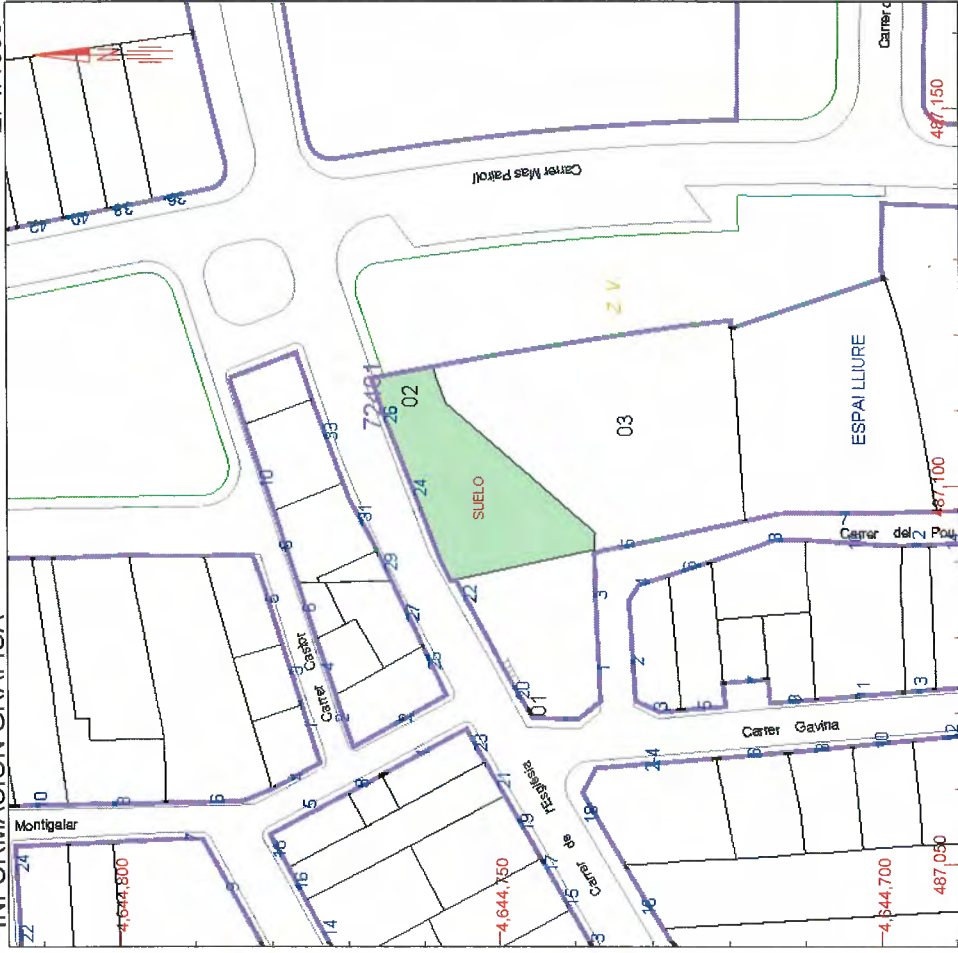
390

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,150 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 487,150 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1535 de QUART

Código registral único: 17009000067518

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2718 Libro: 31 Folio: 130 Inscripción: 1 Fecha: 04/10/1993

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCION DE TERRENO situado en el término de Palol d'Onyar, distrito de Quart, en la calle Camí de l'Església, de superficie cuatrocientos un metro cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: por el Norte con calle de l'Església; al Sur, con resto de finca matriz; por el Este, con resto de finca matriz; y por el Oeste, con resto de finca matriz.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 243, al folio 87, del tomo 541, libro 6 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Compraventa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 03/07/1993
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 04/10/1993

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Se halla afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, según resulta de nota al

margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0051

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar carrer del Roure 46

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Dació en pagament

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 23 de maig de 2005

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C. ROURE Nº 46 – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2152 **TOM:** 3851 **LLIBRE:** 62 **FOLI:** 106

LÍMITS FINCA

Nord: calle

Sud: parcela A8p

Est: parcela A8n5

Oest: parcela A8n3

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7347353DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: sol urba



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 146,20 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 146 m2

VALOR CADASTRAL: 4.996,18 €

VALOR ACTUAL: 17.936,29 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0051

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7347353DG8474N0001XD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL DEL ROURE 46 Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100.000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL DEL ROURE 46

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

146

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,300 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 487,300 Límite de Manzana
- 487,300 Límite de Parcela
- 487,300 Límite de Construcciones
- 487,300 Mobiliario y aceras
- 487,300 Límite zona verde
- 487,300 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2152 de QUART

Código registral único: 17009000877179

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3851 Libro: 62 Folio: 106 Inscripción: 2 Fecha: 06/07/2015

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA señalada con el número A 8n 4, situada en el Plan Parcial del Sector 3 de PALOL D'ONYAR, en el término municipal de QUART, de forma rectangular; y ciento cuarenta y seis metros veinte decímetros cuadrados de **superficie**, 146'20 m². Linda: al Frente, Norte, en línea de seis metros catorce centímetros, con calle; Fondo, Sur, en línea de seis metros cuatro centímetros, con parcela A 8p; Derecha entrando, Oeste, con parcela número A 8n 3; Izquierda, Este, con parcela número A 8n 5. Cuota de participación de la finca de procedencia: 0,021363 por ciento. Costes de urbanización provisionales: 101.696,25 euros.

Procedencia: Segregación de la finca registral 2.030, al folio 41, del tomo 3784, libro 59 de Quart, inscripción 1ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dación En Pago de Deuda

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/06/2015

Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 2ª de fecha 06/07/2015

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha seis de Julio del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0052

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar carrer del Roure 48

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: B00101 TERRENYS DEL PPS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Dació en pagament

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS : Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 23 de juny del 2015

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C. ROURE Nº48 – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2153

TOM: 3851

LLIBRE: 62

FOLI: 111

LÍMITS FINCA

Nord: calle

Sud: parcela A8p

Est: parcela A8n6

Oest: parcela A8n4

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7347354DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: sol urba



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 146,20 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 146 m2

VALOR CADASTRAL: 4.996,18 €

VALOR ACTUAL: 17.936,29 €

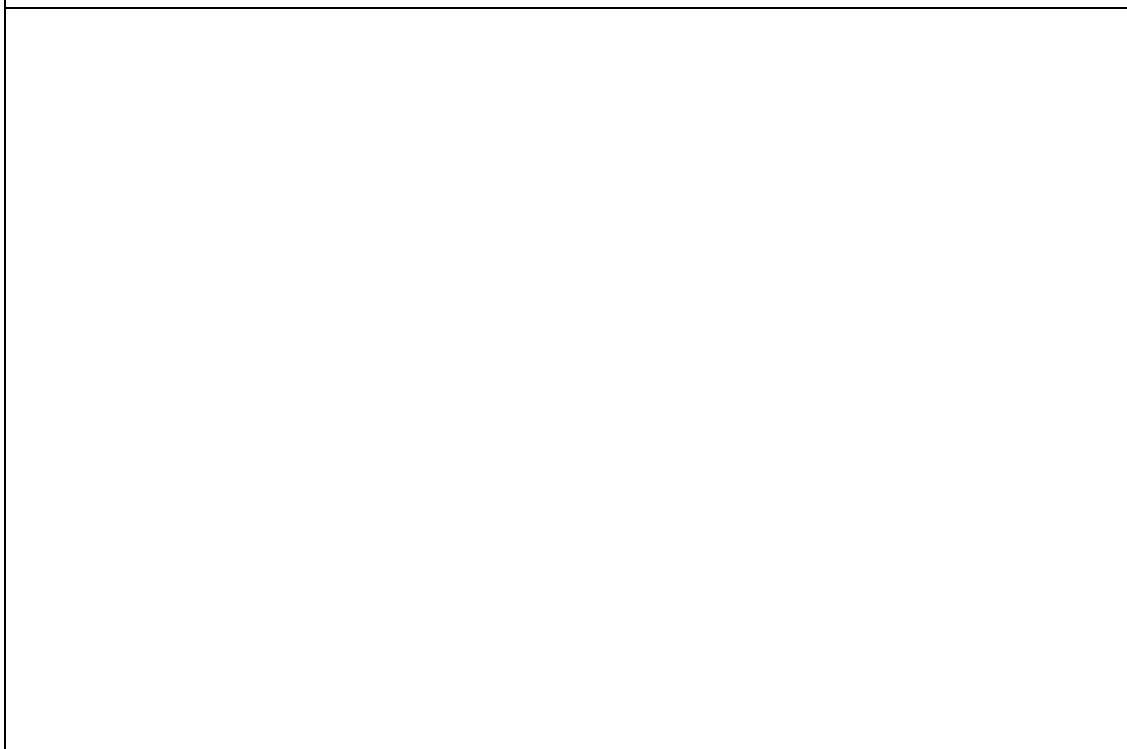
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0052

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7347354DG8474N0001ID

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL DEL ROURE 48 Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL DEL ROURE 48

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

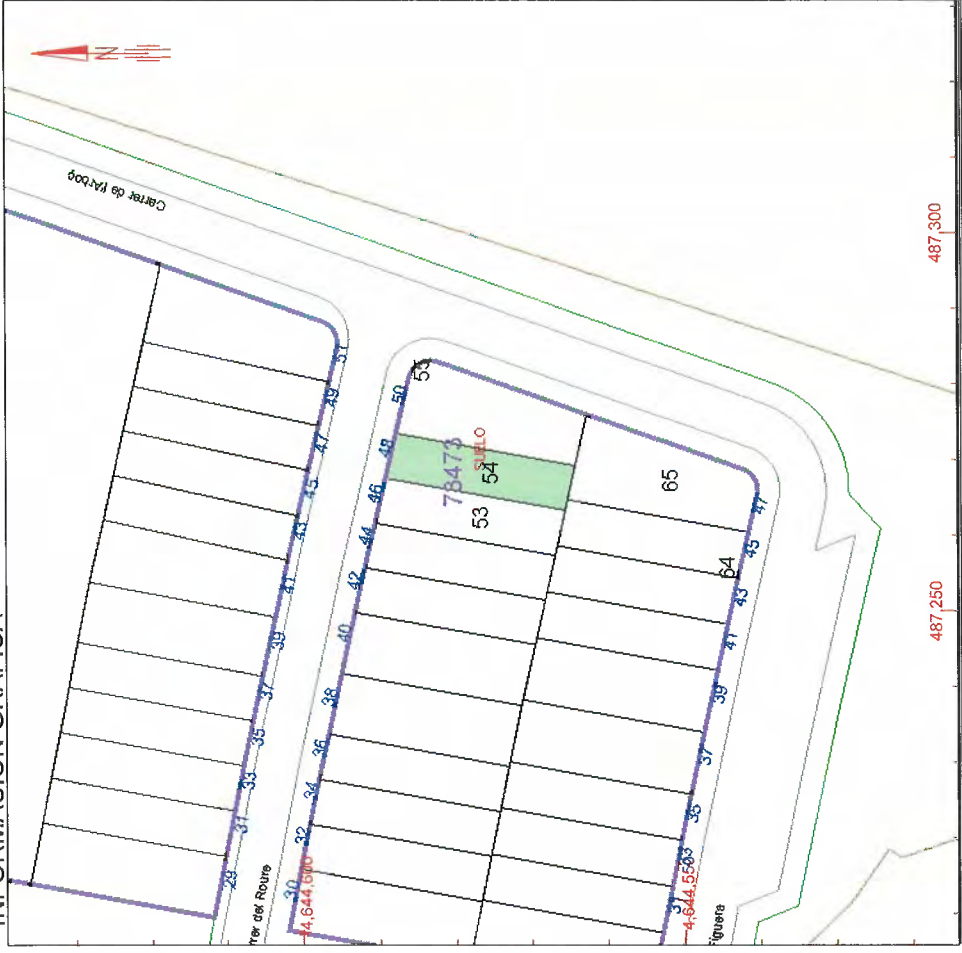
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

146

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,300 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2153 de QUART

Código registral único: 17009000877186

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3851 Libro: 62 Folio: 111 Inscripción: 2 Fecha: 06/07/2015

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA señalada con el número A 8n 5, situada en el Plan Parcial del Sector 3 de PALOL D'ONYAR, en el término municipal de QUART, de forma rectangular; y ciento cuarenta y seis metros veinte decímetros cuadrados de superficie, 146'20 m². Linda: al Frente, Norte, en línea de seis meros catorce centímetros, con calle; Fondo, Sur, en línea de seis metros cuatro centímetros, con parcela A 8p; Derecha entrando, Oeste, con parcela número A 8n 4; Izquierda, Este, con parcela número A 8n 6. Cuota de participación de la finca de procedencia: 0,021363 por ciento. Costes de urbanización provisionales: 101.696,25 euros.

Procedencia: Segregación de la finca registral 2.030, al folio 41, del tomo 3784, libro 59 de Quart, inscripción 1ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dación En Pago de Deuda

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/06/2015

Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 2ª de fecha 06/07/2015

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha seis de Julio del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0053

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar davant centre escolar 9d4t

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 130101 TERRENYS CONSIDERATS COM INVERSIÓ MOBILIARIA

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comu general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ:

ALTRES:

LOCALITZACIÓ:C.MAS FERRIOL Nº 12

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2863

TOM: 4028

LLIBRE: 75

FOLI: 31

LÍMITS FINCA

Nord: Finca matriu de la qual es segrega

Sud: Zona esportiva municipal

Est: Zona urbana del sector "El Carrilet

Oest: Bosc de Can Ferriol

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6433712DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:sol urbanitzable (residencial)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 31.000 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.537 m2

VALOR CADASTRAL: 38.994 €

VALOR ACTUAL: 139.988,46 €

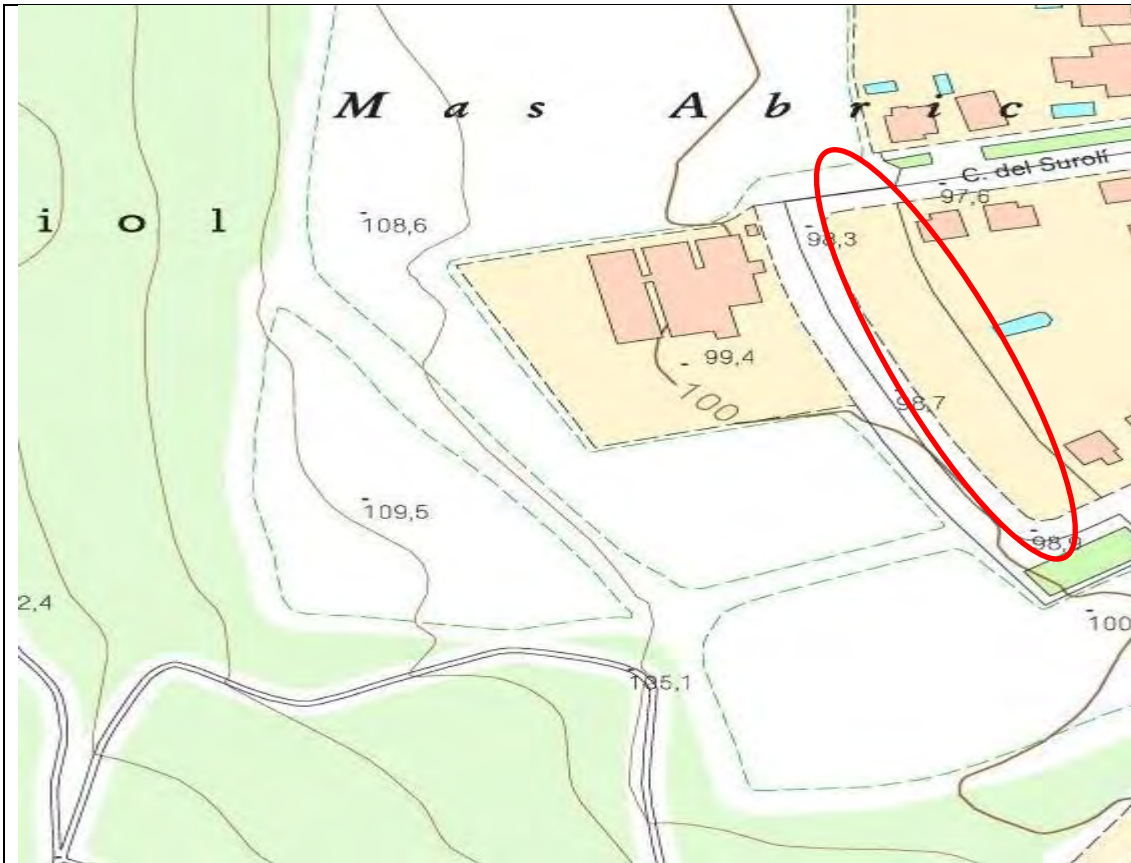
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0053

CENTRE:





**MINISTERIO
DE HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6433712DG8463S0001MM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

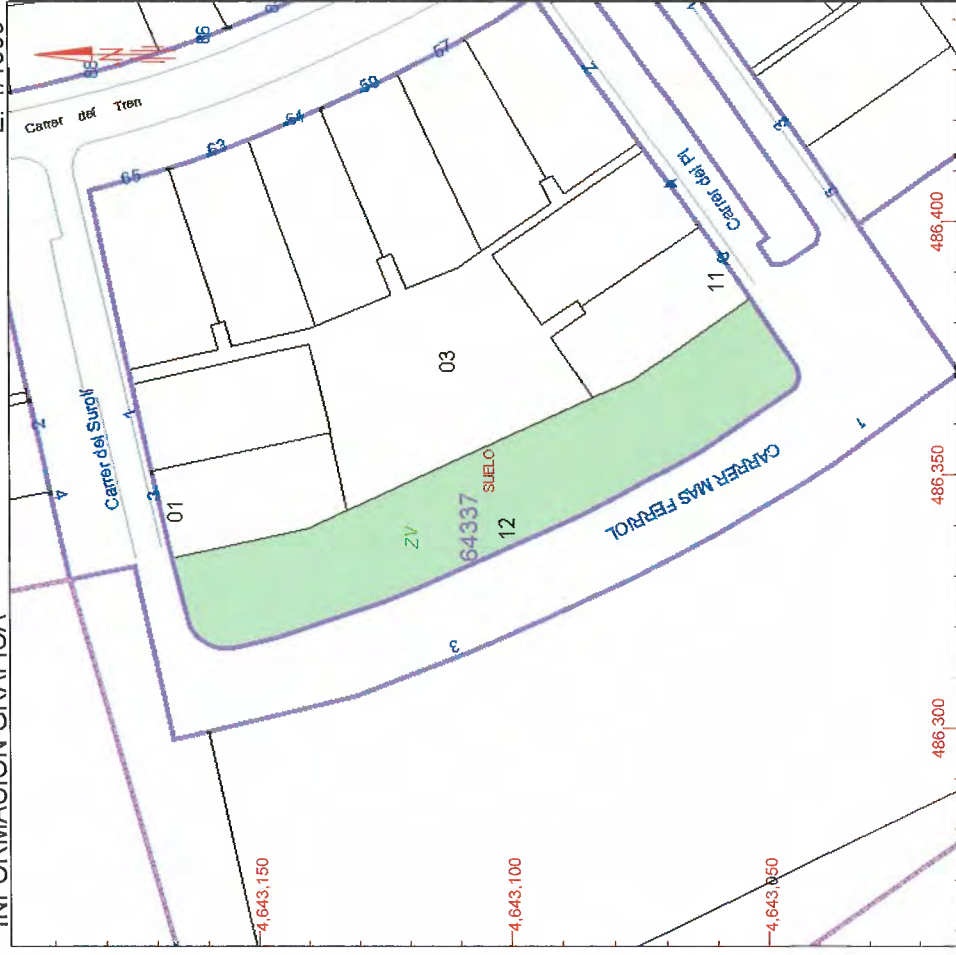
LOCALIZACIÓN	PL S.UR. EL CARRILET Suelo		
	QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.		
	AÑO CONSTRUCCIÓN		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000		
	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL S.UR. EL CARRILET	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
0	2.537
Suelo sin edificar	

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Enero de 2020

486,400 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

Límite de Manzana

Límite de Parcela

— Límite de Falda

— Límite de Construcciones

— Mobiliario y aceras

 Límite zona
 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 132 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2863 de QUART

Código registral único: 17009000973239

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4028 Libro: 75 Folio: 31 Inscripción: 2 Fecha: 23/05/2011

DESCRIPCIÓN

Urbana: Finca de procedència del Manso Abrich, en terme de Quart, de superfície trenta-un mil metres quadrats, 31.000 m2 que es destinarà a zona d'equipaments públics per la construcció d'un centre docent, en part a sistema viari i en part a espais lliures zones verdes. Limita: a l'Oest, amb el bosc de Can Ferriol; a l'Est, amb la zona urbana del sector El Carrilet; al Nord, amb la finca matriu de la què es segrega i pel sud, amb la zona esportiva municipal.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de la Primera Sort de l'heretat Mas Abrich, finca 16, al foli 21, volum 4028, Llibre 75 de Quart, inscripció 26ª, que es la matriu.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/05/2009
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/07/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de julio de dos mil nueve, resultante de nota al margen de la inscripción 25ª de la finca 16 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Julio del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la

finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0057

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda entorn centre escolar 9d4t

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de maig del 2009

ALTRES: Les obligacions de l'ajuntament recollides en el conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar. El conveni està protocol·litzat en l'escriptura pública de cessió de data 12 de maig de 20 El Ple de l'ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 22 d'abril de 2010, aprovà provisionalment la modificació puntual de les NNSS de Quart per a la implantació d'un centre docent. Delimitació del polígon " El Carrilet II".

LOCALITZACIÓ:C. MAS FERRIOL

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2863

TOM: 4028

LLIBRE:75

FOLI:3 0

LÍMITS FINCA

Nord: Finca matriu de la qual es segrega

Sud: Zona esportiva municipal

Est: Zona urbana del sector "El Carrilet

Oest : Bosc de Can Ferriol



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6330202DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbanitzable

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: cessió onerosa

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 31.000 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 10.036 m²

VALOR CADASTRAL: 154.255 € VALOR ACTUAL: 553.775,45 €

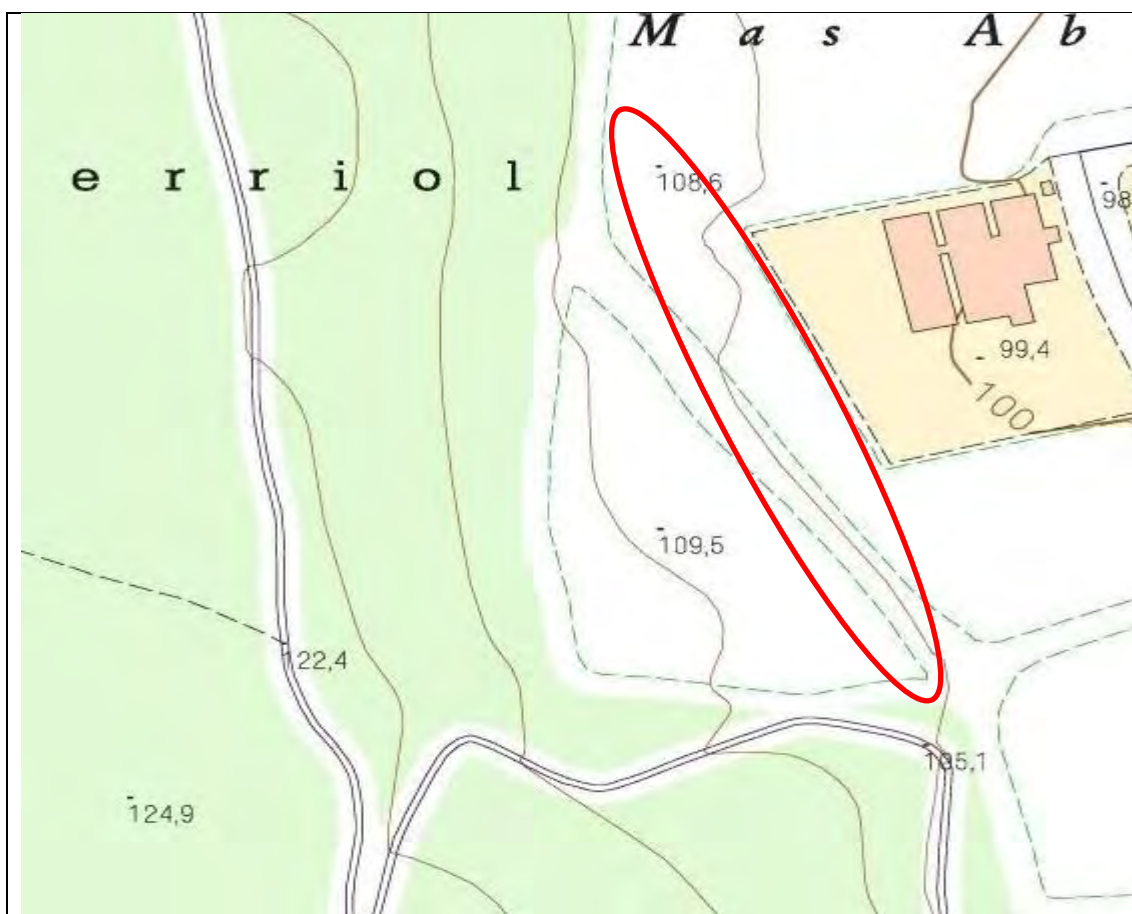
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0057

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2863 de QUART

Código registral único: 17009000973239

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4028 Libro: 75 Folio: 31 Inscripción: 2 Fecha: 23/05/2011

DESCRIPCIÓN

Urbana: Finca de procedència del Manso Abrich, en terme de Quart, de superfície trenta-un mil metres quadrats, 31.000 m2 que es destinarà a zona d'equipaments públics per la construcció d'un centre docent, en part a sistema viari i en part a espais lliures zones verdès. Limita: a l'Oest, amb el bosc de Can Ferriol; a l'Est, amb la zona urbana del sector El Carrilet; al Nord, amb la finca matriu de la què es segrega i pel sud, amb la zona esportiva municipal.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de la Primera Sort de l'heretat Mas Abrich, finca 16, al foli 21, volum 4028, Llibre 75 de Quart, inscripció 26ª, que es la matriu.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/05/2009
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/07/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de julio de dos mil nueve, resultante de nota al margen de la inscripción 25ª de la finca 16 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Julio del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la

finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0058

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure urbanització Can Mascort de La Creueta

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Escriptura pública de reparcel·lació voluntària del sector La Creueta formalitzada per la Notaria Belén Mayoral del Barrio el dia 29 de juny de 2007 i aprovada per resolució de l'alcaldia de da 5 de maig de 2008. dacion en pago de deuda.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 5 de maig del 2008.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. El Ple de l'ajuntament en sessió extraordinària celebrada el dia 9 de març de 2005

LOCALITZACIÓ: PL S.UR. LA CREUETA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2780

TOM: 3999

LLIBRE: 73

FOLI: 140

LÍMITS FINCA

Nord: Variant de la carretera .

Sud: Riu Onyar i Crta dels Àngels.

Est: Riu Onyar.

Oest: Sistema viari

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6861375DG8466S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbanitzable (zona verda)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria del Pla parcial del sector "La Creueta".

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 9.273,31 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 9.226 m²

VALOR CADASTRAL: 59.650,78 € **VALOR ACTUAL:** 214.146,30 €

OBSERVACIONS: El projecte de sanejament del nucli de La Creueta, elaborat per l'ACA l'abril de 2020 (ref. LSA.01467/01.P), l'expropiació de la superfície que ocupa l'estació de bombament és de 94 m² sobre aquesta referencia cadastral titularitat de l'Ajuntament. Exp. X2020000245



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0058

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6861375DG8466S0001GT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. LA CREUETA Suelo ESPAI LLIURE I

17241 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. LA CREUETA ESPAI LLIURE I

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA

9.226

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486.900 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2780 de QUART

Código registral único: 17009000964848

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3999 Libro: 73 Folio: 140 Inscripción: 1 Fecha: 02/01/2009

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 6: DESCRIPCIÓN: "Finca de resultat número sis. Urbana, parcel·la de forma irregular situada al terme municipal de Quart, sector La Creueta, qualificada com a Sistema d'espais lliures (Clau ZV). Té una superfície de nou mil dos cents setanta tres metres amb trenta un decímetres quadrats (9.273,31 m2). Limita: pel nord-est, amb la variant de la carretera C 250; pel sud, en part amb el riu Onyar i, en part, amb la carretera dels Àngels; per l'est, amb el riu Onyar i, pel nord-oest, en part, amb la finca de resultat número 9 qualificada com a Sistema viari i, en part, amb la finca de resultat número 7, qualificada com a Sistema d'equipaments comunitaris (Clau EQ).

Procedencia: Reparcel·lació voluntària Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, finca 2774, foli 110, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 29/06/2007

Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/01/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dos de Enero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0059

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure urbanització Can Mascort de La Creueta (finca resultat 8).

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Escritura pública de reparcel·lació voluntària del sector La Creueta formalitzada per la Notaria Belén Mayoral del Barrio el dia 29 de juny de 2007 i aprovada per resolució de l'alcaldia de da 5 de maig de 2008

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de juny del 2007

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. El Ple de l'ajuntament en sessió extraordinària celebrada el dia 9 de març de 2005.

LOCALITZACIÓ:PL S.UR. LA CREUETA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2782

TOM: 3999

LLIBRE: 73

FOLI: 142

LÍMITS FINCA

Nord: Vialitat.

Sud: Ús comú general

Est: Vialitat.

Oest: Finca de resultat número 3.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6861374DG8466S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbanitzable (zona verda)



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 255,87 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 380 m2

VALOR CADASTRAL: 2.500,01 €

VALOR ACTUAL: 8.975,04 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0059

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6861374DG8466S0001YT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

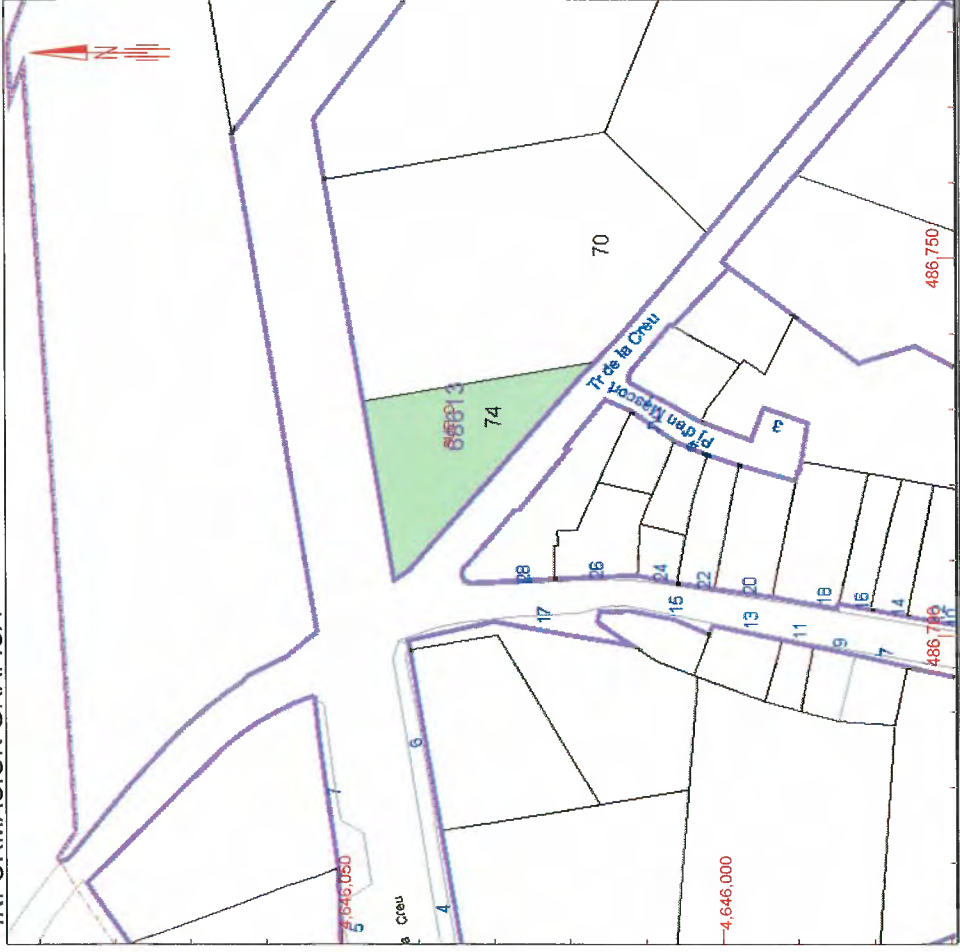
LOCALIZACIÓN	PL S.UR. LA CREUETA Suelo ESPAI LLIURE II		
	17241 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edific.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. LA CREUETA ESPAI LLIURE II	
	QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
		380 Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 486,750 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2782 de QUART

Código registral único: 17009000964862

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3999 Libro: 73 Folio: 142 Inscripción: 1 Fecha: 02/01/2009

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 8: DESCRIPCIÓN: "Finca de resultat número vuit (8). Urbana, parcel·la de forma triangular, situada al terme municipal de Quart, sector La Creueta, qualificada com a Sistema d'espais lliures (Clau ZV). Té una superfície de dos-cents cinquanta-cinc metres amb vuitanta-set decímetres quadrats (255,87 m2). Limita: pel nord, pel sud i per l'oest, amb vials de nova crea ció; i per l'est, amb la finca de resultat número 3.

Procedencia: Reparcel·lació voluntària Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, finca 2774, foli 110, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 29/06/2007
Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 02/01/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dos de Enero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0060

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espais lliures sector 7 “Puig Roig” I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 26 de maig del 1995.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. El Ple de l'ajuntament en sessió celebrada el dia 26 de maig de 1995.

LOCALITZACIÓ:P.I. Puig Roig (Bicentury)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1691

TOM: 2932

LLIBRE:37

FOLI:206

LÍMITS FINCA

Nord: Equipament públic i Crta. Dels Àngels.

Sud: Rierot

Est: Parc forestal de l'ajuntament de Quart

Oest: Germans Monasterio.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7355705DG8475N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 10.026 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 13.388 m2

VALOR CADASTRAL: 140.939,42 €

VALOR ACTUAL: 505.972,52 €

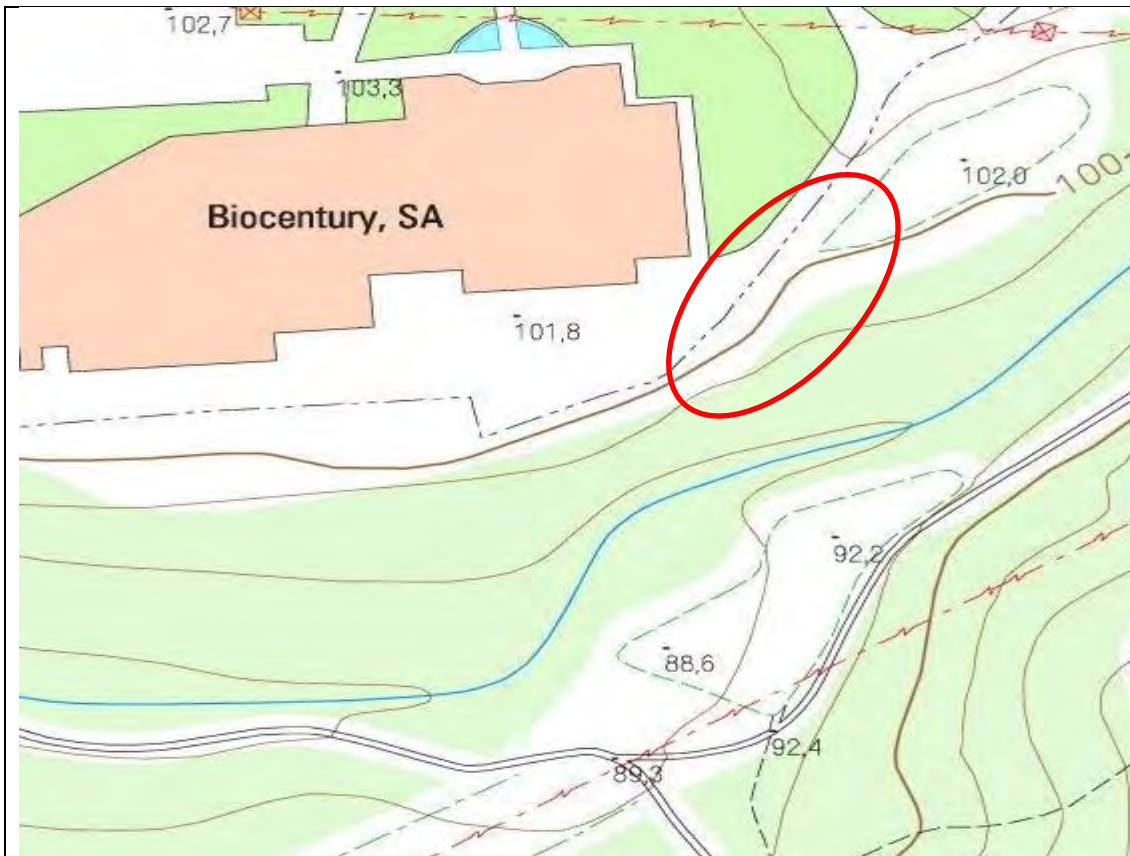
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0060

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7355705DGG8475N00001LU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL PUIG ROIG Suelo

17241 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL PUIG ROIG

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

13.388

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,500 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 487,500 Limite de Manzana
- 487,500 Limite de Parcela
- 487,500 Limite de Construcciones
- 487,500 Mobiliario y aceras
- 487,500 Limite zona verde
- 487,500 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1691 de QUART

Código registral único: 17009000133923

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2932 Libro: 37 Folio: 206 Inscripción: 1 Fecha: 24/07/1996

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA 3. PARQUE y JARDIN PUBLICO. Forma parte del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig", de Quart, de superficie diez mil veintiséis metros cuadrados. Tiene forma irregular. Linda, al Norte, con la parcela 1, anterior, con el espacio destinado a equipamientos públicos por el Plan Parcial Puig Roig, y con la carretera dels Àngels; al Este, linda con el parque forestal propiedad del Ayuntamiento de Quart; al Sur, con el Rierot; y al Oeste, con la zona boscosa propiedad de los hermanos Monasterio. Destinada a espacios libres públicos.

PROCEDENCIA: Esta finca resulta del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig" de Quart, cuya extensa es la inscripción 1ª, finca 1689, folio 196, del tomo 2932, libro 37 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 27/05/1996

Autoridad.....: Luis Sánchez Ibañez

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 24/07/1996

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0061

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda entre C. Puig del Camp dels Vents i Raval, paral·lela a Ctra de Girona

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: ÚS COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 30 d'abril del 2002

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. Resolució de l'alcaldia número 14/2002 de data 30 d'abril de 2002 d'aprovació del projecte de compensació de Cal Frare.

LOCALITZACIÓ:C Puig del Camp dels Vents - Ctra de Girona a Sant Feliu

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1932

TOM: 3521

LLIBRE: 53

FOLI: 119

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Canigó.

Sud: Carrer Migdia.

Est: Parcel·la privada "C".

Oest: Parcel·la privada "B".

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7127202DG8472N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 637 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 860 m2

VALOR CADASTRAL: 28.246,73 €

VALOR ACTUAL: 101.405,76 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0061

CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7127202DG8472N0001IW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

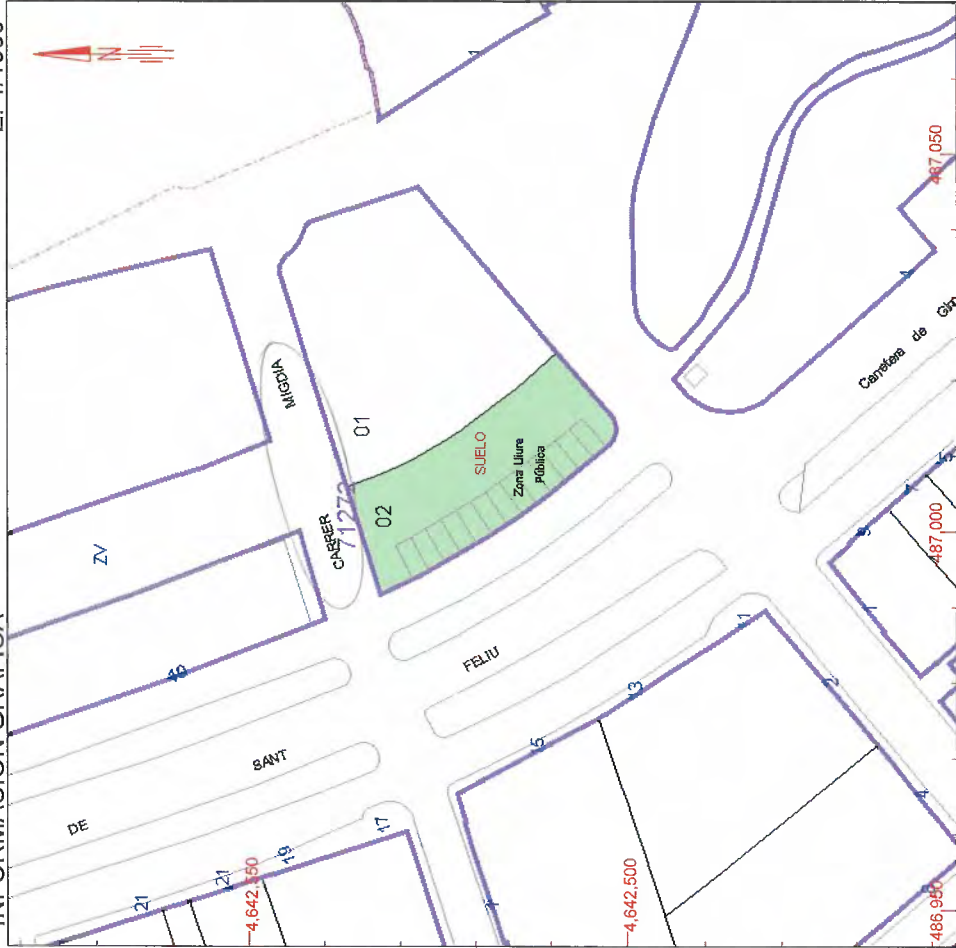
LOCALIZACIÓN	CR GIRONA-ST FELIU Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	
	100,000000	--	

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CR GIRONA-ST FELIU	
	QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	502	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Enero de 2020

487,050 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- 487,050 Límite de Manzana
- 487,050 Límite de Parcela
- 487,050 Límite de Construcciones
- 487,050 Mobiliario y aceras
- 487,050 Límite zona verde
- 487,050 Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1932 de QUART

Código registral único: 17009000782756

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3521 Libro: 53 Folio: 120 Inscripción: 1 Fecha: 28/05/2002

DESCRIPCIÓN

URBANA: 7. Parcela destinada a superficie libre pública denominada "PD", de superficie cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados, que LINDA: Al norte en línea de 12 metros con prolongación de la calle Migdia. Al sur en línea de 13 metros con prolongación de la calle Montseny. Al este en línea curva de 35 metros con el límite del polígono y finca de Domun Habitat, S.L., que constituye resto de las superficies registrales no afectas al polígono. Y al oeste en línea curva de 39 metros con la calzada lateral de la carretera de Sant Feliu de Guixols.". PROCEDENCIA: SEGREGACIO PER COMPENSACIO de la finca 1925, full 94, Volum 3521, llibre 53 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 25/03/2002
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 28/05/2002

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

A la liquidación del impuesto por el plazo de cinco años, de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0062

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure de la U.A “Cal Frare” (Plaça del mercat)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 30 d'abril del 2002.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. Resolució de l'alcaldia número 14/2002 de data 30 d'abril de 2002 d'aprovació del projecte de compensació de Cal Frare.

LOCALITZACIÓ:C Puig Camp dels Vents I C/Raval

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1931

TOM: 3521

LLIBRE:53

FOLI:21

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Migdia

Sud: Carrer Montseny.

Est: Domun Habitat, SL.

Oest: C-250

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7127201DG8472N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà no consolidat (PAU6). Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 438 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 502 m2

VALOR CADASTRAL: 16.488,11 €

VALOR ACTUAL: 59.192,31 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0062

CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7127201DG8472N0001XW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

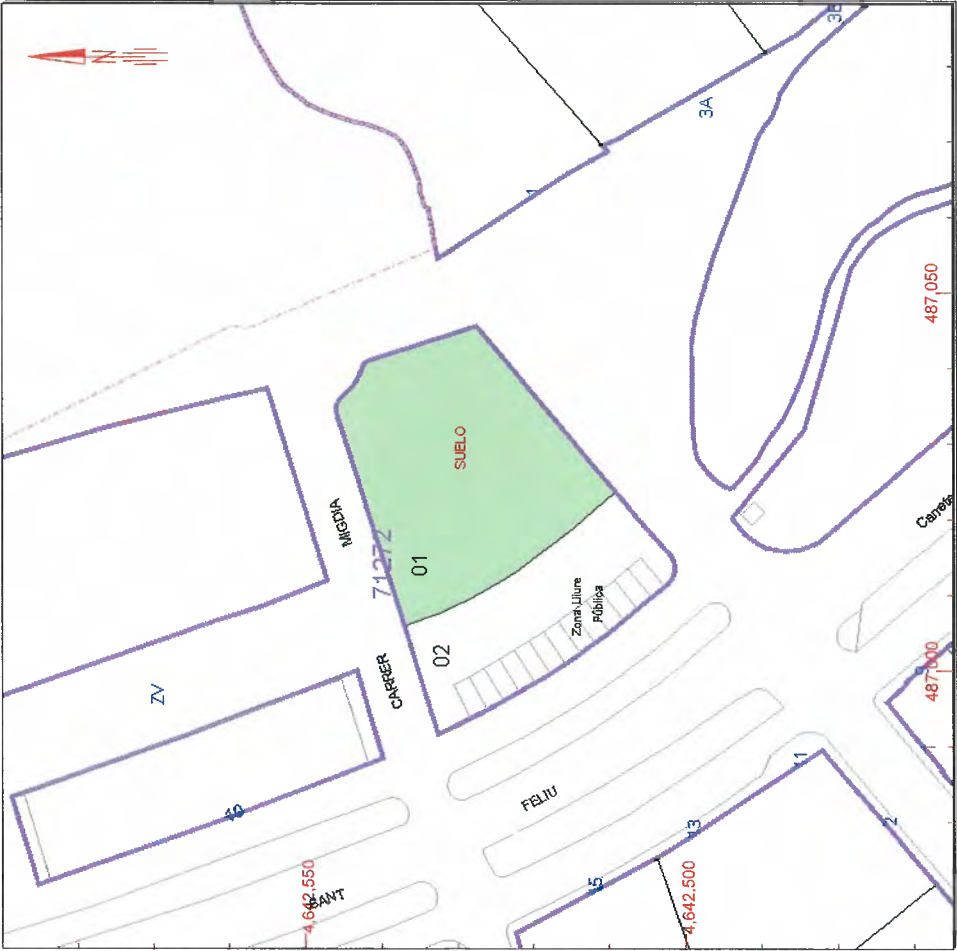
LOCALIZACIÓN	CL MIGDIA Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		
	100,000000		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CL MIGDIA		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	860
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

487,050 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
--- Limite de Manzana
--- Limite de Parcela
--- Limite de Construcción
--- Mobiliario y aceras
--- Limite zona verde
--- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1931 de QUART

Código registral único: 17009000782749

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3521 Libro: 53 Folio: 119 Inscripción: 1 Fecha: 28/05/2002

DESCRIPCIÓN

URBANA: 6. Parcela destinada a superficie libre pública denominada "PC", de superficie seiscientos treinta y siete metros cuadrados, que LINDA: Al norte en línea de 13 metros con prolongación de la calle Canigó. Al sur en línea de 15 metros con prolongación de la calle Migdia. Al este en línea de 49 metros con la parcela privada "C". Y al oeste en línea de 49 metros con la parcela privada "B". PROCEDENCIA: SEGREGACIO PER COMPENSACIO de la finca 1925, full 94, Volum 3521, Llibre 53 de Quart, incripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 25/03/2002

Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 28/05/2002

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

A la liquidación del impuesto por el plazo de cinco años, de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0063

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure Crta Girona 104-106

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació voluntària.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 27 de juliol del 2007.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. Resolució de l'alcaldia de data 27 de juliol de 2007 es va aprovar definitivament el conveni urbanístic subscrit entre l'ajuntament de Quart, propietaris de les finques situades a la Crta de Girona 104-106 i el promotor VISUAL PREMIUM.

LOCALITZACIÓ: CARRETERA GIRONA 104-106

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2621

TOM: 3986

LLIBRE: 71

FOLI: 11

LÍMITS FINCA

Nord: Maria Pilar Roca Ribot.

Sud: Vial

Est: Vial

Oest: Visual Premium, SL

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6934111DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 529 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 529 m2

VALOR CADASTRAL: 13.302,69 €

VALOR ACTUAL: 47.756,66 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0063

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6934111DG8463S0001QM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL RAFAEL MASO Suelo Z.V.		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

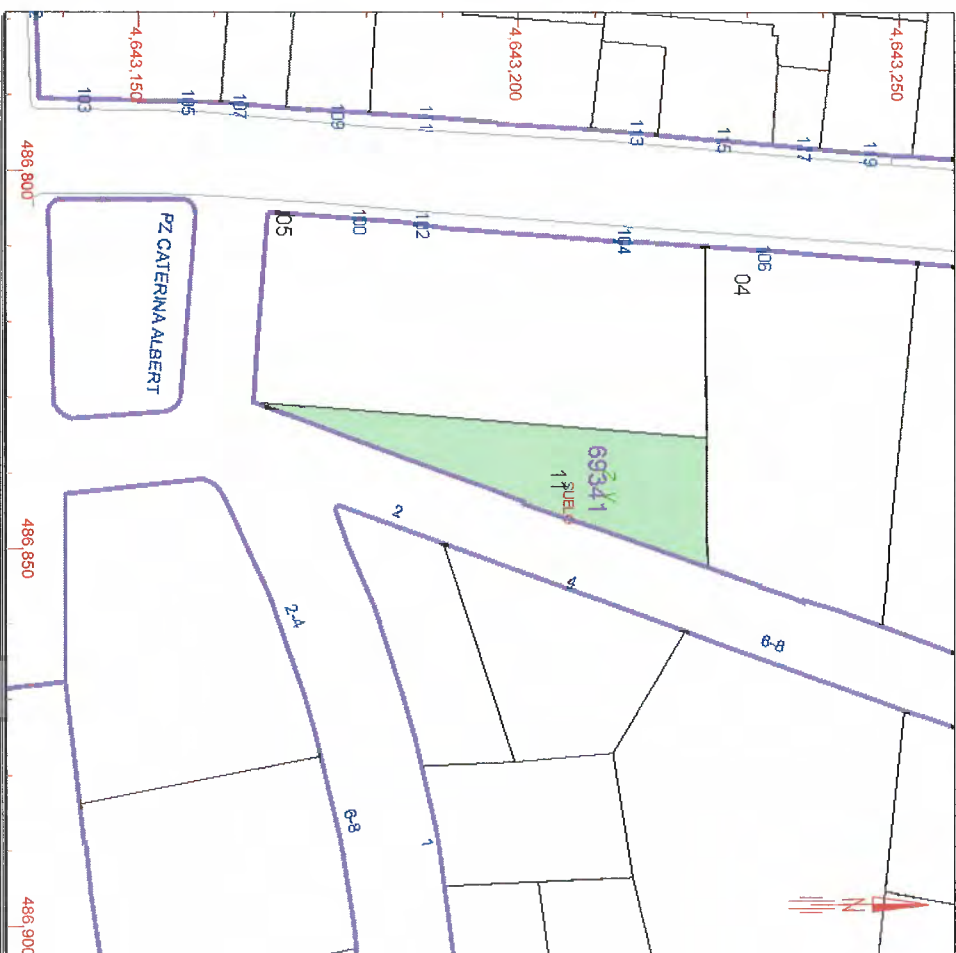
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CL RAFAEL MASO Z.V.		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	518
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,900 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcciones
— Mobiliario y aceras
— Límite zona verde
— Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2621 de QUART

Código registral único: 17009000941177

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3986 Libro: 71 Folio: 11 Inscripción: 1 Fecha: 20/11/2007

DESCRIPCIÓN

FINCA 2. Urbana: Terreny destinat a zona verda d'ús i domini públic, de forma triangular, situat al terme municipal de Quart. Extensió: cinc-cents vint-i-nou metres quadrats, 529,00 m2. Límits: Sud-Est, amb vial en construcció dins la zona d'ordenació del Sector de l'Església; Oest, amb parcel·la urbana edificable resultant d'aquesta reparcel·lació; i Nord, amb finca de la Sra. Maria Pilar Roca Ribot. Es el terreny assenyalat amb el n.2 de plànol 3 del projecte de reparcel·lació voluntària, de cessió obligatòria i gratuïta a l'ajuntament de Quart.

Procedencia: Reparcel·lació i segregació de la finca 2619, foli 3, volum 3986, llibre 71 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, del projecte de reparcel·lació voluntària, modificació puntual de N.N.S.S./Text Refós, de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 28/09/2007
Autoridad.....: José María Estropa Torres
Sede Autoridad.....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 20/11/2007

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de Noviembre del año dos mil siete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0064

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Zona verda. La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1.

LOCALITZACIÓ: Costat riu Celrà i nord polígon

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2822

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 128

LÍMITS FINCA

Nord: Variant de Girona.

Sud: Llera d'un escòrrer

Est: Varies finques de la urbanització de Palol.

Oest: Llera del riu Celrà i del riu Onyar.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6949301DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 56.075 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 40.215 m2

VALOR CADASTRAL: 661.699,97 €

VALOR ACTUAL: 2.375.502,89 €

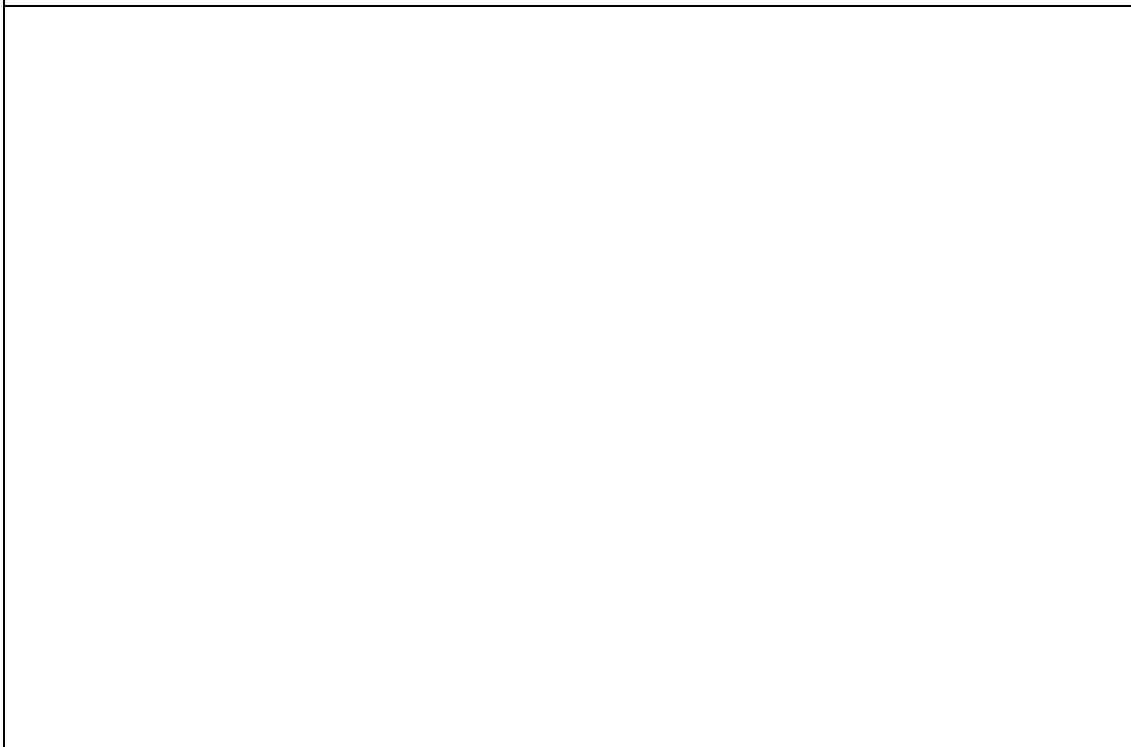
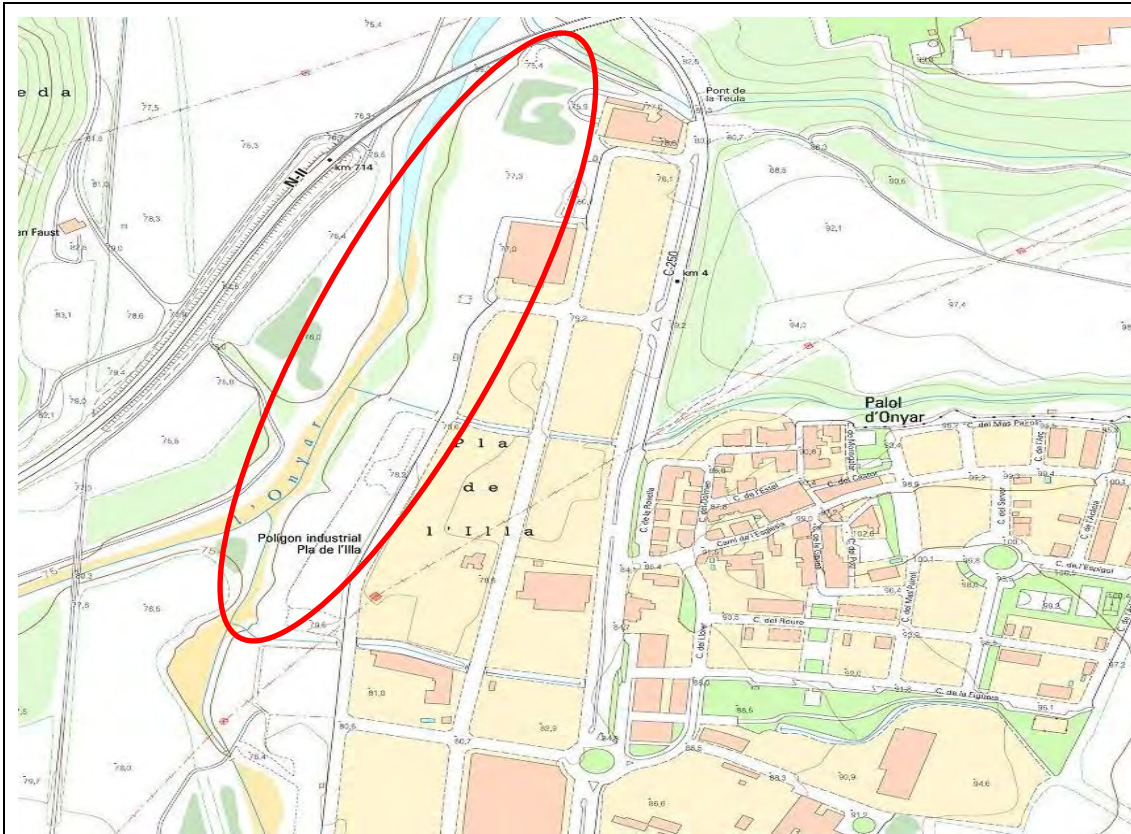
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0064

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6949301DG8464N0001YO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

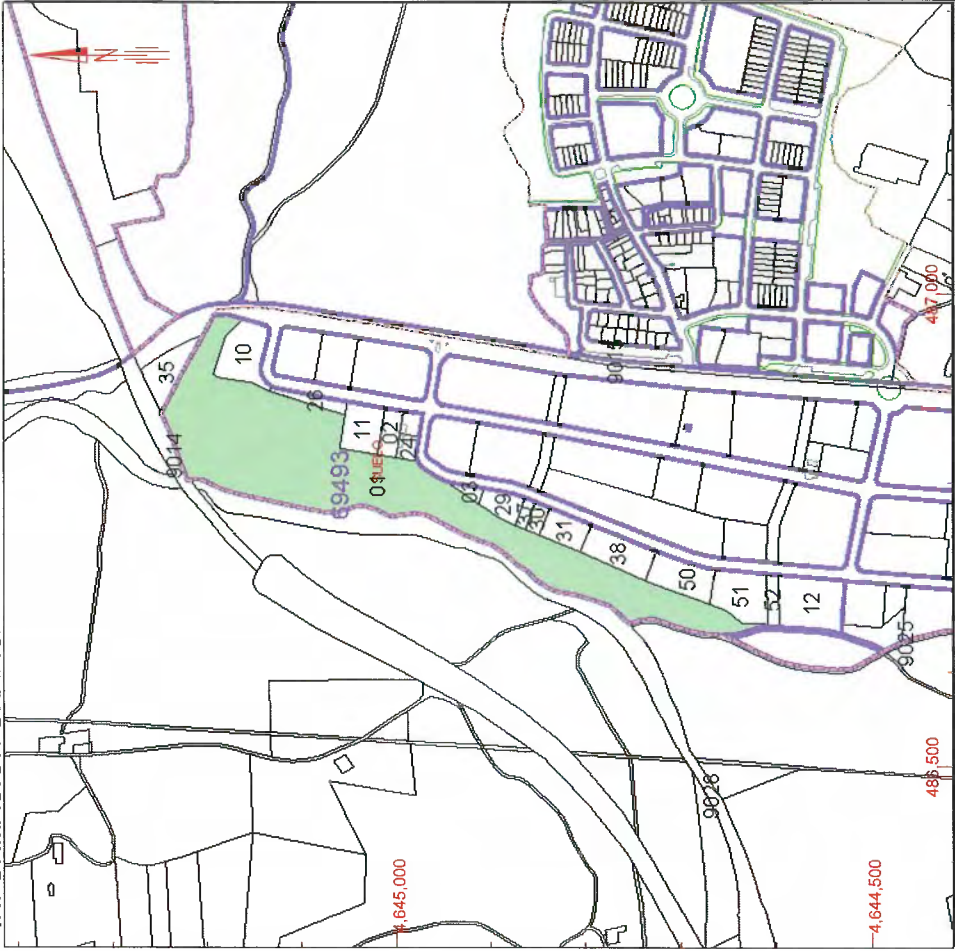
LOCALIZACIÓN	PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo ESPAI LLIURE		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. PLA DE L'ILLA ESPAI LLIURE		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	40.999
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/8000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

- 487.000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2822 de QUART

Código registral único: 17009000966743

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 128 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: i- Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a zona verda sistemes generals. Perimetral a la urbanització, limita al nord amb la carretera (variant de Girona) i la llera d'un escòrrer, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb la urbanització, i a l'oest amb la llera del riu Onyar i el riu Celré. Té una superfície de 56.075 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de

la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0065

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar II

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: Entre riu Celrà i parcel municipal 6949312DG8464N

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2822

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 128

LÍMITS FINCA

Nord: Variant de Girona.

Sud: Llera d'un escòrrer

Est: Varies finques de la urbanització de Palol.

Oest: Llera del riu Celrà i del riu Onyar.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6747301DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda i equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 56.075 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.149 m2

VALOR CADASTRAL: 68.267,72 € **VALOR ACTUAL:** 245.081,11 €

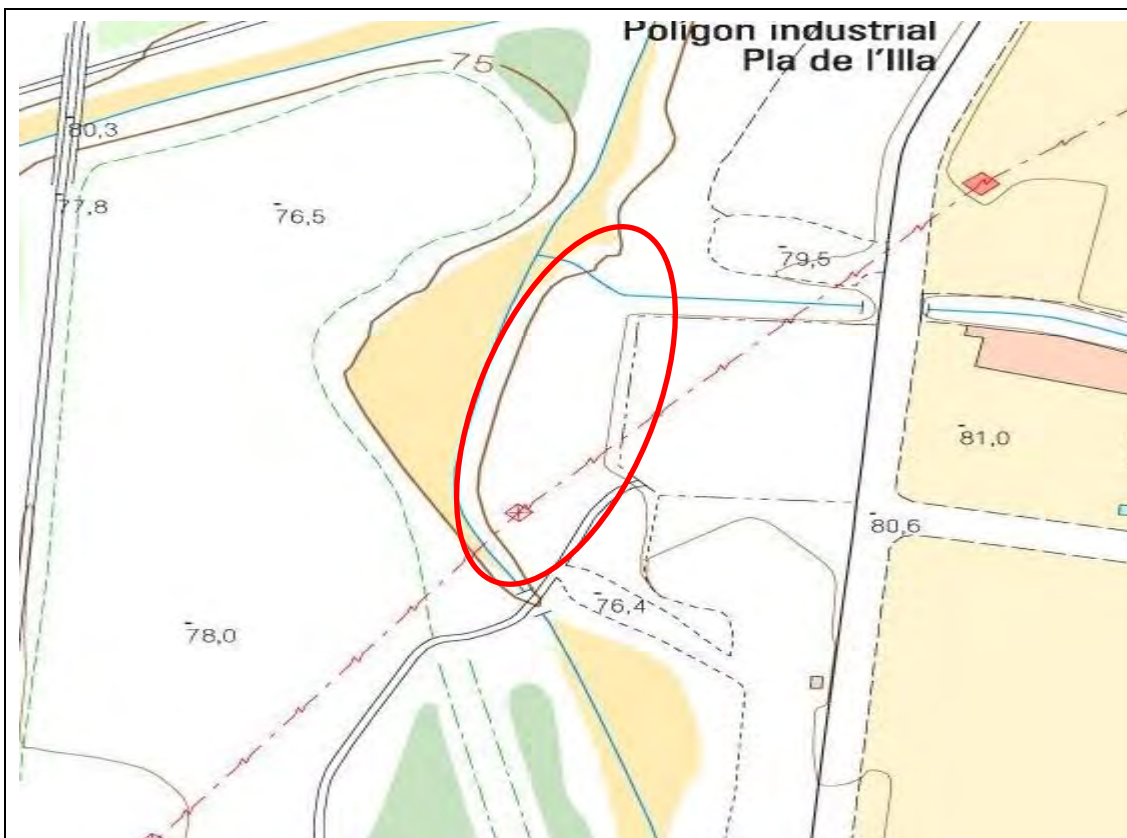
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0065

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6747301DG8464N0001SO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo ESPAI LLIURE	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA ESPAI LLIURE	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²] TIPO DE FINCA
--	4.149 Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 486.700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Limite de Manzana
 - Limite de Parcela
 - Limite de Construcciones
 - Mobiliario y aceras
 - Limite zona verde
 - Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2822 de QUART

Código registral único: 17009000966743

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 128 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: i- Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a zona verda sistemes generals. Perimetral a la urbanització, limita al nord amb la carretera (variant de Girona) i la llera d'un escòrrer, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb la urbanització, i a l'oest amb la llera del riu Onyar i el riu Celré. Té una superfície de 56.075 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel.lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0066

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar III

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: Entre riu Celrà i nau de taller vehicles

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2822

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 128

LÍMITS FINCA

Nord: Variant de Girona.

Sud: Llera d'un escòrrer

Est: Varies finques de la urbanització de Palol.

Oest: Llera del riu Celrà i del riu Onyar.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6846802DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda i equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 56.075 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.359 m2

VALOR CADASTRAL: 22.360,93 €

VALOR ACTUAL: 80.275,74 €

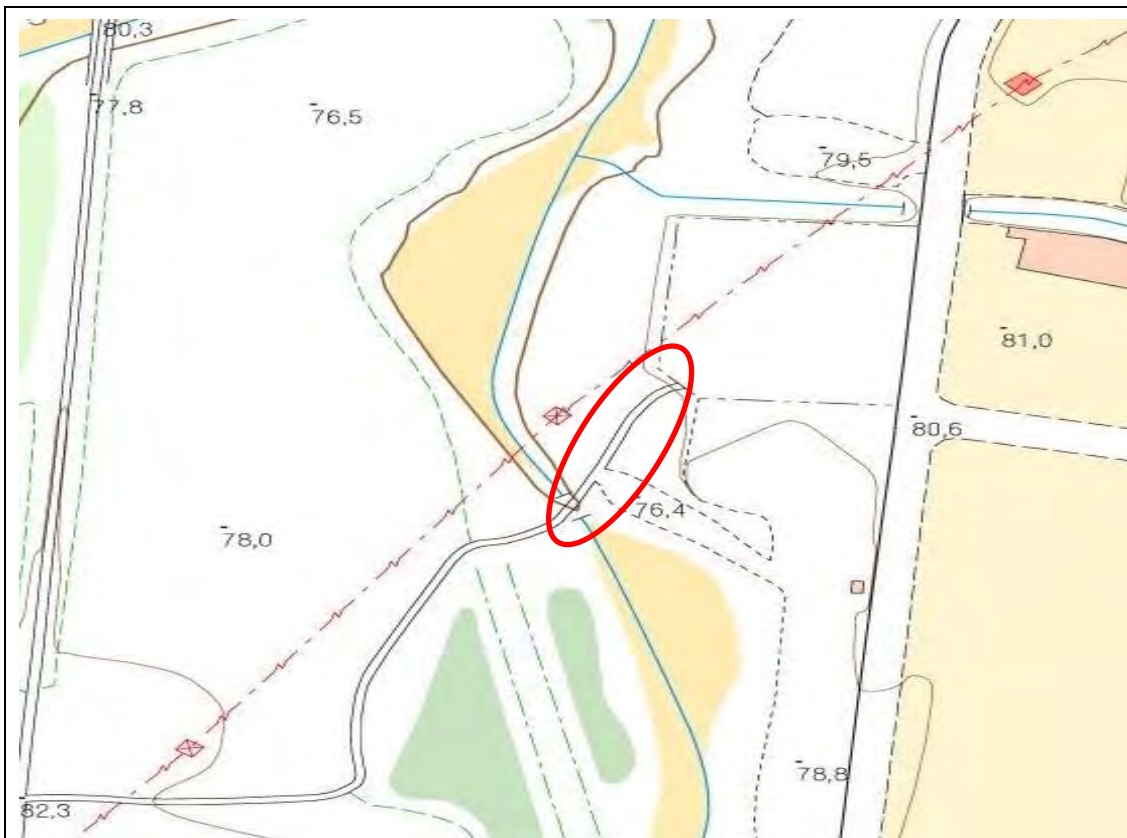
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0066

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6846802DG8464N0001TO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. PLA DE L'ILLA

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

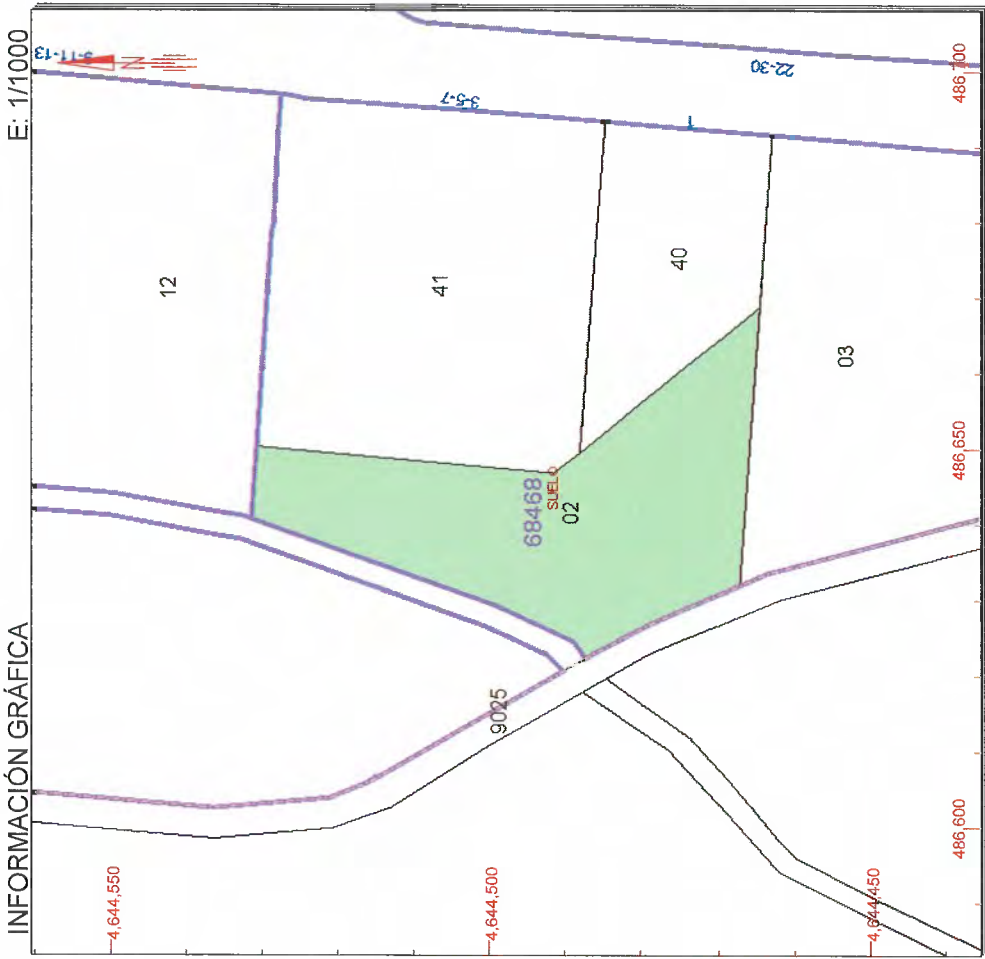
--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

1.359

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2822 de QUART

Código registral único: 17009000966743

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 128 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: i- Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a zona verda sistemes generals. Perimetral a la urbanització, limita al nord amb la carretera (variant de Girona) i la llera d'un escòrrer, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb la urbanització, i a l'oest amb la llera del riu Onyar i el riu Celré. Té una superfície de 56.075 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel.lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0067

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure polígon industrial de Palol d'Onyar IV

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES:

LOCALITZACIÓ:C. RODELL

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2822

TOM: 4024

LLIBRE: 74

FOLI: 128

LÍMITS FINCA

Nord: Variant de Girona.

Sud: Llera d'un escòrrer

Est: Varies finques de la urbanització de Palol.

Oest: Llera del riu Celrà i del riu Onyar.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6846803DG8464N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 56.075 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 8.736 m2

VALOR CADASTRAL: 143.742,53 €

VALOR ACTUAL: 516.035,68 €

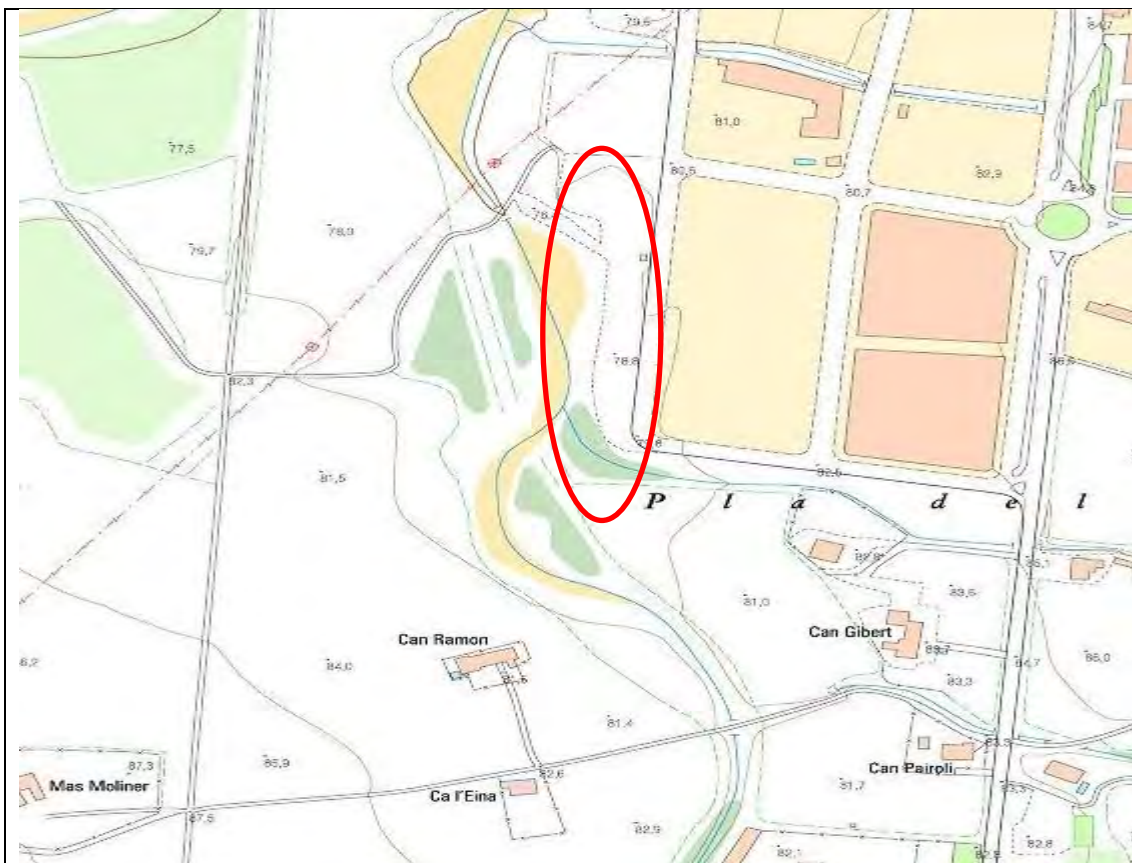
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0067

CENTRE:



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6846803DG8464N0001FO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL S.UR. PLA DE L'ILLA	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
--	8.736 Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 312 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2822 de QUART

Código registral único: 17009000966743

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 128 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: i- Terreny en el P.P. Pla de l'Illa de Quart, destinat a zona verda sistemes generals. Perimetral a la urbanització, limita al nord amb la carretera (variant de Girona) i la llera d'un escòrrer, al sud amb la llera d'un escòrrer, a l'est amb la urbanització, i a l'oest amb la llera del riu Onyar i el riu Celré. Té una superfície de 56.075 metres quadrats.

PROCEDENCIA: Reparcel.lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa'de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/01/2009
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0068

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure del sector 2 l'església de Quart I

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de desembre deL 2004.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. L'institut Català del Sòl, en virtut de resolució del seu Director de data 29 de desembre de 2004, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart.

LOCALITZACIÓ:C. SANTA MARGARIDA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2193

TOM: 3852

LLIBRE: 63

FOLI: 92

LÍMITS FINCA

Nord: Límit del sector

Sud: José Caldas Bosch, José Ruiz Garrofa, Estucadors SL

Est: Límit del sector.

Oest: José Caldas Bosch, José Ruiz Garrofa, Estucadors SL

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7134501DG8473S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 8.133,45 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 8.133 m²

VALOR CADASTRAL: 165.885,88 €

VALOR ACTUAL: 595.530,31 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0068

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7134501DG8473S0001IR

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA MARGARIDA Suelo ZONA VERDA

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL SANTA MARGARIDA ZONA VERDA

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

7.756

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la liberación o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2193 de QUART

Código registral único: 17009000877599

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 92 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 26. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 26 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de figura irregular i de VUIT MÍL CENT TRENTA-TRES METRES, QUARANTA-CINC DECÍMETRES QUADRATS (8.133,45 m2) de superfície. Està qualificada com a verd públic. Afronta: al Nord i a l'Est, amb límit del sector; al Sud, part amb la parcel·la resultant número 6 que s'adjudica al senyor José Caldas Bosch, part amb la parcel·la 14, que s'adjudica en aquest projecte a José Ruiz Garrofa, Anna Ruiz Garrofa, Estucadors, SL i Cecilia Garrofa Aymerich, part amb la parcel·la 17 que s'adjudica als senyors Teresa Quintana Lladó, Francisco de Paula Sastre Marqués Peix i l'Institut Català del Sòl; i a l'Oest, part amb la parcel·la resultant número 20 que s'adjudica als senyors José Caldas Bosch, José Ruiz Garrofa, Anna Ruiz Garrofa i Estucadors, SL, part amb el carrer C i part amb el carrer B." QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Verd públic.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2-L'ESGLÉSIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 29/12/2004
Autoridad.....: Institut Català del Sòl
Sede Autoridad....: Barcelona
Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene

carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0069

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espai lliure del sector 2 l'església de Quart. II

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de desembre de L 2004.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. L'institut Català del Sòl, en virtut de resolució del seu Director de data 29 de desembre de 2004, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart.

LOCALITZACIÓ: C. SANTA MARGARIDA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2194

TOM: 3852

LLIBRE: 63

FOLI: 93

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Santa Margarida

Sud: Anton Mora Valls.

Est: Carrer Santa Margarida

Oest: Carrer Joaquim Ruyra.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7034901DG8473S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 628,69 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 619 m2

VALOR CADASTRAL: 12.625,35 €

VALOR ACTUAL: 45.325,01 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0069

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

7034901DG8473S0001OR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL SANTA MARGARIDA Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

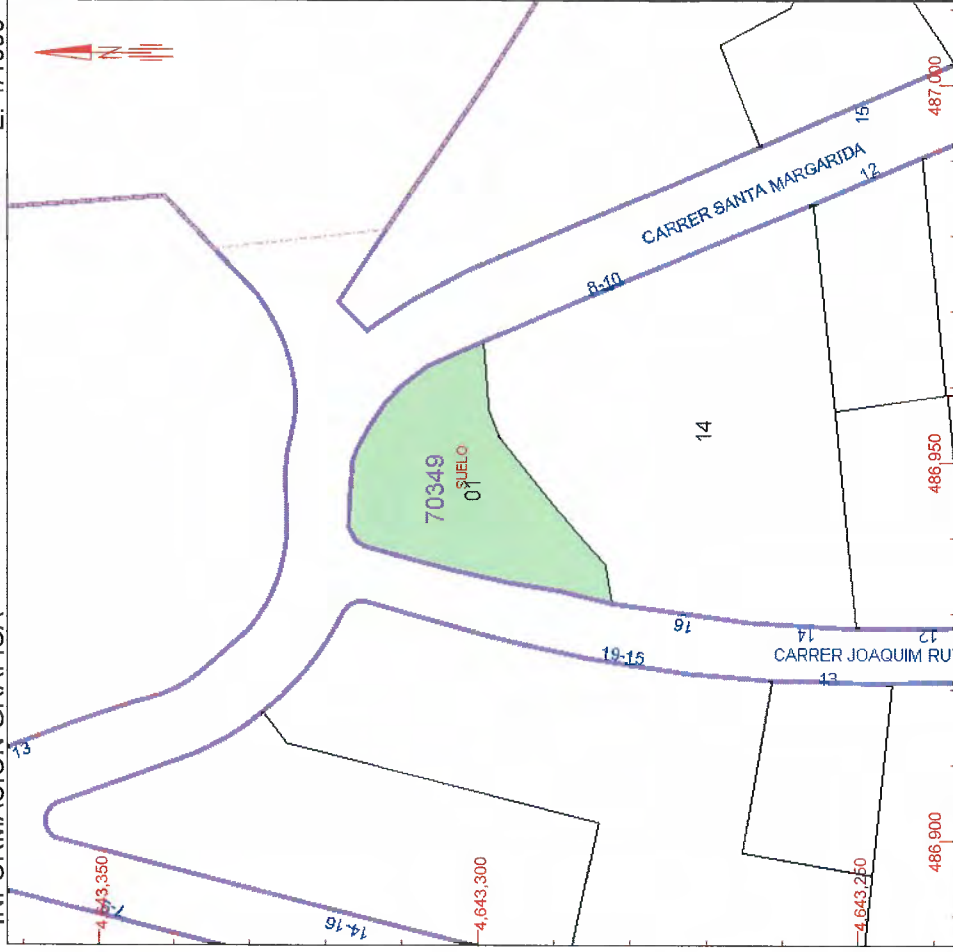
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CL SANTA MARGARIDA		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	619
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

487,000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2194 de QUART

Código registral único: 17009000877605

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 93 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 27. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 27 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular i de SIS- CENTS VINT-I-VUIT METRES, SEIXANTA-NOU DECÍMETRES QUADRATS (628,69 m2) de superfície. Està qualificada com a verd públic. Afronta: al Nord, amb el carrer G; a l'Est, amb el carrer C; a l'Oest, amb carrer D; i al Sud, amb la parcel·la resultant número 1 que s'adjudica al senyor Anton Mora Valls. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Verd públic.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2-L'ESGLÉSIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 05/07/2005

Autoridad.....: Institut Català del Sòl

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0070

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda al riu Celrà.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà.

LOCALITZACIÓ:PL S.UR. EIXAMPLE QUART

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2257

TOM: 3868

LLIBRE: 64

FOLI: 152

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Escoles.

Sud: Carrer Santa Margarida.

Est: Varis propietaris i Grupo Preyco, 44.

Oest: Riu Celrà

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6735107DG8463N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 9.517 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 9.517 m²

VALOR CADASTRAL: 62.512,1 €

VALOR ACTUAL: 224.418,44 €

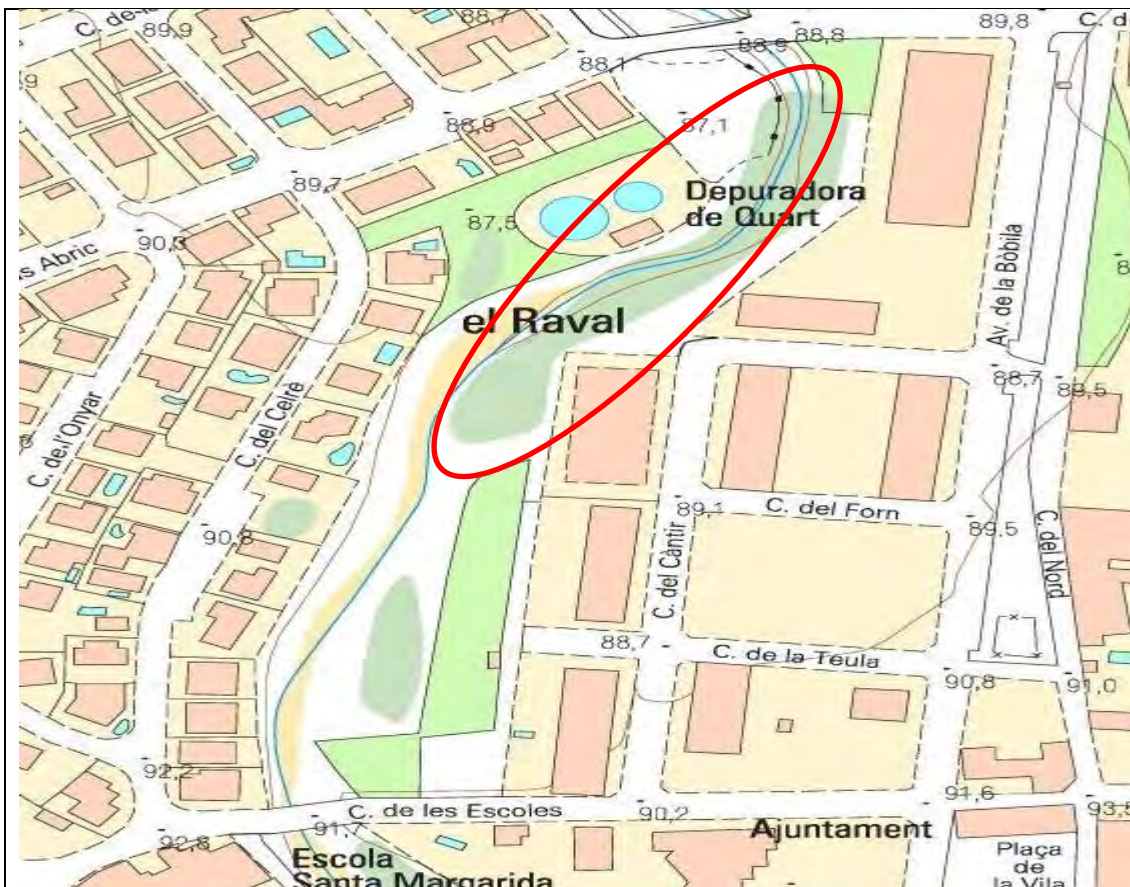
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0070

CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6735107DG8463N0001DG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	PL S.UR. EIXAMPLE QUART Ndup-Z Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. EIXAMPLE QUART Ndup-Z	
	QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
		9.517 Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

486.800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2257 de QUART

Código registral único: 17009000882807

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 152 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: Z. Porció de terreny en el PP. El Celre destinat a zona verda de forma allargada paral·lela al riu Celre, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord i sud amb vials, a l'est amb el riu Celre, i a l'oest amb finques H, I, J, M de Grupo PREYCO 44 SA, R de l'Ajuntament de Quart i T, S de la Junta de Compensació. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 9.517 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0071

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda Consultori Municipal.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”.

LOCALITZACIÓ:AV DE LA BOBILA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2262

TOM: 3868

LLIBRE:6 4

FOLI: 157

LÍMITS FINCA

Nord: Consultori municipal (CAP). Generalitat de Catalunya.

Sud: Riu Celrà

Est: Carrer Nord.

Oest: Avd. De la Bòbila

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6833204DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 426 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 426 m2

VALOR CADASTRAL: 19.620,1 €

VALOR ACTUAL: 70.436,16 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0071

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6833204DG8463S0001KM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL S.UR. EIXAMPLE QUART 1[E] Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL S.UR. EIXAMPLE QUART 1[E]

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

427

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,750 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 232 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2262 de QUART

Código registral único: 17009000882852

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 157 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: e.- Porció de terreny en el PP El Celre destinat a zona verda de forma rectangular, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord amb solar V de l'Ajuntament de Quart, al sud amb el riu Celre, i a l'est i oest amb vials. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 426 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 04/10/2005

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0072

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda riu Celrà sector nord.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”.

LOCALITZACIÓ:C/MAS BALDOIRA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2261

TOM: 3868

LLIBRE: 64

FOLI: 156

LÍMITS FINCA

Nord: Montserrat Abellí.

Sud: Riu Celrà

Est: Carrer Mas Baldoira.

Oest: Riu Celrà.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6737101DG8463N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 5.299 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 5.299 m2

VALOR CADASTRAL: 348.06,21 €

VALOR ACTUAL: 124.954,29 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0072

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6737101DG8463N0001GG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CM MAS BALDOIRA Suelo

17242 QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CM MAS BALDOIRA

QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

5.294

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

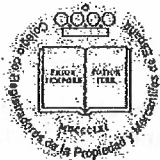


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.700 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2261 de QUART

Código registral único: 17009000882845

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 156 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: d.- Porció de terreny en el PP El Celre destinat a zona verda de forma rectangular, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord amb Montserrat Abellí, a l'est amb vial, i al sud i oest amb el riu El Celre. Está exempt de quotes d'urbanització, superficie de 5.299 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 04/10/2005

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0073

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda vialitat Celrà.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà.

LOCALITZACIÓ:AVINGUDA DE LA BOBILA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2260

TOM: 3868

LLIBRE: 64

FOLI: 155

LÍMITS FINCA

Nord: Vialitat

Sud: Vialitat

Est: Vialitat

Oest: Vialitat

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6835301DG8463N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.224 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.224 m2

VALOR CADASTRAL: 8.039,68 €

VALOR ACTUAL: 28.862,45 €

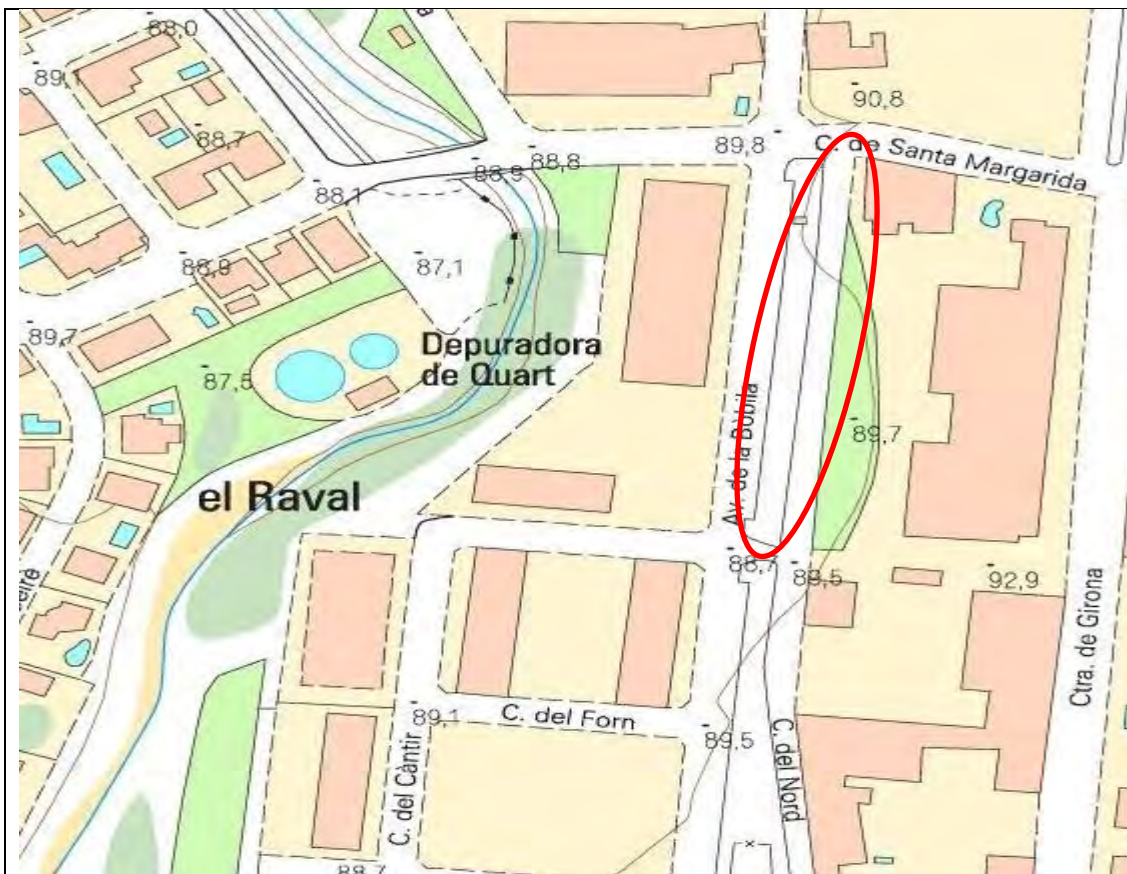
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0073

CENTRE:





**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 232 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2260 de QUART

Código registral único: 17009000882838

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 155 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: c.- Porció de terreny en el PP El Celre destinat a zona verda de forma rectangular, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord, sud, est i oest amb vials. Está exempt de quotes d'urbanització, superficie de 1.224 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0074

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda Celrà

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”.

LOCALITZACIÓ:AVINGUDA DE LA BOBILA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2259

TOM: 3868

LLIBRE: 64

FOLI: 154

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer del càntir.

Sud: Carrer de la Teula.

Est: Carrer Nord

Oest: Avd Bòbila.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6834201DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.550 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.550 m2

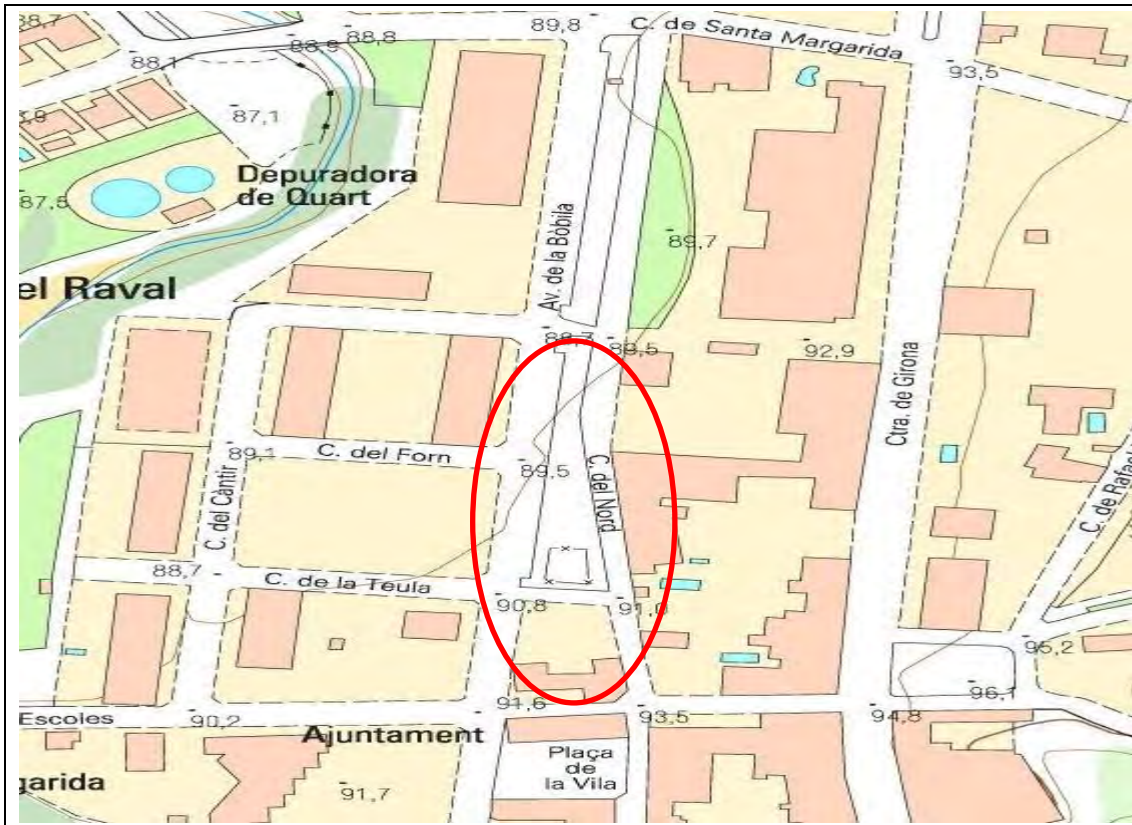
VALOR CADASTRAL: 10.181,03 €

VALOR ACTUAL: 36.549,90 €

OBSERVACIONS:



CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6834201DG8463S0001LM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	PL S.UR. EIXAMPLE QUART 1[B] Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

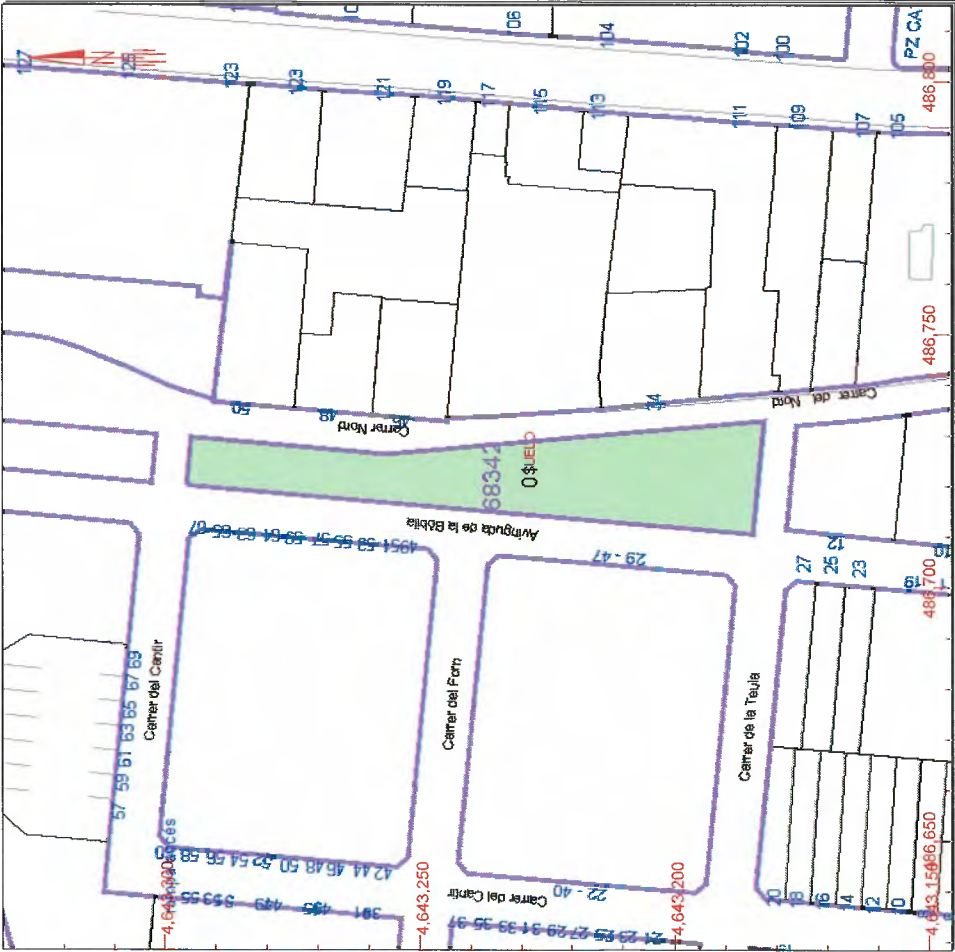
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PL S.UR. EIXAMPLE QUART 1[B]	
	QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
		1.551 Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,800 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2259 de QUART

Código registral único: 17009000882821

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 154 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana. b- Porció de terreny en el PP El Celre destinat a zona verda de forma rectangular, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord, sud, est i oest amb vials. Està exempt de quotes d'urbanització, superfície de 1.550 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 04/10/2005

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0075

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda llar d'infants.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de juliol del 2005.

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ:PL S.UR. EIXAMPLE QUART

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2258

TOM: 3868

LLIBRE:64

FOLI:153

LÍMITS FINCA

Nord: Maria Estrella Prats.

Sud: Riu Celrà.

Est: Carrer Nord.

Oest: Riu Celrà.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6732301DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà.zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 2.600 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 2.496 m²

VALOR CADASTRAL: 17.077,93 €

VALOR ACTUAL: 61.309,77 €

OBSERVACIONS:

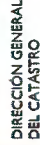


INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0075

CENTRE:





Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2258 de QUART

Código registral único: 17009000882814

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 153 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: a.- Porció de terreny en el PP El Celre destinat a zona verda, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord amb parcel·la B de Ma Estrella Prats Serra, U de l'Ajuntament de Quart i part amb vial, a l'est amb vial, i al sud i oest amb el riu Celre. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 2.600 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0076

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Espais lliures sector 7 “Puig Roig” II

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de puig roig

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 16 de març del 2011

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà”.

LOCALITZACIÓ: P.I. Puig Roig (Bicentury)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2988

TOM: 4064

LLIBRE:79

FOLI:71

LÍMITS FINCA

Nord: nacional II

Sud: biocentury

Est: vialitat pública

Oest: germans monasterio.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7355702DG8475N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 12.095 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 15.196 m2

VALOR CADASTRAL: 159.972,86 € **VALOR ACTUAL:** 574.302,57 €

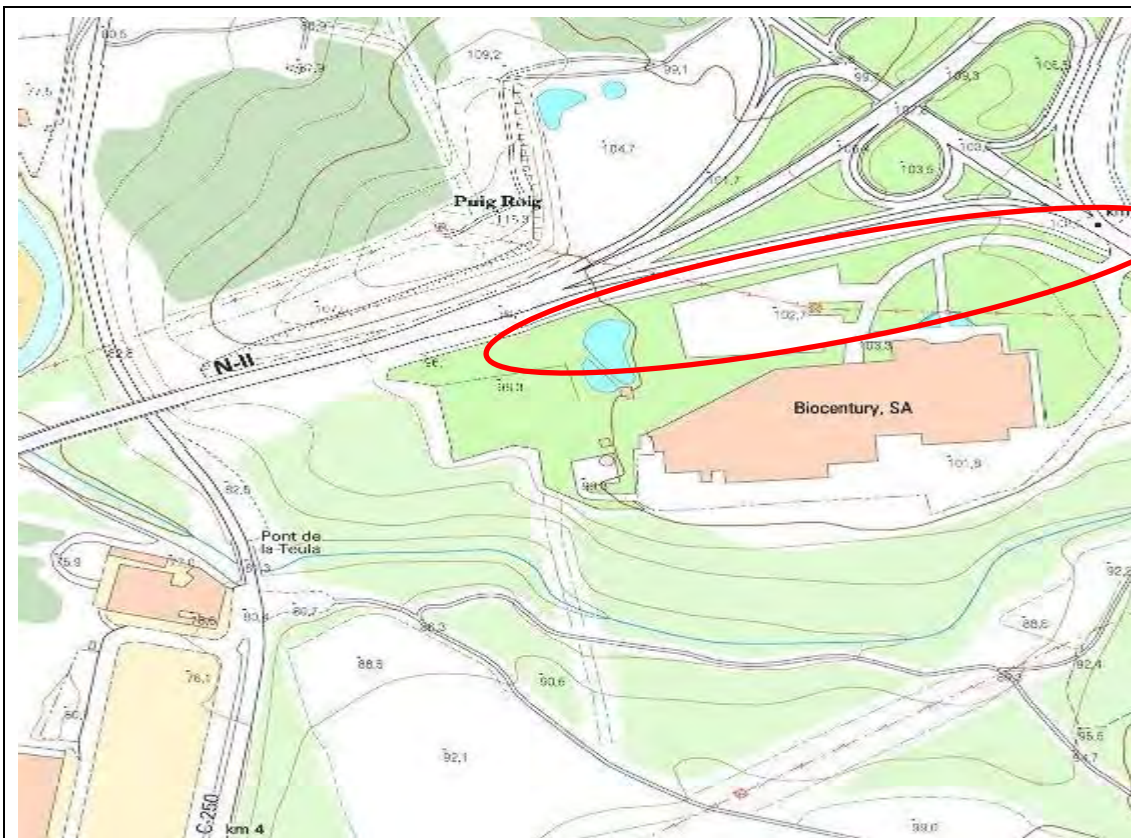
OBSERVACIONS: Forma part de la mateixa referència cadastral que el bé T0025.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0076

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2988 de QUART

Código registral único: 17009000995675

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4064 Libro: 79 Folio: 71 Inscripción: 1 Fecha: 17/07/2012

DESCRIPCIÓN

URBANA: Zona verda situada al Sector 7 "Puig Roig" de Quart, de superfície dotze mil noranta-cinc metres quadrats. Limita al Nord amb la carretera NII, al Sud amb la parcel·la Industrial propietat de BioCentury SLU, aparcament públic i finca dels germans Monasterio, a l'Est amb viabilitat pública, aparcament públic i parcel·la Industrial propietat de BioCentury SLU i a l'Oest amb zona d'equipament públic de l'Ajuntament de Quart i finca dels germans Monasterio.

Procedència: Segregació de la finca 1.689, inscrita al volum 2.932, llibre 37 de Quart, foli 196.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 16/03/2011

Autoridad.....: Tomás Giménez Duart

Sede Autoridad....: Barcelona

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/07/2012

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diecisiete de Julio del año dos mil doce, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0077

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda Carrer Pic de Peguera

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 8 d'abril del 2016

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. LA Junta de Govern Local, en sessió celebrada el dia 6 de maig de 2015, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles. Pel Decret de l'Alcaldia 9/2017, de 16 de gener, es van acceptar els terrenys de cessió obligatòria del projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles.

LOCALITZACIÓ: C/Pic de Peguera (PU Can Passoles)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 3033

TOM: 4122

LLIBRE: 82

FOLI: 171

LÍMITS FINCA

Nord: vialitat

Sud: Nuria Bagué i Paretas

Est: sr Fabrega

Oest: Parcela 2 can Passoles

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00100101

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.235,21 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.235 m²

VALOR CADASTRAL: 8.111,91 €

VALOR ACTUAL: 29.121,76 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0077

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A001001010001HY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

PL CAN PASSELES Suelo Polígono 1 Parcela 101 P.A.U. CAN PASSELES PC-3

CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

PL CAN PASSELES Polígono 1 Parcela 101 P.A.U. CAN PASSELES PC-3

CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

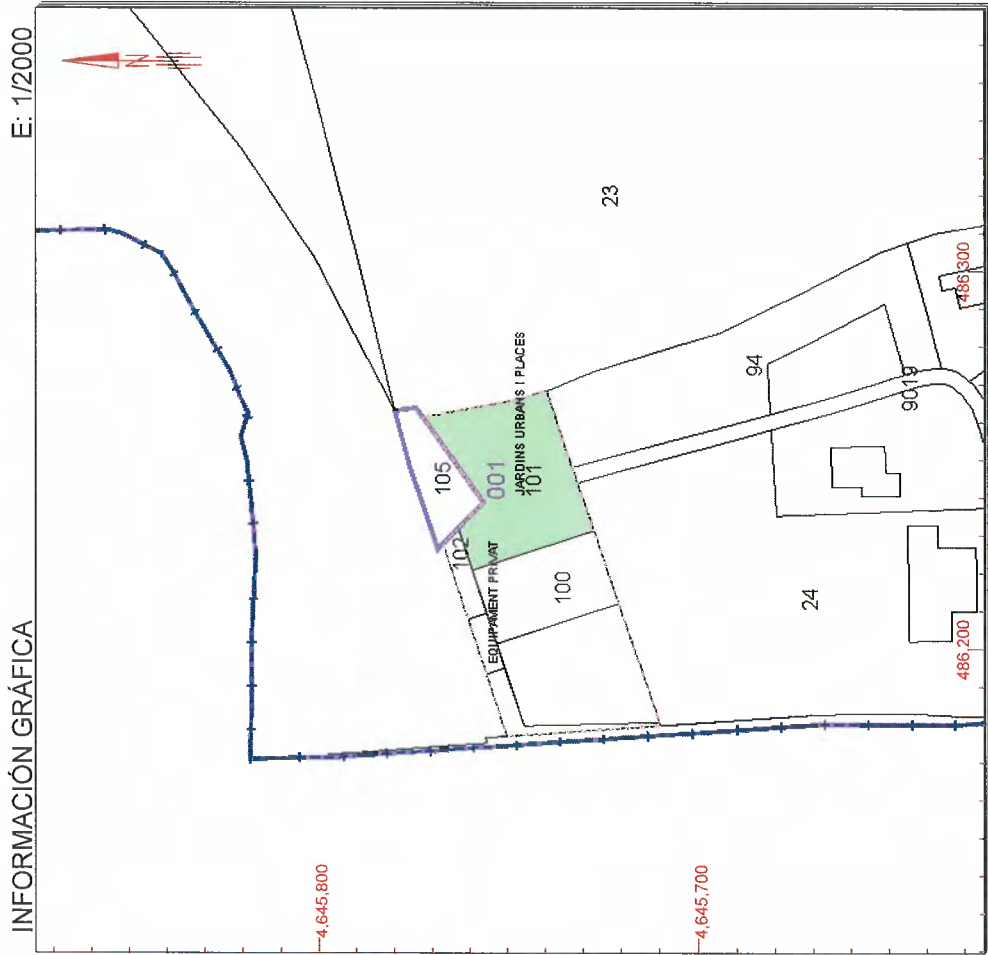
0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

1.235

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 3033 de QUART

Código registral único: 17009001004925

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4122 Libro: 82 Folio: 171 Inscripción: 1 Fecha: 27/02/2017

DESCRIPCIÓN

URBANA. Finca resultant assenyalada amb el número 3 al plànol de l'adjudicació de finques resultants del reparcel·lació en l'àmbit del "P.A.U. Can Passoles"-2- del terme municipal de Quart de mil dos-cents trenta-cinc metres vint-i-un decímetres quadrats de superfície. Limita al Nord en part amb finca 4 resultant d'aquesta reparcel·lació, destinada a vialitat i en part, amb el Sr. Fàbrega; a l'Est, amb el Sr Fàbrega; Sud, amb registral 1.368 de Núria Bagué i Paretas, de la que es segrega i a l'Oest amb parcel·la 2 resultant d'aquesta reparcel·lació. Qualificació urbanística: Jardins urbans i places.

Procedència: Reparcel·lació voluntària PAU Can Passoles, de la finca 3030, inscrita en el volum 4122, llibre 82, foli 158, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 08/04/2016
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 27/02/2017

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció de segregació origen de la inscripció 1a de la finca matriu 3030 de Quart, de data 27 de febrer de 2017.

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del

Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció 1ª de reparcel·lació de data 27 de febrer de 2017.

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Los derechos objeto de la inscripción adjunta quedan afectos por cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, proceda practicar por el impuesto de TP y AJD; se han pagado por autoliquidación 0 euros. Girona a 27 de Febrero de 2017.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecisiete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección

General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0078

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda Pavelló Municipal

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ:

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 18 de novembre del 1994

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ:PL S.UR. EL CARRILET

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1635

TOM: 2836

LLIBRE:34

FOLI:148

LÍMITS FINCA

Nord: Espacio vial

Sud: Camino mas Abric

Est: Campo Municipal Futbol

Oest: Espacio de equipamientos

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6531801DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda i Equipaments



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 11.641,93 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 9.674 m²

VALOR CADASTRAL: 248.243,34 € **VALOR ACTUAL:** 891.193,59 €

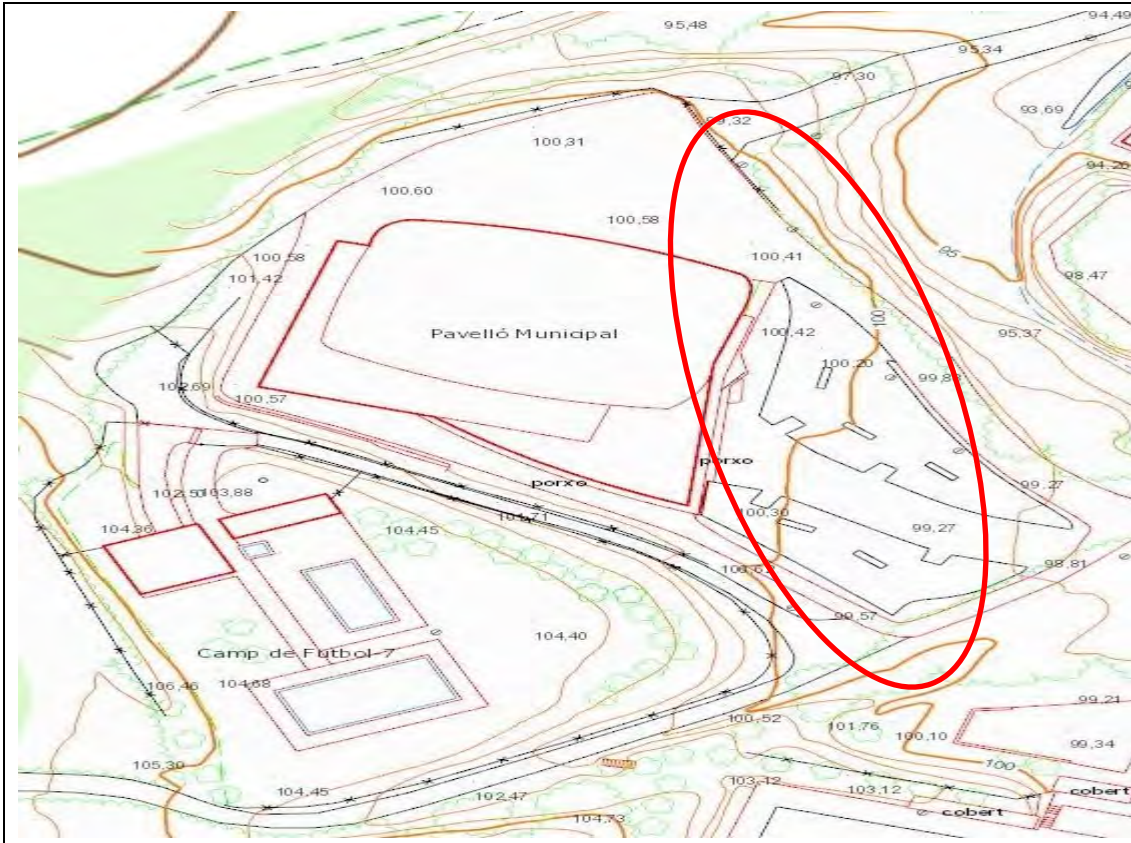
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0078

CENTRE:





**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1635 de QUART

Código registral único: 17009000064302

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 148 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: ZONA VERDE 1, destinada a espacio libre de edificación de uso público, de superficie ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO COMA NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, del Pla Parcial "El Carrilet", sita en Quart. Tiene forma irregular. LINDA: al Norte, con resto de finca 1 y con el espacio vial y de aparcamientos previstos en el Pla Parcial a la orilla izquierda del torrente dels Roures. Al Este limita con el riego proveniente de la zona del campo Municipal de fútbol; al Sur con el camino del Mas Abric; y al Oeste con el espacio de equipamientos del Pla Parcial.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0079

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Plaça de la U.A “Cal Frare

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 30 d'abril del 2002.

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 “El Celrà.

LOCALITZACIÓ: Plaça entre Passatge del Terrisser i C/Puig d'en Roure

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1929

TOM: 3521

LLIBRE:53

FOLI:117

LÍMITS FINCA

Nord: Passatge Terrisser.

Sud: Carrer Canigó.

Est: Límit del polígon d'actuació.

Oest: Parcel·la “A”.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7027202DG8472N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà.Espais lliures



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 260 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 858 m2

VALOR CADASTRAL: 35.226,3 €

VALOR ACTUAL: 126.462,42 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0079

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7027202DG8472N0001HW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
PJ TERRISSER Suelo			
17242 QUART [GIRONA]			
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN			
PJ TERRISSER			
QUART [GIRONA]			
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	858
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

- 487,050 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que, solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1929 de QUART

Código registral único: 17009000782725

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3521 Libro: 53 Folio: 117 Inscripción: 1 Fecha: 28/05/2002

DESCRIPCIÓN

URBANA: 4. Parcela destinada a superficie libre pública denominada "PA" de superficie doscientos sesenta metros cuadrados, que linda: Al norte en línea de 13 metros con la prolongación del pasaje del Terrisser. Al sur en línea de 13 metros con la prolongación de la calle Canigó. Al este en línea de 20 metros con el límite del polígono. Y al oeste en línea de 20 metros con la parcela "A".
PROCEDENCIA: SEGREGACIO PER COMPENSACIO de la finca 1925, full 94, Volum 3521, Llibre 53 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 25/03/2002
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 28/05/2002

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

A la liquidación del impuesto por el plazo de cinco años, de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del "Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0080

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Passatge Bonadona

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de desembre del 2004.

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà.

LOCALITZACIÓ:PTGE .BONADONA

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2195

TOM: 3852

LLIBRE:63

FOLI:94

LÍMITS FINCA

Nord: Joaquim Bonadona Bosch.

Sud: Límit del sector.

Est: Carrer Rafel Masó.

Oest: Carrereta de Girona a SFG.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6934102DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.109,42 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.025 m2

VALOR CADASTRAL: 41.812,98 €

VALOR ACTUAL: 150.108,60 €

OBSERVACIONS:



CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6934102DG8463S0001HM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

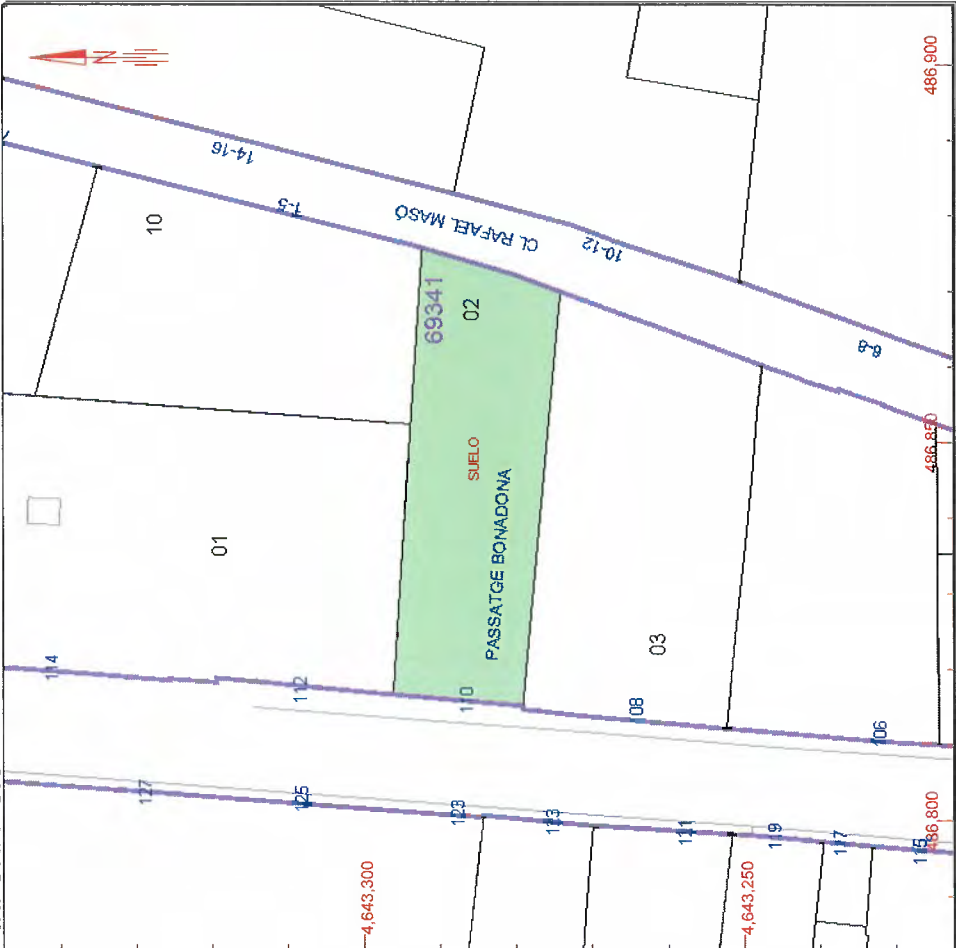
LOCALIZACIÓN	PJ BONADONA Suelo		
	17242 QUART [GIRONA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	PJ BONADONA		
	QUART [GIRONA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	1.025
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486.900 Coordenadas U.T.M., Huso 31 ETRS89
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcciones
— Mobiliario y aceras
— Límite zona verde
— Hidrografía

Lunes , 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2195 de QUART

Código registral único: 17009000877612

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 94 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 28. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 28 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de forma rectangular i de MIL CENT NOU METRES, QUARANTA-DOS DECÍMETRES QUADRATS (1.109,42 m2) de superfície. Està qualificada com a verd públic. Afronta: al Nord, part amb la parcel·la resultant número 5 que s'adjudica al senyor Joaquim Bonadona Bosch i part amb límit del sector; a l'Est, amb el carrer E; i al Sud i a l'Oest, amb límit del sector. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Verd públic.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2- L'ESGLEIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 05/07/2005
Autoridad.....: Institut Català del Sòl
Sede Autoridad....: Barcelona
Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0081

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Plaça Caterina Albert.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial sector 2 de l'Església de Quart

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de desembre del 2004.

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà.

LOCALITZACIÓ: PL CATERINA ALBERT

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2196

TOM: 3852

LLIBRE: 63

FOLI: 95

LÍMITS FINCA

Nord: Vialitat.

Sud: Vialitat.

Est: Vialitat.

Oest: Límit del sector.

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6933201DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 491,36 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 491 m2

VALOR CADASTRAL: 20.029,37 €

VALOR ACTUAL: 71.905,44 €

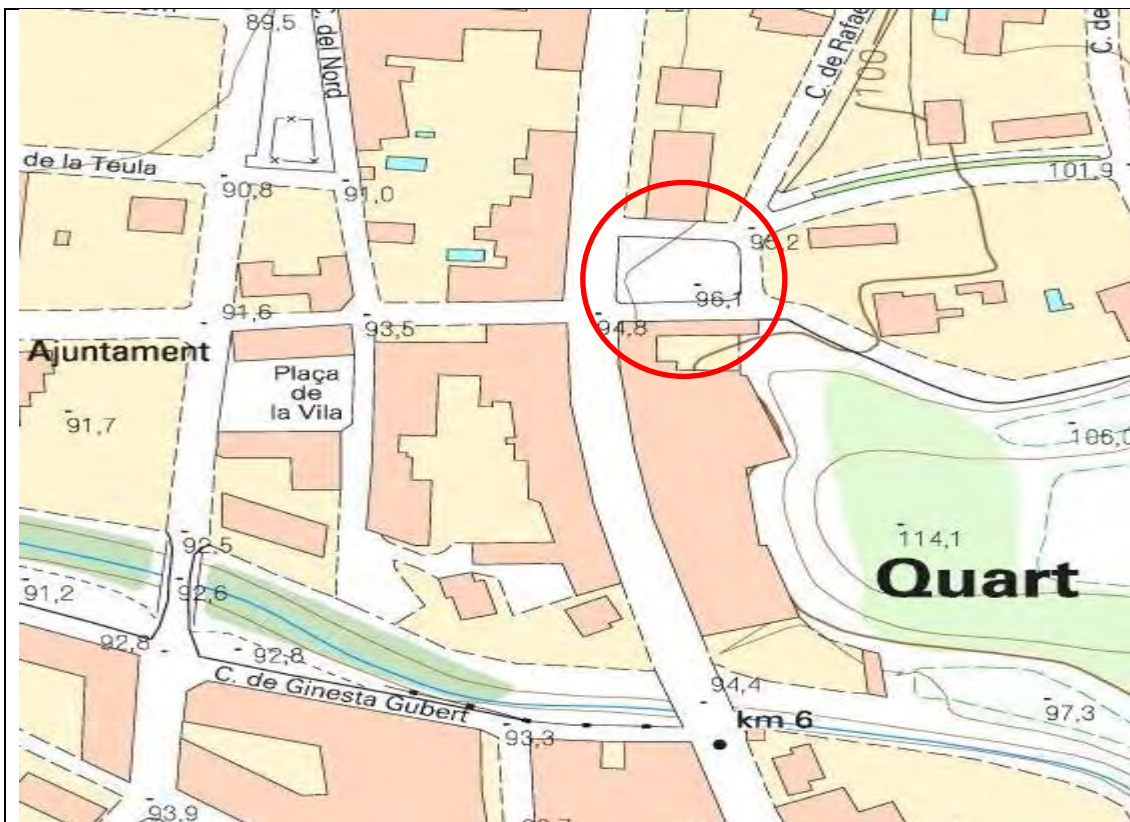
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0081

CENTRE:



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

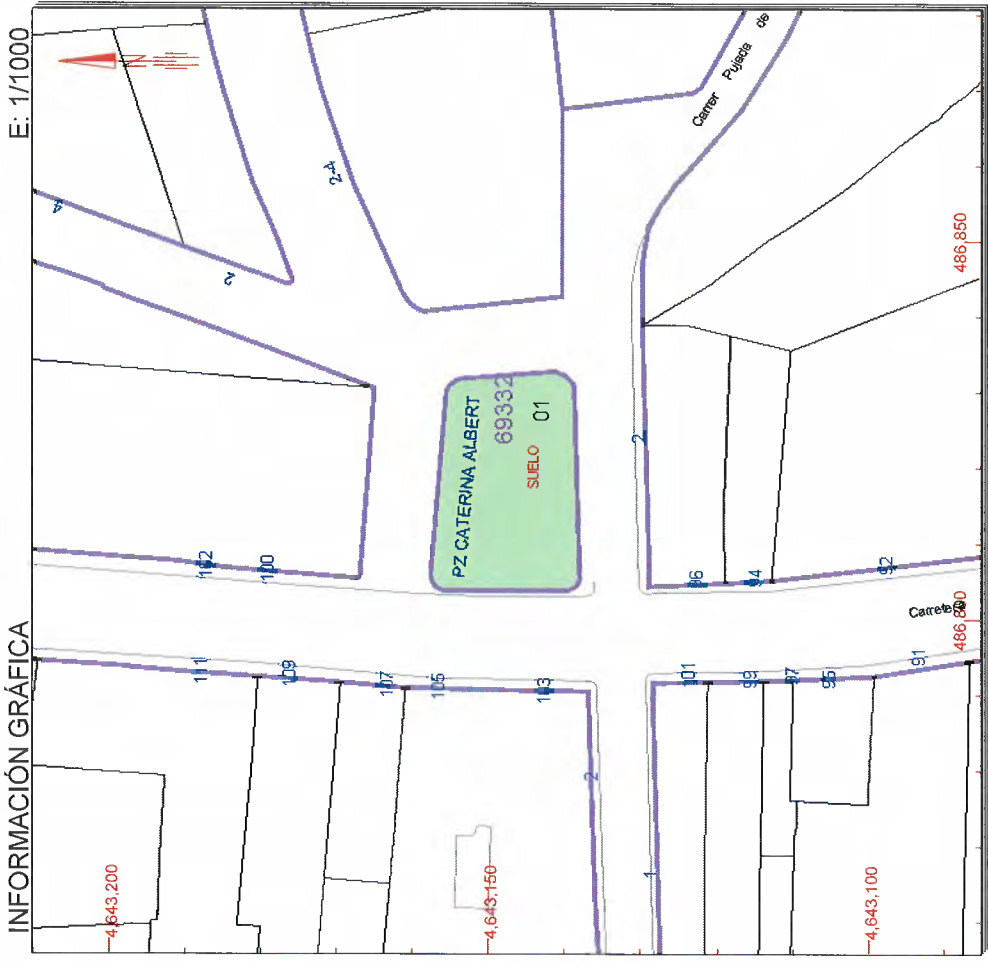
6933201DG8463S0001YM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PL CATERINA ALBERT Suelo	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL CATERINA ALBERT	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
--	515 Suelo sin edificar



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2196 de QUART

Código registral único: 17009000877629

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 95 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 29. DESCRIPCIÓ. Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número 29 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de QUATRE-CENTS NORANTA-UN METRES TRENTA-SIS DECÍMETRES QUADRATS (491,36 m2) de superfície. Està qualificada com a verd públic. Afronta: al Nord, al Sud i a l'Est, amb vialitat del sector, i a l'Oest amb límit del Sector. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Verd Públic.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2-L'ESGLESIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 05/07/2005
Autoridad.....: Institut Català del Sòl
Sede Autoridad....: Barcelona
Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0082

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Vialitat carrer Puigsacalm amb Pic de Peguera (Creueta moliner I)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 8 d'abril del 2016

ALTRES: Lliure. La Junta de Govern Local, en sessió celebrada el dia 6 de maig de 2015, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles. Pel Decret de l'Alcaldia 9/2017, de 16 de gener, es van acceptar els terrenys de cessió obligatòria del projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles.

LOCALITZACIÓ: C/ Pic de Peguera i Puigsacalm (PI Can Passoles)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 3034

TOM: 3035

LLIBRE: 82

FOLI: 172

LÍMITS FINCA

Nord: carrer pic de peguera

Sud: llera d'un escorrenc

Est: finca 5 reparcelació y Sr Fabregues

Oest: Carrer Puigsacalm

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00100104

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 165,46 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 154 m2

VALOR CADASTRAL: 1.215,35 €

VALOR ACTUAL: 4.363,11 €

OBSERVACIONS:



CENTRE:





Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 3034 de QUART

Código registral único: 17009001004932

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4122 Libro: 82 Folio: 172 Inscripción: 1 Fecha: 27/02/2017

DESCRIPCIÓN

URBANA. Finca resultant assenyalada amb el número 4 al plànol de l'adjudicació de finques resultants del reparcel·lació en l'àmbit del "P.A.U. Can Passoles" del terme municipal de Quart de dos-cents vuitanta metres setanta-sis decímetres quadrats. Consta de dues parts, l'una de cent seixanta-cinc metres quaranta-sis decímetres quadrats i l'altre de cent quinze metres trenta decímetres quadrats. Limita: al Nord carrer Pic de Peguera; a l'Est, en part amb finca 5 resultant d'aquesta reparcel·lació, destinada a serveis tècnics i equipament, i, en part amb finca del Sr. Fàbrega; al Sud, amb parcel·les 1 i 2 i finca destinada a jardins urbans i places, resultants d'aquesta reparcel·lació; i a l'Oest, amb carrer Puigsacalm, a través de l'antic camí de Quart a Girona. Qualificació urbanística: Vialitat.

Procedència: Reparcel·lació voluntària PAU Can Passoles, de la finca 3030, inscrita en el volum 4122, llibre 82, foli 158, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 08/04/2016
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 27/02/2017

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció de segregació origen de la inscripció 1a de la finca matriu 3030 de Quart, de data 27 de

febrer de 2017.

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció 1ª de reparcel·lació de data 27 de febrer de 2017.

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Los derechos objeto de la inscripción adjunta quedan afectos por cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, proceda practicar por el impuesto de TP y AJD; se han pagado por autoliquidación 0 euros. Girona a 27 de Febrero de 2017.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecisiete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las

personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0083

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Vialitat carrer Pic de Peguera (Creueta moliner II)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 8 d'abril del 2016

ALTRES: Lliure. La Junta de Govern Local, en sessió celebrada el dia 6 de maig de 2015, aprovà definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles. Pel Decret de l'Alcaldia 9/2017, de 16 de gener, es van acceptar els terrenys de cessió obligatòria del projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent al PAU Can Passoles.

LOCALITZACIÓ: C/ Pic de Peguera (PI Can Passoles)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 3034

TOM: 3035

LLIBRE: 82

FOLI: 172

LÍMITS FINCA

Nord: carrer pic de peguera

Sud: llera d'un escorrenc

Est: finca 5 reparcelació y Sr Fabregues

Oest: Carrer Puigsacalm

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00100102

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona Verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 115,46 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 115 m²

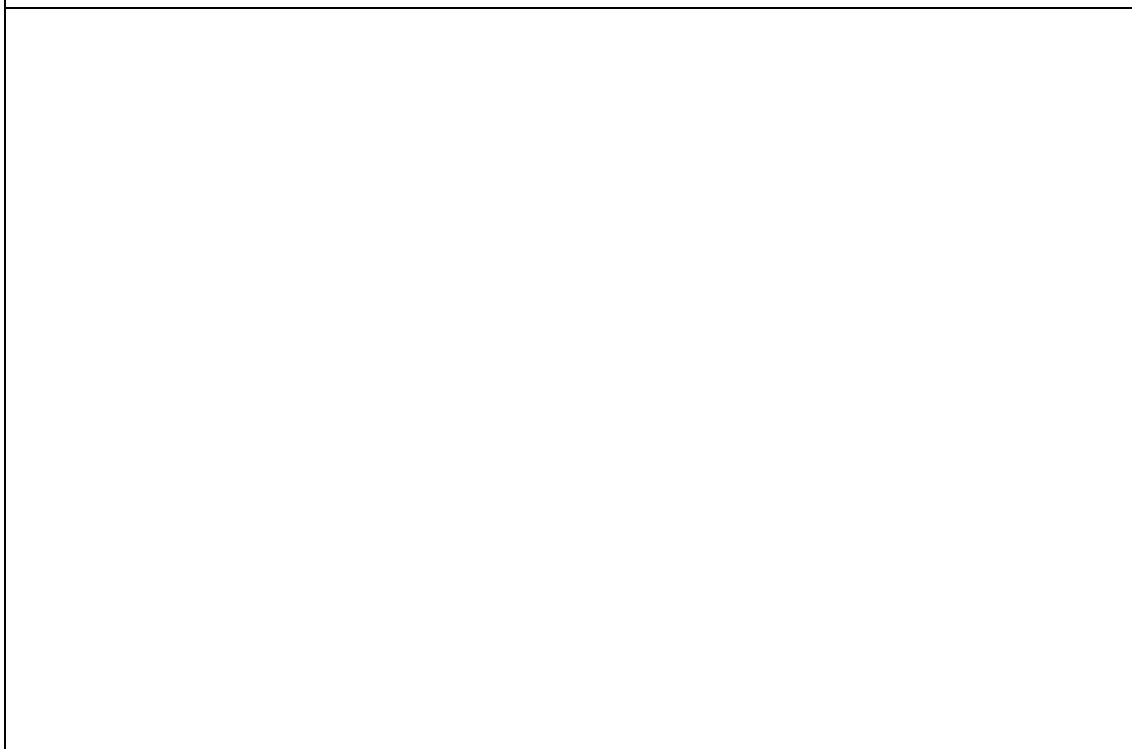
VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS:



CENTRE:





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A001001020001HG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

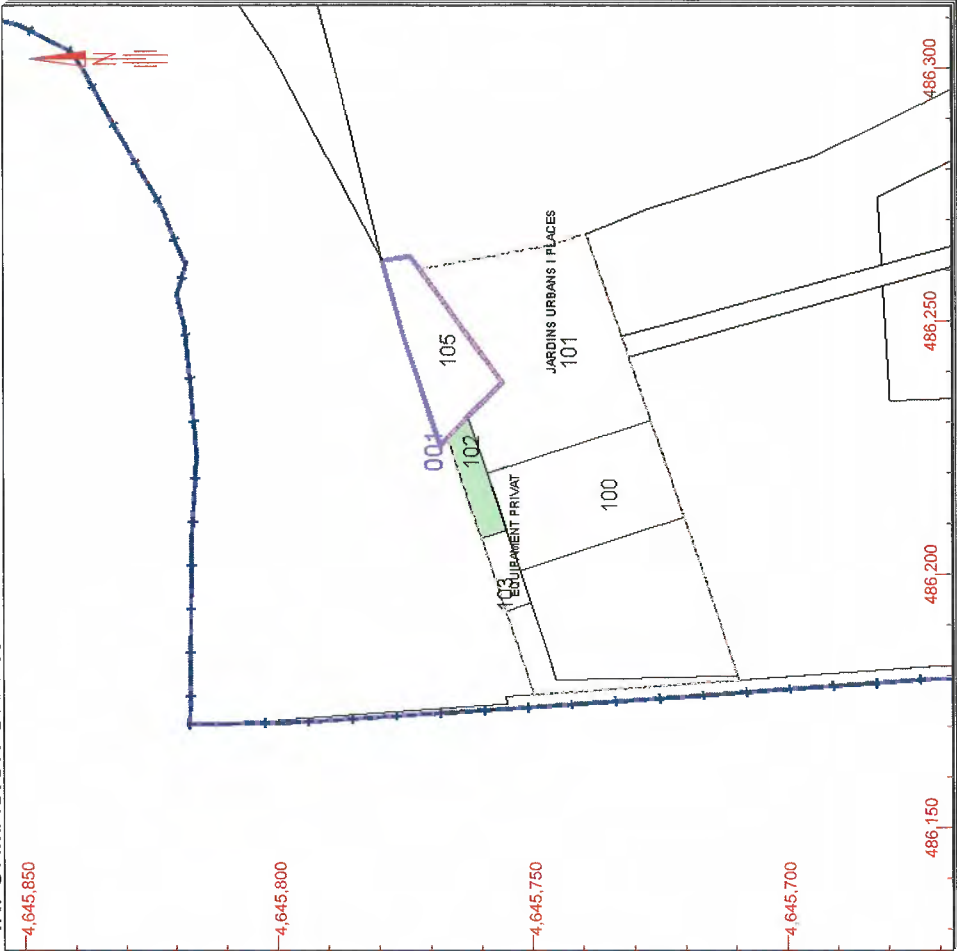
LOCALIZACIÓN	
PL CAN PASSELES Suelo Polígono 1 Parcela 102 PAU CAN PASSELES P-4 VIAL	
CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
PL CAN PASSELES Polígono 1 Parcela 102 PAU CAN PASSELES P-4 VIAL	
CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
0	115 Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 13 de Enero de 2020

Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 3034 de QUART

Código registral único: 17009001004932

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4122 Libro: 82 Folio: 172 Inscripción: 1 Fecha: 27/02/2017

DESCRIPCIÓN

URBANA. Finca resultant assenyalada amb el número 4 al plànol de l'adjudicació de finques resultants del reparcel·lació en l'àmbit del "P.A.U. Can Passoles" del terme municipal de Quart de dos-cents vuitanta metres setanta-sis decímetres quadrats. Consta de dues parts, l'una de cent seixanta-cinc metres quaranta-sis decímetres quadrats i l'altre de cent quinze metres trenta decímetres quadrats. Limita: al Nord carrer Pic de Peguera; a l'Est, en part amb finca 5 resultant d'aquesta reparcellació, destinada a serveis tècnics i equipament, i, en part amb finca del Sr. Fàbrega; al Sud, amb parcel·les 1 i 2 i finca destinada a jardins urbans i places, resultants d'aquesta reparcellació; i a l'Oest, amb carrer Puigsacalm, a través de l'antic camí de Quart a Girona. Qualificació urbanística: Vialitat.

Procedència: Reparcel·lació voluntària PAU Can Passoles, de la finca 3030, inscrita en el volum 4122, llibre 82, foli 158, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 08/04/2016

Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 27/02/2017

S'ha notificat a la GENERALITAT DE CATALUNYA, de conformitat amb l'article 65.3 del RDL 7/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei del Sòl i Rehabilitació Urbana, que s'ha practicat la inscripció de segregació origen de la inscripció 1a de la finca matriu 3030 de Quart, de data 27 de

personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0084

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar de formigó amb arbres carrer llorer

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: Accés a la zona verda que dona al C/Figuera (Palol d'Onyar)

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2072 **TOM:** 3784 **LLIBRE:** 59 **FOLI:** 195

LÍMITS FINCA

Nord: A8q de Inmoguell s.l.

Sud:

Est: E.LL.R 2 i ELL 11 del Ajuntament de quart

Oest: Carrer

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona Verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 280 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 146 m2

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E. LL.— 15 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0084

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2072 de QUART

Código registral único: 17009000858628

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 195 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NUMERO 61. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-15, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rectangular, i de 280,00 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb A 8q que s'adjudica a Immo Güell, SL; a l'Est part amb E.LLR 2 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i part amb E.LL 11 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb carrer.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0085

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda al costat de la parcel·la 6536111DG8463N

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 7 de gener del 1.985.

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ:

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1175 **TOM:** 2392 **LLIBRE:** 24 **FOLI:** 80

LÍMITS FINCA

Nord: joan cabarorocas vehi

Sud: carrer roureda

Est: camí veinal

Oest: calle roureda

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6736101DG8463N0001PG

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL:

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 676 m2

VALOR CADASTRAL: 36.427,21€

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0085

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6736101DG8463N0001PG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: TR MAS ABRIC Suelo 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]:

36.427,21 €

Valor catastral suelo:

36.427,21 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

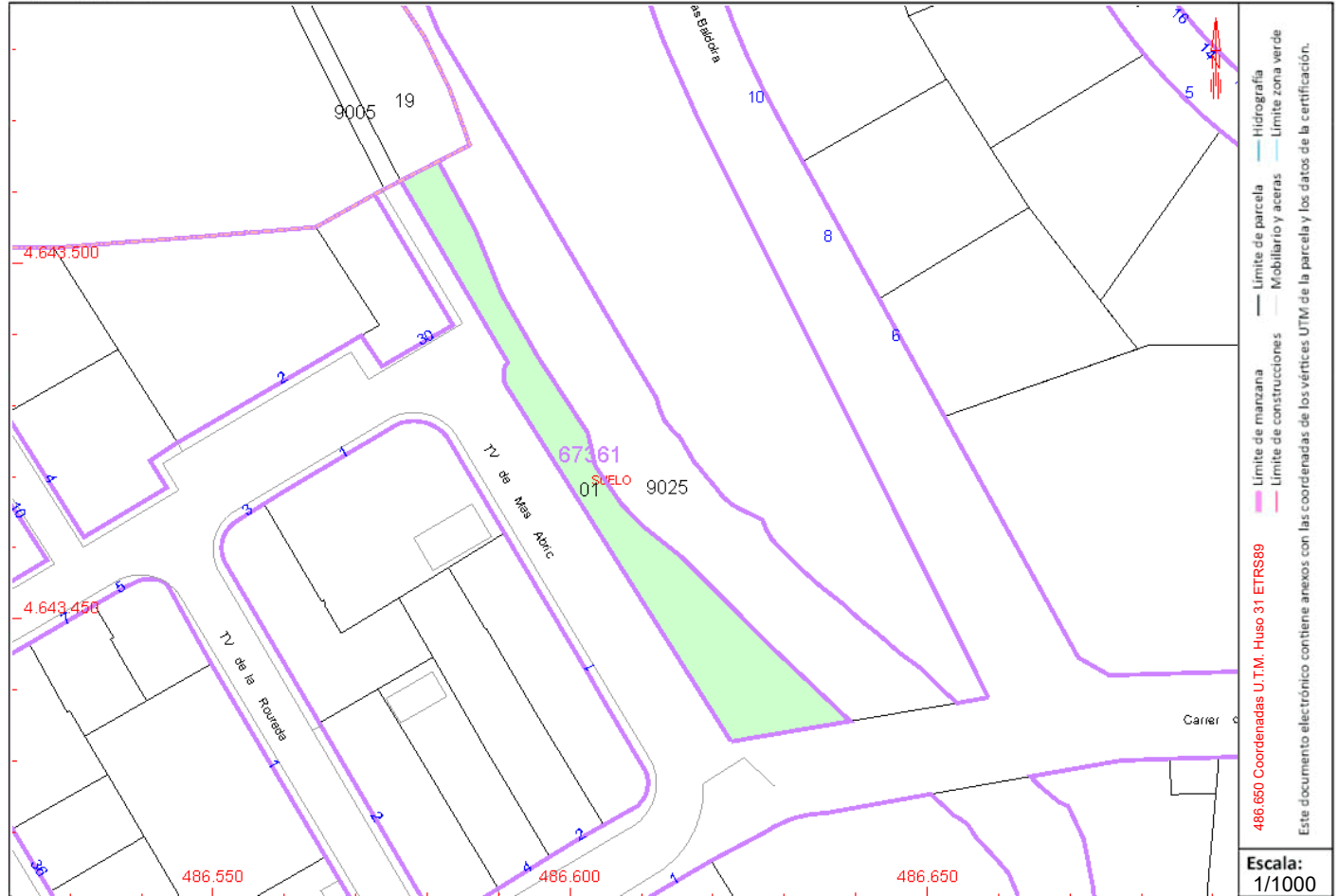
100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 676 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 6K30GEW3G9Y6V4QK7 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1175 de QUART

Código registral único: 17009000076961

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 80 Inscripción: 1 Fecha: 28/02/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO, aprovechamiento medio, en la urbanización QUART NOU, del término de QUART, con una SUPERFICIE de MIL METROS CUADRADOS, y forma de exágono irregular. LINDA: Norte, Joan Cabarrocas Vehi; Sur, calle Roureda de la urbanización y la registral 1176 que sigue; Este, camino vecinal público que la separa de la citada registral 1176 que sigue; y Oeste, calle Roureda y resto de finca.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la Finca 915, Folio 5, Tomo 2104, Libro 19 de QUART.

NOTA. Con posterioridad a la anterior descripción fueron SEGREGADOS de esta finca 791'12 metros cuadrados, pasando a formar la finca número 1516, al folio 194, del tomo 2681, libro 30 de Quart, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 07/01/1985

Autoridad.....: Luis Sánchez Ibañez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 28/02/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0086

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda entre Carrer Gavina i Carrer Roure (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2011

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà.

LOCALITZACIÓ: entre C/Gavina i C/ Roure

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2066

TOM: 3784

LLIBRE:59

FOLI:189

LÍMITS FINCA

Nord: part carrer part zona urbana Palol d'Onyar

Sud: A92b de Invercal 2000 s.l.

Est: A9li de Promotora riÚSenc s.l.

Oest: A9ll de Promotora riÚSenc s.l.

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 664,54 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 9 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0086

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad y gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 223 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2066 de QUART

Código registral único: 17009000858567

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 189 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 55. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-9, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 664,54 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb part en carrer i en part amb zona urbana de Palol d'Onyar; a l'Est amb A 9.1i que s'adjudica a Promotora Riusech, SL; al Sud amb A 9.2b que s'adjudica a Invercal 2000, SL i a l'Oest amb amb A 9.11 que s'adjudica a Promotora Riusech, SL.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0087

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda entre carrer Roure i carrer Figuera (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: Entre C/Figuera i C/Roure

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2067

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 190

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer

Sud: Carrer

Est: Promotora riusenc s.l. A 9 lj i A9lk

Oest: Promotora riuasenc s.l. A 9 ln i A9lm

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.072,8 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 10 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0087

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2067 de QUART

Código Registral único: 17009000858574

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 190 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 56. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-10, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rectangular, i de 1.072,80 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb part en A 9.1j i en part amb A 9.1k que s'adjudiquen a Promotora Riusech, SL; al Sud amb carrer i a l'Oest amb part A 9.1m i A 9.1n que s'adjudiquen a Promotora Riusech, SL.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIBRES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título..: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0088

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda entre Carrer Bruc i Carrer Figuera (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Cel·lè. Hi ha les barbacoes de Palol d'Onyar.

LOCALITZACIÓ: C/ Figuera

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2068

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 191

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer

Sud: Inocencio Mediña i Caixa d'Estalvis de Girona i E.LL R2 del Ajuntament de Quart

Est: Plari s.a. i limit sector

Oest: A8q de Inmoguell s.a.

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 10.838,1 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

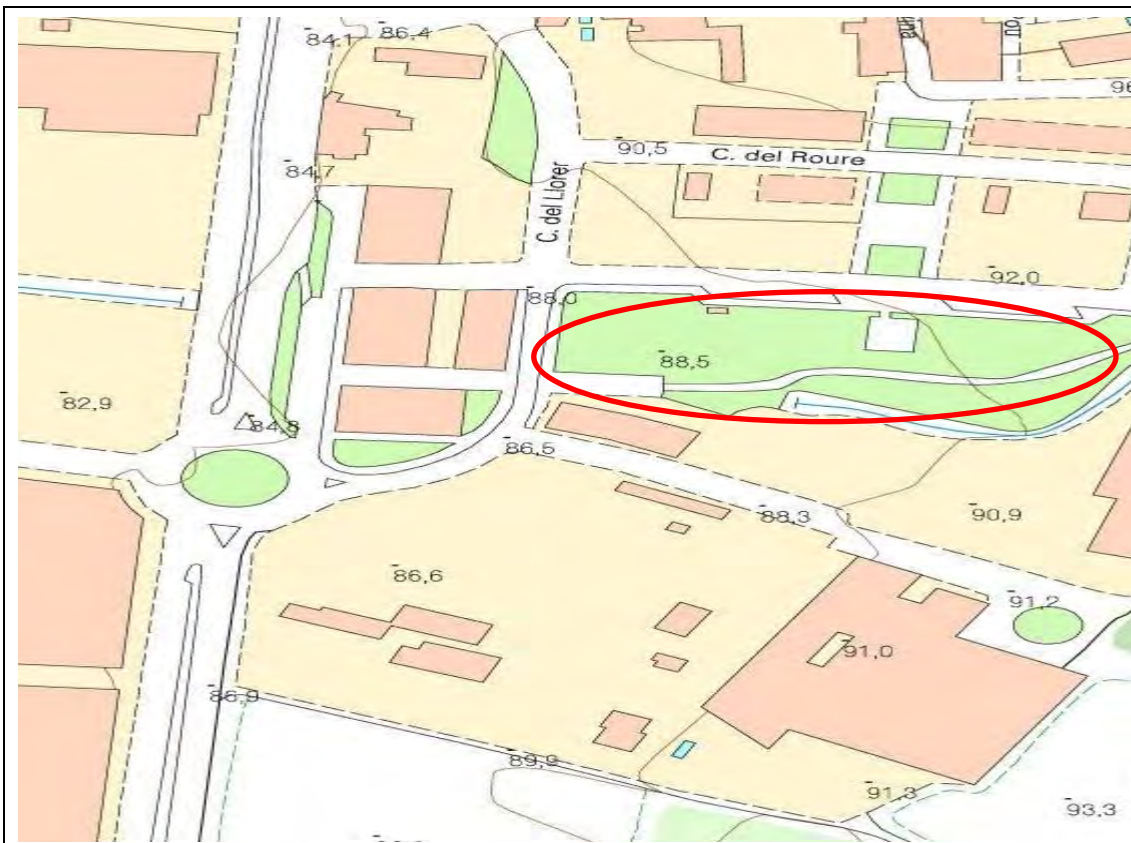
OBSERVACIONS: E.LL – 11 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0088

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 215 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2068 de QUART

Código registral único: 17009000858581

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 191 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 57. DESCRIPCIÓ: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-11, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 10.838,10 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb límit del sector i PLARI, SA; al Sud Inocencio Mediña, Caixa d'Estalvis Provincial de Girona i amb E.LLR 2 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb A 8q que s'adjudica a Immo Güell, SL.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0089

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda entre camí de l'església i carrer del Llorer (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure. Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: C/ Llorer

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2069

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 192

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer de L'esglesia

Sud: Promotora RiÚSec s.l.

Est: Carrer

Oest: Carmen Muñoz Perez I Concepcion Gibert Argues

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.124,40 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 12 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0089

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que con la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2069 de QUART

Código registral único: 17009000858598

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 192 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 58. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel la assenyalada amb el número E.LL-12, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 1.124,40 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer de l'església; a l'Est amb carrer; al Sud part amb A 9.1q que s'adjudica a Promotora Riusech, SL i part amb Concepción Gibert Argues i a l'Oest part amb Concepción Gibert Argues i part amb Carmen Muñoz i Pérez.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0090

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Viari Ctra. de Girona a Sant Feliu i carrer saüc (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: entre Ctra de Sant Feliu i c/saüc (Palol d'Onyar)

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2070

TOM: 3784

LLIBRE:59

FOLI:193

LÍMITS FINCA

Nord: Carmen Muñoz Perez

Sud: Carrer

Est: Carrer

Oest: c250

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Sistemes: viari



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 827,75 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 13 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0090

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 312 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2070 de QUART

Código registral único: 17009000858604

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 193 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 59. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-13, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 827,75 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb Carmen Muñoz i Pérez; a l'Est amb carrer; al Sud amb carrer i a l'Oest amb C 250.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0091

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda Carrer Tren i Carretera accés C-65

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu Cessió

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de febrer del 1985

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: entre C/Tren i ctra. d'accés C-65

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1182

TOM: 2392

LLIBRE:24

FOLI:97

LÍMITS FINCA

Nord: Sr Frigola

Sud: Carretera Estado

Est: Jose Maria Almera Ferrer

Oest: CaminoFornells

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 5.980 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0091

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1182 de QUART

Código registral único: 17009000076756

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 97 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO en el término de QUART, de SUPERFICIE CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, LINDANTE: al Este, parte con señores Aymerich y Fabrellas, y parte con calle Tren; al Oeste, con José Frigola mediante torrente de la Bassa; al Norte, parte señores Turón Bech, Cabrera, Martínez, Pera y resto con la finca de José María Almeda; y al Sur, con carretera del Estado variante C250. Está atravesada dicha finca en sentido Noreste Sureste, con un camino vecinal y un canal escorro aguas pluviales. Urbanísticamente dicha parcela está calificada de zona verde.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 347, folio 11, tomo 993, libro 10 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/1985

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0092

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda entre Carrers Pineda i Modeguer

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu Cessió

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de febrer del 1985

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: entre C/ Pineda i C/ Modeguer

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1179

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 91

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Pineda

Sud: Carrer Mondaguer

Est: Resto finca de la que procede

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 747 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

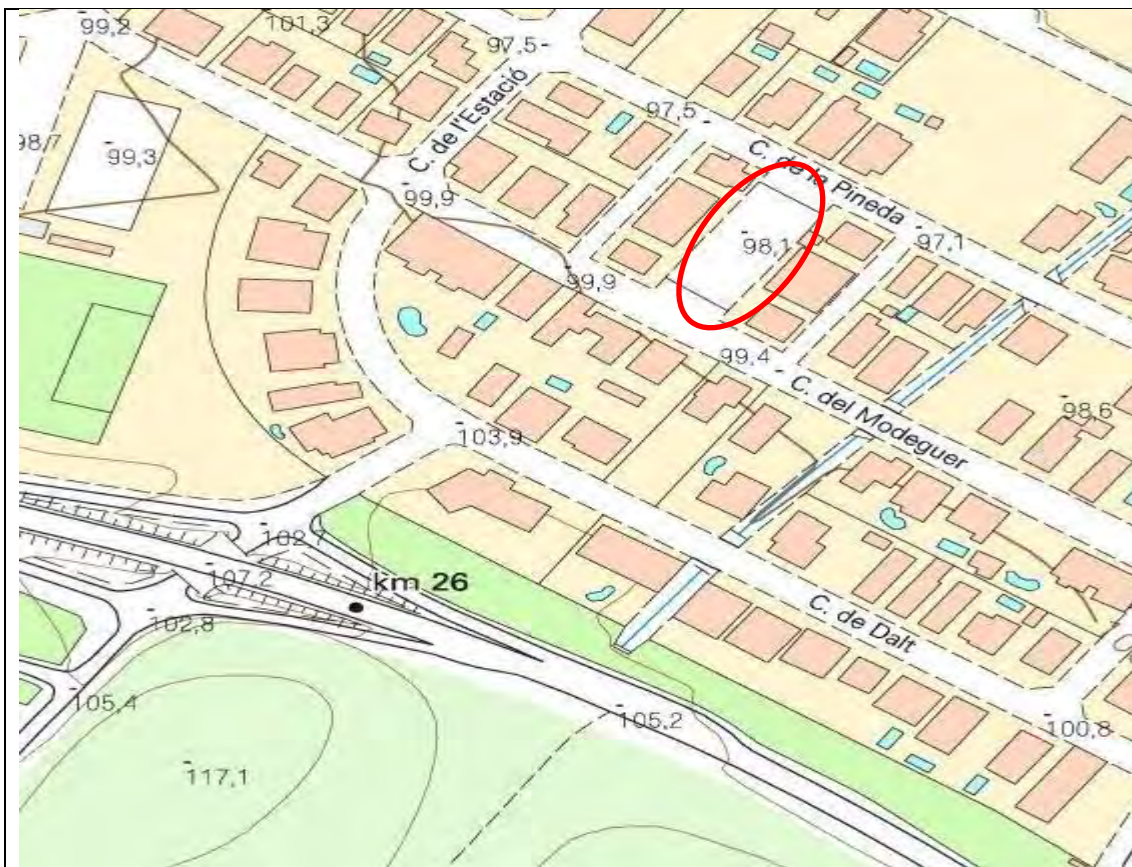
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0092

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1179 de QUART

Código registral único: 17009000076787

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 91 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO sita en QUART, de SUPERFICIE SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, LINDANTE: al Norte con calle Pineda; al sur, con calle Modaguer; al Este y al Oeste con resto de finca de que procede. Urbanísticamente está calificada de zona verde.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 741, folio 207, tomo 1696, libro 16 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/1985

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0093

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda Carrer Estació amb enllaç C-65

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu Cessió

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 14 de febrer del 1985

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: Paral·lel a C-65

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1178

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 89

LÍMITS FINCA

Nord: Sr frigola

Sud: C 58 sur

Est: Jose Almeda Ferrer

Oest : Camino fornells

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 2.626 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

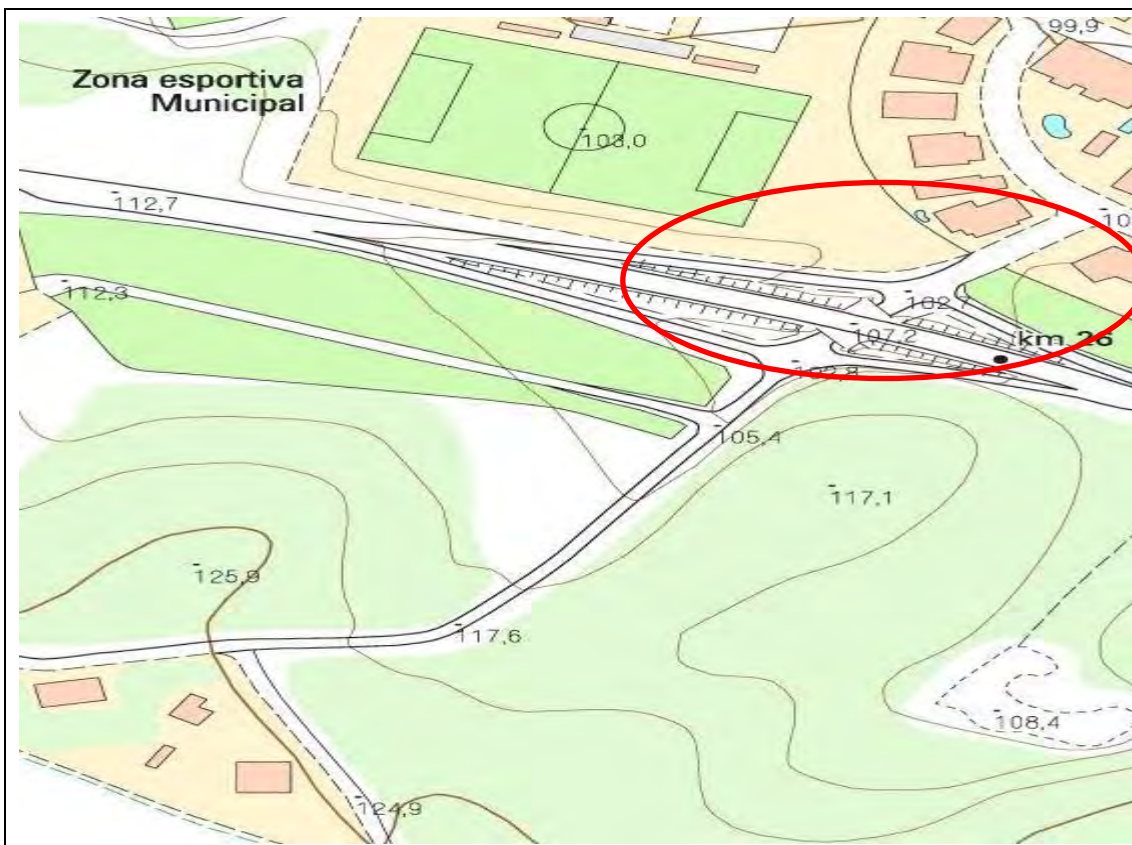
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0093

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1178 de QUART

Código registral único: 17009000076923

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 89 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO sita en el término municipal de QUART, de SUPERFICIE DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. LINDANTE: al Oeste, con camino de Fornells; al Este, con Jose M^a Almeda Ferrer, mediante torrente; al Norte, resto de finca del señor Frigola, a 30 metros de la calle de Dalt; y al Sur, con carretera del Estado C-250. Urbanísticamente está calificada de zona verde.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 741, folio 207, tomo 1696, libro 16 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/1985

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1^a de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0094

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Rotonda Carrer Orient

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu Cessio Onerosa

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 23 de desembre del 1999

ALTRES: Lliure Ús públic. El Ple de l'Ajuntament de Quart de data 1 de juliol de 1996 va aprovar definitiva l'Estudi de detall d'ordenació de volums i alineacions del carrer Orient. El Ple de l'Ajuntament de 6 de setembre de 1.999 va acceptar la cessió dels terrenys destinats a vialitat pública i espais lliures provinents de la unitat d'actuació D, del c/ Orient, que realitza el propietari-promotor "Promocions Lara Quart, SL".

LOCALITZACIÓ: C/Orient

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1758

TOM: 3062

LLIBRE: 42

FOLI: 100

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer Orient

Sud: Rafael Ginesta

Est: Riera Salre

Oest: Resto de finca

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Sistemes: viari.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 249 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0094

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1758 de QUART

Código registral único: 17009000251535

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3062 Libro: 42 Folio: 100 Inscripción: 2 Fecha: 20/03/2000

DESCRIPCIÓN

URBANA.- Porción de terreno, DESTINADO A VIALES Y ZONA VERDE y que será objeto de cesión al Ajuntament, situado en Quart, con frente a la calle ORIENT. Tiene una superficie de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. Linda: al frente, Norte, con calle Orient; por la derecha, entrando, Oeste, con resto de finca; por la izquierda, Este, con la riera Salré; y por el fondo, Sur, con Rafael Ginesta. Debido a su destino, a efectos fiscales, carece de valor.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 165, inscrita en el tomo 2.782, libro 32 de Quart, folio 15.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/12/1999
Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 2ª de fecha 20/03/2000

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de

CINCO años, de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Aportació Llicència Urbanística

Aportación de licencia urbanística por el plazo de CUATRO años, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de marzo de dos mil, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de

este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0095

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda camí de l'església al carrer de l'Arboç (Palol d'Onyar)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: lucratiu reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2014

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà".

LOCALITZACIÓ: Camí de l'església - Palol

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2059

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 182

LÍMITS FINCA

Nord: ELLR1 2 s'adjudica Ajuntament de Quart

Sud: Camí de l'esglesia

Est: Dolors Roca i Sala

Oest: Parcela A8d Inmo Guell s.l.

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 242,6 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 2 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0095

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 322 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2059 de QUART

Código registral único: 17009000858499

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 182 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 48. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-2, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rectangular, i de 242,60 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb E.LLR.1 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb la Sra. Dolors Roca i Sala; al Sud amb camí de l'església i a l'Oest amb A 8d que s'adjudica a Immo Güell, SL. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 12/11/2004

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1*.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma, han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0097

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda Plaça de l'Estació

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Donacio

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de maig del 1950

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: Plaça de l'Estació

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 451

TOM: 1350

LLIBRE: 13

FOLI: 43

LÍMITS FINCA

Nord: Calle Estacion y Carmen Domingo

Sud: Linea Ferrea Girona- Sant Feliu

Est: Pedro Ginesta

Oest: Joaquin Roca, Frente de Juventudes

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 929,20 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0097

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 451 de QUART

Código registral único: 17009000407109

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1350 Libro: 13 Folio: 43 Inscripción: 1 Fecha: 28/09/1950

DESCRIPCIÓN

URBANA: TROZO de TERRENO, situado en el término municipal de QUART, de figura casi rectangular, de cabida de ancho seis metros en una longitud de ciento once metros, y cuatro metros, también de ancho, en otra longitud de setenta y cinco metros, ochenta centímetros. LINDA: Oriente, los censatarios Joaquin Roca, Frente de Juventudes, Pedro Ginesta, Eduardo Planagumà, Pilar Puig Gispert, los consortes Francisco Cosp y Maria Masgrau, Emilio Viñolas, los consortes Juan Vilanova y Laura Aliu y Carme Domínguez; Norte, calle de la Estación y parte con Carme Domingo; Mediodía, la línea ferrea de Girona a San Feliu de Guíxols, parte con finca matriz y Poniente Pedro Ginesta.

PROCEDENCIA: SEGREGACIÓN de la finca inscrita número 347, obrante al folio 10, del Tomo 993, Libro 10 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Donación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 03/05/1950
Autoridad.....: Francisco de Paula Llach Puig
Sede Autoridad....: Cassà de la Selva
Inscripción.....: 1ª de fecha 28/09/1950

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustitución

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a JOSE MARIA ALMEDA GUYTO, para el caso de fallecer sin hijos o con tales que no lleguen a la

edad de testar, según resulta de la la inscripción 1ª.

Derechos Legitimarios

Por razón de su procedencia, se halla afecta a los derechos legitimarios de los hijos de doña Dolores Guytó Barril, según se indica en la inscripción 1ª. Fecha de defunción del causante: 09 de setiembre de 1946. Consta cancelado en finca matriz.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0098

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda carrer Mas Pairolí

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE :100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ Mas Pairolí – Palol d'Onyar

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA: 2060

TOM: 3784

LLIBRE:59

FOLI:183

LÍMITS FINCA

Nord: Zona urbana Palol d,Onyar

Sud: Zona urbana Palol d,Onyar

Est: Carrer

Oest: Zona urbana Palol d,Onyar

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.106,05 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

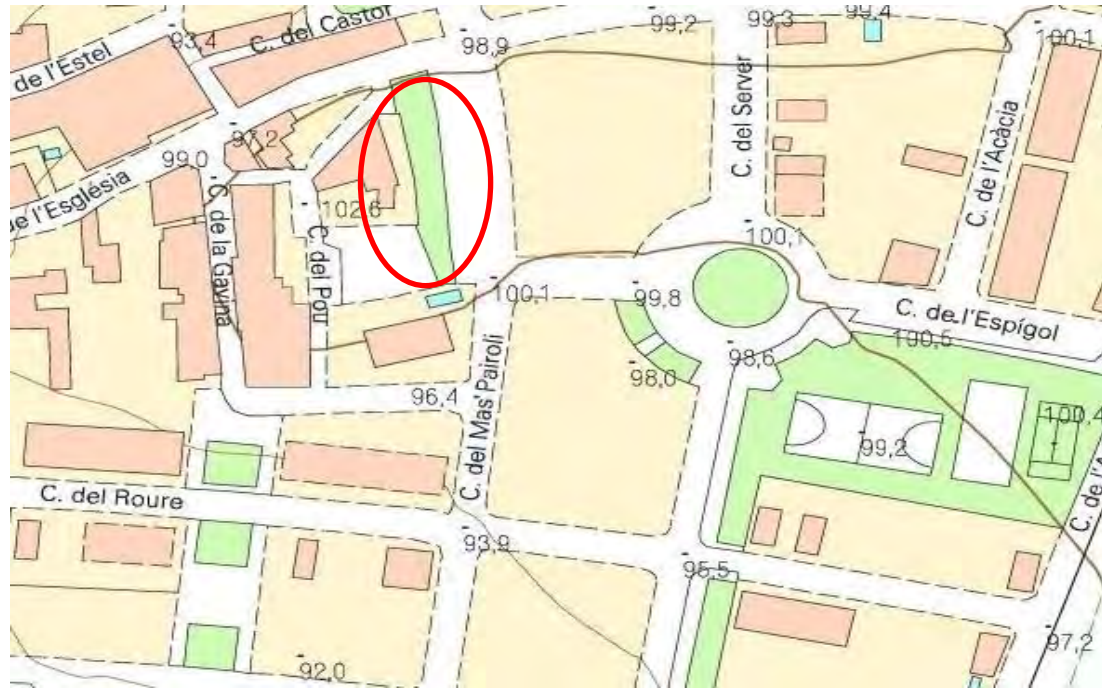
VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 3 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2060 de QUART

Código registral único: 17009000858505

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 183 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 49. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-3, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 1.106,05 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb zona urbana de Palol d'Onyar; a l'Est amb carrer; al Sud amb zona urbana de Palol d'Onyar i a l'Oest amb zona urbana de Palol d'Onyar. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0099

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda carrer de l'Espigol i carrer Server

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ de l'Espigol i C/ Server (rotonda) - Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2061 **TOM:** 3784 **LLIBRE:** 59 **FOLI:** 184

LÍMITS FINCA

Nord: E.Q1. del ajuntament de Quart

Sud: Carrer

Est: Carrer

Oest: Carrer i Rotonda

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.328,35 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: NC

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

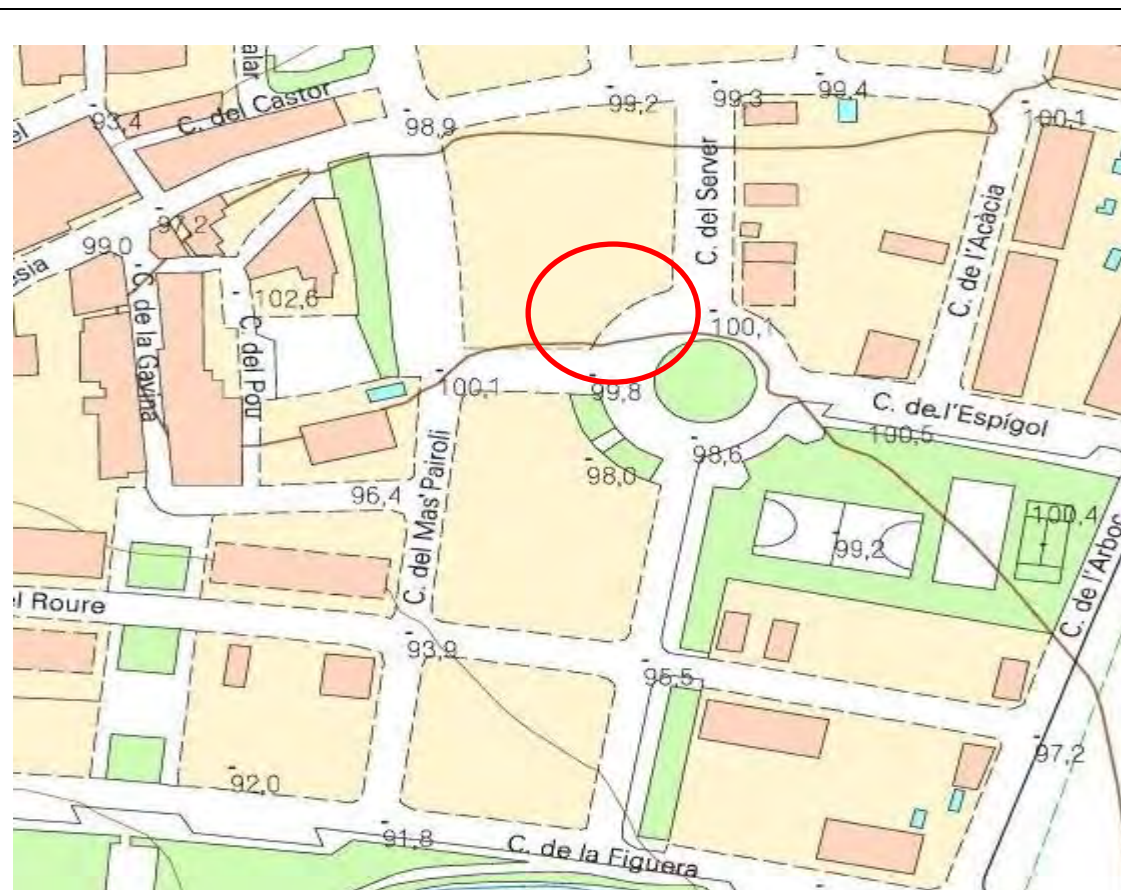
OBSERVACIONS: E.LL – 4 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0099

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 232 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2061 de QUART

Código registral único: 17009000858512

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 184 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 50. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-4, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 1.328,35 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb EQ 1 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb carrer; al Sud amb carrer i a l'Oest amb part en carrer i part en rotonda. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIBRES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 12/11/2004

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen

de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0100

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda carrer Server i carrer de l'Espigol

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/Server i C/ Espígol (rotonda) – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 2064 **TOM:** 3784 **LLIBRE:** 59 **FOLI:** 187

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer

Sud: EQ2 del Ajuntament de Quart

Est: Carrer

Oest: Carrer i Rotonda

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.757,5

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 7 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0100

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2064 de QUART

Código registral único: 17009000858543

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 187 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 53. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-7, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 1.757,50 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb carrer; al Sud amb EQ 2 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest part en carrer i part en rotonda. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 12/11/2004

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen

de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0101

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda carrer Server, entre C/ Figuera i C/Roure

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ Server – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2065

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI:188

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer

Sud: Carrer

Est: INMO GUELL.SL.

Oest: Carrer

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 636,75 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL – 8 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.

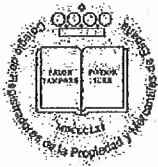


INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0101

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2065 de QUART

Código registral único: 17009000858550

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 188 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 54. DESCRIPCIÓ: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-8 en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rectangular, i de 636,75 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb part en A 8m que s'adjudica a Immo Güell, SL i en part amb A-8o que s'adjudica a Immo Güell, SL; al Sud amb carrer i a l'Oest amb carrer. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0102

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda carrer Llorer i Saüc, costat rotonda

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ Llorer amb C/ Saüc – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2073

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 196

LÍMITS FINCA

Nord: Carrer

Sud: Carrer

Est: Carrer

Oest: Ús comú general

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 811,35 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: : E.LL – 16 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0102

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Art. 132 del Reglamento Hipotecario, ya que, según la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2073 de QUART

Código registral único: 17009000858635

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 196 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 62. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la. assenyalada amb el número E.LL-16, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 811,35 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb carrer; a l'Est amb carrer; al Sud amb carrer i a l'Oest amb carrer.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0103

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda costat riera Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/ Mas Pairolí – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2075

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 198

LÍMITS FINCA

Nord: Rec del Castell

Sud: ELL1 del ajuntament de quart

Est: Limit del sector

Oest: Zona urbana Palol d,Onyar

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 9.948,70 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

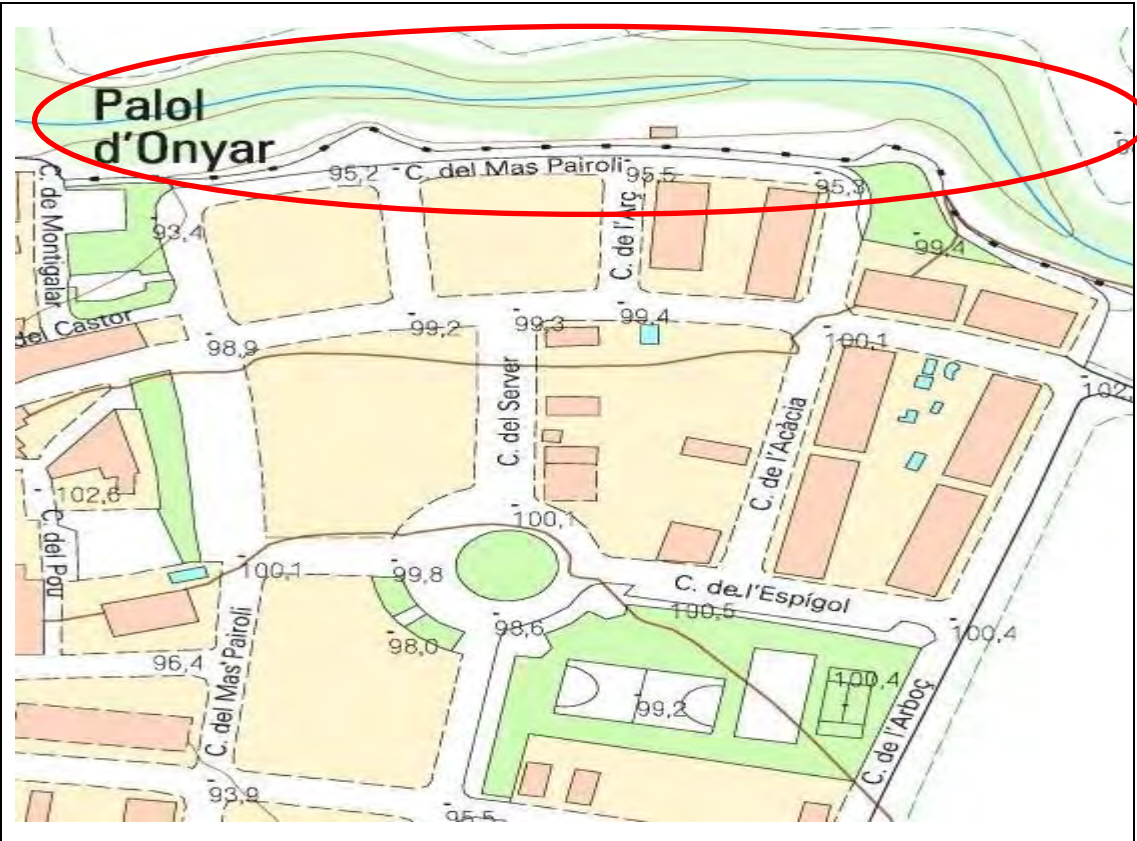
VALOR CADASTRAL:

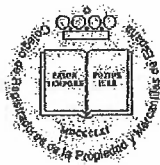
VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL R – 1 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2075 de QUART

Código registral único: 17009000858659

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 198 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 64. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LLR-1, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 9.948,70 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb rec del Castell; a l'Est amb límit del sector; al Sud part amb E.LL 1 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart, part amb carrer, part A 8c i A 8d que s'adjudiquen a Immo Güell, SL i amb part amb E.LL 2 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb zona urbana de Palol d'Onyar.

PROCEDENCIA: SEGREGACIÓ de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIBRES RIERA.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0104

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda sobre carrer Bruc, entorn torrent

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: c/ Bruc – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2076

TOM: 3784

LLIBRE:59

FOLI:198

LÍMITS FINCA

Nord: ELL11 del ajuntament de quart

Sud: ELL15 del ajuntament de quart

Est: Limit del sector y Caixa d'estalvis

Oest: A8q de Inmo Guell s.l.

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 748,30 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL R –2 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0104

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2076 de QUART

Código registral único: 17009000858666

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 199 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 65. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LLR-2 en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma i de 748,30 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb E . LL 11 que s' adjudica a l' Ajuntament de Quart; a l'Est amb Caixa d'Estalvis Provincia i límit del sector; al Sud amb E.LL 15 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb A 8q que s'adjudica a Immo Güell, SL.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIUERS RIERA.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0105

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda entre carrer Saüc i Carrer del Llorer

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: entre C/Saüc i C/ Llorer – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2071

TOM: 3784

LLIBRE: 59

FOLI: 194

LÍMITS FINCA

Nord: APR.2 Y APR 3 del Ajuntament de Quart

Sud: APR.1 del Ajuntament de Quart

Est: Carrer

Oest: Carrer

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 400 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

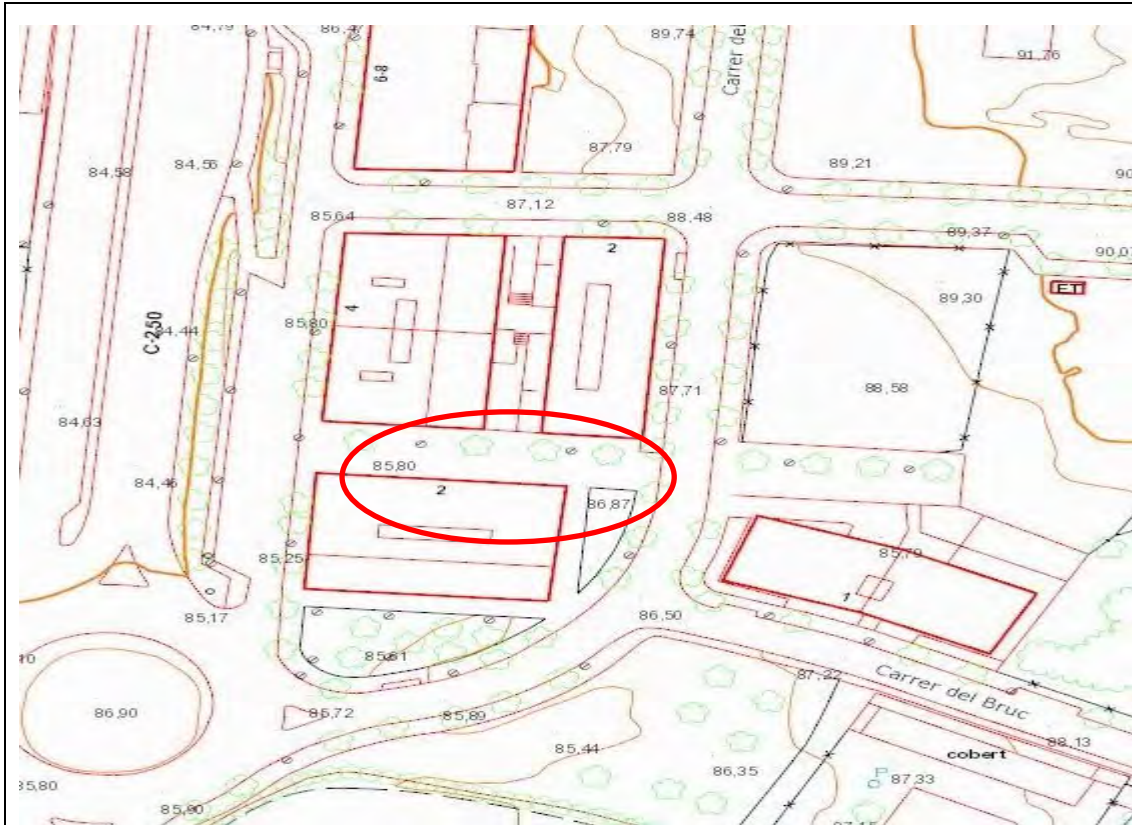
VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: E.LL –14 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2071 de QUART

Código registral único: 17009000858611

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 194 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 60. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-14, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 400,00 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb APR 2 i APR 3 que s'adjudiquen a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb carrer; al Sud amb APR 1 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart i a l'Oest amb carrer.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIBRES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título..: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0106

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Vialitat Carrer Orient

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 23 de decembre del 1999

ALTRES: Lliure. El Ple de l'Ajuntament de Quart de data 1 de juliol de 1996 va aprovar definitiva l'Estudi de detall d'ordenació de volums i alineacions del carrer Orient. El Ple de l'Ajuntament de 6 de setembre de 1.999 va acceptar la cessió dels terrenys destinats a vialitat pública i espais lliures provinents de la unitat d'actuació D, del c/ Orient, que realitza el propietari-promotor "Promocions Lara Quart, SL".

LOCALITZACIÓ: C/ Orient

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1707

TOM: 3002

LLIBRE: 9

FOLI: 125

LÍMITS FINCA

Nord: Narciso Llinars

Sud : Carrer Orient

Est: Riera del Salré

Oest: Finca Segregada

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Sistema viari.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: Part de la superfície registral que en total és de 1997,43 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: -

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: Vinculat a T117



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0106

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1707 de QUART

Código registral único: 17009000173394

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3002 Libro: 39 Folio: 125 Inscripción: 4 Fecha: 20/03/2000

DESCRIPCIÓN

URBANA.- SOLAR situado en el pueblo de Quart, calle o CARRETERA que desde GIRONA conduce a SANT FELIU DE GUIXOLS, señalado con el número CINCUENTA Y SEIS, con una superficie de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS Y CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, Narciso Llinás; Sur, calle Orient; Este, riera Salré; y Oeste, finca segregada. REFERENCIAS CATASTRALES DE PROCEDENCIA: 6931110DG8463S y 6931111DG8463S.

PROCEDENCIA: AGRUPACION de las fincas 324 y 89, tomos 2604 y 2965, libros 28 y 38, folios 133 y 102, respectivamente.

Esta descripción es la de RESTO, después de dos segregaciones de 572 m2 y de 568 m2, pasando a formar las fincas números 1708, al folio 130, del tomo 3002, libro 39 de Quart y finca 1750, al folio 49, del tomo 3062, libro 43 de Quart respectivamente, según nota al margen de las inscripciones 1ª y 2ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/12/1999
Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 4ª de fecha 20/03/2000

CARGAS DE PROCEDENCIA

Censo

Por razón de su procedencia, afecta a un Censo de pensión anual 3 libras

barcelonesas, o sea 8 pesetas que al tipo del 3 por ciento, que representa el capital de 266 pesetas 2 céntimos y 1 tercio, a favor de LORENZO BARRIL, indicado en la inscripción 1ª, de fecha doce de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de marzo de dos mil, resultante de nota al margen de la inscripción 4ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0107

CENTRE:0021

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Dipòsit de Palol d'Onyar del Paratge Mas Marcó.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Expropiacio

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 01 de decembre del 2006

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ:PALOL D' ONYAR- PARATGE MAS MARCO

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2511

TOM: 3956

LLIBRE: 69

FOLI: 4

LÍMITS FINCA

Nord:

Sud: Isidre Panella

Est:

Oest:

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A00300048

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl rústic, equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.375,25 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.375 m²

VALOR CADASTRAL: 1.263,11 €

VALOR ACTUAL: 4.534,56 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0107

CENTRE:0021





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A003000480001HW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
BO PALOL ONYAR Polígono 3 Parcela 48 DIPOSIT AIGUA	
PALOL D' ONYAR. QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	2006
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	518

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
BO PALOL ONYAR Polígono 3 Parcela 48	
PALOL D' ONYAR. QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
518	1.375 Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPOSITOS	1	00	01	506
ALMACEN	2	00	01	12

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

487,600 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que, sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2511 de QUART

Código registral único: 17009000924019

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3956 Libro: 69 Folio: 4 Inscripción: 1 Fecha: 15/03/2007

DESCRIPCIÓN

Rústica: Peça de terreny situada al Paratge del Mas Marcó de Palol d'Onyar del municipi de Quart. Extensió: mil tres-cents setanta-cinc metres vint-i-cinc decímetres, de forma irregular. Límits: nord amb resta de finca segregada; oest amb camí de l'església i castell; sud amb Isidre Planella; est amb resta finca segregada.

Procedència: segregació de la finca 1519 al foli 6 del volum 2718, llibre 31 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Expropiación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 01/12/2006
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/03/2007

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Marzo del año dos mil siete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0108

CENTRE:0022

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Dipòsit d'aigua del Puig de Les Bruixes

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compra a Joan Boadella Boadas

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 10 de maig del 1.985

ALTRES: A l'escriptura de compravenda el venedor autoritza a l'Ajuntament perquè pugui instal·lar la tuberia de conducció d'aigua que, partint del dipòsit, travessi el resta de finca així com una altre contigua nomenada Mas Taular, registral 275, ambdues propietats.

LOCALITZACIÓ:PUIG DE LES BRUIXES

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1196

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 129

LÍMITS FINCA

Nord: Carmen Rovira Muñoz

Sud: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

Est: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

Oest: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A01500153

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Rústic equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 370 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 335 m2

VALOR CADASTRAL: 481,44 €

VALOR ACTUAL: 1.728,37 €

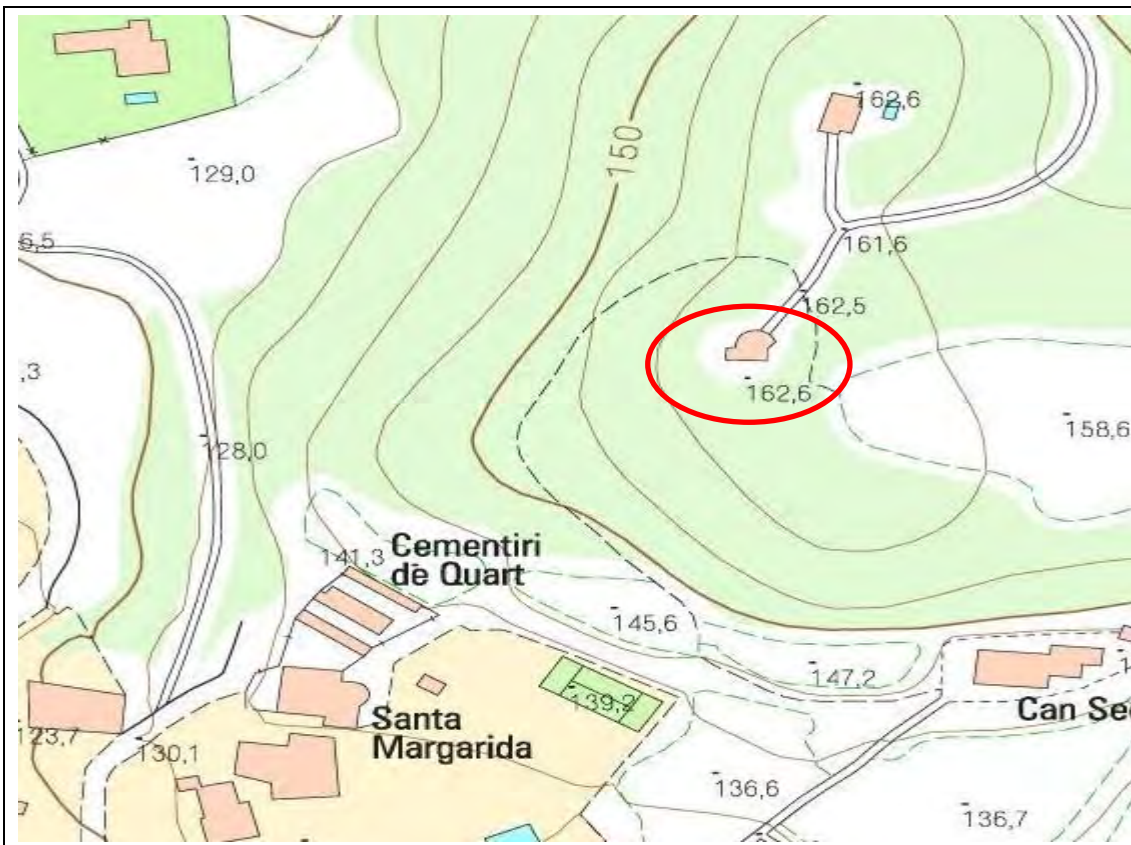
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0108

CENTRE:0022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

17151A015001530001HZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 15 Parcela 153	
QUART. QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	1985
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
100,000000	61

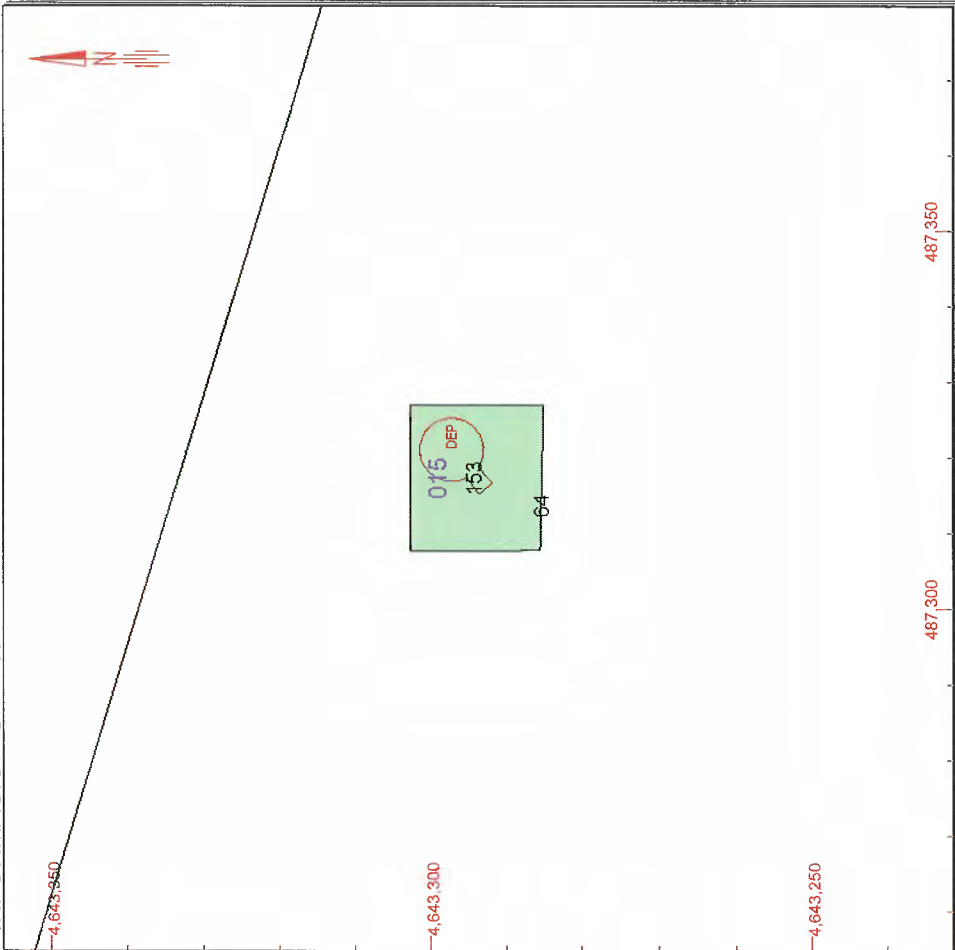
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
Polígono 15 Parcela 153	
QUART. QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
61	335 Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 13 de Enero de 2020

487,350 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1196 de QUART

Código registral único: 17009000076565

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 129 Inscripción: 1 Fecha: 16/07/1985

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: PORCION DE TERRENO de forma irregular en término de QUART, con una SUPERFICIE de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. LINDA: Norte, Carmen Rovira; Sur, Este y Oeste, resto de finca.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 448, folio 32, tomo 1350, libro 13 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 10/05/1985

Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/07/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0109

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Pou del Puig de Les Bruixes

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió condicionada

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

ITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 25 de juny del 1.997

ALTRES: En el contracte de cessió es va fer constar la reversió del terreny a la cedent en el cas de que l'Ajuntament deixi d'utilitzar el pou.

LOCALITZACIÓ:PUIG DE LES BRUIXES

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 786

TOM: 1829

LLIBRE: 17

FOLI: 96

LÍMITS FINCA

Nord: Maria del Carmen Rovira Muñoz

Sud: Maria del Carmen Rovira Muñoz

Est: Maria del Carmen Rovira Muñoz

Oest: Maria del Carmen Rovira Muñoz

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A01500153

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Rústic equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 30 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

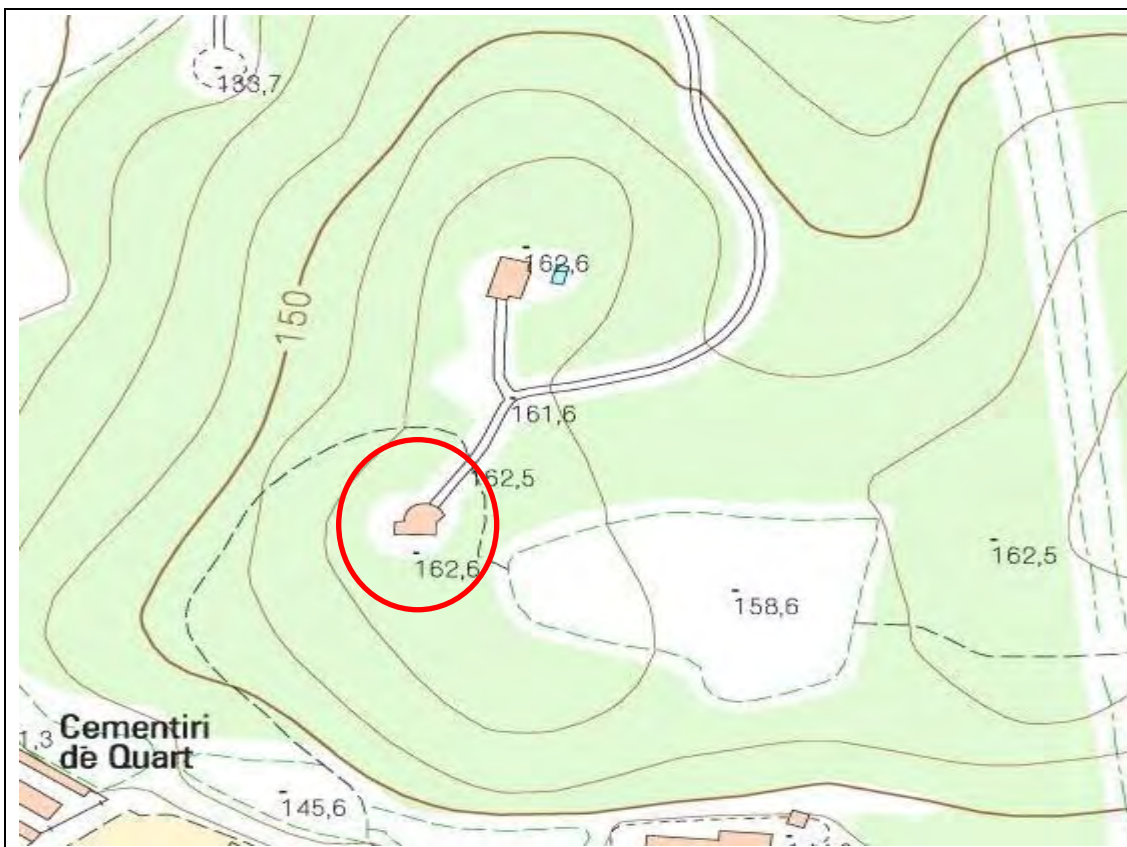
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0109

CENTRE:



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 15 Parcela 153 QUART. QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 61 m2

Año construcción: 1985

Valor catastral [2023]:	960,64 €
Valor catastral suelo:	505,51 €
Valor catastral construcción:	455,13 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

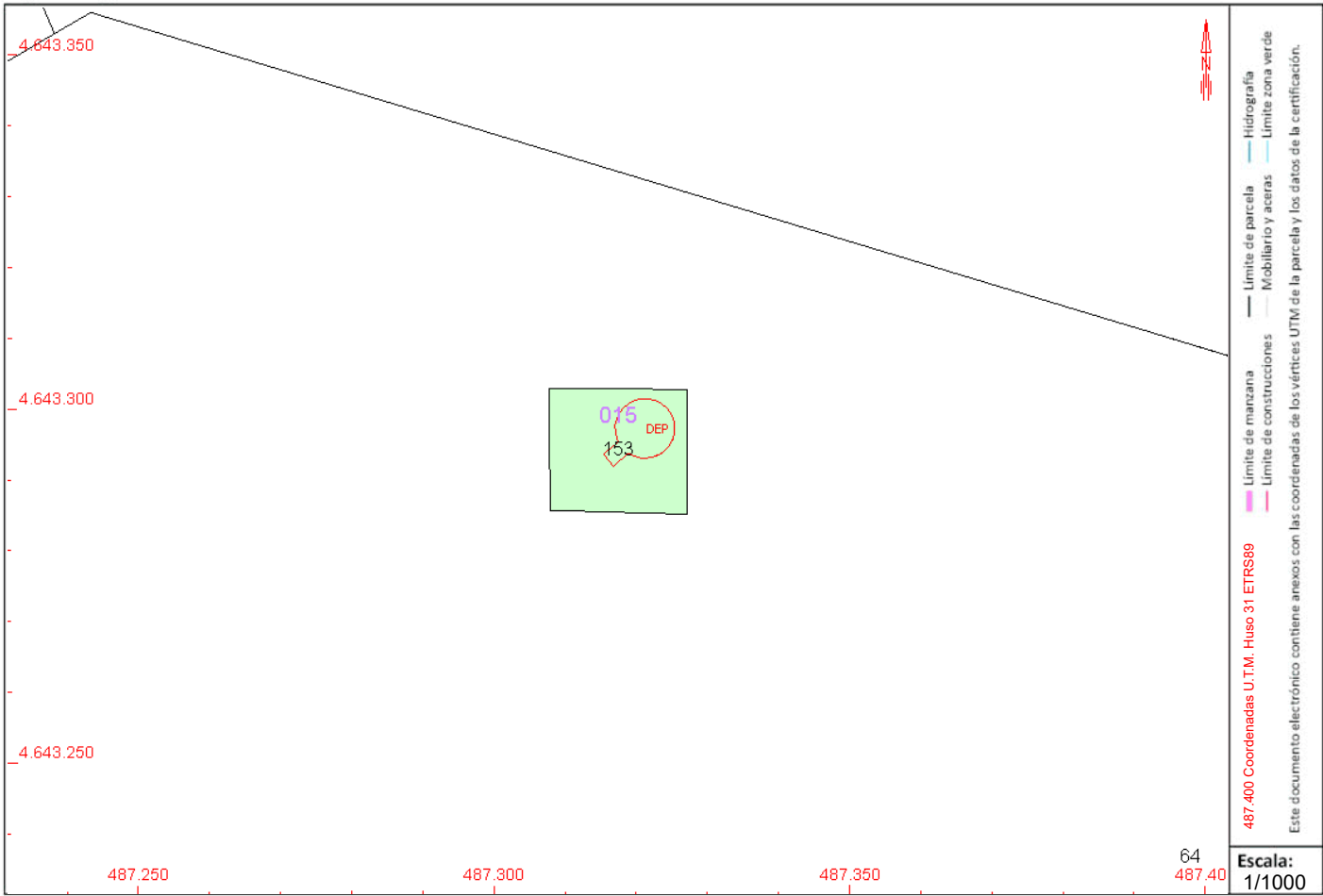
Construcción

Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m²
1/00/01	DEPOSITOS	61			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 335 m2

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 04/01/2023





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0112

CENTRE:0024

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Antiga Estació Depuradora d'Aigües Residuals

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 11 de desembre del 1.981.

ALTRES: Per Decret d'Alcaldia 2020DECR000061 de 24 de març de 2020 es va aprovar conveni de col·laboració de l'Ajuntament amb l'Associació Sorellona per la cessió d'ús a precari de les instal·lacions de l'antiga depuradora de Quart, per un centre de fauna, per una durada de 5 anys.

LOCALITZACIÓ: C. CELRE

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA: 1041

TOM: 2178

LLIBRE:21

FOLI:169

LÍMITS FINCA

Nord: C/ Mas Abric i Riu Celrà

Sud: C/ Celrà (Escola).

Est:Riu Celrà

Oest:C/ Celrà, finca de l'Ajuntament 3.1.2 i altres propietaris

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6634105DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cost d'adquisició: 3.000.000.-Ptes.

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 60 m2 (magatzem municipal dins finca)

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.720 m2

VALOR CADASTRAL: 242.233,16 € **VALOR ACTUAL:** 869.617,04 €

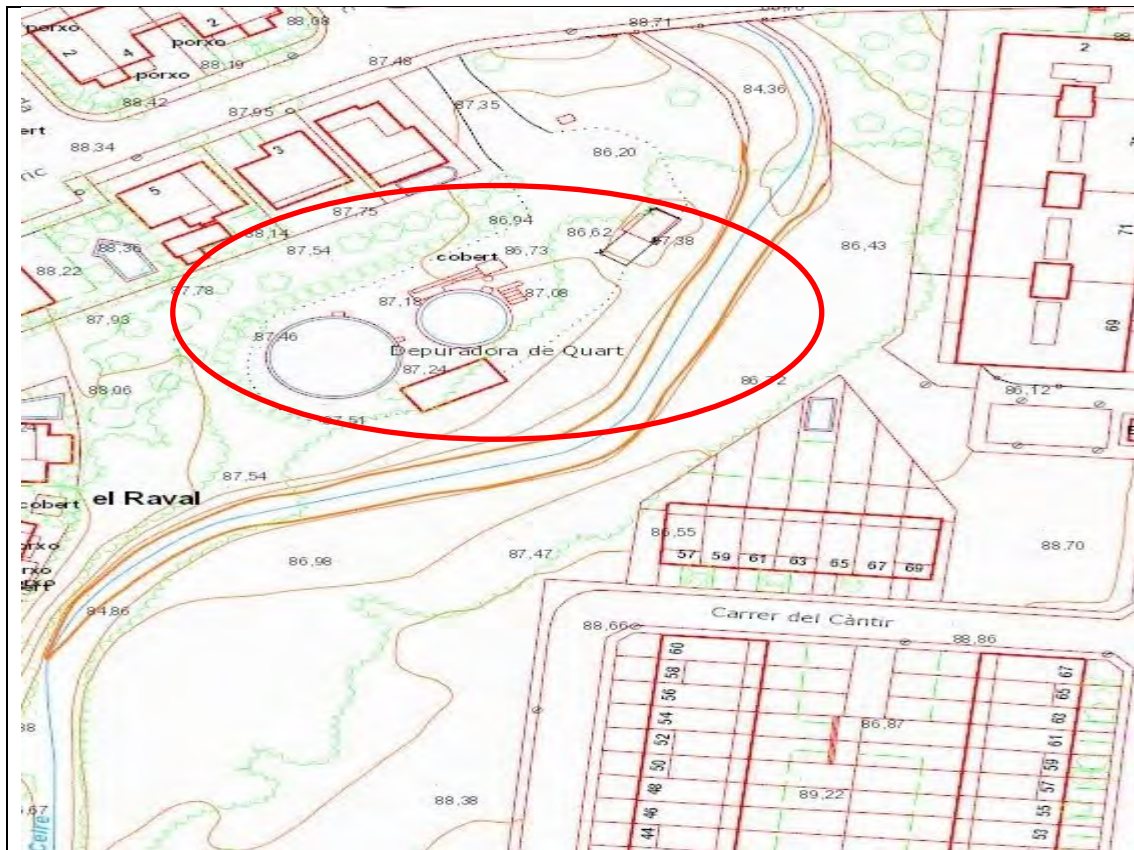
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0112

CENTRE:0024





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

6634105DG8463S0001ZM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
CL CELRE	
17242 QUART [GIRONA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	1970
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	352

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
CL CELRE	
QUART [GIRONA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
352	3.983 Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPOSITOS	1	00	01	225
DEPOSITOS	2	00	01	113
ALMACEN	3	00	01	14

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del
'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

486,650 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes, 13 de Enero de 2020



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1041 de QUART

Código registral único: 17009000138843

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 169 Inscripción: 2 Fecha: 02/06/1987

DESCRIPCIÓN

URBANA: EDIFICIO de PLANTA BAJA de SESENTA METROS CUADRADOS de superficie destinado a ALMACEN MUNICIPAL, construido mediante obra de fábrica y cubierta a dos pendientes de tejas árabes. Se halla construido sobre una pieza de tierra de superficie setenta y una áreas veintinueve centiáreas, o sea, SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Sita en QUART, procedente de la finca llamada Manso Puig. Lindante: al Norte, con calle de la Urbanización Quart Nou, y resto de finca de la que se segrega; al Sur, con calle; al Oeste, con resto de finca de que se segrega; y al Este, con el rio Celre.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 187, tomo 804, libro 8, folio 36 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 11/12/1981

Autoridad.....: Antonio García Conesa

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/07/1982

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en , ante el Notario Secretario Ayunt. J.m. Rabell con protocolo 0, el día 26 de Marzo de 1987, según la Inscripción 2ª, de fecha 2 de Junio de 1987, al Folio 169, del Libro 21, Tomo 2178 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0113

CENTRE:0026

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Carrers

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120101 CARRERS I PLACES DE QUART

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRAVENTA, REPARCELACIÓ, MODIFICACIÓ PLANEJAMENT

COST ADQUISICIÓ: VARIABLE, MAJORITATIMENT PER COMPENSACIÓ A COST ZERO.

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Us públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: DIVERSES

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: VIALITAT DE QUART

REGISTRE: Girona núm. 1

FINCA:	TOM:	LLIBRE:	FOLI:
2079	3784	59	202
2192	3852	63	91
2263	3868	64	168
2783	3999	73	143
2865	4028	75	82
1430	2260	29	51



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

FINCA:	TOM:	LLIBRE:	FOLI:
1639	2836	34	156
744	1696	16	219
2828	4024	74	134
1692	2932	37	206
2062	3784	59	185
2074	3784	59	197
2998	3784	59	186

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà vials

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

DADES ECONÒMIQUES

VALOR DEL TERRENY: 0 -

VALOR DEL BÉ: 0

AMORTITZACIÓ ACUMULADA:

VALOR NET:



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad y gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2079 de QUART

Código registral único: 17009000858697

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 202 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 68. DESCRIPCIÓN: Urbana. Terrenys destinats a vialitat, assenyalats en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla parcial del sector III Palol d'Onyar, situat en el municipi de Quart, de forma rectangular i de 27.431 m2 de superfície, que conforma la vialitat segons configuració i límits que es grafien en el plànol de parcel·les adjudicades d'aquest Projecte de Reparcel·lació.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a VIALITAT DEL SECTOR.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título..: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

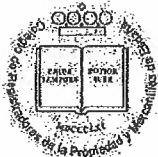
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2192 de QUART

Código registral único: 17009000877582

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3852 Libro: 63 Folio: 91 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/2005

DESCRIPCIÓN

PARCEL·LA NÚMERO 25. DESCRIPCIÓ. Urbana. Terrenys destinats a vialitat, assenyalats amb el número 25 en el plànol d'adjudicació de parcel·les resultants del Projecte de Reparcel·lació del Pla Parcial del Sector 2 L'Església, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular i amb una superfície de TRETZE MIL CENT SEIXANTA- SET METRES, TRENTA-QUATRE DECÍMETRES QUADRATS (13.167,34 m2), que conforma la vialitat, segons configuració i límits que es grafien en el plànol de parcel·les adjudicades del present projecte de reparcel·lació. QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA. Vialitat.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2168, folo 168, Volum 3851, Llibre 62 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa del PROJECTE DE REPARCEL·LACIO DEL PLA PARCIAL SECTOR 2-L'ESGLÉSIA".

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 29/12/2004
Autoridad.....: Institut Català del Sòl
Sede Autoridad....: Barcelona
Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cinco de Agosto del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 312 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2263 de QUART

Código registral único: 17009000882869

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 158 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: Vials del PP.- Conjunt de vials amb una superfície total de 14.635 metres quadrats i segons rectificació 16.322 metres quadrats. Estan exempts de quotes d'urbanització.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2783 de QUART

Código registral único: 17009000964879

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3999 Libro: 73 Folio: 143 Inscripción: 1 Fecha: 02/01/2009

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 9: DESCRIPCIÓN: "Finca de resultat número nou (9). Urbana, porció de terreny de forma irregular situada al terme municipal de Quart, sector La Creueta, amb una superfície de tres mil nou cents trenta dos metres i tretze decímetres quadrats (3.932,13 m2), que comprèn tots els terrenys destinats a vialitat compre os enl'àmbit del Pla parcial del sector urbanitza Creueta qualificats com a Sistema viari.

Procedencia: Reparcel.lació voluntària Pla parcial d'ordenació del sector urbanitzable La Creueta, finca 2774, foli 110, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1ª, d'agrupació instrumental, que és l'extensa

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 29/06/2007

Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/01/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dos de Enero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2865 de QUART

Código registral único: 17009000976001

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4028 Libro: 75 Folio: 82 Inscripción: 1 Fecha: 17/11/2009

DESCRIPCIÓN

URBANA: VIAL de forma rectangular de superficie quatre-cents cinc metres quadrats, 405 m², denominado CALLE MONTIGALAR (continuación del existente) de PALOL DE ONYAR, municipio Quart. LINDANTE al Oeste con fincas sobre las que se cancela SERVIDUMBRE DE PASO; al Sur con CALLE CASTOR; Al Este, con Zona Verde municipal procedente del Plan Parcial Sector residencial 3 Palol de Onyar; y al Norte con CALLE MONTIGALAR de la que es continuación.

PPROCEDENCIA: IMMATRICULACIÓ. Es la finca resultant numero vuit del PROJECTE DE REGULARITZACIÓ DE FINQUES DEL CARRER MONTIGALAR DE PALOL D'ONYAR DEL MUNICIPI DE QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 09/10/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/11/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

diecisiete de Noviembre del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1430 de QUART

Código registral único: 17009000081323

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2660 Libro: 29 Folio: 51 Anotación: K Fecha: 06/08/1997

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO, destinada a VIALES, sita en término municipal de QUART, de superficie TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, que LINDA: al Norte, en línea de ocho metros con el río Celré; al Sur, con igual línea con la calle Estacio; al Este, en línea de cuarenta metros veinticinco decímetros cuadrados con resto de finca matriz; y al Oeste, en igual línea con compradora "Quart Paradis,SA".

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 450, tomo 1350, libro 13, folio 39 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Adjudicación En Pago de Deuda

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 08/05/1997

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 2ª de fecha 25/07/1997

CARGAS DE PROCEDENCIA

Hipoteca Dotal

Hipoteca dotal indicada en la inscripción 1ª, por procedencia de la inscripción 3ª de la finca 450 de Quart, a favor de doña Palmira Falgàs Salvador, en garantía de ocho mil pesetas. Resulta de una escritura otorgada por el Notario de Cassà de la Selva don Francisco de Paula Llach, el veinticinco de mayo de mil

novcientos cuarenta y siete. Fecha inscripción: 17 de febrero de 1.950.

CARGAS PROPIAS

Anotación

Sobre esta finca, Anotación preventiva de embargo a favor de EXCAVACIONES I PINTURES SA, origen de la letra A, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de dos millones de pesetas o doce mil veinte euros y veinticuatro céntimos de euro de principal, de ochocientas mil pesetas o cuatro mil ochocientos ocho euros y diez céntimos de euro de intereses y costas, dimanante de Juicio Ejecutivo nº 58/93, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona. Fecha del mandamiento: diecisiete de abril de mil novecientos noventa y tres. Fecha de la anotación: cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.

PRORROGADA por la Anotación letra H. Mandamiento expedido el siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Fecha de la inscripción: veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

Anotación

Sobre esta finca, Anotación preventiva de embargo a favor de BANC CATALA DE CREDIT, origen de la letra B, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de veinticinco millones novecientas cinco mil ochocientas noventa pesetas o ciento cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y siete euros y cincuenta y tres céntimos de euro de principal, de ocho millones quinientas mil pesetas o cincuenta y un mil ochenta y seis euros y tres céntimos de euro para costas, dimanante de Autos de Juicio Ejecutivo nº 184/93, del Juzgado Primera Instancia número 6 de Girona. Fecha del mandamiento: veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Fecha de la anotación: nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.

PRORROGADO por la anotación letra J. Fecha Mandamiento: 25 de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Fecha inscripción: 21 de Abril de mil novecientos noventa y siete.

Anotación

Anotación preventiva de embargo a favor de EXCAVACIONES Y PINTURAS EPSA, origen de la letra C, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de un millón de pesetas de principal y cuatrocientas cincuenta mil pesetas para costas, dimanante de Autos de Juicio nº 93/93, del Juzgado de primera instancia número 6 de Girona. Fecha del mandamiento: veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. Fecha de la anotación: doce de julio de mil novecientos noventa y tres.

PRORROGADO por la anotación letra I. Fecha de mandamiento: diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Fecha inscripción: dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Anotación

Anotación preventiva de embargo a favor de UNIMAT GIRONA MATERIALS CONSTRUCCIO SA, origen de la letra D, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de seis millones quinientas mil pesetas de principal y un millón setecientas cincuenta mil pesetas de costas, dimanante de Autos de Juicio nº 210/93, del Juzgado de primera instancia número 8 de Girona. Fecha del mandamiento: veinte de julio de mil novecientos noventa y tres. Fecha de la anotación: veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

PRORROGADO por la anotación letra K. Fecha mandamiento: siete de julio de mil novecientos noventa y siete. Fecha inscripción: seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Anotación

Anotación preventiva de embargo a favor de PLAYTENIS SL, origen de la letra E, promovido contra QUART PARADIS SL y ESTRUCTURAS QUART SL, en reclamación de un millón cuatrocientas setenta y siete mil trescientas veintiocho pesetas de principal, más quinientas mil pesetas fijadas prudencialmente para costas.

Anotación

Anotación preventiva de embargo a favor de MATERIALS PERE SERRATS SA, origen de la letra F, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de un millón setecientas mil pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas calculadas para intereses y costas, dimanante de autos 435/93. Fecha del mandamiento: quince de octubre de mil novecientos noventa y tres. Fecha de la anotación: veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Anotación

Anotación preventiva de embargo a favor de AJUNTAMENT QUART, origen de la letra G, promovido contra QUART PARADIS SA, en reclamación de SETECIENTAS UNA MIL DOSCIENTAS VEINTIOCHO pesetas de principal, de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO pesetas para recargos de apremio, de CIEN MIL pesetas para costas, dimanante de Autos nº 20/96. Fecha del mandamiento: veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Fecha de la anotación: veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se ha expedido certificación según nota al margen de dicha anotación.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis, resultante de nota al margen de la anotación letra G.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la anotación letra H.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la anotación letra I.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la anotación letra J.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la anotación letra K.

Prórroga de anotación

Sobre cero ceroavias partes de OTRO DERECHO, de esta finca de . Anotación de embargo a favor de EXCAVACIONES I PINTURES SA, origen de la letra A, promovido contra en reclamación de doce mil veinte con veinticuatro euros del principal, cuatro mil ochocientos ocho con nueve centésimaseuros de costas e intereses presupuestados. Expediente administrativo de apremio número 5893 de la No Consta. Fecha de la diligencia: . Fecha del mandamiento: . Fecha de la

anotación: .

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diário.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2828 de QUART

Código registral único: 17009000966804

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 134 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: Vials i aparcaments. - Terrenys que componen la viabilitat i aparcament del P.P. Pla de l'Illa de Quart. Té una superfície de 35.431 metres quadrats. dels quals 34.086 m2. correspon a vialitat i 1.345 m2. a aparcament.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa' de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1639 de QUART

Código registral único: 17009000064265

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 156 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: VIALES Y ESPACIOS PARA APARCAMIENTOS PUBLICOS, destinada a viales y aparcamientos de uso público de superficie TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES COMA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, del Pla Parcial "El Carrilet", sita en Quart, y comprende: el ensanche de la calle del Tren, en toda la longitud comprendida dentro del ámbito del Plan, así como las tres calles y las dos Avenidas perpendiculares a la calle del Tren previstas en el citado Plan.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 18/11/1994

Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 744 de QUART

Código registral único: 17009000401367

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1696 Libro: 16 Folio: 219 Inscripción: 1 Fecha: 08/10/1975

DESCRIPCIÓN

URBANA. Porción de terreno, de superficie unos nueve mil quinientos metros cuadrados, sita en Quart, procedente del Manso Modaguer. Lindante, por todos sus puntos cardinales con resto de finca, si bien debe tenerse en cuenta que se trata de una porción, en cierto modo discontinua, que será destinada en su totalidad a viales.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 347, al folio 11, del tomo 993, libro 10 de Quart.

Con posterioridad se han practicado las siguientes segregaciones:

- *47,06 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1390, al folio 12, del tomo 2604, libro 28 de Quart.
- *66,27 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1391, al folio 15, del tomo 2604, libro 28 de Quart.
- *31,54 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1392, al folio 18, del tomo 2604, libro 28 de Quart.
- *47,64 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1393, al folio 21, del tomo 2604, libro 28 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Establecimiento
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 01/10/1974
Autoridad.....: Joaquín Julve Guerrero
Sede Autoridad....: Cassà de la Selva
Inscripción.....: 1ª de fecha 08/10/1975

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión

o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2828 de QUART

Código registral único: 17009000966804

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4024 Libro: 74 Folio: 134 Inscripción: 1 Fecha: 16/02/2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: Vials i aparcaments. - Terrenys que componen la viabilitat i aparcament del P.P. Pla de l'Illa de Quart. Té una superfície de 35.431 metres quadrats, dels quals 34.086 m2. correspon a vialitat i 1.345 m2. a aparcament.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació per compensació 'Sector 5 Pla de L'Illa' de Quart procedent de l'agrupació instrumental de la finca 2789, foli 164, volum 3999, llibre 73 de Quart, inscripció 1a, que es l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 23/01/2009

Autoridad.....: Ajuntament de Quart

Sede Autoridad....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/02/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
 - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1692 de QUART

Código registral único: 17009000133930

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2932 Libro: 37 Folio: 206 Inscripción: 1 Fecha: 24/07/1996

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA 4. VIALES PUBLICOS. Forma parte del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig", de Quart, de superficie setecientos veintitrés metros cuadrados. Son espacios destinados a viales de uso público por el Pla Parcial Puig Roig; comprenden el ensanchamiento de la carretera dels Àngels, en una longitud de unos ochenta metros.

PROCEDENCIA: Esta finca resulta del Proyecto de Compensación del Pla Parcial "Puig Roig" de Quart, cuya extensa es la inscripción 1ª, finca 1689, folio 196, del tomo 2932, libro 37 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 27/05/1996

Autoridad.....: Luis Sánchez Ibañez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 24/07/1996

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2062 de QUART

Código registral único: 17009000858529

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 185 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NUMERO 51. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL-5, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rodona, i de 490,90 metres quadrats de superfície. Afronta en tots els seus límits en giratori. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIBRES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2074 de QUART

Código registral único: 17009000858642

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 197 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 63. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL 17, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma rodona, i de 490,90 metres quadrats de superfície. Afronta en tots els seus límits en giratori.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2998 de QUART

Código registral único: 17009000994944

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4064 Libro: 79 Folio: 114 Inscripción: 1 Fecha: 08/10/2012

DESCRIPCIÓN

URBANA.- Vial procedent de la reparcel·lació de la Unitat d'Actuació Urbanística del Celrà, del terme municipal de Quart, de superfície mil dos-cents seixanta-nou metres un decímetre quadrat -1.269,01 m²-. **LIMITA:** al Nord, amb carrer Santa Margarita; al Sud, amb carrer del Nord, a l'Est, part amb finques de "Bonadona, S.L.", "Grupo Preyco 44, S.L." i l'Ajuntament de Quart, procedents de la mateixa reparcel·lació de la Unitat d'Actuació Urbanística El Celrà, i part amb Joan Recasens i Estació Transformadora; Oest, amb terrenys del Pla Parcial El Celrà. Té el caràcter de bé de domini públic.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació de la Unitat d'actuació Urbanística "El Celrà", finca 2994 al foli 98 del tom 4064 llibre 79 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 27/07/2011

Autoridad.....: Pascual Malo Cantarino

Sede Autoridad....: Cassà de la Selva

Inscripción.....: 1ª de fecha 08/10/2012

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha ocho de Octubre del año dos mil doce, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0114

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: VIES VERDES DE QUART

LLIBRE: E0

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120101 Vies Verdes

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Inmatriculació-Domini

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé complex

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Us públic

ÚS: ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 28 DE MAIG DE 1992

CESSIÓ A FAVOR : CONSORCI DE VIES VERDES DE GIRONA. El Ple de l'Ajuntament en sessió ordinària celebrada el 2/9/2002 va aprovar la creació i adhesió al Consorci de Vies Verdes de Girona, regulats per Estatuts de l'esmentat Consorci.

ALTRES: lliure

LOCALITZACIÓ: Travessa el terme municipal de Quart

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 1507 **TOM:** 2681 **LLIBRE:** 30 **FOLI:** 138

LÍMITS FINCA

Nord: Diversos propietaris

Sud: Diversos propietaris

Est: Diversos propietaris

Oest: Diversos propietaris

REFERÈNCIA CADASTRAL:

17151A016090170000GZ/17151A016090160000GS/17151A016090030000GF/17151A001090210000GA/17151A001090320000GF/17151A001090170000GW/17151A001090180000GA/17151A001090110000GJ



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Viari (Via verda)

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: no se especifica

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 42.324 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL :

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

OBSERVACIONS: També inclòs en l'inventari de camins del municipi (codi 84)



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad e gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1507 de QUART

Código registral único: 17009000068812

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2681 Libro: 30 Folio: 138 Inscripción: 1 Fecha: 28/05/1992

DESCRIPCIÓN

URBANA: Inmueble constituido por los terrenos donde estaba instalada la antigua ESTACION DE FERROCARRIL DE VIA ESTRECHA, sus instalaciones y la totalidad del tramo de vía a su paso por el término municipal de QUART. Su medida superficial: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. Los LINDEROS son: Norte, terrenos del término municipal de Girona; Sur, terrenos del término municipal de Llambilles; Este, con José Ribas Esparch, José Prat Puigdemont, Juan Prat Boncereny, Inocencia Medina Ribas, Buenaventura Corominas Cirera, Luis Rigau Marcó, Juan Cabarrocas Darna, Jaime Tort Perich, Rafael Ginesta Rabell, Ricardo Ginesta Rabell, Matias Ginesta Rabell, Luis Lloret Baldoyra, Juan Lloret Llorens, José Maria Almeda Ferrer, José Faus Bosch, Margarita Esteba Noguer, Inés Ribet Anglada y Pedro Coll Malivern; Oeste, con José Ribas Esparch, Ricardo Mateu Codina, Narciso Culubret Vidal, Juan Prat Bonsereny, José Prat Puigdemont, Juan Prat Bonsereny, El Estado, Inocencio Medina Ribas, Luis Rigau Marcó, Juan Cabarrocas Darna, Joaquin Bonadona Bosch, Jaime Tort Perich, José Almeda Guitó, Margarita Esteba Noguer, Ines Ribet Anglada, Pedro Coll Malivern, José Vicens Narus y Pedro Coll Malivern.

Se ha practicado con posterioridad a la precedente descripción una SEGREGACION de 198 m2, pasando a formar la finca número 1743, al folio 214 del tomo 3038, libro 41 de Quart.

PROCEDENCIA: INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Dominio
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 07/04/1992
Autoridad.....: Certificado Ayuntamiento de Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 28/05/1992

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene

carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0115

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda Ctra. de Girona 40-42 (costat del riu Celrà)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 29 de gener del 2018.

ALTRES: Decret de l'Alcaldia 167/2017, d'1 d'agost, s'aprova definitivament el projecte de reparcel·lació de l'àmbit corresponent projecte de reparcel·lació i d'urbanització de la modificació 2 de les NNSS de la Ctra. de Girona, 42. L'edicta d'aprovació definitiva es va publicar en el BOP núm. 68, de 9 d'abril de 2018. La Junta de Govern Local de 13/6/2018 ratifica el Decret d'Alcaldia 67/2018 de 4 de juny que accepta els terrenys de cessió obligatòria del projecte de reparcel·lació.

LOCALITZACIÓ: C. CELRE

REGISTRE: Girona nº 1 **FINCA:** 3085 **TOM:** 4137 **LLIBRE:** 84 **FOLI:** 188

LÍMITS FINCA

Nord: finca A1 (pisos de la Ctra. de Girona 42)

Sud: finca 38 de la Ctra. de Girona

Est: riera del Celrà

Oest: Part Ctra. de Girona i part amb la finca A1 i part finca 38 del mateix carrer

REFERÈNCIA CADASTRAL: 7030108DG8473S0001BR



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 577,88 m2

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 586 m2

VALOR CADASTRAL: 15.472,82 € **VALOR ACTUAL:** -

OBSERVACIONS:



CENTRE:



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CR GIRONA 40 Suelo ESPAI LLIURE 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

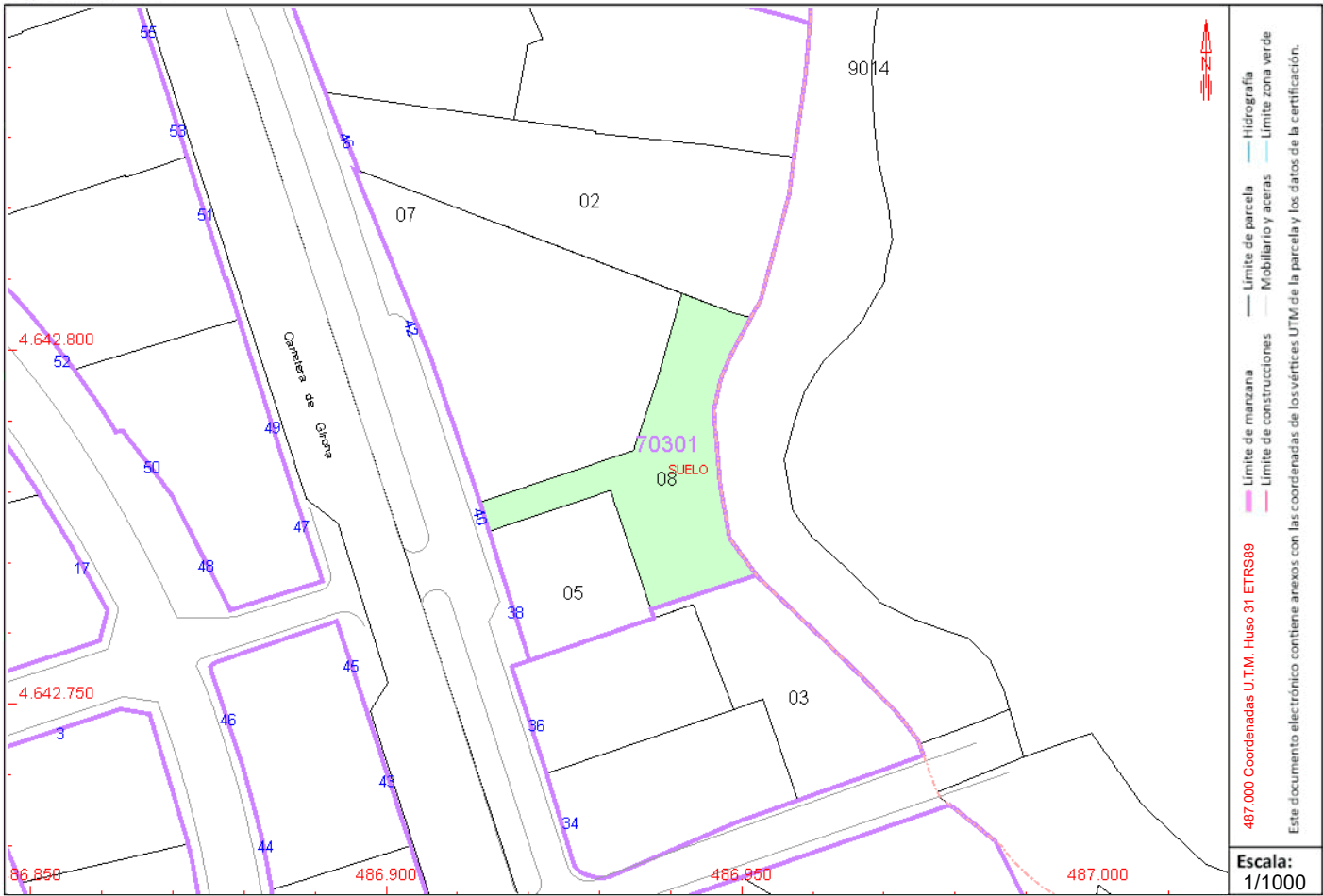
Valor catastral [2022]:	15.472,82 €
Valor catastral suelo:	15.472,82 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 586 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: p

Fecha de emisión: 16/11/2022





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 3085 de QUART

Código registral único: 17009001006820

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4137 Libro: 84 Folio: 188 Inscripción: 1 Fecha: 20/06/2018

DESCRIPCIÓN

FINCA RESULTANT A2: URBANA. Espai lliure públic situat al carrer de Girona, 40-42, terme municipal de Quart, de figura irregular, amb una superfície de cinc-cents setanta-set metres vuitanta-vuit decímetres quadrats. Llinda: pel front, Oest, part amb el carrer Girona en una franja d'uns 5,00 metres, part amb la finca A1 i part amb la finca n° 38; dreta entrant, Sud, finca n° 38 del mateix carrer; esquerra entrant, Nord, amb finca A1, i fons, Est, amb riera del Celré. Aprofitament urbanístic: Qualificada com a Jardins Urbans.

Procedència: Divisió de l'agrupació instrumental, finca 3083 de Quart, inscrita al volum 4137, llibre 84 de Quart, foli 177, del projecte de reparcel·lació voluntària de la modificació 2 de les NNSS emplaçat a la Carretera de Girona 42, de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 29/01/2018
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 20/06/2018

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de Junio del año dos mil dieciocho, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0116

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la rústica finca Mas Sarjant – Sant Mateu de Montnegre

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 02

CLASIFICACIÓ: 100102 FINQUES RÚSTIQUES

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Compra

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: El Ple de l'Ajuntament de Quart celebrat en data 2 d'agost de 1999 va acordar adquirir al Ministeri de Defensa, la finca Mas Sarjant. La compra es realitza el 27 d'abril de 2000.

ALTRES: Actualment aquesta finca està inclosa en el Pla simple de gestió forestal (PSGF) de la finca anomenada Les Tines i altres de titularitat de l'Ajuntament de Quart, aprovat el 20/3/2017 i vigent fins el 31/12/2032.

LOCALITZACIÓ: Polígon 15 – parcel·la 77 Quart

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA: 1741

TOM: 3038

LLIBRE: 41

FOLI: 205

LÍMITS FINCA

Nord: Ctra de Montnegre

Sud: finca rústica de Llambilles(ref. cadastral 17097A002001230000QE)

Est: finca rústica de Llambilles(ref. cadastral 17097A002001230000QE)

Oest: Ctra. de Montnegre

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A015000770000GJ

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: 4.719,57€

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 2 ha.

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 17.416 m2

VALOR CADASTRAL: 532,76 €

VALOR ACTUAL: €

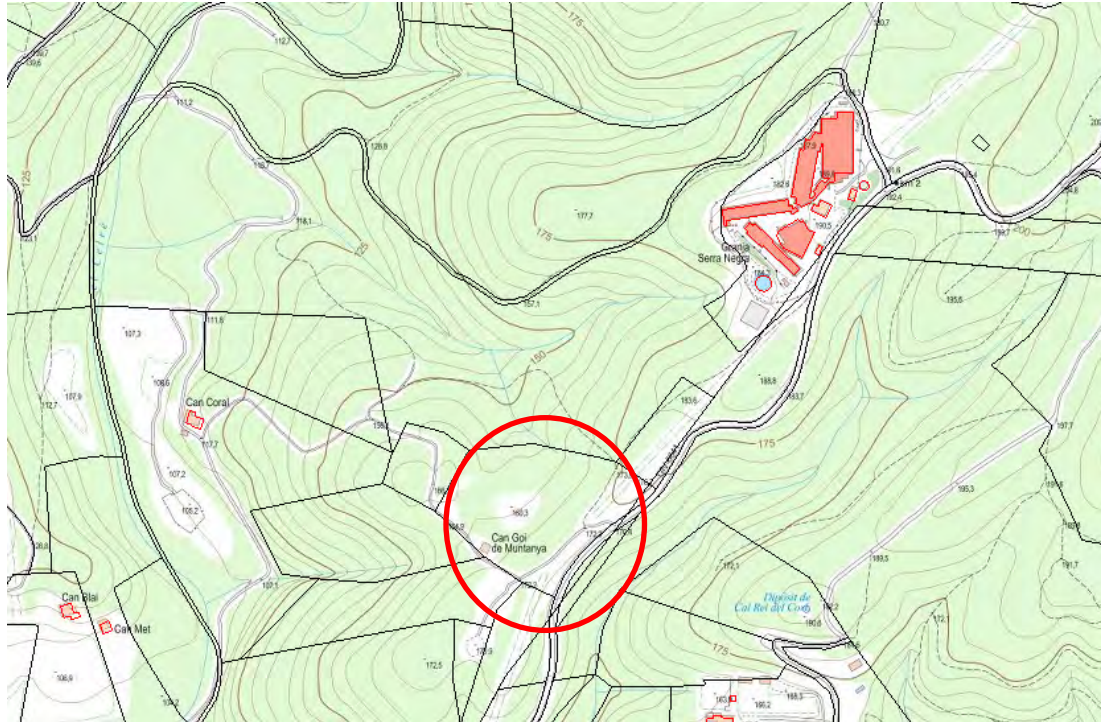
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0116

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 17151A015000770000GJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 15 Parcela 77 QUART. QUART [GIRONA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2022]: 532,76 €
Valor catastral suelo: 532,76 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
a	FS ALCORNOQUE	02	14.027	b	FS ALCORNOQUE	03	1.710
c	I- IMPRODUCTIVO	00	318	d	FS ALCORNOQUE	04	1.361

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 17.416 m2



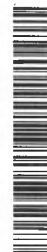
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: CQZ287475SQR1BXM (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022



Información Registral expedida por:

ROSA ANA ARCHILLA ANDRES

Registrador de la Propiedad de GIRONA Nº 1

C/ Riu Freser 82
17003 - GIRONA (GIRONA)
Teléfono: 972203379
Fax: 972220542
Correo electrónico: girona1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CARLES VELASCO PERARNAU

con DNI/CIF: 40351462D

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: T32HH02

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

T1116

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Fecha: 28/09/2022

Finca: 1741 de QUART

Código registral único: 17009000222566

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3038 Libro: 41 Folio: 205 Inscripción: 2 Fecha: 22/05/2000

DESCRIPCIÓN

RUSTICA. Finca Rústica en el término municipal de QUART, PARAJE BUIGAS, denominada "MAS SERGANT". Tiene una extensión de DOS HECTAREAS SEIS AREAS SESENTA Y CINCO CENTIAREAS. Linda: al Norte, con José M^a Gispert Mauri y Francisco Costa; al Sur, con Pedro Cebrià Marqués; al Este, con J. de Llambillas; y al Oeste, con Joan Oliveras Quintana y José Sala Felip.

PROCEDENCIA: INMATRICULACION. Procede de la Relación de bienes de Catastro de desconocidos. Inventariada en el Libro 26 de Bienes del estado, asiento 194.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Compraventa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 27/04/2000
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 2^a de fecha 22/05/2000

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1^a.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintidós de mayo de dos mil, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE GIRONA 1 a día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós.



(*) C.S.V. : 21700928EC663EB6

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0117

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona verda carrer Orient

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 23 de desembre de 1999

ALTRES: Lliure Ús públic. Verd públic. El Ple de l'Ajuntament de Quart de data 1 de juliol de 1996 va aprovar definitiva l'Estudi de detall d'ordenació de volums i alineacions del carrer Orient. El Ple de l'Ajuntament de 6 de setembre de 1.999 va acceptar la cessió dels terrenys destinats a vialitat pública i espais lliures provinents de la unitat d'actuació D, del c/ Orient, que realitza el propietari-promotor "Promocions Lara Quart, SL".

LOCALITZACIÓ: C/ Orient

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1707 **TOM:** 3002 **LLIBRE:** 39 **FOLI:** 125

LÍMITS FINCA

Nord: zona verda entorn el riu Celrà i darrera cases de la Ctra de Girona

Sud: finca del C/ Orient 4

Est: riu Celrà

Oest: en part finca del C/ orient 3 i vial/rotonda de C/Orient

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6931114DG8463S0001DM

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: Part de la superfície registral que en total és de 1997,43 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.290 m²

VALOR CADASTRAL: 32.439,56 €

VALOR ACTUAL:

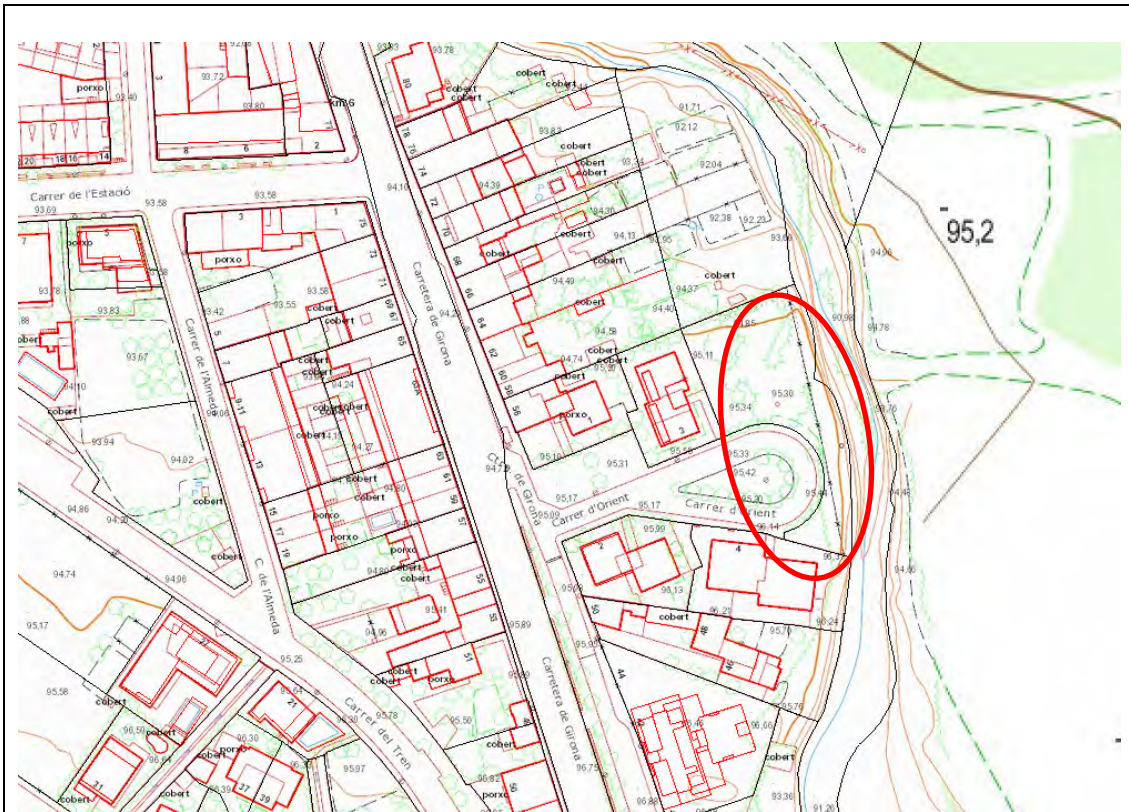
OBSERVACIONS: Vinculat a T106



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0117

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6931114DG8463S0001DM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ORIENT Suelo QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 32.439,56 €
Valor catastral suelo: 32.439,56 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.290 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: p

Fecha de emisión: 28/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: S9S34MX8P9P71GWT (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 28/11/2022





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1707 de QUART

Código registral único: 17009000173394

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3002 Libro: 39 Folio: 125 Inscripción: 4 Fecha: 20/03/2000

DESCRIPCIÓN

URBANA.- SOLAR situado en el pueblo de Quart, calle o CARRETERA que desde GIRONA conduce a SANT FELIU DE GUIXOLS, señalado con el número CINCUENTA Y SEIS, con una superficie de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS Y CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, Narciso Llinás; Sur, calle Orient; Este, riera Salré; y Oeste, finca segregada. REFERENCIAS CATASTRALES DE PROCEDENCIA: 6931110DG8463S y 6931111DG8463S.

PROCEDENCIA: AGRUPACION de las fincas 324 y 89, tomos 2604 y 2965, libros 28 y 38, folios 133 y 102, respectivamente.

Esta descripción es la de RESTO, después de dos segregaciones de 572 m2 y de 568 m2, pasando a formar las fincas números 1708, al folio 130, del tomo 3002, libro 39 de Quart y finca 1750, al folio 49, del tomo 3062, libro 43 de Quart respectivamente, según nota al margen de las inscripciones 1ª y 2ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 23/12/1999
Autoridad.....: María Belén Mayoral del Barrio
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 4ª de fecha 20/03/2000

CARGAS DE PROCEDENCIA

Censo

Por razón de su procedencia, afecta a un Censo de pensión anual 3 libras

barcelonesas, o sea 8 pesetas que al tipo del 3 por ciento, que representa el capital de 266 pesetas 2 céntimos y 1 tercio, a favor de LORENZO BARRIL, indicado en la inscripción 1ª, de fecha doce de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinte de marzo de dos mil, resultante de nota al margen de la inscripción 4ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0118

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Recs del polígon industrial del Pla de l'Illa de Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 120104 Terrenys ús públic

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES: La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta.

LOCALITZACIÓ: Polígon industrial del Pla de l'Illa – Palol d'Onyar

REGISTRE:

FINCA:

TOM:

LLIBRE:

FOLI:

LÍMITS FINCA

Nord:

Sud:

Est:

Oest:

REFERÈNCIA

CADASTRAL:

6949337DG8464N0001LO/6949352DG8464N0001IO
/6951903DG8465S0001BA/6951910DG8465S0001PA/7051102DG8475S0001KG/
7051106DG8475S0001IG

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sistemes. Hidràulic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió gratuïta i obligatòria

SUPERFÍCIE REGISTRAL:

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 4.354 m²

VALOR CADASTRAL: 75.198,41 € **VALOR ACTUAL:** €

OBSERVACIONS:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6949337DG8464N0001LO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 6.528,37 €
Valor catastral suelo: 6.528,37 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 378 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: N0070T12PW6VAP0M (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6949352DG8464N000110

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 11.243,49 €

Valor catastral suelo: 11.243,49 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 651 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 3XN67J612HQT352 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6951903DG8465S0001BA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 12.556,13 €

Valor catastral suelo: 12.556,13 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 727 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6951910DG8465S0001PA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 18.307,47 €
Valor catastral suelo: 18.307,47 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.060 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: YV5K3TT4AB9188JY (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7051102DG8475S0001KG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 10.828,93 €

Valor catastral suelo: 10.828,93 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

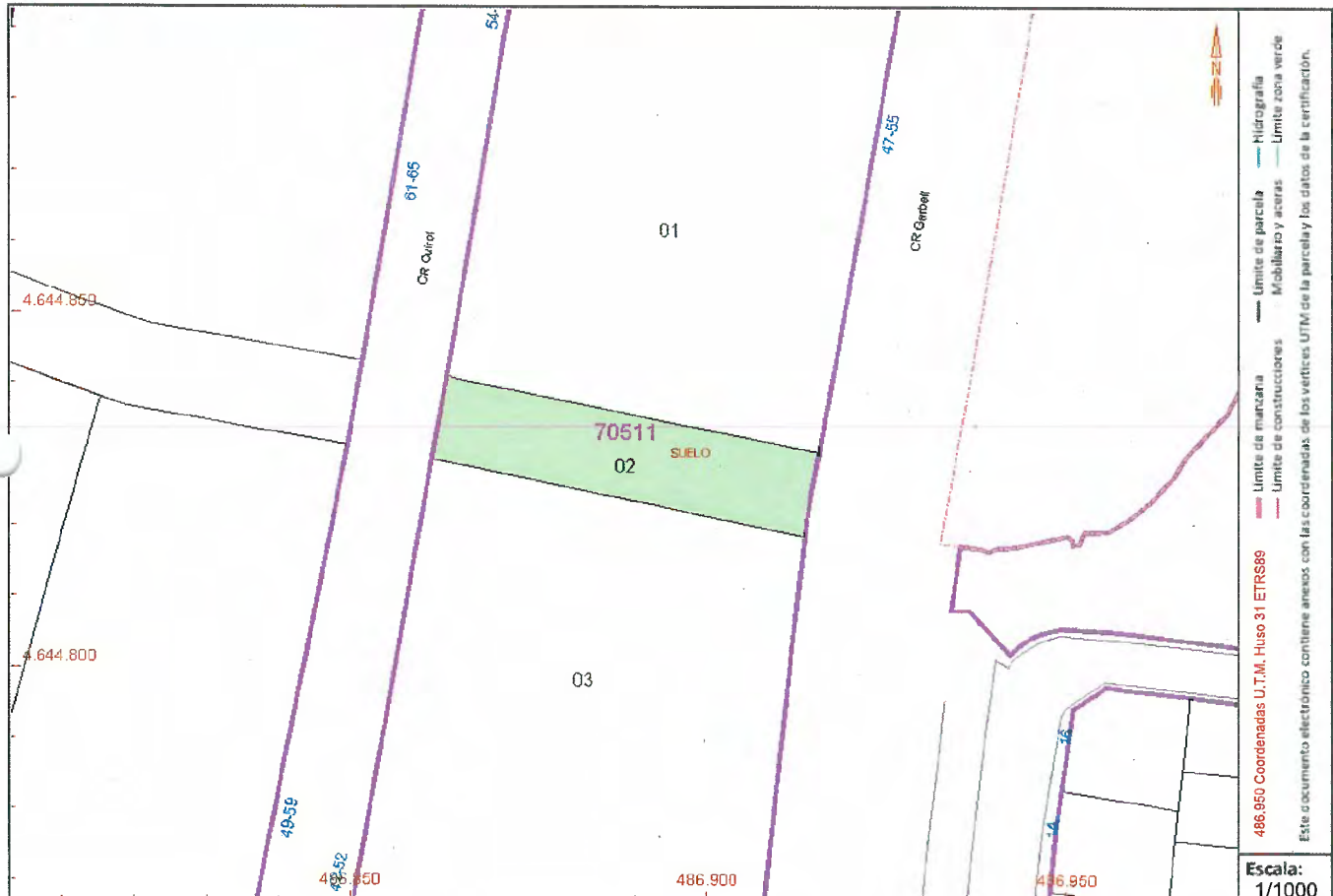
100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 627 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: HVZ4EQ2Y5FTNXZ3N (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7051106DG8475S00011G

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo CANAL 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 15.734,02 €
Valor catastral suelo: 15.734,02 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 911 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: B86B7EYHAK5XTJK7 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6949303DG8464N0001QO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo EQUIPAMENTS 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 6.096,62 €

Valor catastral suelo: 6.096,62 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 353 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: p

Fecha de emisión: 23/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 93K0GOVEKA5PMZKK (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/11/2022



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 17151A001000150000GI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 1 Parcela 15 CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2022]: 4,49 €
Valor catastral suelo: 4,49 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	MT Matorral	00	1.366				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.366 m²





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0119

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Serveis Tècnics polígon industrial de Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 Terrenys urbans

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística. Projecte de compensació del sector 5 Pla de l'Illa.

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: 3 de desembre del 2008.

ALTRES: La Junta de Govern Local de data 3 de desembre de 2008 donà conformitat i verificació al text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del sector 5 "Pla de l'Illa" polígon 1, promogut per la Junta.

LOCALITZACIÓ: C/ Rodell 45 – Polígon industrial Pla de l'Illa de Palol d'Onyar

REGISTRE: **FINCA:** **TOM:** **LLIBRE:** **FOLI:**

LÍMITS FINCA

Nord: zona verda entorn Celrà (ref cadastral 6949301DG8464N0001YO)

Sud: finca del c/Rodell 45 (ref. cadastral 6949329DG8464N0001BO)

Est: vial (C/Rodell)

Oest: zona verda entorn Celrà (ref cadastral 6949301DG8464N0001YO)

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6949303DG8464N0001QO

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sistemes. Serveis Tècnics



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL:

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 353 m2

VALOR CADASTRAL: 6.093,62 €

VALOR ACTUAL: €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0119

CENTRE:



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL S.UR. PLA DE L'ILLA Suelo EQUIPAMENTS 17242 QUART [GIRONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

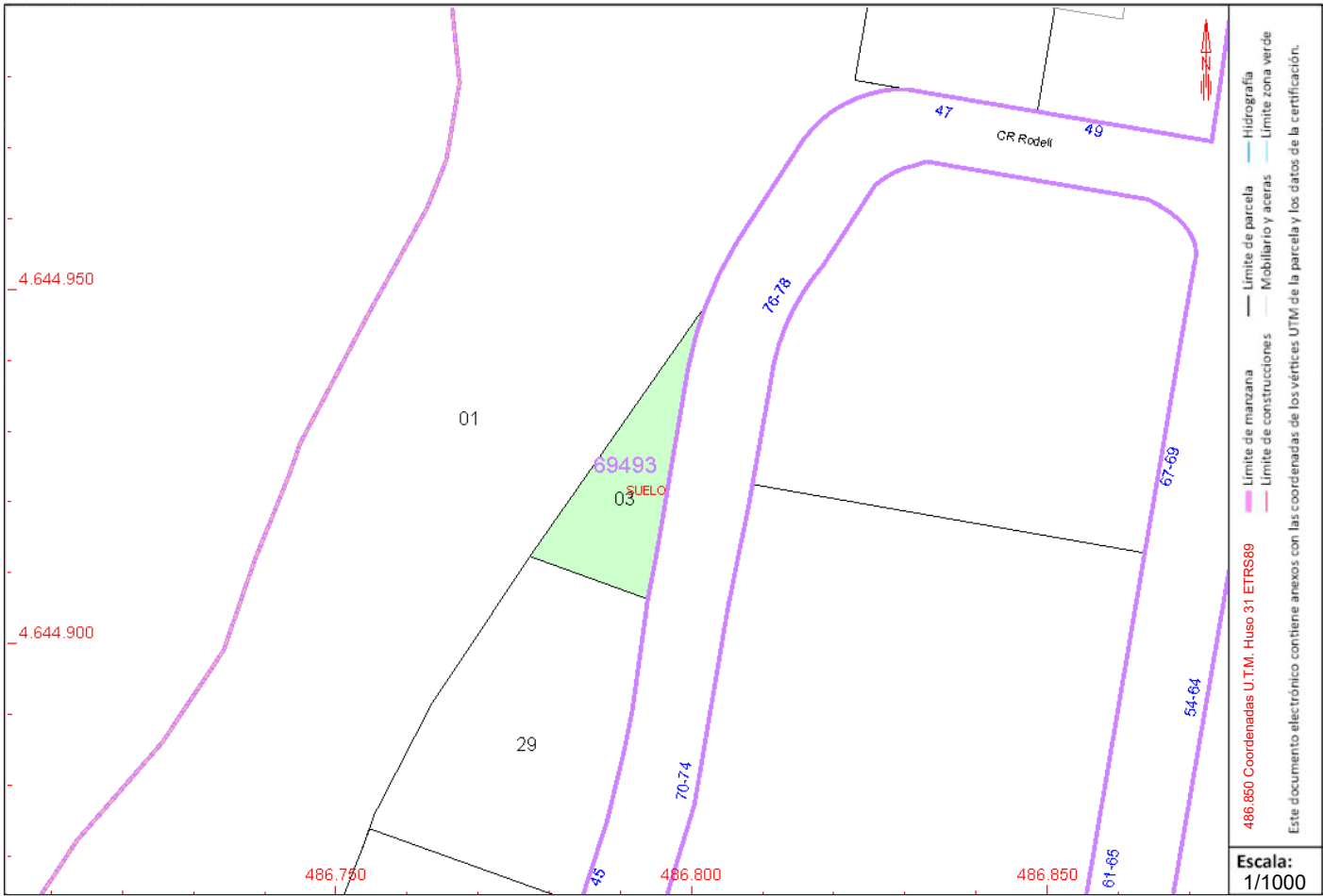
Valor catastral [2022]:	6.096,62 €
Valor catastral suelo:	6.096,62 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AJUNTAMENT DE QUART	P1715100B	100,00% de propiedad	PZ DE LA VILA 2 17242 QUART [GIRONA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 353 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: p

Fecha de emisión: 23/11/2022



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0120

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Parcel·la rústica entre el riu Onyar i el camp de futbol de La Creueta

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 10

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100102 FINQUES RÚSTIQUES

TIPÚS D'ADQUISICIÓ:

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 28 de desembre del 1.985

ALTRES: Vinculat a terreny del camp de futbol de la Creueta T007

LOCALITZACIÓ: Polígon 1 – parcel·la 15 La Creueta- Moliner

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1237

TOM: 2489

LLIBRE: 25

FOLI: 47

LÍMITS FINCA

Nord: riu Onyar

Sud: vial – Ctra. dels Angels

Est: finca del camp de futbol de la Creueta (17151A001000160001HK)

Oest: riu Onyar

REFERÈNCIA CADASTRAL: 17151A001000150000GI

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl rústic



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: Part de la superfície total registrada 19.545m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.366 m²

VALOR CADASTRAL: 4,49 €

VALOR ACTUAL: €

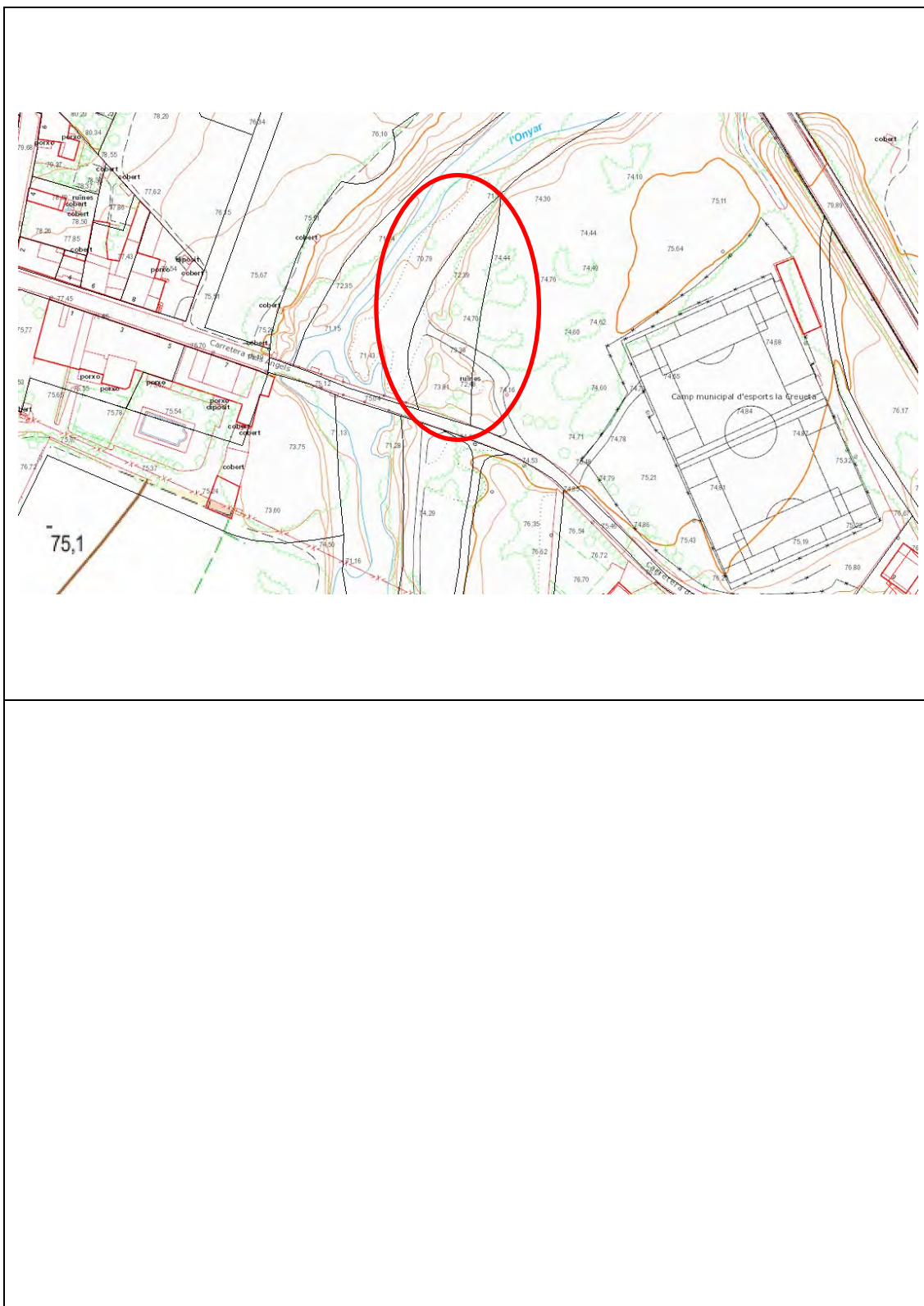
OBSERVACIONS: Vinculat a bé T007



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0120

CENTRE:





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 17151A001000150000GI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 1 Parcela 15 CREHUETA - MOLINER. QUART [GIRONA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2022]:

4,49 €

Valor catastral suelo:

4,49 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

AJUNTAMENT DE QUART

NIF/NIE

P1715100B

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

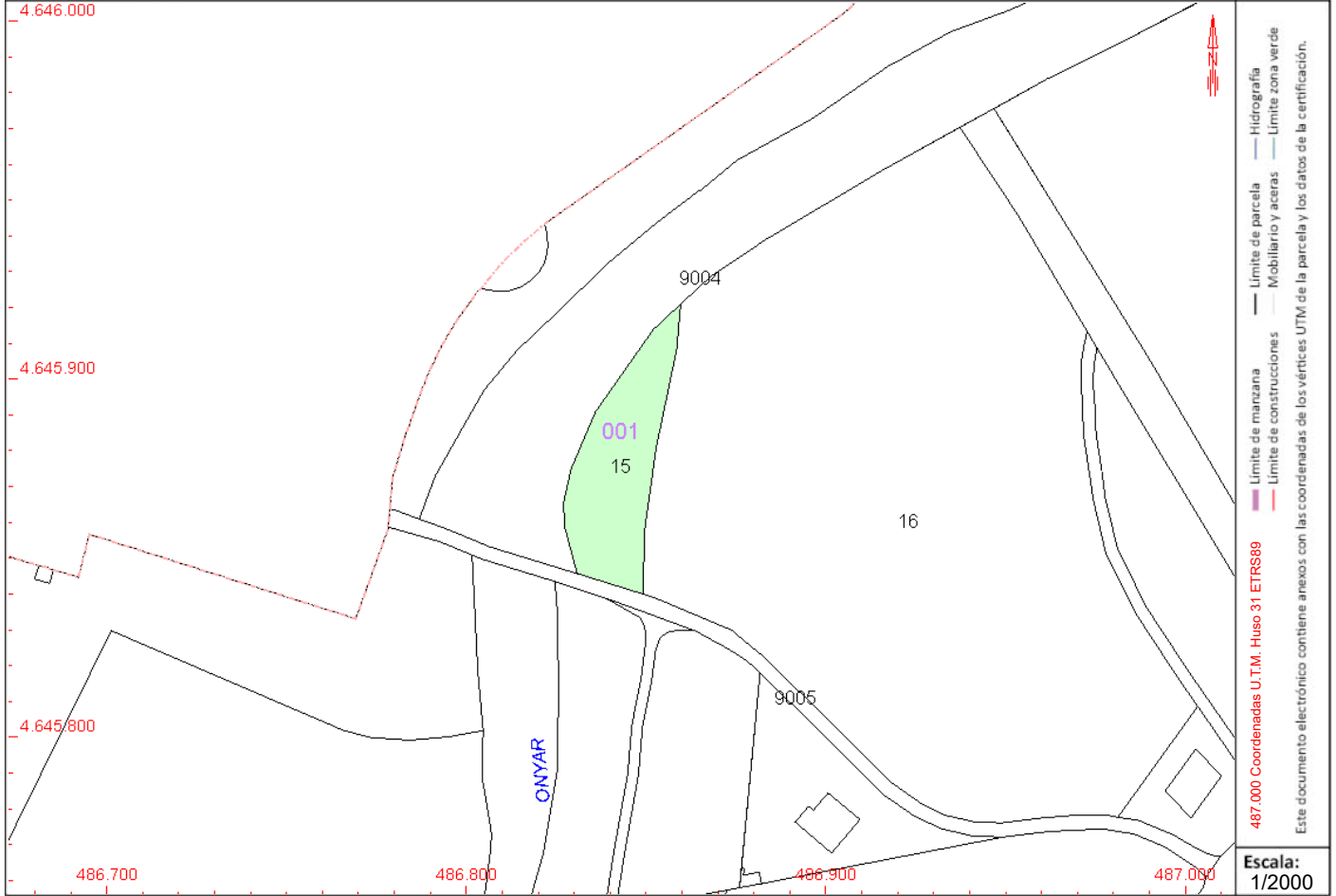
PZ DE LA VILA 2
17242 QUART [GIRONA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	MT Matorral	00	1.366				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.366 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 26E2TXYGS33FTS5W (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 15/11/2022





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1237 de QUART

Código registral único: 17009000075759

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2489 Libro: 25 Folio: 47 Inscripción: 1 Fecha: 17/05/1986

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: PIEZA DE TIERRA cultiva, secano, denominada "CAMP PETIT", de superficie según Registro 2 Hectáreas, 1 Area, 18 Centiáreas, y según el documento presentado, más exacta y actualmente de 19.545 metros cuadrados, de cuya superficie 1 hectáreas es pinar y 27 áreas son erial. LINDA: Norte, con el Manso Prat, mediante carretera; Este con Pedro Rovira, mediante carretera; Oeste con el Riu Onyar; y al Sur, con la carretera de la Crehueta. Constituye la totalidad de la segunda suerte de la heredad denominada "MANSO MASCORT", sita en el término de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la suerte segunda de la finca 258, folio 239, tomo 435, libro 5 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Compraventa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 28/12/1985
Autoridad.....: Eduardo Peña Belsa
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 17/05/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a ROSARIO MASCORT CLOTA que podrá disponer si tiene hijos legítimos uno o más que entonces o después alcancen la edad de testar y mientras éstos vivieren indicado en la inscripción 1ª.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

Condición resolutoria resultante de la inscripción 1ª, a favor de ROSARIO MASCORT CLOTA, para el caso de impago de dos millones ochocientas mil pesetas, cantidad que quedó aplazada de pago en la compraventa origen de dicha inscripción. Escritura: veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Don Eduardo Peña Belsa, Notario de Girona. Fecha del último vencimiento: treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Aportación Licencia Urbanística

Aportación de licencia urbanística por el plazo de CUATRO años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- **ADVERTENCIAS** -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0121

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Solar edificable UA El Celrà (finca Bonadona)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 01

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 100101 TERRENYS URBANS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Aprofitament mig (reparcel·lació UA El Celrà)

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

ÚS: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 27 de juliol de 2011. La Junta de Govern Local celebrad el 12 de gener de 2012 va aprovar definitivament l'escriptura pública del Projecte de reparcel·lació voluntària de la UA El Celrà (Exp. ST15/2011 i ST82/2015)

ALTRES: Sostre edificable 403,85 m2

LOCALITZACIÓ: C/ Nord (final)

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA: 2997

TOM: 4064

LLIBRE: 79

FOLI: 111

LÍMITS FINCA

Nord: finca de Joan Recasens I Estació Transformadora

Sud: finca de "Grupo Preyco 44 SL" procedent de la mateixa reparcel·lació UA Celrà

Est: finca de Bonadona S.L.

Oest: vial C/ Nord

REFERÈNCIA CADASTRAL: part de parcel·la 6734104DG8463S0001RM

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà residencial



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 237,57 m2 (sostre edificable de 403,85m2)

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 1.949m2

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL: €

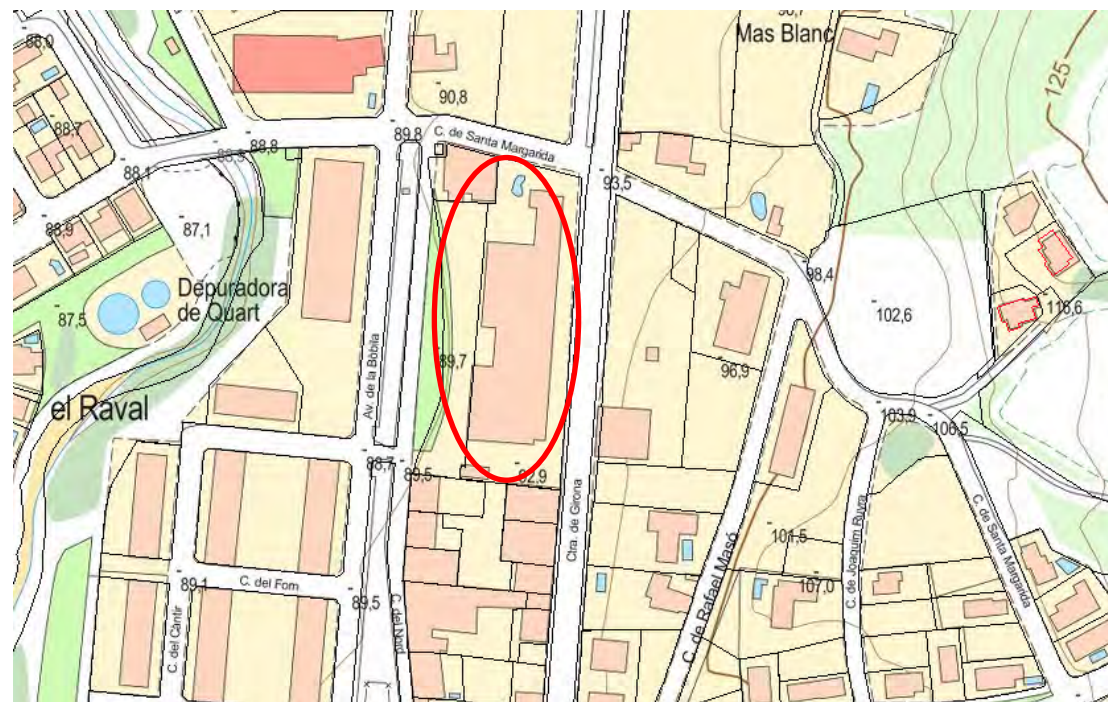
OBSERVACIONS:

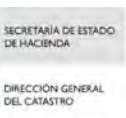


INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0121

CENTRE:





Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: p

Fecha de emisión: 23/11/2022

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: BH9W2HVS0KXCCKJ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de referencia catastral

Referencia catastral: 6734104DG8463S0001RM

El presente documento certifica que en la Base de Datos del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6734104DG8463S0001RM
Localización: PL S.UR. EIXAMPLE QUART Suelo
17242 QUART (GIRONA)
Clase: Urbano
Año construcción:

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: PL S.UR. EIXAMPLE QUART
QUART (GIRONA)
Superficie gráfica parcela: 1.949 m2
Tipo de Parcela: Suelo sin edificar
Coeficiente de participación: 100,000000 %

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE QUART



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2997 de QUART

Código registral único: 17009000994869

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4064 Libro: 79 Folio: 111 Inscripción: 1 Fecha: 08/10/2012

DESCRIPCIÓN

URBANA.- Solar de dos-cents trenta-set metres cinquanta-set decímetres quadrats -237,57 m2- de superfície, amb un sostre edificable de quatre-cents tres metres vuitanta-cinc decímetres quadrats -403,85 m2-, procedent de la reparcel·lació de la Unitat d'Actuació Urbanística El Celrà, del terme municipal de Quart. **LIMITA:** al Nord, amb Joan Recasens i Estació Transformadora; al Sud, amb finca de "Grupo Preyco 44, S.L.", procedent de la mateixa reparcel·lació de la Unitat d'Actuació Urbanística El Celrà; a l'Est, amb "Bonadona, S.L."; i a l'Oest, amb vial de la Unitat d'Actuació Urbanística El Celrà. Té el **caràcter bé patrimonial**. Li correspon una quota de les despeses d'urbanització del zero per cent /0,00%.

PROCEDENCIA: Reparcel·lació de la Unitat d'actuació Urbanística "El Celrà", finca 2994 al foli 98 del tom 4064 llibre 79 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Reparcelación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 27/07/2011

Autoridad.....: Pascual Malo Cantarino

Sede Autoridad.....: Cassà de la Selva

Inscripción.....: 1ª de fecha 08/10/2012

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Els drets objecte de la inscripció adjunta queden afectes per cinc anys al pagament de la liquidació complementària que, en el seu cas, procedeixi practicar per l'impost de TP i AJD; s'han pagat per autoliquidació 0 euros.

Girona, 8 d'Octubre de 2.012.

Afección

Els drets objecte de la inscripció adjunta queden afectes per cinc anys al pagament de la liquidació complementària que, en el seu cas, procedeixi practicar per l'impost de TP i AJD; s'han pagat per autoliquidació 0 euros. Girona, 8 d'Octubre de 2.012.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha ocho de Octubre del año dos mil doce, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los

indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0122

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Zona Verda carrer Castor

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ:120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE :100

DATA D'ADQUISICIÓ: 12 de novembre del 2004

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ: C/Castor amb C/ Mas Pairolí – Palol d'Onyar

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA: 2058

TOM: 3784

LLIBRE:59

FOLI:181

LÍMITS FINCA

Nord: ELLR1 que s'adjudica a l'Ajuntament

Sud: Zona urbana Palol d'Onyar

Est: Carrer

Oest: Zona urbana Palol d,Onyar

REFERÈNCIA CADASTRAL: NC

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Zona verda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL: 1.223,8 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL:

VALOR CADASTRAL:

VALOR ACTUAL:

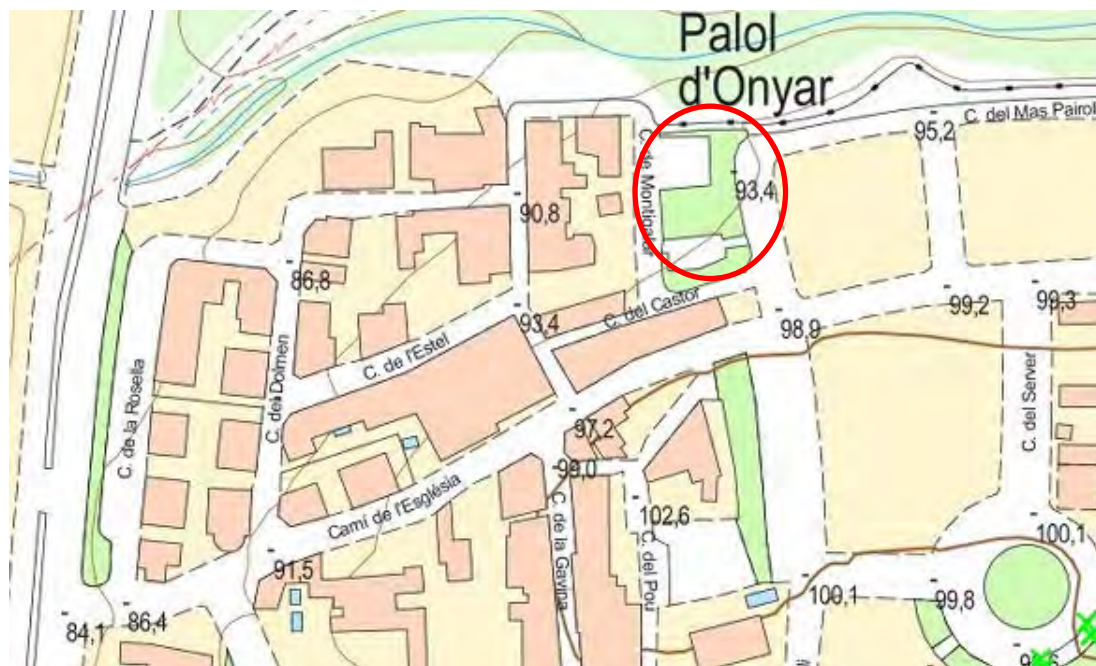
OBSERVACIONS: E.LL – 1 del projecte de reparcel·lació del PP del sector 3 de Palol d'Onyar.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0122

CENTRE:





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2058 de QUART

Código registral único: 17009000858482

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 181 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 47. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número E.LL 1, en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 1.223,80 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb E.LLR.1 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb carrer; al Sud amb zona urbana de Palol d'Onyar i a l'Oest amb zona urbana de Palol d'Onyar. PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a ESPAIS LLIURES.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0123

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Plaça de Catalunya (La Creueta)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 12

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120103 PARCS , PASSEIGS I JARDINS

TIPÚS D'ADQUISICIÓ:-

TIPÚS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

ÚS: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 1/1/1987 (cadastre)

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: C/ Major – La Creueta

REGISTRE:Girona nº 1

FINCA:

TOM:

LLIBRE:

FOLI:

LÍMITS FINCA

Nord: Ctra dels Angels

Sud: sòl no urbanitzable (inici via verda a Quart)

Est: C/ Major

Oest: sòl urbanitzable no delimitat "Can Passoles" (PPDt02)

REFERÈNCIA CADASTRAL: 6760101DG8466S0001HT

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ:

SUPERFÍCIE REGISTRAL:

SUPERFÍCIE CADASTRAL: 161 m2

VALOR CADASTRAL: 7.534,33 €

VALOR ACTUAL: €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: T0123

CENTRE:



Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUART

Finalidad: P

Fecha de emisión: 15/11/2022

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: T9A7ZRDE67KDRYY9 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 6760101DG8466S0001HT

El presente documento certifica que en la Base de Datos del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6760101DG8466S0001HT
Localización: CL CREUETA LA Suelo
17241 QUART (GIRONA)
Clase: Urbano
Año construcción:
Valor catastral suelo: 7.534,33 €
Valor catastral construcción: 0,00 €
Valor catastral: 7.534,33 €
Año valor: 2022

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AJUNTAMENT DE QUART
NIF/CIF: P1715100B
Domicilio fiscal: PZ DE LA VILA 2
17242 QUART (GIRONA)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: CL CREUETA LA
QUART (GIRONA)
Superficie gráfica parcela: 161 m2
Tipo de Parcela: Suelo sin edificar
Coeficiente de participación: 100,000000 %

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE QUART



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX FITXES CONSTRUCCIONS

NÚMERO DE BÉ	CENTRE	NOM
E0001	CENTRE:0001	Casa de la Vila
E0002	CENTRE:0002	Cementiri Municipal
E0003	CENTRE:0003	Camp de futbol de Quart
E0004	CENTRE:0004	Estació del Carrilet
E0005	CENTRE:0005	Local Social de Quart
E0006	CENTRE:0006	Escola pública Santa Margarida
E0007	CENTRE:0007	Camp de futbol de La Creueta
E0008	CENTRE:0008	Local Social de Palol d'Onyar
E0009	CENTRE:0009	Pavelló Poliesportiu
E0010	CENTRE:0010	Piscines Municipals
E0011	CENTRE:0011	Museu de la Terrissa
E0012	CENTRE:0012	Equipament llar d'infants
E0013	CENTRE:0013	Aparcament Ajuntament/llar d'infants
E0014	CENTRE:0014	Equipament pista de tennis de Palol
E0016	CENTRE:0016	Centre escolar Carrilet II (escola pública 9d4t)
T0018	CENTRE:0018	Habitatge (any 2015): pis, garatge i traster
E0019	CENTRE:0019	Local comercial Palol (magatzem brigada)
E0020	CENTRE:0020	Plaça aparcament número 11 (any 2013)
E0021	CENTRE:0021	Dipòsit Palol d'Onyar Paratge Mas Marcó
E0022	CENTRE:0022	Dipòsit d'aigua del Puig de Les Bruixes
E0024	CENTRE:0024	Antiga estació Depuradora d'Aigües Residuals
E0026	CENTRE:0026	Infraestructures de carrers
E0027		Instal·lació il·luminació
E0028		Xarxa Clavegueram
E0029		Xarxa Subministrament d'Aigües



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0001

CENTRE:0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Casa de la Vila

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110101 Edificis administratius

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Domini.En quant al terreny no consta. Quant a l'edifici, va ser construït pel propi Ajuntament en diferents períodes i fases.

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Casa de la Vila

DATA D'ADQ./ CONST.: 17/06/1955

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:PLAÇA DE LA VILA Nº2

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 464

TOM: 160

LLIBRE: 13

FOLI: 95

LÍMITS FINCA

Nord: Cami veïnal que va a Fornells de la Selva (C/Escoles)

Sud: Plaça de la Vila

Est: entrada a la Ctra de Sant Feliu de Guíxols (C/Nord)

Oest: Solar propietat de l'Ajuntament (Vial i aparcament llar d'infants)

REFERÈNCIA CADASTRAL:6833201DG8463S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Urbà. Equipament

CARACTERÍSTIQUES: L'edifici, va ser construït pel propi Ajuntament en diferents períodes i fases. Es tracta de un edifici de dues plantes.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: 554,00 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 524,00 m²

VALOR CADASTRAL: 154.814,65 €

VALOR ACTUAL : 555.784,59 €

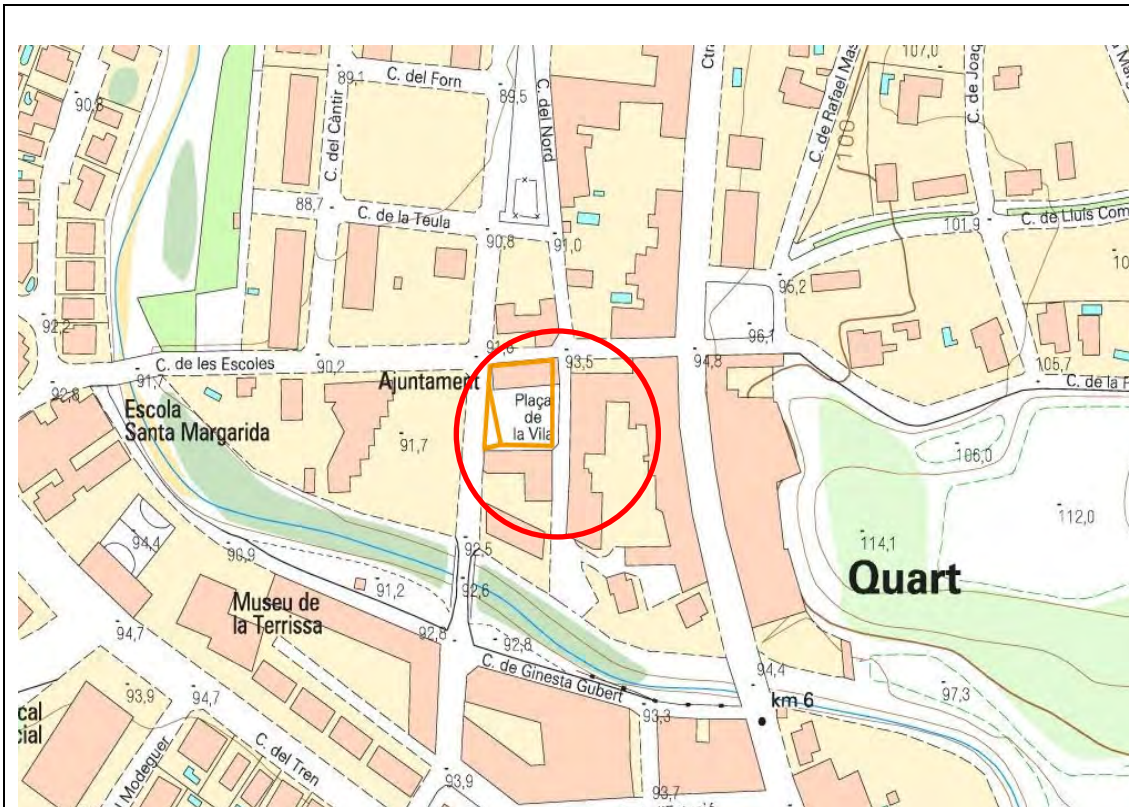
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0001

CENTRE:0001





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 464 de QUART

Código registral único: 17009000406683

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1350 Libro: 13 Folio: 94 Inscripción: 2 Fecha: 05/06/1987

DESCRIPCIÓN

URBANA: Una CASA situada en la Plaza de ESPAÑA, hoy Plaza de LA VILA, sin número, de Planta Baja y Piso, que LINDA: a la Derecha con la entrada a la carretera de Sant Feliu de Guíxols; a la Izquierda con solar edificado propiedad del Ayuntamiento; por la Espalda con el camino vecinal que va a Fornells de la Selva; y de Frente con la Plaza de la Vila. Tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Está destinada la Planta Piso, en parte, por la Casa Consistorial y Dispensario Médico. En la Planta Baja se halla ubicada la Escuela Pública y sobre ella se ha levantado una Planta Piso, de NUEVA CONSTRUCCIÓN, distribuida en dos salas polivalentes, despacho y batería sanitaria. Todo ello construido con obra de fábrica, cubierta con tejas árabes e instalación eléctrica y de fontanería.

PROCEDENCIA: INMATRICULACIÓN.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dominio

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 17/06/1955

Autoridad.....: Certificado Ayuntamiento

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 08/08/1955

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Quart, mediante Certificado del Ayuntamiento de 26 de Marzo de 1987, según la Inscripción 2ª, de fecha 5 de Junio de 1987, al Folio 94, del Libro 13, Tomo 1350 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

Art. 207 Ley Hipotecaria

A la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, de fecha ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, resultante de la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Se halla afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación

servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0002

CENTRE:0002

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Cementiri Municipal.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110102 Cementiris

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Compra a Joan Boadella Boadas

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: BISBAT GIRONA

PERCENTATGE:100

NOM: Cementiri Municipal.

DATA D'ADQ./ CONST.: no consta

ALTRES: Lliure Acord del Ple de l'Ajuntament adoptat en sessió de data 4 de juny de 1.975.

LOCALITZACIÓ:C. PUJADA ESGLESIA Nº 16

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 762

TOM: 1829

LLIBRE: 17

FOLI: 25

LIMITS FINCA

Nord: Finca de Joan Boadella Boadas, de la que prové

Sud:Finca de l'Ajuntament i Església Parroquial

Est:Camí públic.

Oest:Finca de Joan Boadellas Boadas, de la que prové.

REFERÈNCIA CADASTRAL:7333101DG8473S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Cementiri i espai de protecció.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Construcció tipus nintxols

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cost d'adquisició : 255.400.-Ptes

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 690,00 m2

VALOR CADASTRAL: no consta cadastre €

VALOR ACTUAL : no consta cadastre €

OBSERVACIONS:



CENTRE:0002





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 762 de QUART

Código registral único: 17009000401039

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1829 Libro: 17 Folio: 25 Inscripción: 1 Fecha: 05/02/1976

DESCRIPCIÓN

RUSTICA. PORCION DE TERRENO procedente de la Heredad MANSO TAULER sita en término de QUART, de superficie aproximada TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LINDANTE: al Norte y Oeste, con resto de finca; al Sur, con finca del Ayuntamiento de Quart y al Este, con camino.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca número 275, folio 135, tomo 669, libro 7 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 25/06/1975

Autoridad.....: Eduardo Peña Belsa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/02/1976

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a JOSE MARIA REIG MARTI para el caso de fallecer sin dejar hijos uno o más que mueran antes de llegar a la edad de testar, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en su finca matriz.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0003

CENTRE:0003

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Camp de futbol de Quart.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Instalacions esportives

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Agrupació urbanística

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQUISICIÓ: 24 de febrer del 1.981

ALTRES: Concessió administrativa de 6 anys a favor de l'U.E. Quart, aprovada pel Ple de l'Ajuntament en data 28 de juliol de 2021. Exp. X2021/583

LOCALITZACIÓ:C. MODEGUER (Zona esportiva)

REGISTRE:	Girona nº 1	FINCA: 1019	TOM: 2178	LLIBRE: 21	FOLI: 97
REGISTRE:	Girona nº 1	FINCA: 383	TOM: 1140	LLIBRE: 11	FOLI: 149
REGISTRE:	Girona nº 1	FINCA: 1018	TOM: 2178	LLIBRE: 21	FOLI: 94
REGISTRE:	Girona nº 1	FINCA: 1184	TOM: 2392	LLIBRE: 24	FOLI: 101



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

LIMITS FINCA

Nord: Finques de l'Ajt. nº 6 i 8 d'aquest epígraf **Nord:** Camí del Mas Ferriol

Sud: Carretera d'accés a l'autopista A-7 **Sud:** Accés A-7

Est: Finca de l'Ajuntament nº 7 d'aquest epígraf **Est:** Rec Roures

Oest: Finca de l'Ajuntament nº 6 d'aquest epígraf **Oest:** Mas Ferriol

Nord: Maria Ginesta Rabell

Nord: Carrer Modaguer

Sud: Accés A7

Sud: Camp de futbol

Est: Antic camí de Fornells

Est:

Oest: Camp de futbol

Oest: Rec de les Roures

REFERÈNCIA CADASTRAL:6529101DG8462N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Equipament esportiu.

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha construïda el camp de futbol, una pista de bàsquet i un aparcament. A més hi ha un edifici de dues plantes destinat a vestidors.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cost d'adquisició : 2.000.000.-Ptes.

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA : 8.951,00 m2

VALOR CADASTRAL: 420.123,02 €

VALOR ACTUAL : 1.508.241,64 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0003

CENTRE:0003





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 383 de QUART

Código registral único: 17009000133077

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1140 Libro: 11 Folio: 149 Inscripción: 11 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: Pieza de tierra campa secano, de SIETE MIL METROS CUADRADOS, situada en término de Quart. Linda: al Norte, Manso Ferriol; al Sur, otra finca adquirida por el Ajuntament de Rafael Ginesta Rabell; al Este, escorro de aguas pluviales; y al Oeste, carretera variante autopista A-17.

PROCEDENCIA: Segregación de la finca número 347 al folio 8 del tomo 993 libro 10 de Quart.

Con anterioridad a esta descripción se han practicado las siguientes segregaciones:

*Una porción de 65 áreas, 61 centiáreas pasando a formar la finca número 467, al folio 102, del tomo 1350, libro 13 de Quart, según se indica en nota al margen de la inscripción 9ª.

*8012 metros cuadrados pasando a formar la finca número 822, al folio 191, del tomo 1829, libro 17 de Quart, según se indica en nota al margen de la inscripción 10ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 24/02/1981

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 11ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y

del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1018 de QUART

Código registral único: 17009000079412

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 94 Inscripción: 1 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO, de procedencia del MANSO MODAGUER en término de QUART, con destino a zona deportiva equipamiento y zona verde, de superficie mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados. LINDA al Norte, con terreno que también adquiere el Ayuntamiento de Maria Ginesta Rabell y camino antiguo de Fornells de la Selva; al Este, con Maria Ginesta Rabell; y al Oeste, con la carretera y variante acceso Autopista A-17.

PROCEDENCIA: AGRUPACIÓN de las fincas 994 y 1016, folios 10 y 90, tomo 2178, libro 21 de Quart, respectivamente.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Agrupación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 24/02/1981
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a FRANCISCO FELIP COLLELL para el caso de fallecer sin hijos que alcancen la pubertad, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en su extensa: finca 1.017, folio 93, tomo 2.178, libro 21 de Quart.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1019 de QUART

Código registral único: 17009000079405

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 97 Inscripción: 1 Fecha: 11/02/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO, sito en QUART, que se destina a CAMPO DE FUTBOL, de superficie ocho mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados. LINDA al Norte, con resto de finca de Rafael Ginesta Rabell; al Sur, con otra finca del Ayuntamiento que adquiere Maria Ginesta Rabell; al Este, con José Juanola Aregay; y al Oeste con carretera variante acceso autopista A-17.

PROCEDENCIA: AGRUPACIÓN de las fincas 467, 513 y 1017, folios 102, 1 y 93, tomos 1350, 1492 y 2178, libros 13, 14 y 21 de Quart, respectivamente.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Agrupación

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 24/02/1981

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 11/02/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a FRANCISCO FELIP COLLELL para el caso de fallecer sin hijos que lleguen a la pubertad, indicado en la inscripción 1ª. CANCELADO en ambas fincas de las que procede: finca 467, folio 102, tomo 1.350, inscripción 1ª y finca 1.017, folio 93, tomo 2.178, libro 21 de Quart.

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1184 de QUART

Código registral único: 17009000076749

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 101 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO de SUPERFICIE TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, sita en el término de QUART. LINDANTE: al Oeste, con torrente Los Robles y un pequeño tramo del camino del Manso Ferriol; al Este, con resto de finca de José Juanola Aregay, de la que se segrega la presente; al Norte, con calle Modaguer; y al Sur con Campo de Fútbol propiedad del Ayuntamiento.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 822, folio 191, tomo 1829, libro 17 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/1985

Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción

1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0004

CENTRE:0004

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Estació del Carrilet

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110104 Edificis socials i sectorials

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Compra a FEVE

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Estació del Carrilet

DATA D'ADQUISICIÓ/CONST: 1900

ALTRES: Lliure

LOCALITZACIÓ:C DEL TREN N° 62

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 903

TOM: 2013

LLIBRE: 18

FOLI: 220

LIMITS FINCA

Nord: Central Telefònica

Sud: C/ del Tren

Est: C/ Estació

Oest: Ajuntament de Quart

REFERÈNCIA CADASTRAL:6731104DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Urbà, equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha l'edifici de l'estació que és de planta baixa. Al costat de l'edifici de l'Estació hi ha col.locada sobre un pedestal una reproducció d'una màquina de tren, construïda pel Sr. Guinó.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: 72,00 m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 87,00 m2

VALOR CADASTRAL: 9.860,56 €

VALOR ACTUAL : 35.399,41 €

OBSERVACIONS:



CENTRE:0004





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 903 de QUART

Código registral único: 17009000381836

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2013 Libro: 18 Folio: 220 Inscripción: 1 Fecha: 26/02/1980

DESCRIPCIÓN

URBANA. UNA PARCELA DE TERRENO, sita en la CALLE TREN, término municipal de QUART, sin número, de superficie TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, dentro de la que existe una edificación de planta baja, de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDANTE; al Norte, con Rafael Ginesta Rabell; al Sur, con calle Estación; al Este, con otra parcela del Ayuntamiento; Y al Oeste, con calle Tren.

PROCEDENCIA. INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dominio

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 09/01/1980

Autoridad.....: Certificación Ayuntamiento Quart

Sede Autoridad.....: Quart

Inscripción.....: 1ª de fecha 26/02/1980

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Limitaciones del 207 de la L.H.

Limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria por el plazo de dos años, de fecha veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta, resultante de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0005

CENTRE:0005

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Local Social de Quart

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110104 Edificis socials i sectorials

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Quant al terreny: cessió urbanística. Quant al Local: construcció de l'Ajuntament.

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Local Social de Quart

DATA D'ADQ./ CONST.: 2010

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. DEL TREN Nº 49

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1183

TOM: 2392

LLIBRE:24

FOLI:99

LIMITS FINCA

Nord: C/ del Tren

Sud: Un petit tram del camí del Mas Ferriol

Est: C/ Modeguer

Oest: Rec dels Roures



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL:6631101DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Equipament Cívic i zona verda

CARACTERÍSTIQUES: Sobre el terreny hi ha el Local Social de quart, i un magatzem per un grup electrogen.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 1.277,00 m2

VALOR CADASTRAL: 423.466,26 €

VALOR ACTUAL : 1.520.243,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0005

CENTRE:0005





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1183 de QUART

Código registral único: 17009000377211

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 99 Inscripción: 1 Fecha: 10/04/1985

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA DE TERRENO de SUPERFICIE TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, sita en el término municipal de QUART LINDANTE: al Norte, con calle Tren; al Sur, en un pequeño tramo camino del Manso Farriol; al Este, con calle Modaguer; y al Oeste, con torrente Los Robles. Urbanísticamente está calificada como edificable.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca número 480, folio 155, tomo 1.350, libro 13 de QUART, inscripción 3ª.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 14/02/1985
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 10/04/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0006

CENTRE:0006

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Escola pública Santa Margarida

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Edificis culturals

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Quant al terreny: cessió urbanística. Quant al col·legi: per construcció de la Generalitat

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Escola pública Santa Margarida

DATA D'ADQ./ CONST.: 1994

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. DEL TREN Nº 58

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1049

TOM: 2246

LLIBRE: 22

FOLI: 23

LIMITS FINCA

Nord: Celrà i carrer en projecte.

Sud: Rec dels Roures.

Est: Riu Celrà.

Oest: C/ del Tren.

REFERÈNCIA CADASTRAL:6632101DG8463S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament Escolar

CARACTERÍSTIQUES: Sobre el terreny hi ha construida la escola i unes pistes esportives

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 2.579,00 m2

VALOR CADASTRAL: 181.921,17 €

VALOR ACTUAL : 653.097,00 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0006

CENTRE:0006





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1049 de QUART

Código registral único: 17009000078828

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2246 Libro: 22 Folio: 23 Inscripción: 1 Fecha: 05/08/1982

DESCRIPCIÓN

URBANA: PIEZA DE TIERRA sita en QUART, procedente de la URBANIZACION QUART NOU, de cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas, o sea CINCO MIL NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Linda: al Norte, con calle; Sur, torrente Los Robles; Este, con el río Celré; y al Oeste con calle Tren.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 117, folio 31, tomo 804, libro 8 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 11/12/1981

Autoridad.....: Antonio García Conesa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 05/08/1982

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha

de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0007

CENTRE:0007

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Camp de futbol de La Creueta

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Instalacions Esportives

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Compra a Rosario Mascort Clota

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Camp de futbol de La Creueta

DATA D'ADQ./ CONST.: 1990

ALTRES: Afecta al gravàmen de Substitució imposada a Rosario Mascort Clota, que resulta de la inscripció 10ª de la finca matriz. Ple de data 27 de novembre de 1.985 i NSPU de 1.989.

LOCALITZACIÓ:CREHUETA - MOLINER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1237

TOM: 2489

LLIBRE: 25

FOLI: 47

LIMITS FINCA

Nord: Mas Prat, mitjançant carretera

Sud: Carretera d'accés a La Creueta

Est: Carretera d'accés a La Creueta

Oest: Riu Onyar



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL:17151A00100016

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Equipament Esportiu

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha construït el camp de futbol i uns vestuaris

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cost d'adquisició : 405.500.- Ptes

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 5.397,00 m2

VALOR CADASTRAL: 42.611,74 €

VALOR ACTUAL : 152.976,15 €

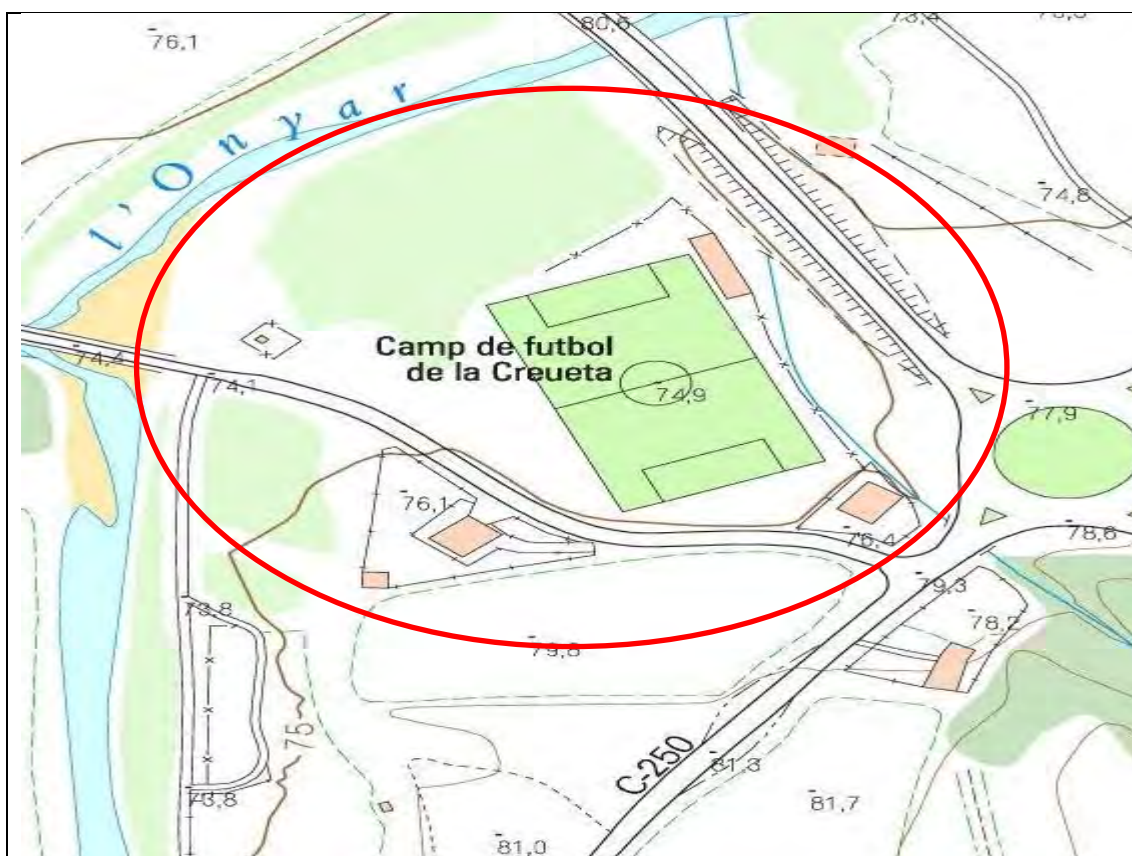
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0007

CENTRE:0007





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1237 de QUART

Código registral único: 17009000075759

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2489 Libro: 25 Folio: 47 Inscripción: 1 Fecha: 17/05/1986

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: PIEZA DE TIERRA cultiva, secano, denominada "CAMP PETIT", de superficie según Registro 2 Hectáreas, 1 Area, 18 Centiáreas, y según el documento presentado, más exacta y actualmente de 19.545 metros cuadrados, de cuya superficie 1 hectáreas es pinar y 27 áreas son erial. LINDA: Norte, con el Manso Prat, mediante carretera; Este con Pedro Rovira, mediante carretera; Oeste con el Riu Onyar; y al Sur, con la carretera de la Crehueta. Constituye la totalidad de la segunda suerte de la heredad denominada "MANSO MASCORT", sita en el término de Palol d'Onyar, distrito municipal de Quart.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la suerte segunda de la finca 258, folio 239, tomo 435, libro 5 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 28/12/1985

Autoridad.....: Eduardo Peña Belsa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 17/05/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

Gravamen de Sustituc. de Proc.

Por razón de su procedencia, al gravamen de sustitución impuesto a ROSARIO MASCORT CLOTA que podrá disponer si tiene hijos legítimos uno o más que entonces o después alcancen la edad de testar y mientras éstos vivieren indicado en la inscripción 1ª.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

Condición resolutoria resultante de la inscripción 1ª, a favor de ROSARIO MASCORT CLOTA, para el caso de impago de dos millones ochocientas mil pesetas, cantidad que quedó aplazada de pago en la compraventa origen de dicha inscripción. Escritura: veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Don Eduardo Peña Belsa, Notario de Girona. Fecha del último vencimiento: treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Aportación Licencia Urbanistic

Aportación de licencia urbanística por el plazo de CUATRO años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0008

CENTRE:0008

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Local Social de Palol d'Onyar

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110104 Edificis socials i sectorials

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Cession Gratuïta

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Local Social de Palol d'Onyar

DATA D'ADQ./ CONST.: 1995

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C.DOLMEN Nº 17

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 378

TOM: 1140

LLIBRE:11

FOLI:112

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1214

TOM: 2392

LLIBRE:24

FOLI:166

LIMITS FINCA

Nord: torrente riera

Nord: Zona verda municipal

Sud: Miguel Pujadas Feliu

Sud: c. Dolmen

Est: Ramon Iglesias Feliu

Est: resta finca

Oest:

Oest: Ramon liglesias Chillón



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL:7150101DG8475S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Urbà

CARACTERÍSTIQUES: Equipament cívic aïllat, de planta rectangular en planta baixa, de 176,40 m2 de superfície construïda. Format d'una nau principal amb un escenari i vestidors, i un despatx i lavabos. A més hi ha una pista poliesportiva hi un magatzem.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 389,00 m2

VALOR CADASTRAL: 79.314,12 €

VALOR ACTUAL : 284.737,69 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0008

CENTRE:0008





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 378 de QUART

Código registral único: 17009000409479

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1140 Libro: 11 Folio: 112 Inscripción: 8 Fecha: 24/02/1986

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA de terreno procedente de la pieza de tierra denominada "Camp de Dalt" y "Feixas dels Presseguers", situada en Palol d'Onyar, término de Quart, de superficie mil sesenta y seis metros, setenta decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, con el Torrente Riera; al Sur, con la otra finca que cede el Miguel Pujadas Feliu; al Este, con Ramón Iglesias; y al Oeste, con carretera de Girona a Sant Feliu de Guíxols. Urbanísticamente esta parcela está calificada de zona verde.

Así se describe como resto, después de las segregaciones practicadas por nota al margen de la inscripción 7ª.

Se han realizado las siguientes segregaciones:

- *1795,70 metros cuadrados, pasando a formar la finca 747, al folio 228, del tomo 1696, libro 16 de Quart.
- *121,28 metros cuadrados, pasando a formar la finca 894, al folio 193, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *221,03 metros cuadrados, pasando a formar la finca 895, al folio 196, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *211,32 metros cuadrados, pasando a formar la finca 896, al folio 199, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *256 metros cuadrados, pasando a formar la finca 897, al folio 202, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *180,42 metros cuadrados, pasando a formar la finca 899, al folio 208, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *129,60 metros cuadrados, pasando a formar la finca 900, al folio 211, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *143 metros cuadrados, pasando a formar la finca 909, al folio 240, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *128 metros cuadrados, pasando a formar la finca 910, al folio 243, del tomo 2013, libro 18 de Quart.
- *203 metros cuadrados, pasando a formar la finca 975, al folio 138, del tomo 2104, libro 19 de Quart.
- *170,58 metros cuadrados, pasando a formar la finca 986, al folio 158, del tomo 2104, libro 19 de Quart.
- *172,28 metros cuadrados, pasando a formar la finca 995, al folio 12, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
- *214,50 metros cuadrados, pasando a formar la finca 996, al folio 14, del tomo 2178, libro 21 de Quart.

*214,60 metros cuadrados, pasando a formar la finca 999, al folio 32, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *172,69 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1000, al folio 42, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *178 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1014, al folio 84, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *168 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1021, al folio 103, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *262 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1028, al folio 130, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *171,20 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1029, al folio 133, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *380 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1030, al folio 136, del tomo 2178, libro 21 de Quart.
 *204 y 190 metros cuadrados, pasando a formar respectivamente las fincas 1052 y 1053, folios 34 y 37, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *140, 332, 353 y 325 metros cuadrados, pasando a formar las fincas 1056 a 1059, folios 49 a 58, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *196,80 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1074, al folio 120, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *138 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1080, al folio 138, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *192 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1086, al folio 160, del tomo 2246, libro 22 de Quart.
 *154 y 172 metros cuadrados, pasando a formar las fincas 1092 y 1093, folios 7 y 10, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *154 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1103, al folio 43, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *196,80 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1118, al folio 95, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *176 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1121, al folio 104, del tomo 2315, libro 23 de Quart.
 *360,50 metros cuadrados, pasando a formar la finca 1143, al folio 1, del tomo 2392, libro 24 de Quart.

PROCEDENCIA: INMATRICULACION.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
 C.I.F.....: P1715100B
 Título.....: Cesión Gratuita
 Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
 Fecha del Título..: 20/01/1986
 Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
 Sede Autoridad....: Girona
 Inscripción.....: 8ª de fecha 24/02/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

Afecta a la liquidación del impuesto por el plazo de dos años, de fecha 24 de febrero de 1986, según nota al margen de la inscripción 8ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de

manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1214 de QUART

Código registral único: 17009000076251

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 166 Inscripción: 2 Fecha: 24/02/1986

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA DE TERRENO situada en PALOL D'ONYAR, término municipal de QUART y dentro de la unidad de la Actuación Urbanística denominada BARRIO FERRER, de figura irregular y SUPERFICIE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. LINDANTE: al Norte, mediante margen con Miguel Pujadas Feliu; al Sur, con calle de la urbanización; al Este, con finca de Ramon Iglesias; y al Oeste, con carretera de Girona a Sant Feliu de Guíxols.

PROCEDENCIA. AGRUPACION de las fincas 1065, folio 49; fincas 1057, folio 52; finca 1058, folio 55; y finca 1059, folio 58, todas del tomo 2246, libro 22 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 20/01/1986
Autoridad.....: Antonio Palos Ferreres
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 2ª de fecha 24/02/1986

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0009

CENTRE:0009

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Pavelló Poliesportiu

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Instalacions Esportives

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de Compensació

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Pavelló Poliesportiu

DATA D'ADQ./ CONST.: 2009

ALTRES: Lliure Planejament urbanístic vigent en el moment de la cessió.

LOCALITZACIÓ: C.MODEGUER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1638

TOM: 2836

LLIBRE: 34

FOLI: 154

LIMITS FINCA

Nord: Zona verda 1 C/ Tren

Sud: Camí del Mas Abric

Est: Zona verda 1 C/ Tren

Oest: Resta finca matriu

REFERÈNCIA CADASTRAL:6531802DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Urbà equipament esportiu



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha construït el pavelló esportiu municipal.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 2.496,00 m2

VALOR CADASTRAL: 792.666,94 €

VALOR ACTUAL : 2.845.674,32 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0009

CENTRE:0009





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1638 de QUART

Código registral único: 17009000064272

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 154 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: Zona de EQUIPAMIENTOS PUBLICOS destinada a servicios y dotaciones públicas de superficie 7.614,00, del Pla Parcial El Carrilet, sita en Quart. Tiene forma irregular. LINDA, al Norte y al Este con la zona verde 1; al Sur, con el camino del Mas Abric, mediante una estrecha franja de la zona verde 1, y al Oeste con resto de finca 1, todo siguiendo el límite de la zona de bosque.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de

la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0010

CENTRE:0010

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Piscines Municipals

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Instalacions Esportives

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Reparcelació

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Piscinas Municipals

DATA D'ADQ./ CONST.: 2007

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. MODEGUER

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1638

TOM: 2836

LLIBRE: 34

FOLI: 154

LIMITS FINCA

Nord: Espai lliure públic

Sud: Carrer Tren, mitjançant espai lliure públic

Est: Plaça de la Bòbila

Oest: Ptge. de la Xemeneia, espai lliure públic

REFERÈNCIA CADASTRAL:6531803DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Urba Equipament Esportiu



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha dues piscines grans i una petita. Un edifici de dues plantes amb vestidors i un altre local destinat a bar.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 830,00 m2

VALOR CADASTRAL: 133.840,25 €

VALOR ACTUAL : 480.486,50 €

OBSERVACIONS:

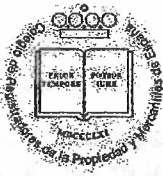


INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0010

CENTRE:0010





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1638 de QUART

Código registral único: 17009000064272

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2836 Libro: 34 Folio: 154 Inscripción: 1 Fecha: 12/12/1994

DESCRIPCIÓN

URBANA: Zona de EQUIPAMIENTOS PUBLICOS destinada a servicios y dotaciones públicas de superficie 7.614,00, del Pla Parcial El Carrilet, sita en Quart. Tiene forma irregular LINDA, al Norte y al Este con la zona verde 1; al Sur, con el camino del Mas Abric, mediante una estrecha franja de la zona verde 1, y al Oeste con resto de finca 1, todo siguiendo el límite de la zona de bosque.

PROCEDENCIA: Resulta del proyecto de compensación y parcelación del Pla Parcial "El Carrilet", cuya extensa es la inscripción 1ª, de la finca 1588, al folio 185, del tomo 2819, libro 33 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 18/11/1994
Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 12/12/1994

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resultante de nota al margen de

la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0011

CENTRE:0011

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Museu de la Terrissa

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Edificis culturals

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Permuta

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Museu de la Terrissa

DATA D'ADQ./ CONST.: 2010

ALTRES: Lliure Acord d'aprovació provisional del Pla Especial de la unitat d'actuació "E" La Bòbila, adoptat pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 17 de febrer de 1.997.

LOCALITZACIÓ:C. DEL TREN Nº58

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1744

TOM: 3038

LLIBRE:41

FOLI:215

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1747

TOM: 3038

LLIBRE: 41

FOLI: 224

LIMITS FINCA

Nord: Espai lliure públic

Nord: Carrer Tren

Sud: Carrer Tren, mitjançant espai lliure públic

Sud:

Est: Plaça de la Bòbila

Est: Riera roures

Oest: Ptge. de la Xemeneia,espai lliure públic

Oest:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL:6731101DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Urbà

CARACTERÍSTIQUES: El Museu de la Terrissa de Quart edificació de dues plantes

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 405.322,47 m2

VALOR CADASTRAL: 405.322,47 €

VALOR ACTUAL : 1.455.107,67 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0011

CENTRE:0011





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1744 de QUART

Código registral único: 17009000228308

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3038 Libro: 41 Folio: 215 Inscripción: 1 Fecha: 02/10/1997

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCION DE TERRENO sita en término municipal de Quart, con frente a la calle Tren, de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS de superficie, que linda: al frente, mediante resto de finca, registral 1742, con calle Tren; al Sur, Este y Oeste, con resto de finca matriz.

PROCEDENCIA: Procede por SEGREGACION de la finca 1742 al folio 213, tomo 3038, libro 41 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Permuta

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 01/08/1997

Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/10/1997

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Autoliquidación del Impuesto

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Limitación Art. 207 L.h.

Por razón de su procedencia, la limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, indicada en la inscripción 1ª. Fecha: veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1747 de QUART

Código registral único: 17009000228377

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3038 Libro: 41 Folio: 224 Inscripción: 1 Fecha: 03/10/1997

DESCRIPCIÓN

URBANA: PORCION DE TERRENO sita en término municipal de Quart, constituida por las dos siguiente suerte: PRIMERA: Porción de terreno de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS Y CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, destinada a zona de espacios libres, linda: al frente, tomando como tal la calle del Tren, con dicha calle; al fondo, con rio Celré; a la derecha, en parte con resto de finca y en parte con calle en proyecto y a la izquierda, con riera de Roures. SEGUNDA: Porción de terreno de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, destinada a jardines públicos, linda: al frente, tomando como tal la calle en proyecto, en parte con dicha calle y en parte con resto de finca; al fondo con finca permutada con el Ajuntament de Quart; a la derecha e izquierda, con resto de finca matriz.

PROCEDENCIA: Procede por segregación de la finca registral 1742, al folio 213 del tomo 3038 libro 41 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión Onerosa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 01/08/1997

Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 03/10/1997

CARGAS DE PROCEDENCIA

Limitación Art 207 Lh

Por razón de su procedencia, la limitación del art. 207 de la Ley Hipotecaria, por el plazo de dos años, indicada en la inscripción 1ª. Fecha: veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, indicada en la inscripción 1ª.

Afección

Por razón de su procedencia, a la autoliquidación del Impuesto por el plazo de CINCO años, a partir de quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, indicada en la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0012

CENTRE:0012

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Equipament llar d'infants "La Baldufa"

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Edificis culturals

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Equipament llar d'infants

DATA D'ADQ./ CONST.: 2007

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. Resolució de l'alcaldia de data 14 de juliol de 2005 en què s'aprova el Text refós del projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

LOCALITZACIÓ:C. ESCOLES Nº9

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2254

TOM: 3868

LLIBRE:64

FOLI:149

LIMITS FINCA

Nord: Carrer Escoles

Sud: Zona verda

Est: Avd. Bòbila

Oest: Maria Estrella Prats



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

REFERÈNCIA CADASTRAL:6732303DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà. Equipament.

CARACTERÍSTIQUES: S'hi ha construït una llar d'infants es una edificacio de una planta

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 751,00 m2

VALOR CADASTRAL: 243.828,33 €

VALOR ACTUAL : 875.343,70 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0012

CENTRE:0012





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2254 de QUART

Código registral único: 17009000882777

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 149 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: W. Porció de terreny en el PP El Celre destinat a equipaments, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord i est amb vial, al sud amb zona verda, i a l'oest amb parcel·la B de M^a Estrella Prats Serra. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 4.027 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1^a, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1^a de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1^a.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0013

CENTRE:0013

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Aparcament Ajuntament

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.2

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110105 Terrenys us públic

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de compensació bàsica del Pla parcial del sector 1 "El Celrà"

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Ús Públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Aparcament llard d'infants

DATA D'ADQ./ CONST.: 2007

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. ESCOLES Nº 7

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2254

TOM: 3868

LLIBRE:64

FOLI:149

LIMITS FINCA

Nord: Carrer Escoles

Sud: Zona verda

Est: Avd. Bòbila

Oest: Maria Estrella Prats

REFERÈNCIA CADASTRAL:6732304DG8463S



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Equipament

CARACTERÍSTIQUES: Aparcament públic de forma rectangular, al costat de la llar d'infants i de l'Ajuntament.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cessió gratuïta i obligatòria.

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 1.848,00 m2

VALOR CADASTRAL: 26.263,50 €

VALOR ACTUAL : 94.285,96 €

OBSERVACIONS:



CENTRE:0013





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2254 de QUART

Código registral único: 17009000882777

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3868 Libro: 64 Folio: 149 Inscripción: 1 Fecha: 11/10/2005

DESCRIPCIÓN

Urbana: W. Porció de terreny en el PP El Celre destinat a equipaments, en el Terme municipal de Quart. Limita al nord i est amb vial, al sud amb zona verda, i a l'oest amb parcel·la B de M^a Estrella Prats Serra. Está exempt de quotes d'urbanització, superfície de 4.027 metres quadrats.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO DE L'AGRUPACIO INSTRUMENTAL, finca 2.232, foli 26, del Volum 3868, Llibre 64 de Quart, inscripció 1^a, que és l'extensa.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/10/2005
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1^a de fecha 11/10/2005

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha once de Octubre del año dos mil cinco, resultante de la nota al margen de la inscripción 1^a.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0014

CENTRE:0014

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Equipament pista de tenis de Palol

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Instalacions Esportives

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Lucratiu. Cessió urbanística. Projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Equipament pista de tenis de Palol

DATA D'ADQ./ CONST.: 1995

ALTRES: Lliure Ús públic. Equipament. Resolució de l'alcaldia de data 15 d'octubre de 2004 en què s'aprova el projecte de reparcel·lació en la modalitat de cooperació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar. Actualment s'hi ha construït una pista de tenis. El Ple de l'Ajuntament de 13 de setembre de 2021 va aprovar conveni de cessió d'ús de la pista de tennis de Palol amb Ilurotennis, finalitza el maig de 2023. Expedient: X2021/638.

LOCALITZACIÓ:C. ESPIGOL

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2078

TOM: 3748

LLIBRE: 59

FOLI: 201

LIMITS FINCA

Nord: Zona verda

Sud: Varis propietaris

Est: Carrer de l'Arboç



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Oest: Zona verda

REFERÈNCIA CADASTRAL:7348901DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl urbà, equipament

CARACTERÍSTIQUES: S'hi ha construït una pista de tenis.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA Cessió gratuïta i obligatòria. S'ha construït una pista de tenis

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 1.751,00 m2

VALOR CADASTRAL: 145.162,36 €

VALOR ACTUAL : 521.132,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0014

CENTRE:0014





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2078 de QUART

Código registral único: 17009000858680

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3784 Libro: 59 Folio: 201 Inscripción: 1 Fecha: 18/11/2004

DESCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 67. DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcel·la assenyalada amb el número EQ-2 en el plànol d'adjudicació de finques de resultat del projecte de reparcel·lació del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, situada en el terme municipal de Quart, de forma irregular, i de 3.859,65 metres quadrats de superfície. Afronta al Nord, amb E.LL 7 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart; a l'Est amb carrer; al Sud part amb A 8k i part amb A 81 que s'adjudiquen a Immo Güell, SL i a l'Oest amb E.LL 7 que s'adjudica a l'Ajuntament de Quart.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de l'Agrupació Instrumental, finca 2.011, foli 162, Volum 3769, Llibre 58 de Quart, inscripció 1ª, que és l'extensa, del Pla parcial del sector 3 de Palol d'Onyar, del terme municipal de Quart. Destinada a EQUIPAMENTS.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Reparcelación
Participación.....: plena propiedad
Fecha del Título..: 12/11/2004
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 18/11/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cuatro, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0016

CENTRE:0016

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Centre escolar Carrilet II (escola pública 9d4t)

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.1

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 110103 Edificis culturals

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Centre escolar Carrilet II

DATA D'ADQ./ CONST.: 12 de maig del 2009

ALTRES: Les obligacions de l'ajuntament recollides en el conveni urbanístic de cessió anticipada de terrenys com equipaments destinats a la construcció d'un centre escolar. El conveni està protocol·litzat en l'escriptura pública de cessió de data 12 de maig de 20 El Ple de l'ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 22 d'abril de 2010, aprovà provisionalment la modificació puntual de les NNSS de Quart per a la implantació d'un centre docent. Delimitació del polígon " El Carrilet II".

LOCALITZACIÓ:C. MAS FERIOL N°1-3 - Quart

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2863

TOM: 4028

LLIBRE: 75

FOLI: 30

LIMITS FINCA

Nord: Finca matriu de la qual es segrega

Sud: Zona esportiva municipal



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Est: Zona urbana del sector "El Carrilet

Oest: Bosc de Can Ferriol

REFERÈNCIA CADASTRAL:6330201DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Equipament centre docent

CARACTERÍSTIQUES: Hi ha construït un centre docent en una edificació d'una planta.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: Cessió onerosa

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 1.174,00 m2

VALOR CADASTRAL: 278.078,88 €

VALOR ACTUAL : 998.303,18 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0016

CENTRE:0016





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2863 de QUART

Código registral único: 17009000973239

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4028 Libro: 75 Folio: 31 Inscripción: 2 Fecha: 23/05/2011

DESCRIPCIÓN

Urbana: Finca de procedència del Manso Abrich, en terme de Quart, de superfície trenta-un mil metres quadrats, 31.000 m2 que es destinarà a zona d'equipaments públics per la construcció d'un centre docent, en part a sistema viari i en part a espais lliures zones verdes. Limita: a l'Oest, amb el bosc de Can Ferriol; a l'Est, amb la zona urbana del sector El Carrilet; al Nord, amb la finca matriu de la què es segrega i pel sud, amb la zona esportiva municipal.

PROCEDENCIA: SEGREGACIO de la Primera Sort de l'heretat Mas Abrich, finca 16, al foli 21, volum 4028, Llibre 75 de Quart, inscripció 26ª, que es la matriu.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 12/05/2009
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/07/2009

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diez de julio de dos mil nueve, resultante de nota al margen de la inscripción 25ª de la finca 16 de Quart.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Julio del año dos mil nueve, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la

finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0018

CENTRE:0018

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Habitatge (Any 2015),pis,garatge i traster

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 02

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B0.02.01 Edificis del PPS

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Elevació a public de contracte de compravenda

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

US: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Habitatge (Any 2015),pis,garatge i traster

DATA D'ADQ./ CONST.: 15/05/2015

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. RAFAEL MASO Nº 14 - Quart

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2762

TOM: 4109

LLIBRE:81

FOLI:9

LIMITS FINCA

Nord: vivienda 2º 2ª

Sud: patios de usos

Est: patios planta baja

Oest: 1º escalera 2

REFERÈNCIA CADASTRAL:6934601DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:sol urba, vivienda



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Pis, aparcament i traster.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: 79,65 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 112,00 m²

VALOR CADASTRAL: 33.082,61 €

VALOR ACTUAL : 118.766,57 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0018

CENTRE:0018





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2762 de QUART

Código registral único: 17009000963995

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4109 Libro: 81 Folio: 9 Inscripción: 5 Fecha: 01/06/2015

DESCRIPCIÓN

Urbana. ENTIDAD NÚMERO TRES. Vivienda sita en la planta primera, Escalera 1, del edificio sito en Quart, con frente a la calle Rafael Masó, número 16, conocida como Primero Primera. Tiene una superficie útil de, aproximadamente, SETENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, 79,65 m2, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Tiene su acceso subiendo por la escalera, es la primera puerta a la derecha. LINDA, según se entra: al frente, con vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera, hueco de ascensor, conductos de servicios, rellano de escalera y escalera de acceso a plantas superiores e inferiores; a la izquierda, con proyección vertical de los patios de uso y disfrute exclusivo de la planta baja y conductos de servicios; a la derecha, con hueco de ascensor, conductos de servicios y ventilación, proyección vertical de los patios de planta baja y zona comunitaria, y en parte mediante balcón; y, al fondo, con vivienda primero primera de la escalera 2 y conductos de ventilación y servicios. Tiene como anejos inseparables: Plaza de aparcamiento núm. 3, de 30,00 m2 de superficie, situada en la planta sótano que linda: frente, con zona de maniobras; derecha, con plaza de aparcamiento núm. 4; izquierda, con plaza de aparcamiento núm. 2; y fondo, con subsuelo de los patios de uso y disfrute exclusivo de la planta baja. Trastero núm. 3, de 5,02 m2 de superficie, situada en la planta sótano que linda: frente, con zona de maniobras; derecha, con trastero núm. 2; izquierda, con trastero núm. 4 y fondo, con subsuelo de los patios de uso y disfrute exclusivo de la planta baja. Coeficiente. General del inmueble: 8,100%; particular de la escalera 1: 16,000%; y con respecto a la comunidad del aparcamiento, 6,000% (plaza aparcamiento) y 2,000% (trastero).

PROPIEDAD HORIZONTAL: Forma parte, en el régimen de propiedad horizontal que se constituye, de la finca 2191 al folio 87 del tomo 3.852 libro 63 de Quart, inscripción 3ª.

Calificada Provisionalmente de Protección Oficial Expediente: 17-G-0011-08 /Fase 1 según la inscripción 3ª de la finca matriz.

Qualificat Definitivament d'Habitatge de Protecció Oficial segons resolució de data 20 de setembre de 2010 i segons nota al marge de la inscripció 1a. Expedient 17-G-0011-08/Fase 1.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Elevación Pública Contrato Compraventa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 15/05/2015
Autoridad.....: Joan Berná Xirgo
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 5ª de fecha 01/06/2015

CARGAS DE PROCEDENCIA

Tiene el derecho de opción de compra a favor del INSTITUT CATALÀ DEL SÒL, en los términos siguientes: Dret d'opció que es podrà exercir en el termini de dos mesos en el supòsit de primera transmissió o dos mesos i quinze dies en segones i posteriors transmissions, a comptar de l'endemà del dia en què el venedor notifiqui, de forma fefaent, al departament competent en matèria d'habitatge, la decisió de vendre o donar en pagament l'habitatge, el preu ofert i les condicions essencials de la transmissió, junt amb la documentació que requereix l'article 89 de la Llei 18/2007 de 28 de desembre, del dret a l'habitatge. D'acord amb l'article 87 de la Llei 18/2007 de 28 de desembre, del dret a l'habitatge, l'Administració de la Generalitat de Catalunya podrà exercir aquests drets mentre sigui vigent aquesta qualificació. Aquest dret tindrà efecte des de la data de qualificació definitiva d'habitatges de protecció oficial amb preu concertat obtinguda pels habitatges que es construeixin a la parcel·la. Resultante de la inscripció 2ª de la finca 2191 de Quart.

Al derecho de tanteo y retracto a favor del INSTITUT CATALÀ DEL SÒL, resultante de la inscripció 2ª de la finca 2171 de Quart, en los términos siguientes: "Dret de retracte que es podrà exercir en un termini no superior a tres mesos en els supòsits següents: quan no s'hagi fet la notificació prevista a l'apartat anterior, si havent-se fet la notificació s'ha omès qualsevol dels requisits exigits, si la transmissió s'ha produït abans que venci el termini per a exercir el dret d'opció o si la transmissió s'ha fet en condicions diferents de les fixades per la notificació. D'acord amb l'article 87 de la Llei 18/2007 de 28 de desembre, del dret a l'habitatge, l'Administració de la Generalitat de Catalunya podrà exercir aquests drets mentre sigui vigent aquesta qualificació. Aquest dret tindrà efecte des de la data de qualificació definitiva d'habitatges de protecció oficial amb preu concertat obtinguda pels habitatges que es construeixin a la parcel·la".

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha diecinueve de octubre de dos mil diez, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª de la finca 2191 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha ocho de noviembre de dos mil diez, resultante de nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 2191 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha treinta de noviembre de dos mil diez, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª de la finca 2191 de Quart.

Hipoteca

Hipoteca origen de la inscripción 2ª, constituida a favor de la CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, sobre esta finca y once más, respondiendo la finca de este número en garantía de ciento sesenta mil setecientos cincuenta y siete euros y setenta y un céntimos de capital; de intereses ordinarios de seis meses al máximo del ocho coma noventa y siete por ciento, que ascienden a la suma de siete mil doscientos nueve euros y noventa y ocho céntimos; de intereses de demora de dieciocho meses al catorce coma noventa y siete por ciento, que ascienden a la suma de treinta y seis mil noventa y ocho euros y catorce céntimos, y dieciséis mil quinientos tres euros y tres céntimos para costas y gastos. Constituida por un plazo de veintiocho años, de los que veinticinco serán de amortización; siendo la fecha de vencimiento el doce de noviembre de dos mil treinta y seis. Tipo de interés inicial: cuatro coma noventa y siete por ciento. Valor a efectos de subasta: doscientos mil novecientos cuarenta y siete euros y catorce céntimos. Domicilio a efectos de notificaciones: La finca sobre la que se ejerce el procedimiento. Resulta de escritura autorizada a doce de noviembre de dos mil ocho por el Notario de Barcelona Don Juan Carlos Alonso Alvarez, número 1248 de protocolo. Fecha de la inscripción: dieciséis de diciembre de dos mil ocho.

Afecta al derecho de tanteo y retracto a favor de LLAR UNIÓN CATALONIA, S.C.C.L., por un plazo de cinco años, resultante de la inscripción 3ª. Resulta de escritura autorizada el día catorce de marzo de dos mil once por el Notario de Barcelona don Juan Carlos Alonso Alvarez, protocolo número 182.

Tiene la obligación de no transmitir ni ceder el uso de la finca por el plazo de diez años desde la fecha de formalización de la compraventa, resultante de la inscripción 3ª. Expediente número GHP-00213-10. Resulta de escritura autorizada el día catorce de marzo de dos mil once por el Notario de Girona Barcelona don Juan Carlos Alonso Alvarez, protocolo número 182.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha doce de Mayo del año dos mil once, resultante de la nota al margen de la inscripción 3ª.

Afección

El derecho de la adjunta inscripción queda afecta al pago de la liquidación caucional correspondiente a VPO, con sus intereses de demora, para el caso del incumplimiento de sus requisitos de la exención fiscal. Resultante de la nota al margen de la inscripción 3ª de fecha doce de Mayo del año dos mil once.

Hipoteca

Hipoteca origen de la inscripción 4ª, constituida a favor de CAIXABANK, S.A., en garantía de un préstamo de seis mil euros de principal; de intereses ordinarios de seis meses al tipo máximo del nueve coma ciento seis por ciento anual; de intereses de demora de dieciocho meses al tipo máximo del quince coma ciento seis por ciento anual; así como de la cantidad de trescientos euros para costas y gastos. Constituida por un plazo cuya fecha de vencimiento será el catorce de abril de dos mil treinta y seis. Tipo de interés inicial del cinco coma ciento seis por ciento. Sin tasación ni domicilio. Escritura autorizada el veintiuno de enero de dos mil quince por el Notario de Girona don Francisco Vivas Arjona, número 103 de protocolo. Fecha de inscripción: veintisiete de febrero del año dos mil quince.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha

veintisiete de Febrero del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 4ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha uno de Junio del año dos mil quince, resultante de la nota al margen de la inscripción 5ª.

Afección

El derecho de la adjunta inscripción queda afecta al pago de la liquidación caucional correspondiente a VPO, con sus intereses de demora, para el caso del incumplimiento de sus requisitos de la exención fiscal. Resultante de la nota al margen de la inscripción 5ª de fecha uno de Junio del año dos mil quince.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que

sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0019

CENTRE:0019

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Local comercial Palol, Carrer Sauc 4 (magatzem brigada)

LLIBRE: B

EPÍGRAF:02

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B0.02.01 Edificis del PPS

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Contraprestació per la compra de parcel·les d'aprofitament mig. Escriptura formalitzada davant del notari Juan Ramon Palomero Gil el dia 4 de desembre de 2007 i amb número de protocol 6278

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

US: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Local comercial Palol, Carrer Sauc 4

DATA D'ADQ./ CONST.: 20/05/2015

ALTRES: Lliure Local comercial. Patrimonial. Ple de 27 de juliol de 2006.

LOCALITZACIÓ:C. SAUC Nº 4 – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2470

TOM: 3953

LLIBRE:38

FOLI:109

LIMITS FINCA

Nord: calle sauc

Sud:rampa ELL14

Est:Zona acceso central

Oest:Local 1 escaleras

REFERÈNCIA CADASTRAL:7047905DG8474N



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Sòl urbà. Local comercial

CARACTERÍSTIQUES: Local comercial en bon estat. Propietat horitzontal

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA 360.000,00 euros més IVA.

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: 306,74 m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 307,00 m2

VALOR CADASTRAL: 87.260,86 €

VALOR ACTUAL : 219.024,76 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0019

CENTRE:0019





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2470 de QUART

Código registral único: 17009000922787

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3953 Libro: 68 Folio: 109 Inscripción: 2 Fecha: 09/01/2008

DESCRIPCIÓN

Urbana: DEPARTAMENTO NÚMERO DOCE. Local comercial en planta baja, señalado como número 4, situada en el inmueble situado en el término de Quart, hoy calle Saüc, sin número, denominado EDIFICIO 2. Extensión: mide una superficie construida de trescientos seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados. Linderos, según la posición de una persona situada en la calle Saüc: frente, calle Saüc; derecha, rampa y con la calle ELL 14; fondo, zona de acceso central del conjunto; e izquierda, local 1, escaleras y zaguán. Cuota: ocho coma ciento a sesenta y uno por ciento.

PROPIEDAD HORIZONTAL: Forma parte, en el régimen de propiedad horizontal que se constituye, de la finca 2.433 al folio 196 del tomo 3944, libro 67 de Quart, inscripción 1ª

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Cesión Onerosa
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 04/12/2007
Autoridad.....: Juan Ramón José Palomero Gil
Sede Autoridad....: Girona
Inscripción.....: 2ª de fecha 09/01/2008

CARGAS DE PROCEDENCIA

Cuenta Prov. Reparcelacion

Pago de la cuenta Provisional por Reparcelacion por 141.729,56 euros, resultante de la inscripción 1ª, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, de la

finca 2056 de Quart.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción/anotación 1ª.

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, resultante de nota al margen de la inscripción/anotación 1ª.

Cuenta Prov. Reparcelacion .

Pago de la cuenta Provisional por Reparcelacion por 136.445,52 euros, resultante de la inscripción 1ª, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, de la finca 2056 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de enero de dos mil seis, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª de la finca 2057 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de enero de dos mil seis, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 2057 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de enero de dos mil seis, resultante de nota al margen de la inscripción 3ª de la finca 2056 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de enero de dos mil seis, resultante de nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 2056 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de febrero de dos mil siete, resultante de nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 2057 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintitrés de febrero de dos mil siete, resultante de nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 2056 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintiséis de febrero de dos mil siete, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 2433 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha cuatro de junio de dos mil ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 2434 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de julio de dos mil ocho, resultante de nota al margen de la inscripción

1ª.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de julio de dos mil ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha nueve de Enero del año dos mil ocho, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que

sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0020

CENTRE:0020

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Plaça d'aparcament número 11 (Any 2013)

LLIBRE: B

EPÍGRAF: 02

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: B0.02.01 Edificis del PPS

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Dació en pagament de deute

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Patrimonial

US: Patrimonial

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Plaça d'aparcament número 11 (Any 2013)

DATA D'ADQ./ CONST.: 14/02/2013

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:C. SAUC Nº 6 – Palol d'Onyar

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2378

TOM: 3944

LLIBRE: 67

FOLI: 19

LIMITS FINCA

Nord: zona comú de pas

Sud: amb paret

Est: plaza aparcament nº 12

Oest: caixa ascensor

REFERÈNCIA CADASTRAL:7048906DG8474N

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:sol urba.



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: Es tracta d'una plaça de parking. Propietat horitzontal

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: 23,18 m²

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 23,00 m²

VALOR CADASTRAL: 6.410,30 €

VALOR ACTUAL : 17.243,71 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0020

CENTRE:0020





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2378 de QUART

Código registral único: 17009000917202

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3944 Libro: 67 Folio: 19 Inscripción: 2 Fecha: 25/03/2013

DESCRIPCIÓN

ENTITAT NÚMERO ONZE de l'edifici situat a Palol d'Onyar, terme municipal de Quart, carrers Saüc i Figuera. PLANTA SOTERRANI. PLAÇA D'APARCAMENT NÚMERO ONZE que té una superfície construïda aproximada de vint-i-tres metres divuit decímetres quadrats. Límits: Confronta pel davant, amb zona comú de pas i maniobra; pel fons, amb paret; per la dreta entrant, amb plaça d'aparcament número 12 i per l'esquerra entrant, amb caixa d'ascensor i l'escala. Quota: 0,82%.

PROPIETAT HORITZONTAL: Forma part en règim de propietat horitzontal, que es constitueix, de la finca registral 2367, al foli 209 del volum 3917, llibre 66 de quart,

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Dación En Pago de Deuda

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 14/02/2013

Autoridad.....: Ramón Coll Figa

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 2ª de fecha 25/03/2013

CARGAS DE PROCEDENCIA

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil ocho, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 2367 de Quart.

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha veinticinco de Marzo del año dos mil trece, resultante de la nota al margen de la inscripción 2ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0021

CENTRE:0021

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Dipòsit de Palol d'Onyar del Paratge Mas Marcó.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.2

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120105 Obres civils us public

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Expropiacio

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQ./ CONST.: 2006

ALTRES: Lliure No consta.

LOCALITZACIÓ:PALOL D' ONYAR- PARATGE MAS MARCO

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 2511

TOM: 3956

LLIBRE: 69

FOLI: 4

LIMITS FINCA

Nord: resta finca

Sud: camí castell

Est: Isidre Panella

Oest: resta finca

REFERÈNCIA CADASTRAL:17151A00300048

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Sòl rústic, equipament

CARACTERÍSTIQUES: Sòl rústic. Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 518,00 m2

VALOR CADASTRAL: 8.328,11 €

VALOR ACTUAL : 29.897,91 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0021

CENTRE:0021





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que, sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 2511 de QUART

Código registral único: 17009000924019

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3956 Libro: 69 Folio: 4 Inscripción: 1 Fecha: 15/03/2007

DESCRIPCIÓN

Rústica: Peça de terreny situada al Paratge del Mas Marcó de Palol d'Onyar del municipi de Quart. Extensió: mil tres-cents setanta-cinc metres vint-i-cinc decímetres, de forma irregular. Límits: nord amb resta de finca segregada; oest amb camí de l'església i castell; sud amb Isidre Planella; est amb resta finca segregada.

Procedència: segregació de la finca 1519 al foli 6 del volum 2718, llibre 31 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART
C.I.F.....: P1715100B
Título.....: Expropiación
Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio
Fecha del Título...: 01/12/2006
Autoridad.....: Ajuntament de Quart
Sede Autoridad.....: Quart
Inscripción.....: 1ª de fecha 15/03/2007

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

Afección por la liquidación del Impuesto, por el plazo de CINCO años, de fecha quince de Marzo del año dos mil siete, resultante de la nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al

Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0022

CENTRE:0022

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Dipòsit d'aigua del Puig de Les Bruixes

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.2

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120105 Obres civils us public

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Compra a Joan Boadella Boadas

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US:ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

NOM: Dipòsit d'aigua del Puig de Les Bruixes

DATA D'ADQ./ CONST.: 1985

ALTRES: A l'escriptura de compravenda el venedor autoritza a l'Ajuntament perquè pugui instal·lar la tuberia de conducció d'aigua que, partint del dipòsit, travessi el reste de finca així com una altre contigua nomenada Mas Taular, registral 275, ambdues propietats.

LOCALITZACIÓ:PUIG DE LES BRUIXES

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA: 1196

TOM: 2392

LLIBRE: 24

FOLI: 129

LIMITS FINCA

Nord: Carmen Rovira Muñoz

Sud: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

Est: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

Oest: Finca matriu de Joan Boadella Boadas

REFERÈNCIA CADASTRAL:17151A01500153



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA: Rústic equipament

CARACTERÍSTIQUES: L'Ajuntament va construir-hi un dipòsit en forma de circumferència, amb un diàmetre de 9,60 metres. Aquest dipòsit no és inscrit en el Registre. També hi ha un pou.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 61,00 m2

VALOR CADASTRAL: 433,46 €

VALOR ACTUAL : 1.556,12 €

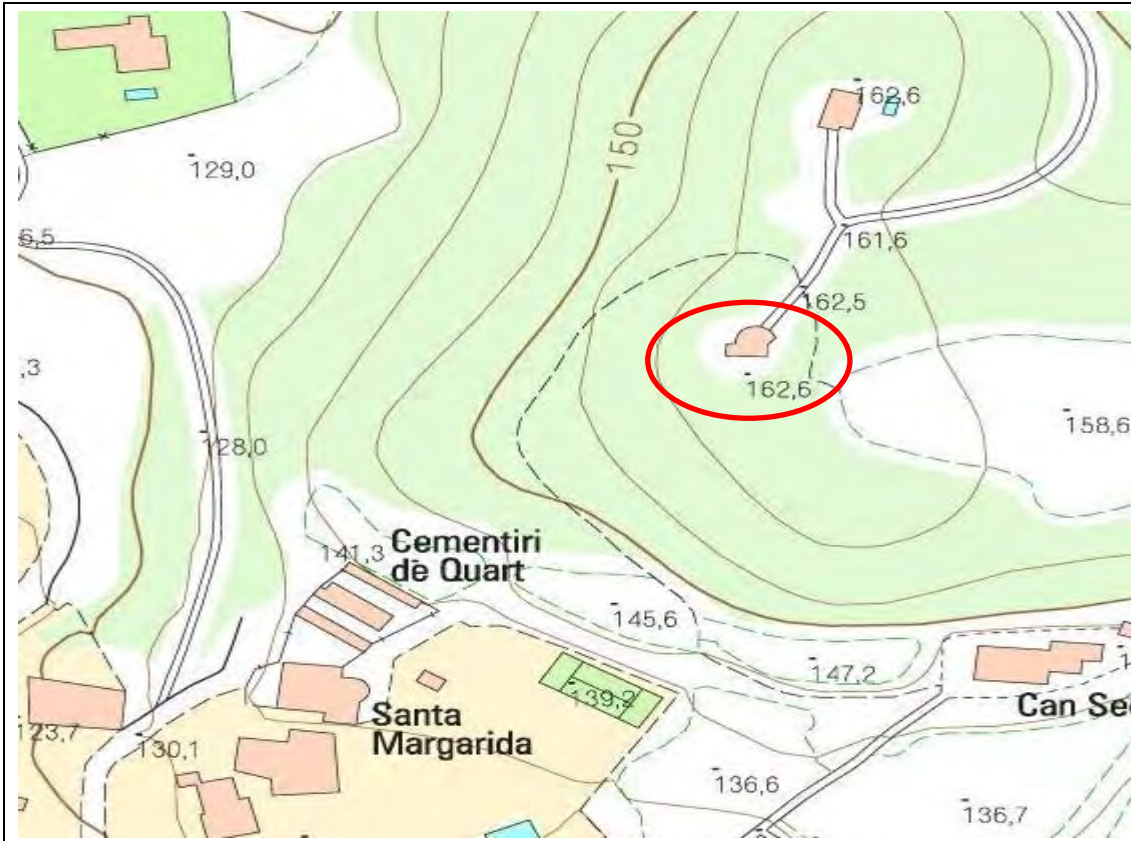
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0022

CENTRE:0022





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1196 de QUART

Código registral único: 17009000076565

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2392 Libro: 24 Folio: 129 Inscripción: 1 Fecha: 16/07/1985

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: PORCION DE TERRENO de forma irregular en término de QUART, con una SUPERFICIE de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. LINDA: Norte, Carmen Rovira; Sur, Este y Oeste, resto de finca.

PROCEDENCIA. SEGREGACION de la finca 448, folio 32, tomo 1350, libro 13 de QUART.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Compraventa

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 10/05/1985

Autoridad.....: Enrique Brancós Núñez

Sede Autoridad....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 16/07/1985

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Afección

La liquidación del Impuesto, por el plazo de DOS años, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, resultante de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0024

CENTRE:0024

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Antiga Estació Depuradora d'Aigües Residuals

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 1.2

SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120105 Obres civils us public

TIPUS D'ADQUISICIÓ: Cessió urbanística

TIPUS DE GESTIÓ: Bé simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: Ús comú general

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE:100

DATA D'ADQ./ CONST.: 1970

ALTRES: Per Decret d'Alcaldia 2020DECR000061 de 24 de març de 2020 es va aprovar conveni de col·laboració de l'Ajuntament amb l'Associació Sorellona per la cessió d'ús a precari de les instal·lacions de l'antiga depuradora de Quart, per un centre de fauna, per una durada de 5 anys.

LOCALITZACIÓ:C. CELRE

REGISTRE: Girona nº 1

FINCA:

TOM: 2178

LLIBRE: 27 **FOLI:** 169

LIMITS FINCA

Nord: C/ Mas Abric i Riu Celrà

Sud: C/ Celrà (Escola).

Est: Riu Celrà

Oest: C/ Celrà, finca de l'Ajuntament 3.1.2 i altres propietaris

REFERÈNCIA CADASTRAL:6634105DG8463S

QUALIFICACIÓ URBANÍSTICA:Equipament



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

CARACTERÍSTIQUES: En aquesta finca registral hi ha el recinte de l'EDAR, que consta d'un magatzem municipal de 60 m2, inscrit en el Registre amb la inscripció 2ª d'aquesta finca, i l'estació depuradora propiament dita. El recinte suma en conjunt uns 1.450 m2.

DADES ECONÒMIQUES

COST ADQUISICIÓ: NO S'EN DISPOSA Cost d'adquisició: 3.000.000.-Ptes.

SUPERFÍCIE REGISTRAL CONSTRUÏDA: no inscrit m2 **CONSTRUCCIÓ NO INSCRITA**

SUPERFÍCIE CADASTRAL CONSTRUÏDA: 352,00 m2

VALOR CADASTRAL: 2.923,43 €

VALOR ACTUAL : 10.495,11 €

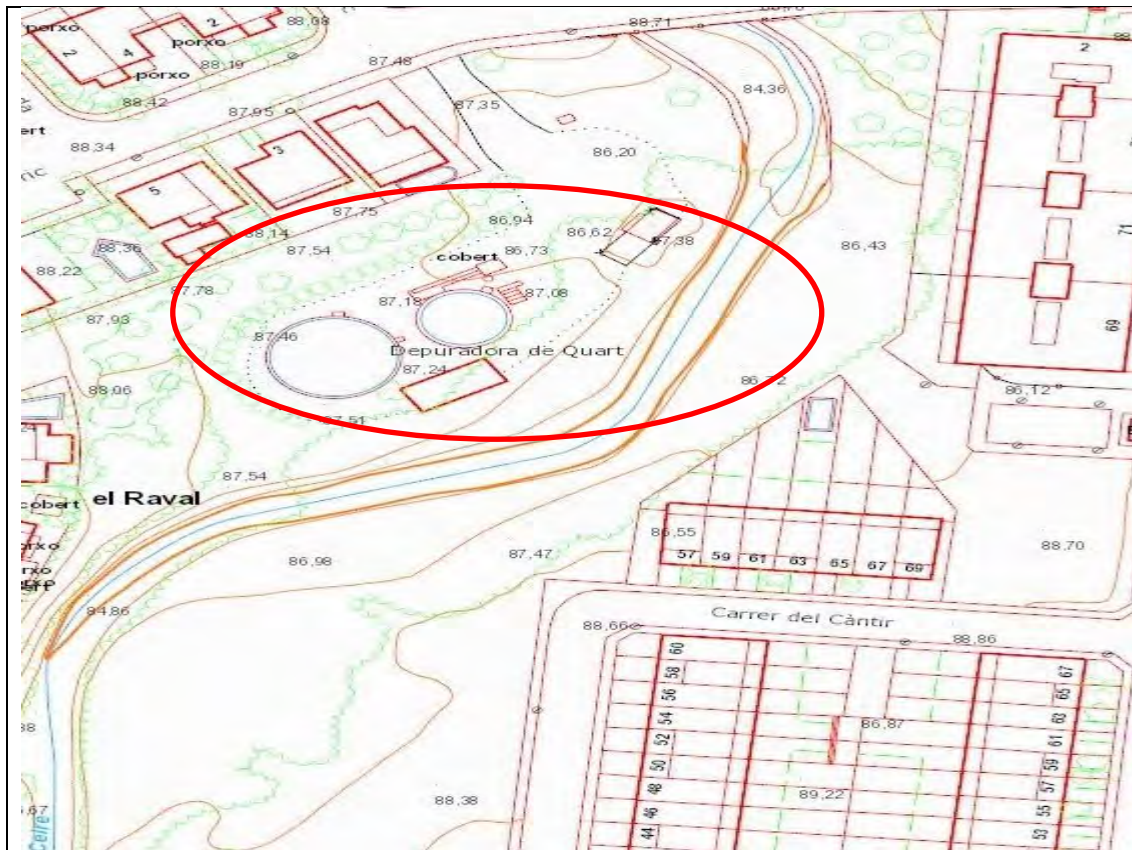
OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0024

CENTRE:0024





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: 12/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIRONA N° 1

Registradora titular: Rosa Ana Archilla Andrés

Finca: 1041 de QUART

Código registral único: 17009000138843

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2178 Libro: 21 Folio: 169 Inscripción: 2 Fecha: 02/06/1987

DESCRIPCIÓN

URBANA: EDIFICIO de PLANTA BAJA de SESENTA METROS CUADRADOS de superficie destinado a ALMACEN MUNICIPAL, construido mediante obra de fábrica y cubierta a dos pendientes de tejas árabes. Se halla construido sobre una pieza de tierra de superficie setenta y una áreas veintinueve centiáreas, o sea, SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Sita en QUART, procedente de la finca llamada Manso Puig. Lindante: al Norte, con calle de la Urbanización Quart Nou, y resto de finca de la que se segrega; al Sur, con calle; al Oeste, con resto de finca de que se segrega; y al Este, con el rio Celre.

PROCEDENCIA: SEGREGACION de la finca 187, tomo 804, libro 8, folio 36 de Quart.

Esta finca NO se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro, en el sentido establecido por la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARIDADES

Nombre.....: AJUNTAMENT DE QUART

C.I.F.....: P1715100B

Título.....: Cesión

Participación.....: 100,000000% (totalidad) del pleno dominio

Fecha del Título...: 11/12/1981

Autoridad.....: Antonio García Conesa

Sede Autoridad.....: Girona

Inscripción.....: 1ª de fecha 02/07/1982

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en , ante el Notario Secretario Ayunt. J.m. Rabell con protocolo 0, el día 26 de Marzo de 1987, según la Inscripción 2ª, de fecha 2 de Junio de 1987, al Folio 169, del Libro 21, Tomo 2178 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 12/12/2018 antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. Esta información registral tiene sólo efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0026

CENTRE:0026

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : INFRAESTRUCTURES DE CARRERS

LLIBRE: A EPÍGRAF: 12 SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120101 CARRERS I PLACES DE QUART

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA I EXECUCIÓ D'OBRES

TIPUS DE GESTIÓ: BE COMPLEX

Tipología: Ferm, voreres....

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2006: 50.0000.0000; any 2015: 2000.0000 €

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: MUNICIPI DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
50.000.000,00 €	ANT 2006	15	6,67%	50.000.000,00 €	0,00 €	- €
2.000.000,00 €	2015	5	6,67%	666.666,67 €	1.333.333,33 €	133.333,33 €
TOTAL				50.666.666,67 €	1.333.333,33 €	133.333,33 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0027

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : INSTALACIÓ IL·LUMINACIÓ

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 12 **SUBEPÍGRAF:** 01

CLASIFICACIÓ: 120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA I EXECUCIÓ D'OBRES

TIPUS DE GESTIÓ: BE COMPLEX

Tipologia: 1129 PUNTS DE LLUM REPARTITS EN 23 QUADRES DE LLUM (1010 PUNTS SÓN LEDS), INCLOSOS ELS FANALS, LES LÍNIES DE DISTRIBUCIÓ I INSTAL·LACIONS AUXILIARS.

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2015: 202.200; any 2017: 33.664,24 €

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: MUNICIPI DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
202.200,00 €	ANT 2006	15	6,67%	202.200,00 €	0,00 €	- €
33.644,24 €	2017	3	6,67%	6.728,85 €	26.915,39€	3.364,42 €
TOTAL				208.928,85 €	26.915,39€	3.364,42 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0028

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : XARXA CLAVEGUERAM

LLIBRE: A EPÍGRAF: 12 SUBEPÍGRAF:01

CLASIFICACIÓ: 120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA I EXECUCIÓ D'OBRES

TIPUS DE GESTIÓ: BE COMPLEX

Tipología: XARXA CLAVEGUERAM DE QUART

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 1979 : 3.500.000; any 2019: 400.000,00 €

ALTRES:

LOCALITZACIÓ: MUNICIPI DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
3.500.000,00 €	ANT 1979	40	2.5 %	3.500.000,00 €	0,00 €	- €
400.000,00 €	2019	1	2.5 %	10.000,00 €	10.000,00€	390.000,00 €
TOTAL				3.510.000,00 €	10.000,00€	390.000,00 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: E0029

CENTRE:

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : XARXA SUBMINISTRAMENT D'AIGUES

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.2

SUBEPÍGRAF:32

CLASIFICACIÓ: 120105 OBRES CIVILS ÚS PUBLIC

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA I EXECUCIÓ D'OBRES

TIPUS DE GESTIÓ: BE COMPLEX

Tipología: XARXA SUBMINISTRAMENT D'AIGUES DE QUART. (Exclosos els dipòsits d'aigues i la depuradora)

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 1999: 2.500.000; any 2015: 300.000,00 €

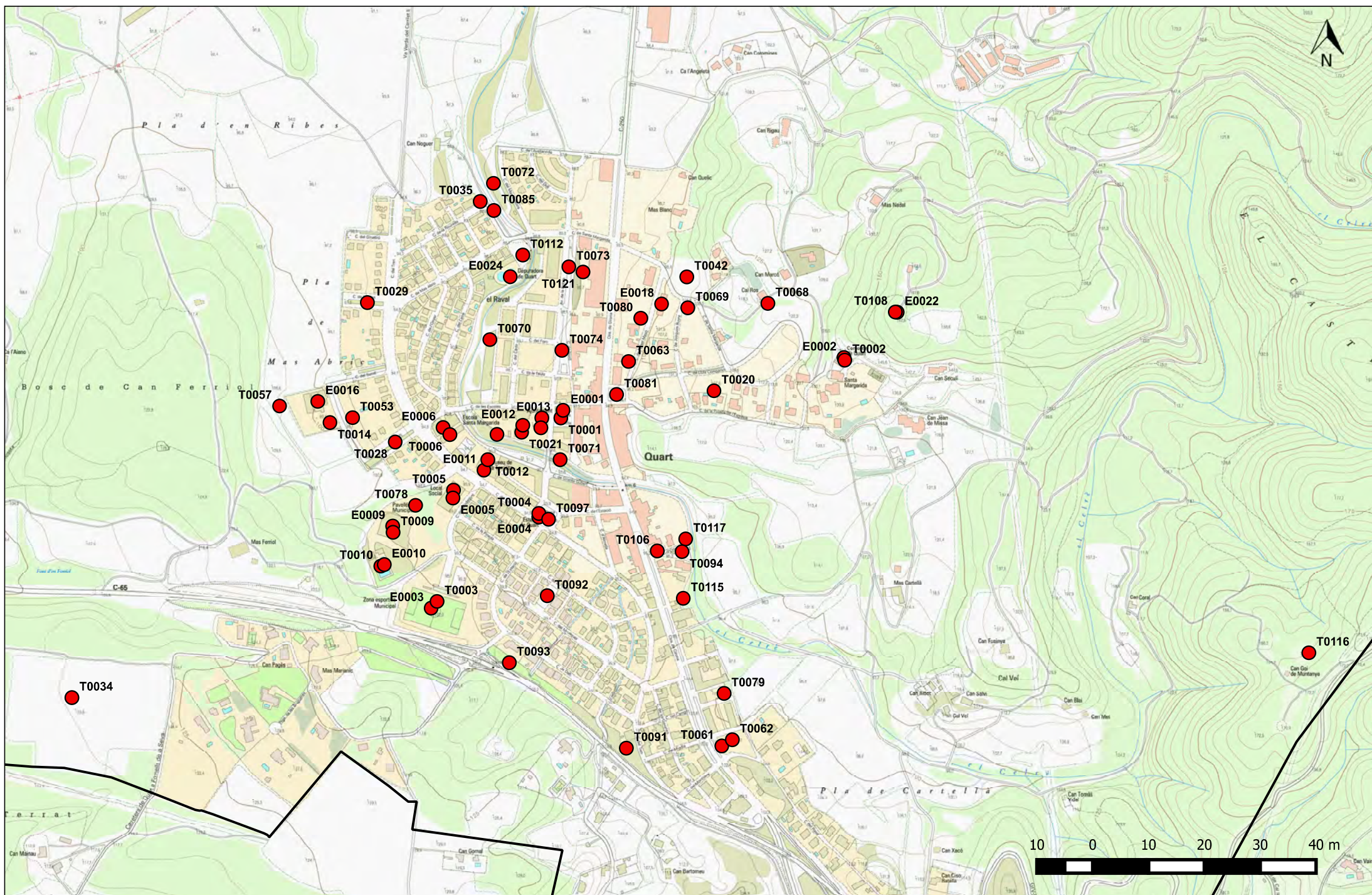
ALTRES:

LOCALITZACIÓ: MUNICIPI DE QUART

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
2.500.000,00€	ANT 1999	20	5,00%	2.500.000,00 €	0,00 €	- €
300.000,00 €	2015	5	5,00%	75.000,00 €	225.000,00 €	15.000,00 €
TOTAL				2.575.000,00 €	225.000,00	15.000,00 €

OBSERVACIONS:



PLANOL INVENTARI DE BÉNS DE QUART
LOCALITZACIÓ BÉNS - ZONA DE QUART





INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX BENS MOBLES

Nº FITXA	NOM
MOB0001	Servidor i SAI
MOB0002	Ordinadors Personals
MOB0003	Ordinadors Portatils
MOB0004	Pantalles
MOB0005	Periferics i d'altres
MOB0006	Vehicles I
MOB0007	Vehicles II
MOB0008	Vehicles III
MOB0009	Remolc I
MOB0010	Remolc II
MOB0011	Remolc III
MOB0012	Maquinaria i utillatge
MOB0013	Mobiliari general
MOB0014	Mobiliari esdeveniments
MOB0015	Equips d'oficina i fotocopiadores.
MOB0016	Mobiliari urbà
MOB0017	Electrodomèstics
MOB0018	Equipament esportiu
MOB0019	Equipament de so
MOB0020	Vehicles IV
MOB0021	Vehicles V



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0001

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Servidor i SAI

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.0

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 300101

Tipologia: 1 servidor i 1 SAI

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 3.000 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2015: 3.000€

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0002

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Ordinadors Personals

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.0

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 300102

Tipologia: 28 Ordinadors personals

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 29.600,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2016: 10.000 any 2017: 10.000, any 2018: 9600€

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0003

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : Ordinadors Portatils

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.0

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 300103

Tipologia: 7 portatils,

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 3.680 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2016: 1680 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0004

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Pantalles

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.0

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 300104

Tipologia: 43 pantalles

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 2.590 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2016: 20.0000; any 2018: 14.000, any 2019: 2.280,00 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0005

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Periferics i d'altres

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.0

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 300105

Tipologia: 5 impresores, 2 multifunció, 5 swich, 1 NAS, 3 mòbils, 8 repetidors Wifi

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 5.000 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2016: 450 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0006

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : vehicles I

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310101 Vehicles de transport per carretera

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 10.05.2007

NÚMERO DE BASTIDOR: VSKF4AMA6UVS93067

MATRICULA: 5785FPG

MODEL: Furgoneta Nissan Primastar

DADES ECONÒMIQUES

COST: 23.600 €

AMORTITZACIO: 23.600 €

VALOR ACTUAL:0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0007

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : vehicles II

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310101 Vehicles de transport per carretera

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 29.01.2015

NÚMERO DE BASTIDOR: VSKCVND40U0549683

MATRICULA: 0896JCH

MODEL: Nissan Navara

DADES ECONÒMIQUES

COST: 37.600 €

AMORTITZACIÓ: 24.064 €

VALOR ACTUAL: 13.536

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0008

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : vehicles III

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310101 Vehicles de transport per carretera

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 16.02.2007

NÚMERO DE BASTIDOR: VF77ABHW6GJ897531

MATRICULA: 1429JWW

MODEL: Citroen Berlingo bluehdi 75 furgón

DADES ECONÒMIQUES

COST: 16.840 €

AMORTITZACIÓ: 16.840 €

VALOR ACTUAL: 0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0009

CENTRE:0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : remolc I

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310103 Remolcs

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 10.05.2007

TIPUS :;;Remolc per furgoneta Nissan

DADES ECONÒMIQUES

COST :1000 €

AMORTITZACIO: 1000 €

VALOR ACTUAL:0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0010

CENTRE:0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : remolc II

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310103 Remolcs

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 10.05.2005

TIPUS : Remolc per furgoneta I

DADES ECONÒMIQUES

COST : 1000 €

AMORTITZACIO: 1000 €

VALOR ACTUAL:0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0011

CENTRE:0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : remolc III

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310103 Remolcs

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 10.05.2006

TIPUS : Remolc per furgoneta II

DADES ECONÒMIQUES

COST :1000 €

AMORTITZACIO: 1000 €

VALOR ACTUAL:0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0012

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Maquinaria i utillatje

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.2

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 320201

Tipologia: 2 bufadors 2 carretilles 1 compresor, 3 desbrossadores, 1 formigonera, 1 grup electrogen, escales, 3 motoserres, 1 serra de disc, 5 talla gespes, 3 trepants, 3 retallatanques, 1 polidora, 1 perxa podadora d'alçada.

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 25.000€

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 35.000; any 2015: 10.000, any 2018: 2.280,00 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0013

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Mobiliari general

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.3

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 330101

Tipologia: 54 taules, 200 cadires, 96 prestatges, 24 bucs, 54 armaris.

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 29.350,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 35.0000; any 2014: 10.000, any 2018: 4.950,00 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0014

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Mobiliari esdeveniments

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.3

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 330102

Tipologia: 60 taules, 400 cadires i 35 tanques

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 30.000,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 15.0000; any 2014: 10.000, any 2018: 3.700,00 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0015

CENTRE:0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equips d' oficina i fotocopiadores.

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.3

SUBEPÍGRAF: 02

CLASIFICACIÓ: 330201 Equips d'oficina,

Tipologia: 3 trituradores de paper,1 scanner ,3 projectors, 1 fax,

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 1.200 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2015: 900 €

DADES ECONÒMIQUES

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0016

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : Mobiliari urba

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.3 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 330103 Mobiliari Urbà

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 54.875 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

TIPOLOGIA: 82 BANCS, 110 PAPERERES, 601 SENYALS, 151 SENYALS RECTANGULARS, 52 PILONES.

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIÓ AMORTITZACIÓ
34.875,00 €	2016	4	0,25	34.875,00 €	0,00 €	- €
10.000,00 €	2017	3	0,25	7.500,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €
10.000,00 €	2018	2	0,25	5.000,00 €	2.449,08 €	349,87 €
TOTAL				47.375,00 €	4.949,08 €	1.349,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0017

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Electrodomestics

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.3

SUBEPÍGRAF: 02

CLASIFICACIÓ: 330202 electrodomèstics

Tipologia: 3 cafeteres, 16 neveres, 1 ventilador, 2 rentaplats 2 cuines, 1 microones, 2 tv, 1 armari calent, 1 assecador

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 12.720,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 7000 any 2014: 4000, any 2018: 2.720,00 €

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
7.000,00 €	2010	10	0,1	7.000,00 €	0,00 €	- €
4.000,00 €	2014	6	0,1	2.400,00 €	1.600,00 €	400,00 €
1.720,00 €	2018	3	0,1	516,00 €	2.449,08 €	349,87 €
TOTAL				9.916,00 €	4.049,08 €	749,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0018

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament esportiu

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.4

SUBEPÍGRAF: 01

CLASIFICACIÓ: 340102 Equipament Esportiu

Tipologia: 2 camilles, 8 cistelles de bàsquet, 7 espatlles, 1 M. dorsal abdominals, 1 M. dorsal i tríceps, 1 M. cames, 1 marcador, 1 marcador electric, 4 Megafonia, 12 porteries, 1 M. Premsa, 108 taquilles, 2 banquetes

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 27.790,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 15.0000; any 2014: 10.000, any 2018: 2.790,00 €

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
15.000,00 €	2010	10	0,1	15.000,00 €	0,00 €	- €
10.000,00 €	2014	6	0,1	6.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €
2.790,00 €	2018	3	0,1	837,00 €	2.449,08 €	349,87 €
TOTAL				21.837,00 €	6.449,08 €	1.349,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0018

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ: Equipament de so

LLIBRE: A

EPÍGRAF: 3.4

SUBEPÍGRAF: 02

CLASIFICACIÓ: 340101 Equipament de so

Tipologia: 5 altaveus 4 bafles, 3 micròfons, 1 radio enllaç, 2 taules de so

Tipus adquisició: Compra

Cost d'adquisició: 9.800,00 €

SITUACIÓ PATRIMONIAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA D'ADQUISICIÓ: Anterior 2011: 6.0000; any 2014: 3.000, any 2018: 800,00 €

DADES ECONÒMIQUES

BRUT COMPTABLE	ANY INICI	Antiguitat	Amortització (10,00%/any)	FONS AMORTITZACIO	VALOR CONTABLE	DOTACIO AMORTITZACIO
6.000,00 €	2010	10	0,1	6.000,00 €	0,00 €	- €
3.000,00 €	2014	6	0,1	1.800,00 €	1.200,00 €	300,00 €
800,00 €	2018	3	0,1	240,00 €	2.449,08 €	349,87 €
TOTAL				8.040,00 €	3.649,08 €	649,87 €

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0020

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : vehicles IV

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310101 Vehicles de transport per carretera

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 3.11.2020

NÚMERO DE BASTIDOR: VSE0SJVSC00045748

MATRICULA: GI-3030-AU

MODEL: Suzuki Vitara V

DADES ECONÒMIQUES

COST: 2.000 €

AMORTITZACIÓ: 2.000 €

VALOR ACTUAL: 0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: MOB.0021

CENTRE: 0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : vehicles V

LLIBRE: A **EPÍGRAF:** 3.1 **SUBEPÍGRAF:**01

CLASIFICACIÓ: 310101 Vehicles de transport per carretera

TIPUS D'ADQUISICIÓ: COMPRA

TIPUS DE GESTIÓ: Be simple

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Domini Públic-Servei públic

US: US COMÚ GENERAL

TITULAR: AJUNTAMENT DE QUART

PERCENTATGE: 100

DATA ADQUISICIÓ: 18.10.2022

NÚMERO DE BASTIDOR: JSAHJB74B00124040

MATRICULA: 1911MBT

MODEL: Suzuki Jimny

DADES ECONÒMIQUES

COST: 23.032.15€

AMORTITZACIÓ: 23.032,15€

VALOR ACTUAL: 0

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX INVENTARI DE DRETS REALS

Nº DE DRET	NOM
DR001	Servitud d'aigua la Creueta
DR002	Servitud canonada de Palol
DR003	Servitud canonada de Palol I
DR004	Servitud canonada de Palol II
DR005	Servitud canonada de Palol III
DR006	Servitud canonada de Palol IV
DR007	Servitud canonada de Palol V
DR008	Servitud canonada de Palol VI
DR009	Servitud canonada de Palol VII
DR010	Servitud canonada de Palol VIII
DR011	Servitud canonada de Palol IX
DR012	Servitud canonada de Palol X
DR013	Servitud canonada de Palol XI
DR014	Servitud canonada de Palol XII
DR015	Servitud canonada de Palol XIII
DR016	Servitud torre elèctrica Palol d'Onyar



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0001

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud Aigua Creueta

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Servitud d'aigua

DESCRIPCIÓ: Servitud continua i aparent en favor de la comunitat de La Creueta, consistent en l'aprofitament d'aigua subterranea, pas i aqüeducte sobre un pou existent sobre la finca. L'esmentada servitud inclou una font pública instal·lada a la vivenda dels propietaris, xamfrà C/ Major i carretera des Àngels. Els titulars del predi servent, Srs. Juan Sala Bassó i Maria Elena Parés Serra, garantitzen l'accés a la finca a tècnics, treballadors de l'Ajuntament o persones directament relacionades amb el subministrament d'aigua i posta en funcionament de la font, vertit de clor i arranjament del pou. També permeten que a la voravia de la vivenda s'hi instal·li una arqueta amb un tub que comuniqui directament amb el pou per si fos necessari treure l'aigua utilitzant algun mitjà mecànic.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: 1315 inscripció 2

OBSERVACIONS: Amb anterioritat a la data de constitució de la servitud descrita en escriptura pública, existia un contracte de la mateixa servitud de data 11 d'agost de 1.988, suscrit entre l'Ajuntament i els mateixos propietaris

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0002

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública.

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0003

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol I

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALESA: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública.

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0004

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol II

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF: 01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600109

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0005

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol III

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600011

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0006

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol IV

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600012

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0007

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol V

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF: 01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURESA: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600013

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0008

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol VI

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF: 01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600014

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0009

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol VII

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A01600015

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública.

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0010

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol VIII

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua.

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: 17151A00100067

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública.

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0011

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol IX

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua.

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm

DADES REGISTRALS: 17151A00300028(1-65)

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública.

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0012

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol X

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua.

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0013

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol XI

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0014

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol XII

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0015

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Palol XIII

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: Autorització de pas d'una canonada d'aigua que connecta la xarxa d'aigua de Palol d'Onyar amb la xarxa municipal de Quart, d'acord amb el Projecte Tècnic aprovat definitivament pel Ple de l'Ajuntament en sessió celebrada el dia 6 de juliol de 1.998. L'esmentada canonada té un diàmetre de 160 mm.

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS: Per tenir la consideració estricta de servitud s'hauria de constituir en escriptura pública

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0016

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ : Servitud torre elèctrica Palol d'Onyar

LLIBRE : A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF: 01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud torre elèctrica Palol d'Onyar

DESCRIPCIO:

DADES REGISTRALS: no consta

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS:

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: DR0017

DADES DE GESTIÓ – SITUACIÓ JURÍDICA

NOM DEL BÉ Servitud canonada Mas Taular

LLIBRE :A

EPIGRAF : 2.0

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: 200101

SITUACIÓ PATRIMONIAL

NATURALES: Servitud de pas de canonada d'aigua

DESCRIPCIÓ: A l'escriptura de compravenda el venedor autoritza a l'Ajuntament perquè pugui instal·lar la tuberia de conducció d'aigua que, partint del dipòsit, travessi el reste de finca així com una altre contigua nomenada Mas Taular, registral 275, ambdues propietat del venedor, fins empalmar amb la xarxa general.

DADES REGISTRALS: 17151A01500153

FINCA REGISTRAL: No consta

OBSERVACIONS:

DADES ECONÒMIQUES

COST : /

VALOR: /

FRUITS: /

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX OBRA ARTISTICA

Nº OBRA	NOM	INTERÈS
OA0001	POG 1	Pictòric
OA0002	POG 2	Pictòric
OA0003	POG 3	Pictòric
OA0004	POG 4	Pictòric
OA0005	POG 5	Pictòric
OA0006	POG6	Pictòric
OA0007	POG7	Pictòric
OA0008	POG8	Pictòric
OA0009	POG9	Pictòric
OA0010	POG 10	Pictòric
OA0011	POG 11	Pictòric
OA0012	POG 12	Pictòric
OA0013	POG 13	Pictòric
OA0014	POG 14	Pictòric
OA0015	POG 15	Pictòric
OA0016	POG 16	Pictòric
OA0017	POG 17	Pictòric
OA0018	POG 18	Pictòric
OA0019	POG 19	Pictòric
OA0020	POG 20	Pictòric
OA0021	POG 21	Pictòric
OA0022	POG 22	Pictòric
OA0023	POG 23	Fotografia antiga de principis de segle
OA0024	POG 24	Pictòric
OA0025	MTQ 1	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0026	MTQ 2	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0027	MTQ 3	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0028	MTQ 4	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0029	MTQ 5	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0030	MTQ 6	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0031	MTQ 7	Fons del Museu de la Terrissa de Quart



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Nº OBRA	NOM	INTERÈS
OA0032	MTQ 8	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0033	MTQ 9	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0034	MTQ 10	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0035	MTQ 11	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0036	MTQ 12	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0037	MTQ 13	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0038	MTQ 14	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0039	MTQ 15	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0040	MTQ 16	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0041	MTQ 17	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0042	MTQ 18	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0043	MTQ 19	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0044	MTQ 20	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0045	MTQ 21	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0046	MTQ 22	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0047	MTQ 23	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0048	MTQ 24	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0049	MTQ 25	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0050	MTQ 26	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0051	MTQ 27	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0052	MTQ 28	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0053	MTQ 29	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0054	MTQ 30	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0055	MTQ 31	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0056	MTQ 32	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0057	MTQ 33	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0058	MTQ 34	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0059	MTQ 35	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0060	MTQ 36	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0061	MTQ 37	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0062	MTQ 38	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0063	MTQ 39	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0064	MTQ 40	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0065	MTQ 41	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0066	MTQ 42	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0067	MTQ 43	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0068	MTQ 44	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0069	MTQ 45	Fons del Museu de la Terrissa de Quart



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Nº OBRA	NOM	INTERÈS
OA0070	MTQ 46	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0071	MTQ 47	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0072	MTQ 48	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0073	MTQ 49	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0074	MTQ 50	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0075	MTQ 51	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0076	MTQ 52	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0077	MTQ 53	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0078	MTQ 54	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0079	MTQ 55	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0080	MTQ 56	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0081	MTQ 57	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0082	MTQ 57.1	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0083	MTQ 57.2	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0084	MTQ ER 56	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0085	MTQ ER 57	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0086	MTQ ER 58	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0087	MTQ ER 59	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0088	MTQ ER 60	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0089	MTQ ER 61	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0090	MTQ ER 62	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0091	MTQ ER 63	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0092	MTQ ER 64	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0093	MTQ ER 65	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0094	MTQ ER 66	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0095	MTQ ER 67	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0096	MTQ ER 68	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0097	MTQ ER 69	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0098	MTQ ER 70	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0099	MTQ ER 71	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0100	MTQ ER 72	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0101	MTQ ER 73	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0102	MTQ ER 74	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0103	MTQ ER 75	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0104	MTQ ER 76	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0105	MTQ ER 77	Fons del Museu de la Terrissa de Quart



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Nº OBRA	NOM	INTERÈS
OA0107	MTQ ER 79	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0108	MTQ ER 80	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0109	MTQ ER 81	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0110	MTQ ER 82	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0111	MTQ ER 83	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0112	MTQ ER 84	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0113	MTQ ER 85	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0114	MTQ ER 86	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0115	MTQ ER 87	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0116	MTQ ER 88	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0117	MTQ ER 89	Fons del Museu de la Terrissa de Quart
OA0118	MTQ ER 90	Fons del Museu de la Terrissa de Quart



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0001

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 1

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Pintura sobre cartolina, sense títol. Es tracta d'un quadre de dimensions 69x47'5 cm. Està emmarcat amb un marc de fusta de color marró fosc de mides 82x60 cm. La firma de l'artista es troba a la part inferior del quadre, al costat dret, i juntament amb el nom (Xargay) hi ha l'any (90). L'obra la va donar l'artista per confeccionar el cartell anunciador de la I Mostra de la Terrissa Catalana

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'atenció al públic.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0002

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 2

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Gravat sense títol. Regal de l'artista a L'Ajuntament. Les mides del gravat són de 33x24'5 cm., i les del marc són de 50'5x68 cm.

SITUACIÓ: A les dependències municipals

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0003

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 3

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: L'obra és una aquarel·la sobre cartolina, i no té títol. La pintura va ser donada per la confecció del cartell anunciador del Xè Concurs de Ceràmica de Quart. Les mides de l'aquarel·la són de 30x21'5 cm. i les del marc són de 48x39 cm.

SITUACIÓ: A les dependències municipals

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0004

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 4

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La pintura s'ha realitzat sobre cartolina i no té títol. La firma de l'artista està situada a la part inferior del quadre, a l'esquerra. Les dimensions del quadre són de 72'5x50'5 cm. i les del marc són de 81x59 cm. El marc és de color groc. L'artista va donar la pintura per confeccionar el cartell anunciador de la II Mostra de la Terrissa Catalana

SITUACIÓ: A les dependències municipals

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0005

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 5

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Es tracta d'un dibuix realitzat amb la tècnica de plumilla. El títol de l'obra és: "Qu? Art". La firma de l'autor està al costat dret a la part inferior del dibuix. Les dimensions són de 45x23'5, essent les del marc de 60x39 cm. Està valorat en 75.000 pessetes. L'artista va donar el dibuix per la confecció del cartell anunciador del XIè. Concurs de ceràmica de Quart.

SITUACIÓ: A les dependències municipals

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0006

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG6

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: El quadre s'ha realitzat amb la tècnica mixta amb aquarel·la de paper. El títol és: "Sortint de la terra". Les dimensions del quadre són de 60 x 46 cm. El marc és de colors marrons i fa 84 x 69 cm. Està valorat en 300.000 pessetes. L'obra va ser donada per l'autor per confeccionar el cartell anunciador de la III Mostra de la Terrissa Catalana.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'atenció al públic.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0007

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG7

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfic

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: L'obra és un oli sobre tela sense títol. Les mides de l'oli són de 72x91 cm. i les del marc són de 92x111 cm. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior del quadre, al costat dret

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0008

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG8

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La tècnica utilitzada és tinta sobre paper. No té títol. Està valorat en 50.000 pessetes. La firma de l'artista es troba a la part inferior del quadre, al costat dret. L'obra va ser donada per l'artista per la confecció del cartell anunciador del XIIè. Concurs de Ceràmica de Quart.

SITUACIÓ: /

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0009

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG9

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La pintura s'ha realitzat amb tècnica mixta sobre cartolina. No té títol. Les dimensions del quadre són de 98x68 cm., i les del marc són de 117'5x87'5 cm., essent aquest de color negre. Està valorat en 200.000 pessetes. La firma de l'artista es troba a la part superior del quadre, al costat dret. L'obra va ser donada per l'autor per la confecció del cartell anunciador de la IV Fira de la Terrissa Catalana

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0010

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 10

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Es tracta d'una pintura sobre cartolina sense títol. La firma de l'artista es troba a la part inferior, costat dret. Les dimensions del quadre són de 68x48 cm., i les del marc són de 90x70 cm, i és vermellós. L'obra va ser donada per confeccionar el cartell anunciador del XIIIè Concurs de Ceràmica

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'espera de la Sala de Junes

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0011

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 11

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Pintura sobre cartolina sense títol. Obra donada per l'artista per confeccionar el cartell anunciador de la V Fira de la Terrissa Catalana. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior de la pintura, al costat dret. Les dimensions del quadre són de 45x32 cm., i les del marc són de 69'5x56'5 cm. El marc és de color marró.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'espera de la Sala de Junes

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0012

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 12

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Dibuix que té per títol: "Nen, granota i glans". La firma de l'artista es troba a la part inferior del dibuix, al costat dret; mentres que al costat esquerre hi figura l'any en què es va realitzar l'obra. L'obra va ser donada per la confecció del cartell anunciador del XIVè. Concurs de Ceràmica. Les mides del dibuix són de 43'5x37'5 cm., i les del marc són de 61'5x56 cm. essent aquest de color verd fosc.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0013

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 13

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Oli sobre fusta que té per títol: "Terrisses i ceràmiques". L'obra va ser donada per la confecció del cartell anunciador de la VI Fira Mercat de la Terrissa Catalana. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior de l'oli, al costat dret, i també hi figura l'any. Les mides de l'oli són de 68'5x48 cm., i les del marc són de 87x67 cm. Aquest últim és de color daurat amb flors gravades.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0014

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 14

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Oli sobre tela sense títol. L'obra va ser donada per l'artista per la confecció del cartella anunciador del XVè concurs de ceràmica. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior de l'obra, al costat dret. Les mides de l'oli són de 72x59 cm., i les del marc són de 92x79 cm. El color del marc és caoba-marronós.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0015

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 15

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica1

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Oli sobre tela sense títol. L'obra va ser donada per la confecció del cartell anunciador de la VII Fira Mercat de la Terrissa Catalana. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior, al costat dret. Les mides de la pintura són de 64'5 x 53 cm.; mentres que les del marc són de 84 x 73 cm.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, al despatx del tècnic Joan Donat.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0016

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 16

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Oli sobre tela sense títol. Les mides de la pintura són de 64'5x49'5 cm., mentres que les del marc són de 80x65 cm. Aquest últim és de color negre, força ampla. És un dibuix original de Josep Niebla, i es va donar per la confecció del cartell anunciador del XVIè Concurs de Ceràmica. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior de la pintura, al costat esquerra.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, al despatx del Sr.Alcalde.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0017

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 17

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La tècnica emprada és acrílica sobre carbó. El títol de l'obra és: "Muestrari de terrissa". La firma de l'artista està situada a la part superior de la pintura, al costat esquerre. L'obra està valorada en 300.000 pessetes. La pintura es va realitzar en motiu de la VIII Fira Mercat de la Terrissa Catalana. Les mides de la pintura són de 69x48 cm., i les del marc són de 84'5x64 cm., essent aquest últim de color marró fosc.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'atenció al públic

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0018

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 18

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: El dibuix original de Mercè Huerta es va realitzar per confeccionar el cartell anunciador del XVIIè Concurs de Ceràmica. No té títol. La firma de l'artista està situada en el lateral dret del quadre, verticalment. Les dimensions del dibuix són de 59'5x47'5 cm., i les del marc són de 75x63'5 cm, i aquest és de color verd fosc.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'atenció al públic

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0019

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 19

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: L'obra la va donar l'artista per confeccionar el cartell anunciador de la IX Fira Mercat de la Terrissa Catalana. Sense títol. La firma de l'artista es troba situada a la part inferior de la pintura, al costat esquerra. Les dimensions de la pintura són de 64'5x48 cm. i les del marc són de 60x77 cm. El marc és de color verd i daurat.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la sala d'atenció al públic

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0020

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 20

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: El dibuix original de Vicente Huedo, va ser donat a aquest Ajuntament per confeccionar el cartell anunciador del XVIIIè Concurs de Ceràmica. Sense títol. La firma de l'artista es troba situada al costat dret del dibuix, verticalment. Les mides del dibuix són de 63x44'5 cm. i les del marc són de 85x66 cm.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, al despatx de recaptació.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0021

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 21

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La pintura es va donar per confeccionar el cartell anunciador de la X Fira Mercat de la Terrissa Catalana. Sense títol. La firma de l'artista es troba situada al costat dret de l'obra, verticalment. Les mides de la pintura són de 71'5x58'5 cm. i les del marc són de 84x70 cm. El marc és de color blau i dorat.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, al despatx del Sr.Alcalde.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0022

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 22

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: La pintura va ser donada per confeccionar el cartell anunciador del XIXè Concurs de Ceràmica. Sense títol. La firma de l'artista es troba a la part inferior del quadre, al costat dret. Les mides de la pintura són de 67x41 cm. i les del marc són de 85x60 cm. i és de color marró.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens.

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0023

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ: POG 23

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: fotografia antiga de principis de segle.

DESCRIPCIÓ: les mides de la fotografia són de 121'7x200 cm. La foto és en blanc i negre, i no està emmarcada.

SITUACIÓ: A les dependències municipals, a la Sala de Plens

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0024

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : POG 24

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**01

CATEGORIA: C20101 Pintures i obra gràfica

INTERÉS: Pictòric

DESCRIPCIÓ: Làmina obsequi de l'Amministrazione Comunale di Quart a l'Ajuntament de Quart. Les mides de la làmina són 42'5x29 cm. i les del marc són de 50'5x37 cm. El número de litografia és el 17/100.

SITUACIÓ: A les Dependències Municipals

RESPONSABLE: Oficina Municipal

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0025

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 1

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi bugader de grans dimensions, decorat amb ditades. Les mides del cossi són de 100 cm de diàmetre x 95 cm. d'alt x 6cm d'ampla. Presenta una inscripció que diu "A 22 de juny 1833", ceràmica negra.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0026

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 2

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Urna cinerària de ceràmica vermella del segle VI. a.C. Procedent de Sarrià de Dalt (Girona). Les mides del són de 24'5 cm de diàmetre x 23 cm. d'alt x 0'7cm d'ampla. Es tracta d'una rèplica del fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona.

SITUACIÓ: Inici de l'exposició permanent del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0027

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 3

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra de ceràmica àtica de figures negres del segle V aC. La seva procedència és desconeguda. Les mides són de 20'5 cm d'alt x 12'3 cm d'ampla. Es tracta d'una rèplica del fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0028

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 4

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra de ceràmica àtica de figures negres del segle V aC. La seva procedència és desconeguda. Les mides són de 23 cm d'alt x 12 cm d'ampla. Es tracta d'una rèplica del fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0029

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 5

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Vas de terra sigil·lada sud gàl·lica vermella decorada amb figures amb relleu del segle I-II dC. La seva procedència és desconeguda. Les mides són de 13'5 cm de diàmetre x 12 cm d'alt. Es tracta d'una rèplica del fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0030

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 6

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Vol de terra sigil·lada sud gàl·lica vermella decorada amb figures amb relleu del segle I-II dC. La seva procedència és desconeguda. Les mides són de 21 cm de diàmetre x 11 cm d'alt. Es tracta d'una rèplica del fons del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0031

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 7

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Plat de grans dimensions de ceràmica blava catalana del segle XVI-XVII.
Procedent del Castell de Montsoriu, Arbúcies-Sant Feliu de Buixalleu. Les seves mides són de 40 cm de diàmetre x 13 cm de fondo. És una rèplica del fons del Museu Etnològic d'Arbúcies.

SITUACIÓ: A l'entrada del Museu davant del mostrador de visitants

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0032

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 8

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi bugader de ceràmica negra per fer la bugada, les seves mides són 67,5 cm de diàmetre x 56cm. d'alt x 4 cm. d'ampla.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0033

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 9

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra per fer la bugada, les seves mides són 85 cm de diàmetre x 70cm. d'alt x 5 cm d'ampla.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0034

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 10

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 98 cm de diàmetre x 86cm. d'alt x 5 cm. d'ampla.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0035

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ: MTQ 11

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra per fer la bogada, les seves mides són 62 cm de diàmetre x 79'5cm. d'alt x 4 cm. d'ampla.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0036

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 12

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra per fer la bugada, i possiblement reutilitzat perquè presenta el forat inferior tapat. Les seves mides són 44,5 cm de diàmetre x 47cm. d'alt. X 3'5 cm. d'ampla.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0037

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 13

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra per fer la bugada, les seves mides són 65 cm de diàmetre x 55'5cm. d'alt. X 3 cm. d'ampla.

SITUACIÓ:

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0038

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 14

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Doll de ceràmica negra per a contenir líquids, les seves mides són 50 cm de diàmetre x 47cm. d'alt x 2'3 cm d'ampla. Amb dues nanses laterals té com a decoració presenta un dibuix horitzontal en forma de ziga-zaga.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0039

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 15

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Doll de ceràmica negra per a contenir líquids, les seves mides són 50 cm de diàmetre x 53cm. d'alt x 2'5 cm d'ampla. Com a decoració presenta un doble dibuix horitzontal en forma de ziga-zaga.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0040

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 16

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra de ceràmica negra per mesurar líquids o gra, les seves mides són 41 cm de diàmetre x 41cm. d'alt. Té dues nanses laterals i tota la peça té una forma ovalada.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0041

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 17

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra de ceràmica negra per mesurar líquids o gra, les seves mides són 43 cm de diàmetre x 48cm. d'alt. Té una de les nanses laterals trencades.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0042

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 18

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral de ceràmica negra per contenir líquids, les seves mides són 22 cm de diàmetre x 29cm. d'alt. Com a decoració presenta a la part superior tres línies horitzontals que ressegueixen tota la peça.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0043

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 19

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral de ceràmica negra per contenir líquids, les seves mides són 32 cm de diàmetre x 43cm. d'alt. Com a decoració presenta a la part superior quatre línies horitzontals que ressegueixen tota la peça.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0044

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 20

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral de ceràmica negra per contenir líquids, les seves mides són 30 cm de diàmetre x 40cm. d'alt. Com a identificació a sota el cul hi ha la inscripció de: "F. Bonadona",

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0045

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 21

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Maial de ceràmica negra que servia per a mesurar vi o altres líquids, les seves mides són 45 cm de diàmetre x 42 cm. d'alt. És lliç i presenta dues nanses laterals

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0046

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 22

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Maial de ceràmica negra que servia per a mesurar vi o altres líquids, les seves mides són 30 cm de diàmetre x 27 cm. d'alt. És lliç i presenta dues nanses laterals

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0047

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 23

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Maial de ceràmica negra que servia per a mesurar vi o altres líquids, les seves mides són 36 cm de diàmetre x 31 cm. d'alt. És lliç i presenta dues nanses laterals

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0048

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 24

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ceràmica negra les seves mides són 33 cm de diàmetre x 41cm. d'alt. El broc gran està tapat per un tap de suro i el broc petit, esquerdat està tapat per un petit tronc de fusta

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0049

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 25

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ceràmica negra, les seves mides són 26,5 cm de diàmetre x 37cm. d'alt. Té dos brocs i una nansa a la part superior del càntir.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0050

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 26

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ferrer de ceràmica negra que usaven els ferrers per regar les rodes de carro quan les ferraven. Té dos brocs i dues nanses. Un dels brocs, és per omplir-lo d'aigua i l'altre està ple de petits forats. Les seves mides són 30 cm de diàmetre x 37 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0051

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 27

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ceràmica negra, les seves mides són 23 cm de diàmetre x 32'5 cm. d'alt. Té dos brocs i una nansa a la part superior del càntir.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0052

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 28

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ceràmica negra per emmagatzemar o transportar oli, les seves mides són 32 cm de diàmetre x 45cm. d'alt. Solsament té un tarot.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0053

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 29

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir de ceràmica negra per emmagatzemar o transportar oli, les seves mides són 17,5 cm de diàmetre x 23 cm. d'alt. Solsament té un sol tarot.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0054

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 30

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta. S'usava preferentment per cuinar l'estofat, les seves mides són 40 cm de diàmetre x 34 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0055

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 31

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta. S'usava preferentment per cuinar l'estofat, les seves mides són 37'5 cm de diàmetre x 36 cm. d'alt. Li falta la nansa lateral esquerra i presenta un cop a la part superior.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0056

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 32

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella per a cuinar, de forma recta i estreta del coll. Les seves mides són 27 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0057

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 33

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella amb tapa per a cuinar les seves mides són 24'5 cm de diàmetre x 19'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0058

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 34

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta. S'usava preferentment per cuinar l'estofat. les seves mides són 28 cm de diàmetre x 21 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0059

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 35

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella per a cuinar, de forma recta i estreta del coll. Les seves mides són 28 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0060

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 36

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella amb tapa per a cuinar les seves mides són 24'5 cm de diàmetre x 19'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0061

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 37

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella que s'usava preferentment per cuinar l'estofat, de forma molt xata i de boca oberta. Les seves mides són 37 cm de diàmetre x 33 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0062

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 38

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de terrissa vermella per a cuinar de forma recta i estreta del coll. les seves mides són 35 cm de diàmetre x 30 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0063

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 39

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de cuina per rentar roba o plats, de les mateixes característiques també trobem la Conca de rajoler, que servia per remullar els motlles de fusta, i contenia una barreja de sorra fina i aigua. Les seves mides són 45 cm de diàmetre x 19 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0064

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 40

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de cuina de terrissa vermella, s'en fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Les seves mides són 12 cm de diàmetre x 10'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0065

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 41

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de cuina de terrissa vermella, s'en fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Les seves mides són 14 cm de diàmetre x 13 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0066

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 42

LLIBRE :C **EPIGRAF C.2** **SUBEPIGRAF:04**

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de cuina de terrissa vermella, s'en fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Les seves mides són 12'5 cm de diàmetre x 11 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0067

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 43

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de cuina de terrissa vermella, se'n fabricaven de diferents mides. Les seves mides són 33 cm de diàmetre x 8'5 cm. d'alt. Material cedit al Museu de la Terrissa de Quart per part del Sr. Josep Mestres

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0068

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 44

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de terrissa vermella que servia per a torrar castanyes gràcies als seus forats a la part inferior. Les seves mides són 31 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0069

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 45

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de terrissa vermella que servia per menjar l'aviram. Les seves mides són 17 cm de diàmetre x 2'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0070

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 46

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient per a mesurar oli, se'n fabricaven de dues mides: de 2 quarters i de 12 quarteres (1 quarter són, 0'941 litres, segons mesures catalanes). Les seves mides són 54 cm de diàmetre x 32 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0071

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 47

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient per a mesurar oli, se'n fabricaven de dues mides: de 2 quarters i de 12 quarteres (1 quarter són, 0'941 litres, segons mesures catalanes). Les seves mides són 49 cm de diàmetre x 33 cm. d'alt. Presenta una decoració horitzontal de forma geomètrica.

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0072

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 48

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Eina de pedra en forma cònica més ampla d'un costat que de l'altre, llisa, que s'utilitzava en la preparació de les terres. Servia per a facilitar la tasca d'aixafar les terres per tal de deixar-les ben fines i preparades. Procedeix de la bòbila de Can Ginesta. Les seves mides són 101 cm de llarg x 67 cm d'ampla x 36 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'exterior davant de l'entrada del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: **NO ES DISPOSA**

VALOR ACTUAL: **CAL VALORAR**

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0073

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 49

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Eina de pedra en forma cònica més ampla d'un costat que de l'altre, dentada, que s'utilitzava en la preparació de les terres. Servia per a facilitar la tasca d'aixafar les terres per tal de deixar-les ben fines i preparades. Procedeix de la bòbila de Can Ginesta. Les seves mides són 104 cm de llarg x 71 cm d'ampla x 38 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'exterior davant de l'entrada del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0074

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 50

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Coladora, instrument de ferro en forma de sínia que servia per barrejar amb aigua les diferents terres per obtenir el fang que es vol treballar. L'accionava un motor que mitjançant un sistema de corretges i politges, movia les pales que feien la barreja. L'utilitzaven tant els rajolers com els terrissers. Procedeix de la bòbila de Can Ginesta. Les seves mides són 204 cm de llarg x 172 cm d'ampla x 120 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'exterior davant de l'entrada del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0075

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 51

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Escultura de marbre i diferents materials. Amb una base quadrada de vidre omplert de diferents materials de roca. El autor és l'artista Bonaventura Ansón, dedicada a la Gernandat de Donadors de Sang. Les seves mides són 47'5 cm de llarg x 47'5 cm d'ampla x 372 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'exterior davant de l'entrada del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0076

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 52

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 69 cm de diàmetre x 59 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de decoració de la sala temporal del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0077

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 53

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 78 cm de diàmetre x 67'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de decoració de la sala temporal del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0078

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 54

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 70 cm de diàmetre x 59 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de decoració de la sala temporal del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0079

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 55

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 78'5 cm de diàmetre x 67 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de decoració de la sala temporal del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0080

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 56

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 73'5 cm de diàmetre x 63 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A la zona de decoració de la sala temporal del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0081

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 57

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Torn de fusta, consisteix en un disc gros de fusta a la part inferior de 110 cm de diàmetre x 4'3 cm de gruix, unit al centre amb un eix de ferro de 3 cm de diàmetre per 65 cm d'alçada i per la part superior per un altre disc més petit de fusta de 35 cm. També hi ha la fusta per recolzar els peus, es tracta d'una fusta de 120 cm de llarg x 15 cm d'amplada i 4 cm de gruix que servia per recolzar els peus del terrisser quan feia servir el torn. Material cedit al Museu de la Terrissa de Quart per part del Sr. Pere Mateu

SITUACIÓ: A la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIÓ: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0082

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 57.1

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gibrell peça de ceràmica que servia per posar les eines i l'aigua que s'utilitzava quan es feia servir el torn. Les seves mides són 30 cm de diàmetre x 20 cm d'alt. Material cedit al Museu de la Terrissa de Quart per part del Sr. Pere Mateu.

SITUACIÓ: Forma part del torn a la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0083

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ 57.2

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Fusta anomenada "Post" que servia per posar les peces quan estaven acabes de fer. Les seves mides són 254 cm de llarg x 23 cm d'amplada i 2 cm de gruix. Material cedit al Museu de la Terrissa de Quart per part del Sr. Pere Mateu

SITUACIÓ: Forma part del torn a la zona de peces del forn de l'exposició permanent del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0084

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 56

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla, recipient de terrissa vermella per a cuinar, de forma recta i estreta del coll.
Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt

SITUACIÓ:

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0085

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 57

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral, recipient per a contenir líquids, preferentment vi; el de mida gran, tenia un broc a la part de baix. Les seves mides són 25 cm de diàmetre x 25 cm. d'alt. A la base de la peça hi ha la inscripció de "X.B.B" (Xavier Bonadona Bosch) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0086

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 58

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Estri de ceràmica negra que s'utilitzava per a torrar castanyes, les seves mides són 19 cm de diàmetre x 25 cm. d'alt. Presenta una nansa a la part superior. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0087

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 59

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Orinal, recipient de ceràmica vermella de grans dimensions, amb tapa, que servia per fer les necessitats fisiològiques, les seves mides són 32 cm de diàmetre x 37 cm. d'alt. Presenta dues nanses laterals i al seu interior està envernissat de color groc.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0088

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 60

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Càntir, recipient per a transportar aigua, és fet de botxa, té una nansa a la part superior amb un galet i un tarot, el galet està tapat per un tap de suroles seves mides són 28 cm de diàmetre x 31 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0089

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 61

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla estofadora, recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta. S'usava preferentment per cuinar l'estofat, les seves mides són 24 cm de diàmetre x 14'5 cm. d'alt. Presenta una sola nansa lateral ja que l'altra li manca.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0090

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 62

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla estofadora, recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta. S'usava preferentment per cuinar l'estofat. Les seves mides són 27 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt. Presenta dues nanses laterals.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0091

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 63

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Ansat, estri de cuina, se'n fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou, les seves mides són 13 cm de diàmetre x 10 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0092

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 64

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla marsellesa es un recipient per a cuinar, de ceràmica negra, de forma recta i estreta del coll. Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 22 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0093

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 65

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Conca de rajoler, peça de ceràmica vermella que servia per remullar els motlles de fusta, i contenia una barreja de sorra fina i aigua. Les seves mides són 22 cm de diàmetre x 9 cm. d'alt. Li manca una de les dues nanses laterals.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0094

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 66

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de ceràmica negra per a contenir i portar aigua dolça a la barca, és de base molt ample per tal de que no es tombi, té un reforç al galet i al tarot. les seves mides són 721 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0095

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 67

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient que usaven els ferrers per regar les rodes de carro quan les ferraven. Té dos brocs i dues nanses. Un dels brocs, és per omplir-lo d'aigua i l'altre està ple de petits forats, les seves mides són 30 cm de diàmetre x 34 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 12 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0096

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 68

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Recipient de cuina de ceràmica negra per rentar roba o plats, se'n fabricaven de 1 a 2 peces 35x20 i 45x25 cm. Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 47 cm de diàmetre x 23 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0097

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 69

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Conca, recipient de cuina de ceràmica negra per rentar roba o plats, se'n fabricaven de 1 a 2 peces 35x20 i 45x25 cm. Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 34 cm de diàmetre x 14 cm. d'alt. Presenta dues nanses laterals. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 26 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0098

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 70

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Conca recipient de cuina de ceràmica negra per rentar roba o plats, se'n fabricaven de 1 a 2 peces 35x20 i 45x25 cm. Cossi de ceràmica negra de grans dimensions per fer la bugada, les seves mides són 38'5 cm de diàmetre x 15'5 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 23 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0099

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 71

LLIBRE :C EPIGRAF C.2 SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral recipient per a contenir líquids, preferentment vi; el de mida gran, tenia un broc a la part de baix. Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 34'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0100

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 72

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla marsellesa recipient per a cuinar, de forma recta i estreta del coll. Les seves mides són 29 cm de diàmetre x 25 cm. d'alt. Té dues nanses laterals

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0101

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 73

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla estofadora recipient per cuinar, de forma molt xata i de boca oberta amb nanses laterals. S'usava preferentment per cuinar l'estofat. Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 22'5 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0102

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 74

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Brescador recipient de ceràmica negra en el que s'hi cremaven excrements d'animal per a fer fum per anar a brescar els ruscs de les abelles, tenen dos brocs i un mànec. Les seves mides són 25'5 cm de diàmetre x 16'5 cm. d'alt. Està mal feta perquè la nansa hauria d'anar a l'altre costat per evitar cremades del fum quan surt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 29 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0103

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 75

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Barral Recipient per a contenir líquids, preferentment vi; el de mida gran, tenia un broc a la part de baix. Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 34'5 cm. d'alt. No presenta nansat. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0104

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 76

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Ansat estri de cuina, se'n fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Les seves mides són 12'5 cm de diàmetre x 10'5 cm. d'alt

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0105

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 77

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Olla marsellesa recipient de ceràmica vermella per a cuinar, de forma recta i estreta del coll. Les seves mides són 29 cm de diàmetre x 24 cm. d'alt

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0106

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 78

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Maridet recipient de ceràmica negra que s'usava com a braser portàtil. Especialment les venedores se'l posaven sota les faldilles per no passar fred als mercats. Les seves mides són 20'5 cm de diàmetre x 17'5 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 18 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0107

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 79

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Sitra, recipient de ceràmica negra per a contenir líquids; s'usava per anar al camp. Generalment s'enterrava fins a la meitat per tenir l'aigua fresca, tenia un reforç al galet i al tarot, era baix i ample. Les seves mides són 26 cm de llarg x 15 cm d'ample x 16 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 15 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0108

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 80

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra de salar olives, recipient de ceràmica negra per a salar olives. Porta dues nanses laterals. Se'n fabricaven de quatre mides: de 2 peces 40x30, de 1'5 peces, 30x25, d'una peça 25x15, 0'5 peces 20x15 cm. Les seves mides són 26 cm de diàmetre x 29 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 16 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0109

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 81

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Gerra recipient de ceràmica negra probablement per a guardar algun tipus de líquid. Presenta un coc ample i un coll estret amb dues nanses laterals. Les seves mides són 21 cm de diàmetre x 33 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0110

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 82

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Ansat, estri de cuina, se'n fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Les seves mides són 20 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 17 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0111

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 83

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Fumer, recipient en el que s'hi cremaven excrements d'animal per a fer fum per anar a brescar els ruscs de les abelles, tenen dos brocs i un mànec. Les seves mides són 25 cm de llarg x 12 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 29 (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0112

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 84

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Abeurador de aviram recipient per a donar beure a l'aviram; és fet de botxa, com a reserva d'aigua. Té una nansa a la part superior de la peça. Les seves mides són 26 cm d'ampla x 27 cm. d'alt.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0113

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 85

LLIBRE : C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Ansat, estri de cuina, s'en fabricaven de dues mides, si era petit s'anomenava murri i si era gran, ull de bou. Té una nansa lateral. Les seves mides són 16 cm de diàmetre x 20 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" i el número 17* (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart. (* Repetit amb un altre ansat)

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0114

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 86

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: 20 cm de diàmetre x 24 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart. I una etiqueta manuscrita que diu: "càntir d'engany"

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0115

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 87

LLIBRE :C

EPIGRAF C.2

SUBEPIGRAF:04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Sitra o berlina, recipient per a contenir líquids; s'usava per anar al camp. Generalment s'enterrava fins a la meitat per tenir l'aigua fresca, tenia un reforç al galet i al tarot, era baix i ample. Les seves mides són 22 cm de diàmetre x 24 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0116

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 88

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Cantir, recipient per a transportar aigua, és fet de botxa, té una nansa a la part superior amb un galet, trencat, i un tarot. Les seves mides són 22 cm de diàmetre x 31 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0117

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 89

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Menjadora de conills, recipient per donar menjar als conills; és de parets molt gruixudes i és planer, amb tres nanses. Les seves mides són 26'5 cm de diàmetre x 9 cm d'ampla x 8 cm. d'alt. A sota la base hi ha inscrit el número 24.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

NÚMERO DE BÉ: OA0118

DADES DE GESTIÓ

NOM DEL BÉ : MTQ ER 90

LLIBRE :C **EPIGRAF** C.2 **SUBEPIGRAF:**04

CATEGORIA: C20104 Ceràmica

INTERÉS: Fons del Museu de la Terrissa de Quart

DESCRIPCIÓ: Maridet, recipient que s'usava com a braser portàtil. Especialment les venedores se'l posaven sota les faldilles per no passar fred als mercats. Les seves mides són 17 cm de diàmetre x 13 cm. d'alt. A sota la base hi ha la inscripció de "F. Bonadona" (Francesc Bonadona) referència a l'antiga nissaga de terrissers de Quart.

SITUACIÓ: A l'espai de reserva del Museu.

RESPONSABLE: Museu de la Terrissa de Quart

DADES ECONÒMIQUES

VALOR ADQUISICIO: NO ES DISPOSA

VALOR ACTUAL: CAL VALORAR

OBSERVACIONS:



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

INDEX CAMINS PÚBLICS

Nº	Nom	Ref. Cadastral	F.R.
1	Camí de Girona	109009; 0109016; 0109035	
2	Camí de Can Avellaneda	109013; 109010 (Modificat)	
3	Camí de Palau	109020 (Part)	
4	Camí de Mas Vert	109020 (Part)	
5	Camí del Pla del Moliner	109021	
6	Camí de Mas Moliner	0109026; 0109027 (Modificat)	
7	Camí del Pla d'en Ribes	1609004	
8	Camí del Bosc d'en Farriol	1609006; 1609008	
9	Camí de Torre Roseta		
10	Camí de Can Goi d'Onyar	1609009	
11	Camí de Fornells	1609010; 1609011	
12	Camí de Gornal	1609012	
13	Camí de les Terreres	1609018	
14	Camí de les Brugueres de Llambilles		
15	Camí de les Brugueres	1609014; 1609015	
16	Camí de les Brugueres II	1609011	
17	Antic camí de Montnegre	1309003	
18	Camí del Pla de Cartellà	1509020; 1509018	
19	Camí de Mas Cartellà		
20	Camí Vell de Sant Feliu	1509012	
21	Camí de Cal Veí	1509019; 1509018	
22	Camí de Can Mascort	0209009; 0309004; 1509010; 1509011	
23	Camí de Mas Nadal	1509006	
24	Camí de Ca l'Angeleta de les Oques	1509006	
25	Camí de Can Quelic	1509006	
26	Camí de Can Marcó	1509007; 1509009	
27	Camí de Can Perenou	1509004	
28	Camí de Palol a Quart	0309007; 0309006 (Part)	
29	Camí de Can Garolera	0309005 (Modificat) 0309004 (Part)	
30	Camí de les Argiles	1509002	
31	Camí de Can Serra	0309004 (Part) 0309004 (Modificat)	
32	Camí de Can Marcó de Palol	30910	



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Nº	Nom	Ref. Cadastral	F.R.
33	Camí de l'església de Palol	0309009(Part) 0309010	
34	Camí del Pont de la Teula	309002	
35	Camí de l'Andalt	309003	
36	Camí de Can Gispert		
37	Camí del Bosc del Castell		
38	Camí de Can Nardis	209015	
39	Camí de Can viola	0609001(Modificat)	
40	Camí de Can Banc	0509005(Modificat)	
41	Camí del Celrà	0509007(Modificat)	
42	Camí de Mas Montal	0509007(Modificat)	
43	Camí de Can Morató		
44	Camí de Can Tries	1409001	
45	Camí de Can Miret		
46	Camí de Can Gall i Can Jaume	509001	
47	Camí de Can Bruguera	409004	
48	Camí de Can Barraca	1409004(Modificat)	
49	Camí de Cal Ros	1409005	
50	Camí de la Granja Serra Negra	1509011	
51	Camí del Corb	1309001(Part)	
52	Camí de Can Pagés	1309004	
53	Camí de la Muntanya d'en Bosc		
54	Camí del Xòrrec		
55	Camí de Can Sunyer		
56	Camí de Can Gelats	1209003	
57	Camí del Sot de'n Quintana		
58	Camí de Can Vinyolas	509003	
59	Camins de la Colònia Vinyolas	0509012; 0509013	
60	Camí dels Bufars d'en Sitjes	1209001	
61	Camí de Cal Barrombo	1109002	
62	Camí de Can Merla	1109003 (Part i Modificat)	
63	Camí de Santa Pellaia	1009002	
64	Camí de Can Serra de Montnegre		
65	Camí de Can Roure	1009004(Modificat)	
66	Camí dels Mateus	1009001(Modificat) 0909008(Part)	
67	Camí de la Barraca d'en Cotorro	1009006(Part)	
68	Camí de Mas Palet	0909008(Part)	
69	Camí de Can Riera		



INVENTARI DE BENS AJUNTAMENT DE QUART

Nº	Nom	Ref. Cadastral	F.R.
70	Camí de Can Boi	90904	
71	Camí de Santa Maria de Montnegre	0909007; 0909005(Part)	
72	Carretera de Sant Sadurní		
73	Camí Vell de la Bisbal		
74	Camí del Puig Gentil Home		
75	Drecera de Montnegre a Monells	809004	
76	Camí del Suro Robat	0809003; 0809006	
77	Camí de la Font Picant	809001	
78	Camí del Coll del Portell	709005	
79	Camí de la Plaça de Sant Joan	0709003(Part)	
80	Camí dels Àngels		
81	Camí de Can Llach		
82	Camins del Camp dels Vents		
83	Camí de Can Bertran	0609006(Part)	
84	Via Verda del Carrilet	0109011; 1609013; 0109021; 0109032; 0109018; 1609016(Part)	1507
85	Corriol del Raval del Celrà		
86	Camí de les Feixes d'en Mascort	0209009(Part)	

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Girona		
Codi 001	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana la Creueta (can Masacs)		Final Zona urbana de Quart (carrer de l'Avellaneda)
Longitud (metres) 2.845		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la zona urbana de la Creueta, a can Masacs, i es dirigeix cap a ca l'Avellaneda i can Faust. Creua la carretera N-II al punt quilomètric 714 i segueix paral·lelament al Celrè en direcció a can Gibert. Segueix en aquesta direcció fins a torbar la zona urbana de Quart al carrer de l'Avellaneda.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegendes de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2015. - Acta de delimitació Quart-Sant Daniel, 1926. - Acta de delimitació Quart-Llambilles, 1926. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topogràfic Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual: Excepte les parts que transcorre per la llera del riu. - Revisió cadastre 1985: polígon 1 i 16. - Cadastre d'implantació fulles 6, 23 i 24. - Exp. construcció Variant N-II per Girona (T.M.(Quart), 1991.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions El seu traçat ha estat modificat en la part que creua la variant de la N-II. Es tracta d'una part de l'antic camí de Girona a Sant Feliu.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Avellaneda		
Codi 002	Data Maig de 2018	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Palol d'Onyar (riera de la Teula)		Final Terme de Palau Sacosta (Girona) (Cal Verd)
Longitud (metres) 704		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la zona urbana de Palol d'Onyar, creua l'Onyar a l'alçada de la riera de la Teula i segueix fins a ca l'Avellaneda. Canvia de direcció i continua fins arribar a cal Bisbe. Des d'aquest punt el camí quasi ha desaparegut del tot però es tractava d'un camí fondo que s'enfilava just pel límit nord d'aquesta finca fins a cal Verd, al terme de Palau.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegües de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2016. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topogràfic Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual: El tram de can Bisbe apareix el traçat antic. - Revisió cadastre 1985: polígon 1. - Cadastre d'implantació fulles 6, 7 i 24. - Informe titularitat camí can Avellaneda de Palol Exp. ST131/2017. - Canvi de traçat camí de cal Bisbe Exp. 72/2000.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol a la Creu de Palau.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Palau		
Codi 003	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Girona (can Faust)		Final Terme municipal de Girona (can Romegós)
Longitud (metres) 412		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Girona, a l'alçada de can Faust, passa per cal Tet i acaba trobant el límit de terme municipal amb Girona, a l'alçada de can Romegós.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual, continuïtat amb el cadastre actual de Girona. - Revisió cadastre 1985: polígon 1.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

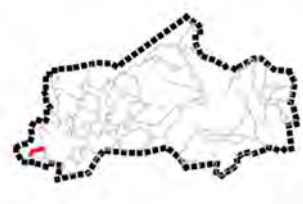
Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Vert		
Codi 004	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal de Girona (mas Verd)		Final Camí de Palau (cal Tet)
Longitud (metres) 654		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del límit de terme municipal amb Girona, a l'alçada de mas Verd, i segueix fins a cal Tet, on finalitza al trobar el camí de Palau.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-Girona, 1926. - Acta de delimitació Quart-Palau Sacosta, 1926. (Part límit de terme municipal amb Girona) - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 1.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Límit Terme Municipal (en part).		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Pla del Moliner		
Codi 005	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Girona (can Ramon)		Final Terme municipal de Girona (l'Onyar)
Longitud (metres) 375		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Girona, a l'alçada de can Ramon, creua el riu Onyar i acaba al límit de terme municipal amb Girona.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegües de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2016. - Acta de delimitació Quart-Palau Sacosta, 1926. - Mapa Topogràfico Nacional, 1934 - Cadastre actual: en part.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Quart a Salt.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Moliner		
Codi 006	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-250 (can Pairoli)		Final Terme municipal de Girona (l'Onyar)
Longitud (metres) 844		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-250 a l'alçada de can Pairoli, passa entre ca l'Eina i can Ramon i segueix en direcció a mas Moliner. Troba el riu Onyar i acaba un cop troba el límit de terme municipal amb Girona, a prop de les Granges de la Roureda.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 1 i 16. - Cadastre d'implantació fulla 46. - Modificació traçat del camí públic de la Roureda "Mas Moliner" (11/03/2009) Exp. 56/2019.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Desviat davant de Cal Moliner.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Pla d'en Ribes		
Codi 007	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (can Noguer)		Final Camí del Bosc d'en Ferriol (Granges de la Roureda)
Longitud (metres) 608		Amplada mitjana (metres) 3-7
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la zona urbana de Quart, a l'alçada de can Noguer, creua el pla d'en Ribes i acaba trobant el camí del Bosc d'en Ferriol, a l'alçada de les Granges de la Roureda.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 45. - Aprovació combeni cessió terreny camí públic "la Roureda" (02/05/2017).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Bosc d'en Ferriol		
Codi 008	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (mas Ferriol)		Final Camí de Mas Moliner (Granges de la Roureda)
Longitud (metres) 1.510		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la zona urbana de Quart, a l'alçada de mas Ferriol, i es dirigeix a les Granges de la Roureda, on troba el camí de mas Moliner.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 66.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Torre Roseta		
Codi 009	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Bosc d'en Ferriol (mas Ferriol)		Final Carretera C-65 (Torre Roseta)
Longitud (metres) 598		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Bosc d'en Ferriol, a l'alçada de mas Ferriol, i segueix fins a trobar la carretera C-65 a l'alçada de Torre Roseta.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topogràfico Nacoinal, 1934.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Goi d'Onyar		
Codi 010	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Fornells (can Pagès)		Final Carretera C-65 (can Goi d'Onyar)
Longitud (metres) 1.110		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Fornells, a l'alçada de can Pagès, i finalitza a l'Onyar passant paral·lel a la carretera C-65 a prop de can Goi d'Onyar.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Minuta Municipal Fornells, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 65.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta de l'antic camí de Quart a Fornells, creuava tota la finca de Can Goi fins a l'Onyar que travessava mitjançant un gual avui desaparegut. Fa molts anys es traspassà al marge de la carretera.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Fornells		
Codi 011	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-65 (Carrer de Dalt)		Final Terme municipal de Fornells (can Mainau)
Longitud (metres) 1.417		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-65, a l'entrada del carrer de Dalt de Quart, i segueix pel costat de can Marianic. Passa per can Pagès i acaba trobant el límit de terme municipal amb Fornells, a l'alçada de can Mainau.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Acta de delimitació Fornells, 1926. - Minuta Municipal Fornells, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual, continuïtat cadastre actual Fornells. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 66.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Molt modificat a la zona de les Brugueres. Es tracta d'una part de l'antic camí de Fornells.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Gornal		
Codi 012	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Fornells (les Brugueres)		Final Terme municipal de Fornells (can Gornal)
Longitud (metres) 106		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Fornells a l'alçada de les Brugueres i acaba al límit de terme municipal amb Fornells de la Selva, abans d'arribar a can Gornal.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Fornells, 1926. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Minuta Municipal Fornells, 1927. - Cadastre actual, continuïtat cadastre actual Fornells. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 67.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Modificat en el seu inici on enllaça amb el Camí de Fornells. Es tracta d'una part de l'antic camí de Quart a Caldes de Malavella.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de les Terreres		
Codi 013	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-65 (can Guinó)		Final Terme municipal de Llambilles (can Vicenç)
Longitud (metres) 306		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-65, a l'alçada de can Guinó, i acaba al límit de terme municipal amb Llambilles, a l'alçada de can Vicenç.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Llambilles, 1926. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulles 68 i 86.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de les Brugueres de Llambilles		
Codi 014	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal Fornells (les Brugueres)		Final Terme municipal de Llambilles (les Brugueres)
Longitud (metres) 132		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del límit de terme municipal amb Fornells, a les Brugueres, i acaba poc després al límit de terme municipal amb Llambilles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Fornells, 1926. - Acta de delimitació Llambilles, 1926. - Cadastre actual Llambilles i Fornells.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí d'Erols a Fornells.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camins de les Brugueres		
Codi 015	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-65 (Passatge Brugueres)		Final les Brugueres
Longitud (metres) 471		Amplada mitjana (metres) 5,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-65, al passatge de les Brugueres, i acaba a les mateixes Brugueres, passat can Bartomeu.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Cadastre d'implantació fulla 67.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camins de les Brugueres II		
Codi 016	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici les Brugueres (can Pagès)		Final Camí de Fornells (can Pagès)
Longitud (metres) 109		Amplada mitjana (metres) 5,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de les Brugueres, a prop de can Pagès, i acaba trobant el camí de Fornells, a l'alçada de can Pagès.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 16. - Exp. 076/2014.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Antic Camí de Montnegre		
Codi 017	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme de Llambilles (cal Frare d'Erols)		Final Carretera GIV-6641 (colònia Vinyoles)
Longitud (metres) 3.390		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Aquest camí ha estat substituït en gran part per la carretera GIV-6641. És per això que actualment trobem 12 trams, separats entre sí pel pas d'aquesta carretera, i que s'estenen des del límit de terme municipal amb Llambilles, a l'alçada de cal Frare d'Erols, fins a la colònia de Vinyoles, tocant amb la carretera GIV-6641.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Llambilles, 1926 (Part límit de terme municipal amb Cruïlles). - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topogràfic Nacional, 1934. - Continuitat cadastre actual Llambilles. - Revisió cadastre 1985: polígon 13. - Cadastre d'implantació fulles 30, 31, 50 i 69.		
Títol: <u>Immemorial</u> Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Montnegre. És possible que existeixi algun tram més, no localitzat. Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Pla de Cartellà		
Codi 018	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (can Ciso Batella)		Final Camí de mas Cartellà
Longitud (metres) 715		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat El camí s'inicia a la zona urbana de Quart, a l'alçada de can Cisto Batella, passa pel costat de can Xacó i creua el Pla de Cartellà. Segueix fins a arribar a can Ribot i a partir d'aquí es desvia fins a trobar el camí de mas Cartellà.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 15 (part).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Cartellà		
Codi 019	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (carretera de Girona)		Final Camí vell de Sant Feliu (mas Cartellà)
Longitud (metres) 369		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera Girona, de la zona urbana de Quart, i acaba al camí vell de Sant Feliu, a l'alçada de mas Cartellà.		
Fonts documentals i cartogràfiques		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí vell de Sant Feliu		
Codi 020	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Pla de Cartellà (can Ribot)		Final Camí de can Mascort (Santa Margarida)
Longitud (metres) 461		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Pla de Cartellà, a l'alçada de can Ribot, passa pel costat del camí de mas Cartellà i acaba quan troba el camí de can Mascort, a l'alçada de Santa Margarida.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegües de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2015. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 68.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Girona a Sant Feliu per l'església.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Cal Veí		
Codi 021	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Pla de Cartellà (cal Veí)		Final Camí de can Mascort (can Joan de Missa)
Longitud (metres) 793		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Pla de Cartellà, a l'alçada de cal Veí, passa pel costat de can Fusinya i segueix fins a can Joan de Missa, on troba el camí de can Mascort.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. - Cadastre d'implantació fulla 68.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Mascort		
Codi 022	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (can Joan de Missa)		Final Carrtera GIV-6703 (can Mascort)
Longitud (metres) 3.766		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la zona urbana de Quart, a l'alçada de can Joan de Missa, passa pel costat de can Perenou i segueix en aquesta direcció creuant gran part de la serra. Finalment acaba trobant la carretera GIV-6703, a l'alçada de can Mascort.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: limit de polígon (en part). - Revisió cadastre 1985: polígon 2, 3, 4 i 6. - Cadastre d'implantació fulla 9, 48 i 68.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Celrà o dels Àngels. Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Nadal		
Codi 023	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Marcó (can Rigau)		Final Camí de can Mascort (el Castellar)
Longitud (metres) 673		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Marcó, a l'alçada de can Rigau, passa per mas Nadal i acaba trobant el camí de can Mascort, a l'alçada del Castellar.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 68.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Ca l'Angeleta de les Oques		
Codi 024	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-250 (ca l'Angeleta)		Final Camí de can Marcó (can Coromines)
Longitud (metres) 335		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-250, a l'alçada de ca l'Angeleta, i acaba al camí de can Marcó, a l'alçada de can Coromines.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 46.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Quelic		
Codi 025	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Quart (C/ Santa Margarida i C-250)		Final Camí de ca l'Angeleta de les Oques (ca l'Angeleta)
Longitud (metres) 393		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Té dues sortides una a la zona urbana de Quart, al carrer Santa Margarida prop del Mas Blanc, i una altra directament de la C-250. Acaba al camí de ca l'Angeleta de les Oques, a ca l'Angeleta.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Marcó		
Codi 026	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-250 (can Rossa)		Final Zona urbana de Quart (can Marcó)
Longitud (metres) 833		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-250, a l'alçada de can Rossa, segueix en direcció a can Serra i acaba a la zona urbana de Quart, a l'alçada de can Marcó.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegües de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2015. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 46.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Girona a Sant Feliu per l'església.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Perenou		
Codi 027	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Marcó (can Coromines)		Final Camí de can Garolera
Longitud (metres) 837		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Marcó, a l'alçada de can Coromines, segueix en direcció a can Perenou i acaba trobant el camí de can Garolera.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 47.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Palol a Quart		
Codi 028	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Marcó (can Coromines)		Final Camí de can Marcó de Palol (can Marcó)
Longitud (metres) 1.149		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Marcó, a l'alçada de can Coromines, es dirigeix fins a can Serra i segueix fins a trobar el camí de can Marcó de Palol, a can Marcó.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 3. - Cadastre d'implantació fulla 25.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol a Quart Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Garolera		
Codi 029	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Palol a Quart (can Garolera)		Final Camí de can Mascort (torrent de can Serra)
Longitud (metres) 920		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Comença al camí de Palol a Quart, poc abans d'arribar a can Garolera, i acaba al torrent de can Serra quan troba el camí de can Mascort.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: limit de polígon (en part). - Revisió cadastre 1985: polígon 3 i 15. - Cadastre d'implantació fulles 25 i 29.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol al Castellar o a Montnegre. Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de les Argiles		
Codi 030	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera C-250 (can Pairoli)		Final Camí de can Serra (can Serra)
Longitud (metres) 302		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Comença a la carretera C-250, a l'alçada de can Pairoli i segueix fins a trobar el camí de can Serra, a l'alçada de can Serra.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 15. - Cadastre d'implantació fulla 46.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Serra		
Codi 031	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana de Palol d'Onyar (C-250)		Final Camí de Palol a Quart (can Llagosta)
Longitud (metres) 381		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-250, al tram que toca la zona urbana de Palol d'Onyar, passa pel costat de can Serra i acaba al camí de Palol a Quart, poc abans d'arribar a can Llagosta.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 3. - Cadastre d'implantació fulla 46.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol al Castellar o a Montnegre.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Marcó de Palol		
Codi 032	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de l'Església de Palol (can Marcó)		Final Camí de can Mascort (torrent de can Serra)
Longitud (metres) 976		Amplada mitjana (metres) 4,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de l'Església de Palol, a can Marcó, i segueix en direcció al torrent de can Serra fins a trobar el camí de can Mascort.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual: amb traçat diferent. - Revisió cadastre 1985: polígon 3. - Cadastre d'implantació fulla 26.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de l'església de Palol		
Codi 033	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana Palol d'Onyar (camí de l'Església)		Final Castell del Palol
Longitud (metres) 420		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de l'Església, des de la zona urbana de Palol d'Onyar, i acaba al Castell de Palol.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 3.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Pont de la Teula		
Codi 034	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Zona urbana Palol d'Onyar (carretera C-250)		Final Camí de l'església de Palol (Castell de Palol)
Longitud (metres) 642		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera C-250, a l'alçada del Pont de la Teula, al costat de la zona urbana de Palol d'Onyar. Segueix en direcció al Castell de Palol i acaba trobant el camí de l'església de Palol.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cinquanta-cinc llegendes de passos oblidats i xarrabascos, Vol.1. Mallorquí, 2016. - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 3. - Cadastre d'implantació fulla 25.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol a la Creu de Palau.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Ca l'Andalt		
Codi 035	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Pont de la Teula (Castell de Palol)		Final Camí del Bosc del Castell (Carretera GIV-6703)
Longitud (metres) 814		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Pont de la Teula, a Castell de Palol, passa pel costat de ca l'Andalt i acaba al trobar el camí del Bosc del Castell, a la carretera GIV-6703.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 3.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Gispert		
Codi 036	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de ca l'Andalt (ca l'Andalt)		Final Camí de can Mascort (can Gispert)
Longitud (metres) 746		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de ca l'Andalt, prop de la casa, i segueix en direcció a can Gispert fins a trobar el camí de can Mascort.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Revisió cadastre 1985: polígon 2 i 3.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Bosc del Castell		
Codi 037	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Biocentury (carretera GIV-6703)		Final Camí de can Mascort
Longitud (metres) 1.478		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6703, a l'alçada de la fàbrica Bicentury, segueix paral·lelament a la Riera de la Teula, arriba al Bosc del Castell i a partir d'allà segueix fins a al camí de can Mascort, on s'acaba.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 2. (part). - Cadastre d'implantació fulla 8.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Molt desviat. Es tracta d'una part de l'antic camí de Girona a Montnegre. Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Nardis		
Codi 038	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Biocentury (carretera GIV-6703)		Final Terme municipal de Girona (pont Gros)
Longitud (metres) 1.132		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6703, al costat de la fàbrica Bicentury, i acaba al límit de terme municipal amb Girona, dalt la serra de Can Nardis.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Minuta Municipal Sant Daniel, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Acta de delimitació Sant Daniel* - Cadastre actual. Continuitat cadastre actual Girona. - Revisió cadastre 1985: polígon 2. - Cadastre d'implantació fulla 8.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Viola		
Codi 039	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Celrè (can Marcó del Clot)		Final Camí dels Àngels (can Viola)
Longitud (metres) 2.309		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Celrè, a can Marcó del Clot, segueix a través de la Serra Llarga i acaba passat can Viola, on troba el camí dels Àngels.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 6. - Cadastre d'implantació fulla 11, 12 i 13.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Bancells		
Codi 040	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Celrè (can Soldat)		Final Camí dels Àngels (Pla de Llagostera)
Longitud (metres) 1.848		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Celrè, a l'alçada de can Soldat, passa per can Bancells i acaba al Pla de Llagostera, on troba el camí dels Àngels.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 5, 6. - Cadastre d'implantació fulles 12 i 13.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Celrà		
Codi 041	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Mascort (torrent el Celrà)		Final Camí de can Bancells (can Soldat)
Longitud (metres) 5.665		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Mascort, a l'alçada del torrent el Celrà, es dirigeix a can Bruguera, segueix fins a can Mascort i es desvia cap a can Marcó del Clot. Finalment acaba trobant l'inici del camí de can Bancells, a can Soldat.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual: en part. - Cadastre d'implantació fulla 48.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Montalt		
Codi 042	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camps de can Marcó (can Marcó del Clot)		Final Camí de can Vinyoles (can Vinyoles)
Longitud (metres) 2.761		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Comença als camps de can Marcó, a l'alçada de can Marcó del Clot, creua el Puig del Masmontalt, passa per can Guilla i acaba a can Vinyoles, on troba el camí de can Vinyoles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934 (en part). - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 5. - Cadastre d'implantació fulles 11, 12, 13 i 14.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Morató		
Codi 043	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Celrè		Final Camí de can Gall i can Jaume (can Salip)
Longitud (metres) 2.150		Amplada mitjana (metres) 2.5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Celrè, prop el portal de can Morató, puja per l'altre costat del torrent fins a creuar-lo per enfilar-se cap a can Morató, Abans d'arribar al camí de la casa es desvia cap al sud per anar pujant el vessant fins a Can Salip, on troba el camí de can Gall i can Jaume.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 5. - Cadastre d'implantació fulles 10 i 11.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Antigament el camí passava per Can Morató don pujava per la vessant de Cal Bisbe i no la del Mas Montalt però aquestes finques amb l'explotació forestla han canviat molt. La part del voltant del mas fa més de 40 anys que està tancada per un filat perimetral. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Tries		
Codi 044	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (font de Sant Dalmau)		Final Camí de can Gall i can Jaume (can Salip)
Longitud (metres) 1.048		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a la font de Sant Dalmau, es dirigeix cap a can Tries i, un cop passat aquest, segueix en direcció a can Salip fins a trobar el camí de can Gall i can Jaume.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 14. - Cadastre d'implantació fulles 28 i 29.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Miret		
Codi 045	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Bruguera (can Bruguera)		Final Camí de can Gall i can Jaume
Longitud (metres) 1.526		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Bruguera, a can Bruguera, segueix per la Serra del Castellar i acaba trobant el camí de can Gall i can Jaume.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre d'implantació fulles 28 i 49.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Gall i Can Jaume		
Codi 046	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Mascort (can Mascort)		Final Carretera GIV-6641 (mas Quintana)
Longitud (metres) 2.449		Amplada mitjana (metres) 4,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Celrè, sota can Mascort, passa per can Celis entre can Salip i can Tries, segueix fins a can Jaume i acaba trobant la carretera GIV-6641, abans d'arribar a mas Quintana.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 4, 5 i 14. - Cadastre d'implantació fulles 9, 10, 28, 29, 30 i 31.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Girona a Montnegre. El tram de Can Celis ha estat modificat amb la corresponent llicència municipal. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Bruguera		
Codi 047	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Mascort (torrent de can Serra)		Final Carretera GIV-6641 (can Barraca)
Longitud (metres) 1.429		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Mascort, a prop del torrent de can Serra, passa per can Bruguera i acaba a la carretera GIV-6641 a l'alçada de can Barraca.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: limit de polígon (en part). - Revisió cadastre 1985: polígon 4, 14 i 15. - Cadastre d'implantació fulles 27, 48 i 49.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Palol al Castellar o a Montnegre. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Barraca		
Codi 048	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (punt quilomètric 3)		Final Camí de cal Ros (cal Ros)
Longitud (metres) 649		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del punt quilomètric 3 de la carretera GIV-6641, passa per can Barraca i acaba al camí de cal Ros, a l'alçada de cal Ros.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 14.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Cal Ros		
Codi 049	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (cal Ros)		Final Camí del Celrè (torrent el Celrè)
Longitud (metres) 796		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641 per sota de can Barraca, a l'alçada de cal Ros, i acaba al camí del Celrè, al torrent del Celrè.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 14 i 15. - Cadastre d'implantació fulla 69.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de la Granja Serra Negra		
Codi 050	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (Granja Serra Negra)		Final Camí de can Mascort (can Joan de Missa)
Longitud (metres) 1.264		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'alçada de Granja Serra Negra, i acaba al camí de can Mascort a l'alçada de can Joan de Missa.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 15.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Quart al camí de Montnegre. Aquest camí es troba en part dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Corb		
Codi 051	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (ca les Quimes)		Final Camí de can Pagès (mas Pagès)
Longitud (metres) 1.294		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'altre costat de ca les Quimes i acaba al camí de can Pagès, poc després de passar mas Pagès.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 13. - Cadastre d'implantació fulles 51 i 71. - Conveni amb l'Ajuntament de Llambilles i propietats per dotar el Corb de dos accessos Exp. 145/2015 (17/02/2015).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Pagés		
Codi 052	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Antic camí de Montnegre (cal rei del Castellar)		Final Camí de can Gelats (planes del Xòrrec)
Longitud (metres) 1.933		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de l'antic camí de Montnegre, a l'alçada de cal Rei del Castellar, passa per mas Pagès i acaba al camí de can Gelats, a les planes del Xòrrec.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 13. - Cadastre d'implantació fulla 50.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de la Muntanya d'en Bosc		
Codi 053	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Corb (riu Corb)		Final Terme municipal de Llambilles
Longitud (metres) 959		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Corb i acaba al límit de terme municipal amb Llambilles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Cadastre d'implantació fulles 71 i 72.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Xòrrec		
Codi 054	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Antic camí de Montnegre (Castellar de la Selva)		Final Camí de can Gelats (planes del Xòrrec)
Longitud (metres) 1.481		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de l'antic camí de Montnegre, a l'alçada del Castellar de la Selva, passa pel costat del Xòrrec i acaba al camí de can Gelats, a les planes del Xòrrec.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre d'implantació fulles 51 i 52.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Sunyer		
Codi 055	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de can Pagès (Castellar de la Selva)		Final Antic camí de Montnegre (can Sunyer)
Longitud (metres) 443		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de can Pagès, al Castellar de la Selva i acaba a can Sunyer, on troba l'antic camí de Montnegre.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre d'implantació fulla 50.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Gelats		
Codi 056	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (can Torres)		Final Terme municipal de Llambilles (muntanya d'en Bosc)
Longitud (metres) 2.867		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641 a l'alçada de can Torres, segueix fins a mas Gelats i acaba al límit de terme municipal amb Llambilles, a les muntanyes d'en Bosc.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Llambilles, 1926. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. Continuitat cadastre actual Llambilles (límit polígon). - Revisió cadastre 1985: polígon 12 i 13. - Cadastre d'implantació fulles 53, 54, 72 i 73.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Llambilles als Àngels. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Sot d'en Quintana		
Codi 057	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Xòrrec (el Xòrrec)		Final Carretera GIV-6641 (can Torres)
Longitud (metres) 1.825		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Xòrrec, a l'alçada del Xòrrec i acaba a la carretera GIV-6641, a l'alçada de can Torres.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Cadastre d'implantació fulles 52 (part) i 53 (part).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Vinyoles		
Codi 058	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (la Colònia Vinyoles)		Final Camí dels Àngels (can Vinyoles)
Longitud (metres) 1.020		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'alçada de la colònia Vinyoles i acaba a can Vinyoles, on troba el camí dels Àngels.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Llambilles, 1926. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 12. - Cadastre d'implantació fulla 34.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Llambilles als Àngels. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camins de la Colònia Vinyoles		
Codi 059	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici la Colònia Vinyoles		Final Carretera GIV-6641 (la Creu)
Longitud (metres) 923		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Es tracta del diferents camins que donen accés a les parcel·les de la colònia Vinyoles i s'articulen a partir del camí de can Vinyoles (058) i de la carretera de Montnegre (GIV-6641).		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual: en part. - Conveni propietària Exp. 77/2014		
Títol: Immemorial Altres: Exp.77/2014		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí dels Bufars d'en Sitjes		
Codi 060	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal de Llambilles (font d'en Preses)		Final Camí de can Gelats (planes del Xòrrec)
Longitud (metres) 550		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Comença al límit de terme municipal amb Llambilles, a la font d'en Preses, i acaba al camí de can Gelats, a les planes del Xòrrec.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 12. - Cadastre d'implantació fulles 52, 73 i 74.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Cal Barrombo		
Codi 061	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641R (Sant Mateu)		Final Terme municipal de Llambilles (cal Barrombo)
Longitud (metres) 1.462		Amplada mitjana (metres) 5,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641R, a prop de Sant Mateu, i segueix en direcció a cal Barrombo fins arribar al límit de terme municipal amb Llambilles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 10, 11 i 12. - Cadastre d'implantació fulles 54, 55 i 75.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Llambilles a Montnegre. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Merla		
Codi 062	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal de Llambilles (cal Barrombo)		Final Terme municipal de Cruïlles (Puig d'En Merla)
Longitud (metres) 1.427		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del límit de terme municipal amb Llambilles, a cal Barrombo i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles, a l'alçada del Puig d'en Merla.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. Continuitat cadastre actual Cruïlles. - Revisió cadastre 1985: polígon 11. - Cadastre d'implantació fulla 75.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Santa Pellaia		
Codi 063	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641R (Sant Mateu)		Final Terme municipal de Cruïlles (puig d'en Jeroni)
Longitud (metres) 2.621		Amplada mitjana (metres) 5,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641R, a l'alçada de Sant Mateu, i continua en direcció a can Jeroni Serra. Segueix bordejant el límit de terme municipal i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles, al Puig d'en Jeroni.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-Cruïlles, 1925 (Part límit de terme municipal amb Cruïlles). - Minuta Municipal, 1927. - Mapa Topogràfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. Continuitat cadastre actual Cruïlles. - Revisió cadastre 1985: polígon 10, 11 i 12. - Cadastre d'implantació fulles 55, 77 i 78.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Límit de terme municipal (en part). Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Serra de Montnegre		
Codi 064	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal de Cruïlles (puig d'en Jeroni)		Final Terme municipal de Cruïlles (Carretera GI-664)
Longitud (metres) 1.768		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del límit de terme municipal amb Cruïlles, a l'alçada del Puig d'en Jeroni, i segueix bordejant el límit fins a can Serra. Un cop passat aquest, segueix fins a trobar la carretera GI-664, al mateix límit de terme municipal amb Cruïlles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-Cruïlles, 1925 (Gran part límit de terme municipal amb Cruïlles). - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Límit de terme municipal. Es tracta d'una part de l'antic camí de Cassà a la Bisbal. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Roure		
Codi 065	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Santa Pellaia (Forn d'en Roure)		Final Camí de la Barraca d'en Cotorro (can Quintaneta)
Longitud (metres) 1.693		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Santa Pellaia, a l'alçada de la Font d'en Roure, passa per mas Roure, i segueix en aquesta direcció fins a arribar al camí de la Barraca d'en Cotorro, a l'alçada de can Quintaneta.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Cadastre actual: amb traçat diferent. - Cadastre d'implantació fulles 55, 56, 57 i 58.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí dels Mateus		
Codi 066	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641R (Sant Mateu de Montnegre)		Final Camí de Mas Palet (Mas Palet)
Longitud (metres) 3.276		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641R, a l'alçada de Sant Mateu de Montnegre, passa arran del Puig d'en Roure i el Puig d'en Teu i acaba trobant el camí de mas Palet, a l'alçada de mas Palet.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: amb traçat diferent. - Revisió cadastre 1985: polígon 10. - Cadastre d'implantació fulles 55, 56 i 57. - Exp. modificació traçat camí 11/04/2005.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de la Barraca d'en Cotorro		
Codi 067	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí dels Mateus (Puig de Teu)		Final Camí de Mas Palet (Barraca d'en Cotorro)
Longitud (metres) 1.239		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí dels Mateus, a l'alçada del Puig d'en Teu i acaba al camí de mas Palet, a l'alçada de la Barraca d'en Cotorro.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Cadastre d'implantació fulles 57 i 58.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Mas Palet		
Codi 068	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (can Valls)		Final Terme municipal de Cruïlles (can Cava-roques)
Longitud (metres) 3.467		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'alçada de can Valls, passa pel costat de mas Palet, segueix en direcció al Puig de mas Sangrinyol i acaba a can Cava-roques, al límit de terme municipal amb Cruïlles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Revisió cadastre 1985: polígon 9. - Cadastre d'implantació fulles 37, 38, 57, 58 i 81. - Exp. modificació traçat camí Mas Payet.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Riera		
Codi 069	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Sant Sadurní (can Riera)		Final Camí de Mas Palet (Replà d'en Casagran)
Longitud (metres) 1.583		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí de Sant Sadurní, a l'alçada de can Riera, i acaba trobant el camí de mas Palet, a l'alçada del Replà d'en Casagran.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Boi		
Codi 070	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera de Sant Sadurní (Mas Nadal)		Final Terme municipal de Cruïlles (can Boi)
Longitud (metres) 1.035		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera de Sant Sadurní, a l'alçada de mas Nadal, segueix en direcció la Font de la Rota, passa pel Puig d'en Boi i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles, a l'alçada de can Boi.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. Continuitat cadastre actual Cruïlles. - Revisió cadastre 1985: polígon 9. - Cadastre d'implantació fulles 40, 41 i 60.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Límit de terme municipal (en part). Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Santa Maria de Montnegre		
Codi 071	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera de Sant Sadurní (Font de Montnegre)		Final Carretera de Sant Sadurní (mas Nadal)
Longitud (metres) 9.59		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera de Sant Sadurní, a la Font de Montnegre, passa per mas Oms, Santa Maria de Montnegre, can Riera, mas Cebrià i acaba a mas Nadal.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació St. Sadurní, 1925. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 9. - Cadastre d'implantació fulles 39 i 40.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de la Bisbal. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Carretera de Sant Sadurní		
Codi 072	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (Font de Montnegre)		Final Terme municipal de Cruïlles (can Boi)
Longitud (metres) 2.604		Amplada mitjana (metres) 5,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a la Font de Montnegre, passa pel costat de mas Oms i mas Cebrià, arriba a mas Nadal i passat aquest segueix pel Puig d'en Boi fins arribar al límit de terme municipal amb Cruïlles, a can Boi.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual: límit de polígon. - Continuitat cadastre actual Cruïlles. - Revisió cadastre 1985: polígon 8 i 9. - Cadastre d'implantació fulla 60.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí Vell de la Bisbal		
Codi 073	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera de Sant Sadurní (mas Nadal)		Final Terme municipal de Cruïlles (puig del Gentil Home)
Longitud (metres) 9.83		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera de Sant Sadurní, a l'alçada de mas Nadal, i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles, al puig del Gentil Home.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-St. Sadurní, 1925. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Continuïtat cadastre actual Cruïlles.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de la Bisbal. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Puig el Gentil Home		
Codi 074	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí Vell de la Bisbal		Final Terme municipal de Cruïlles (Puig del Gentil Home)
Longitud (metres) 5.65		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí Vell de la Bisbal i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles, a l'alçada del Puig del Gentil Home.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927 (en part). - Continuitat cadastre actual Cruïlles (límit de polígon).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Drecera de Montnegre a Monells		
Codi 075	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera de Sant Sadurní (can Jaques)		Final Camí del Suro Robat (el Roquet)
Longitud (metres) 885		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera de Sant Sadurní, a l'alçada de can Jaques, i acaba al camí del Suro Robat, a l'alçada del Roquet.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 8. - Cadastre d'implantació fulla 18.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Suro Robat		
Codi 076	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (font de Montnegre)		Final Terme municipal de Cruïlles
Longitud (metres) 1.824		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a la Font de Montnegre, segueix en direcció a can Pujades i acaba al límit de terme municipal amb Cruïlles.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-St. Sadurní, 1925. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topogràfic Nacional, 1934. - Cadastre actual. Continuitat cadastre actual Cruïlles. - Cadastre d'implantació fulles 18 i 19.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Monells. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de la Font Picant		
Codi 077	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí del Suro Robat (can Pujades)		Final Terme municipal de Madremanya
Longitud (metres) 1.022		Amplada mitjana (metres) 2
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí del Suro Robat, a l'alçada de can Pujades, i acaba al límit de terme municipal amb Madremanya, abans d'arribar a la Font Picant.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Minuta Municipal Madremanya-St. Martí Vell ,1929. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual. - Revisió cadastre 1985: polígon 8. - Cadastre d'implantació fulla 17.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí del Coll del Portell		
Codi 078	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (coll del Portell)		Final Terme municipal de Madremanya (les Conilleres)
Longitud (metres) 1.440		Amplada mitjana (metres) 3,5
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del coll del Portell, a la carretera GIV-6641, i acaba al límit de terme municipal de Madremanya, a l'alçada de les Conilleres.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 7 i 8. - Cadastre d'implantació fulla 16.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part del camí de Madremanya. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de la Plaça de Sant Joan		
Codi 079	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (Montigalar petit)		Final Camí del Coll del Portell (les Conilleres)
Longitud (metres) 2.396		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'alçada del Montigalar petit, creua el límit de terme municipal amb Madremanya, torna a entrar al terme municipal de Quart poc després, i acaba al camí del Coll del Portell, a l'alçada de les Conilleres.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: en part. - Revisió cadastre 1985: polígon 7 (part). - Cadastre d'implantació fulles 15 i 16.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí dels Àngels		
Codi 080	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí		
Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Carretera GIV-6641 (can Vinyoles Nou)		Final Carretera GIV-6703 (la Casa Nova)
Longitud (metres) 3.820		Amplada mitjana (metres) 6
Tipus de ferm		
Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt de la carretera GIV-6641, a l'alçada de can Vinyoles Nou, segueix fins a can Vinyoles, passa pel pla de Llagostera, continua fins la Casa Nova i acaba un cop troba la carretera GIV-6703.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934. - Cadastre actual: límit de polígon (en part). - Revisió cadastre 1985: polígon 7, 10 i 12. - Cadastre d'implantació fulles 13,14 i 35.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta d'una part de l'antic camí de Montnegre als Àngels. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Llach		
Codi 081	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí dels Àngels (la Casa Nova)		Final Terme municipal Sant Martí Vell (el Rissech - Can Llach)
Longitud (metres) 609		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí dels Àngels, a la Casa Nova, i acaba al límit de terme municipal amb Sant Martí Vell, al Rissech-Can Llach.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-Sant Martí Vell, 1944. - Minuta Municipal Quart, 1927. - Continuitat cadastre actual Sant Martí Vell. - Cadastre d'implantació fulles 3 i 4.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camins del Camp dels Vents		
Codi 082	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Terme municipal de Juià (Carretera GIV-6703)		Final Terme municipal de Juià (Camp dels Vents)
Longitud (metres) 565		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del límit de terme municipal amb Juià, a la carretera GIV-6703, i finalitza al mateix límit de terme municipal, a l'alçada del camp dels Vents.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Acta de delimitació Quart-Girona, 1926. - Acta de delimitació Quart-Juià, 1926. - Cadastre actual Juià. - Revisió cadastre 1985: polígon 6. - Cadastre d'implantació fulles 3 i 4.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Es tracta de l'antic camí de Girona als Àngels. Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de Can Bertran		
Codi 083	Data Juny de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí dels Àngels (torrent del Rissec)		Final Terme municipal de Sant Martí Vell (el Rissec - Roques del Mal Pas)
Longitud (metres) 1.831		Amplada mitjana (metres) 2,5
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Surt del camí dels Àngels, a l'alçada del torrent del Rissec, passa per can Bertran i acaba al límit de terme municipal amb Sant Martí Vell, al Rissec-Roques del Mal Pas.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual: límit de polígon. - Revisió cadastre 1985: polígon 6 i 7. - Cadastre d'Implantació, fulles 4 i 13 : límit de polígon.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions Aquest camí es troba dins l'EIN de les Gavarres.		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Via Verda del Carrilet		
Codi 084	Data Juliol de 2017	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Nucli de la Creueta (Carrer Major / Avinguda del Carrilet)		Final Terme de Llambilles (Escorxador Grup Cañigueral)
Longitud (metres) 3.115		Amplada mitjana (metres) 3
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Està format per tres trams, el primer surt del nucli de la Creueta i es dirigeix de forma força rectilínia fins a la variant de la N-II. El segon va de la Variant de la N-II fins al nucli urbà de Quart per on entra pel carrer del tren i el tercer surt pel carrer Passatge Brugueres del mateix nucli i segueix paral·lel a la carretera C-65 fins al nucli de Llambilles on continua en direcció Sant Feliu de Guíxols.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre actual (en part). - Revisió cadastre 1985: polígon 1 i 16. - Cadastre d'Implantació, fulles 7, 23, 24, 45, 46, 66, 67 i 68 (límit de polígon en part).		
Títol: Immemorial Altres: Registre de la Propietat de Girona nº1 Finca 1507 de Quart, Tomo 2681, Libro30, Foli 138		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Corriol del Raval al Celrà		
Codi 085	Data Maig de 2018	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Nucli de Quart (Carrer del Raval)		Final Camí del Pla de Cartellà (el Celrà)
Longitud (metres) 180		Amplada mitjana (metres) 0,6 – 0,80
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Es tracat d'un pas estret només per a vianants que existeix al carrer del Raval entre el números 7 i 9. D'aquí es dirigeix de manera ben recta fins al camí del Pla de Cartellà per entre els camps just en el punt on aquest creua el Celrà per un passallís.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Cadastre urbana anys 80 (en Part).		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

Inventari de camins municipals del terme de Quart		
Nom Camí de les feixes d'en Mascort		
Codi 086	Data Maig de 2018	
Naturalesa del camí Històric Domini públic Patrimonial Ús públic		
Inici Camí de Can Mascort		Final Camí del Celrà
Longitud (metres) 575		Amplada mitjana (metres) 4
Tipus de ferm Asfalt Ciment Terra Absent		
Traçat Es tracta de la pujada des del camí del Celrà fins el Camí de Can Mascort just sota les feixes d'aquest mas i que enllaça també amb el Camí de Can Gall i Can Jaume sota can Celis.		
Fonts documentals i cartogràfiques - Minuta Municipal Quart, 1927. - Mapa Topográfico Nacional, 1934 i 1950. - Revisió cadastre 1985: polígon 4. - Cadastre d'implantació fulles 10.		
Títol: Immemorial Altres:		
Observacions		

